



Bruselas, 30.1.2013
C(2013) 391 final

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 30.1.2013

que modifica la Decisión C(2007) 5929 por la que se adopta el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo para la Comunidad Autónoma de la Comunidad Valenciana en España

CCI 2007ES162PO010

(EL TEXTO EN LENGUA ESPAÑOLA ES EL UNICO AUTENTICO)

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 30.1.2013

que modifica la Decisión C(2007) 5929 por la que se adopta el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo para la Comunidad Autónoma de la Comunidad Valenciana en España

CCI 2007ES162PO010

(EL TEXTO EN LENGUA ESPAÑOLA ES EL UNICO AUTENTICO)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999¹ y, en particular, su artículo 33, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de octubre de 2012, el Reino de España presentó a la Comisión, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo para la región de la Comunidad Valenciana adoptado por medio de la Decisión C(2007) 5929 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2007, modificada en último lugar por la Decisión C(2011) 9991.
- (2) La revisión propuesta del Programa Operativo está justificada por cambios socioeconómicos significativos.
- (3) Con arreglo al artículo 65, letra g), del Reglamento (CE) nº 1083/2006, el Comité de seguimiento consideró y aprobó en su reunión de 14 de junio de 2012, la propuesta para modificar el contenido de la Decisión C(2007) 5929, en particular en lo relativo a los recursos asignados a cada prioridad, al texto del programa operativo y al plan financiero.
- (4) Por lo tanto, la Decisión C(2007) 5929 debe modificarse en consecuencia.

¹ DO L 210 de 31.7.2006, p. 25.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión C(2007) 5929 final queda modificada como sigue:

1. El artículo 3 se sustituye por el texto siguiente:

" 3. En el marco del programa operativo contemplado en el apartado 1, el importe máximo de ayuda y el porcentaje máximo de cofinanciación para cada eje prioritario quedan establecidos en los párrafos segundo a séptimo del presente apartado.

El porcentaje máximo de cofinanciación para el eje prioritario 1) "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) "queda establecido en el 80 %, y el importe máximo de ayuda procedente del FEDER para dicho eje prioritario, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 204 048 612 EUR.

El porcentaje máximo de cofinanciación para el eje prioritario 2) "Desarrollo e Innovación empresarial" queda establecido en el 80 %, y el importe máximo de ayuda procedente del FEDER para dicho eje prioritario, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 305 315 929 EUR

El porcentaje máximo de cofinanciación para el eje prioritario 3) "Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de riesgos" queda establecido en el 80 %, y el importe máximo de ayuda procedente del FEDER para dicho eje prioritario, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 391 902 925 EUR

El porcentaje máximo de cofinanciación para el eje prioritario 4) "Transportes y Energía" queda establecido en el 80 %, y el importe máximo de ayuda procedente del FEDER para dicho eje prioritario, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 320 437 078 EUR.

El porcentaje máximo de cofinanciación para el eje prioritario 5) "Desarrollo Sostenible Local y Urbano "queda establecido en el 80 %, y el importe máximo de ayuda procedente del FEDER para dicho eje prioritario, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 94 064 515 EUR.

El porcentaje máximo de cofinanciación para el eje prioritario 7) "Asistencia Técnica y Refuerzo Capacidad Institucional "queda establecido en el 80 %, y el importe máximo de ayuda procedente del FEDER para dicho eje prioritario, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 10 571 488 EUR."

2. El anexo I se sustituye por el texto indicado en el anexo I de la presente Decisión.

3. El anexo II se sustituye por el anexo II de la presente Decisión.

4. El anexo III se sustituye por el anexo III de la presente Decisión.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión será el Reino de España.

Hecho en Bruselas, el 30.1.2013

Por la Comisión
Johannes HAHN
Miembro de la Comisión

COPIA CERTIFICADA CONFORME
Por la Secretaría General

Jordi AYET PUIGARNAU
Director de Secretaría

ANEXO I

"ANEXO I

Texto completo del Programa operativo modificado"

ANEXO II

"ANEXO II

Lista indicativa de Grandes Proyectos

Denominación del proyecto	Eje	Categoría de gasto	Coste elegible (millones de euros)	Órgano ejecutor
TEMPE SA. Sistema integrado de almacenaje y manipulación con carrusel clasificador	2	Código 08 Otras inversiones en empresas	15,5	SG. INCENTIVOS REGIONALES
FORD,SA Inversiones para la fabricación de los nuevos modelos de vehículos B299 y C344.	2	Código 08 Otras inversiones en empresas	41,7	SG. INCENTIVOS REGIONALES
FORD España SL. V/1239/P12	2	Código 08 Otras inversiones en empresas	24,8	SG. INCENTIVOS REGIONALES
FORD España SL V/1243/P12	2	Código 08 Otras inversiones en empresas	20,2	SG. INCENTIVOS REGIONALES
Planta desaladora de la vega Baja del Segura Desalación y obras complementarias para la Marina Baja. Campello/Mutxamel	3	Código 45 Gestión y distribución de agua	23,7	ACUAMED
Desaladora de Moncófar y mejora gestión de aguas salobres en Comarca de la Plana	3	Código 45 Gestión y distribución de agua	22,5	ACUAMED
Aguas subterráneas y desalación para abastecimientos y regadíos en Castellón. Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias	3	Código 45 Gestión y distribución de agua	21,5	ACUAMED
Reordenación de la infraestructura hidráulica de la Huerta y Red de saneamiento	3	Código 46 Tratamiento del agua	20,5	ACUAMED

Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia)	3	Código 53 Prevención de riesgos	31,9	ACUAMED
Laminación y mejora del drenaje de la cuenca del Río Vaca (Valencia)	3	Código 53 Prevención de riesgos	48,4	ACUAMED
LAV. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Elche-Murcia (Plataforma, Fase I)	4	Código 17 Servicios Ferroviarios (RTE-T)	164,12	ADIF
LAV. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Xàtiva-Valencia. Suministro y montaje de vía - Fase I.»	4	Código 17 Servicios Ferroviarios (RTE-T)	67,17	ADIF
LAV. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Red arterial ferroviaria de Valencia. Canal de acceso y estación Joaquín Sorolla. Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.	4	Código 17 Servicios Ferroviarios (RTE-T)	78,7	GENERALITAT VALENCIANA
LAV. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Proyecto de construcción de accesos a Alicante (Fase II)	4	Código 17 Servicios Ferroviarios (RTE-T)	46,3	GENERALITAT VALENCIANA

ANEXO III

"ANEXO III

1. Plan financiero del programa operativo por año para

(en euros)

Competitividad regional y empleo			
	Fondos Estructurales (FEDER)	Fondo de cohesión	Total
2007	381.290.178	0	381.290.178
En regiones con ayuda transitoria	381.290.178	0	381.290.178
2008	310.163.262	0	310.163.262
En regiones con ayuda transitoria	310.163.262	0	310.163.262
2009	236.038.754	0	236.038.754
En regiones con ayuda transitoria	236.038.754	0	236.038.754
2010	158.825.199	0	158.825.199
En regiones con ayuda transitoria	158.825.199	0	158.825.199
2011	78.428.687	0	78.428.687
En regiones con ayuda transitoria	78.428.687	0	78.428.687
2012	79.997.261	0	79.997.261
En regiones con ayuda transitoria	79.997.261	0	79.997.261
2013	81.597.206	0	81.597.206
En regiones con ayuda transitoria	81.597.206	0	81.597.206
Total general	1.326.340.547	0	1.326.340.547
En regiones sin ayuda			0
En regiones con ayuda	1.326.340.547	0	1.326.340.547

(en euros)

2. Plan financiero del programa operativo por prioridad para

Eje prioritario	Fondo	Expresado en	Competitividad regional y empleo					Total	Porcentaje de cofinanciación	BEI	Otros
			Comunidad	Público nacional	Privado nacional	7 = 4 + 5 + 6	8 = 4,7 + 8)				
1	2	3	4	5	6	7 = 4 + 5 + 6	8 = 4,7 + 8)	9 (1)	10 (2)		
01031. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	FEDER	P	204.042.612	51.012.150	0	255.060.762	80,00%	0	0		
01032. Desarrollo e innovación empresarial	FEDER	P	305.315.929	76.328.996	0	381.644.925	80,00%	0	0		
01033. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	FEDER	P	391.902.925	97.975.742	0	489.878.667	80,00%	0	0		
01034. Transporte y energía	FEDER	P	320.437.078	80.109.290	0	400.546.368	80,00%	0	0		
01035. Desarrollo sostenible local y urbano	FEDER	P	94.064.515	23.516.151	0	117.580.666	80,00%	0	0		
01037. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	FEDER	P	10.571.488	2.642.873	0	13.214.361	80,00%	0	0		
Total			1.326.340.547	331.585.202	0	1.657.925.749	80,00%	0	0		

(1) El porcentaje exacto utilizado para el reembolso de los pagos es la ratio entre la financiación comunitaria y la financiación total.
 (2) La financiación del BEI, así como la procedente de otras fuentes, tienen únicamente carácter informativo.

(3) Pursuant to Article 8(1) of Regulation (EC) No 1081/2006, the contribution rate for this priority axis includes the increase by 10% of the contribution from the ESF for a specific priority axis supporting actions in favour of transnationality and/or interregional actions.

(4) The Calculated Total Contribution rate per Objective doesn't include the increase by 10% of the contribution from the ESF for the specific priority axis supporting actions in favour of transnationality and/or interregional actions.



Programa Operativo de la C. Valenciana 2007-2013



FEDER - España

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

**Programa Operativo FEDER de la
Comunitat Valenciana
2007-2013**



Índice

INTRODUCCION.....	1
1. DIAGNÓSTICO: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL RECIENTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA.....	5
1.1 Demografía.....	6
1.2 Mercado de trabajo	11
1.3 Evolución del PIB y convergencia	24
1.4 Demanda interna: Formación Bruta de Capital Fijo	26
1.5 Productividad	29
1.6 I+D+i y Sociedad del conocimiento	34
1.7 Desarrollo empresarial.....	42
1.8 Competitividad y comercio exterior	44
1.9. Medioambiente y desarrollo sostenible.....	49
1.10 Energía	63
1.11 Transporte.....	67
1.12 Desarrollo Local.....	74
1.13 Otras infraestructuras y servicios	75
1.14. Presupuesto de la Generalitat	77
1.15 Grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa	79
1.16 Matriz DAFO.....	80
1.17 Indicadores de contexto.....	88
2. ESTRATEGIA E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES.....	95
2.1 Los objetivos estratégicos de la Comunitat Valenciana 2007-2013	96
2.2 Mejora de la competitividad regional: infraestructuras, I+D+i y Sociedad de la Información	101
2.3 Promoción de la Productividad y de la diversificación del tejido productivo	103
2.4 Desarrollo equilibrado, protección del medio ambiente y gestión de recursos hídricos	105
2.5 Integración de las prioridades horizontales y del principio del partenariado en el Programa.....	106
3. EJES PRIORITARIOS.....	110
3.1 Eje prioritario 1: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i) Educación, Sociedad de la Información y TIC"	112
3.2 Eje prioritario 2. "Desarrollo e innovación empresarial"	119
3.3 Eje prioritario 3 "Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos".....	129
3.4 Eje prioritario 4: "Transporte y energía"	138
3.5 Eje prioritario 5: "Desarrollo Local y Urbano"	145
3.6 Eje prioritario 7: "Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad Institucional".....	153

4.	DISPOSICIONES DE APLICACIÓN	156
4.1	Autoridad de Gestión.....	157
4.2	Autoridad de Certificación	160
4.3	Autoridad de Auditoría.....	161
4.4	Procedimientos de movilización y circulación de flujos financieros.....	162
4.5	Sistemas de Seguimiento.....	166
4.6	Plan de evaluación	177
4.7	Publicidad e información	179
5.	PLAN FINANCIERO	181
6.	GRANDES PROYECTOS	198
7.	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN EX ANTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA	201
7.1	Balance del periodo de programación	202
7.2	Calidad del diagnóstico y pertinencia de la estrategia	204
7.3	Coherencia interna.....	205
7.4	Coherencia externa.....	206
7.5	Coherencia financiera	207
8.	COMPLEMENTARIEDAD CON EL FEADER y FEP	210
8.1	FEDER y FEADER	211
8.2	FEDER y FEP	212
9.	COMPLEMENTARIEDAD CON LOS OTROS PROGRAMAS OPERATIVOS	214
9.1	Complementariedad con los Programas Plurirregionales FEDER	222
9.2	Complementariedad con el F.S.E.....	222
9.3	Contribución a la Estrategia de Lisboa del conjunto de Programas Operativos FEDER y FSE que intervienen en la Comunitat Valenciana	
9.4	Complementariedad con el Fondo de Cohesión	219
9.5	Complementariedad con el objetivo de Cooperación Territorial	219
10.	MEMORIA AMBIENTAL	221
10.1	Resumen no técnico del FEDER	222
10.2	Organización de la consulta pública	222
10.3	Indicación de respuestas y eventual toma en consideración	223
10.4	Organización del seguimiento ambiental.....	234

INTRODUCCION

El Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 establece las disposiciones relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1260/1999 (o Reglamento General) que rigen las intervenciones que se lleven a cabo en el período 2007-2013.

Así, en el periodo de programación 2007-2013, los Fondos que facilitarán ayuda en el marco de la política de cohesión se limitan al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión. De esta manera, los instrumentos de ayuda al desarrollo rural, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y al sector pesquero, Fondo Europeo de la Pesca (FEP) deben integrarse como instrumentos de gestión de recursos naturales y coordinarse con los instrumentos de la política de cohesión.

A fin de aumentar el valor añadido de la política de cohesión de la Comunidad, la intervención de los Fondos Estructurales y de Cohesión debe concentrarse y simplificarse, por lo que se vuelven a definir los objetivos establecidos en el Reglamento (CE) Nº 1260/1999 como la búsqueda de la convergencia entre los Estados miembros, la competitividad regional y el empleo y la cooperación territorial europea.

En este nuevo marco, la Comunitat Valenciana queda incluida en el objetivo de "Competitividad regional y Empleo" regiones PHASING IN, siendo subvencionables aquellas regiones del Objetivo nº 1, correspondiente al periodo de programación 2000-2006 que ya no cumplen los requisitos de subvencionalidad del objetivo de "convergencia"¹ por su crecimiento natural y que, por tanto, se benefician de ayuda transitoria a nivel de NUTs 2.

Este objetivo persigue, fuera de las regiones menos desarrolladas, incrementar la competitividad y el atractivo de las regiones, así como su nivel de empleo, mediante la previsión de los cambios económicos y sociales, incluidos los ocasionados por la liberalización del comercio, aumentando y mejorando la calidad de la inversión en capital humano, la innovación, la difusión de la sociedad del conocimiento, el fomento de espíritu empresarial, la protección del medio ambiente, la accesibilidad, la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y el desarrollo de los mercados laborales no excluyentes.

Por su parte, dicho Reglamento, en su artículo 32, apartado 1, indica que las intervenciones de los Fondos en los Estados miembros adoptarán la forma de programas operativos encuadrados en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR). Cada Programa Operativo cubrirá el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, y se referirá únicamente a uno de los

¹ Artículo 5 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006: "Podrán beneficiarse de ayuda de los Fondos Estructurales en virtud del objetivo convergencia, las regiones correspondientes al nivel NUTS 2...cuyo producto interior bruto (PIB) per cápita, medido en paridad de poder adquisitivo y calculado conforme a los datos comunitarios correspondientes a los años 2000-2002, sea inferior al 75% de la media de la Europa de los veinticinco (UE-25) durante el mismo periodo de referencia.

tres objetivos que se mencionan en el artículo 3, salvo que la Comisión y el Estado miembro acuerden lo contrario.

Los programas operativos serán enumerados en el Marco Estratégico de Referencia junto con una asignación indicativa anual para cada programa y quedando garantizado un apropiado equilibrio entre la intervención temática y regional. Estos programas serán elaborados por el Estado miembro o cualquier entidad designada por éste, en estrecha cooperación con los interlocutores nacionales.

Por otra parte, el Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999, regula particularmente las intervenciones del FEDER en la región para el nuevo período de programación.

A partir de las Directrices Estratégicas Comunitarias adoptadas por el Consejo Europeo y las prioridades definidas en el Marco Estratégico de Referencia Nacional (MERN) establecido para España en su conjunto, procede definir para la Comunitat Valenciana su propia estrategia de desarrollo regional para el periodo 2007-2013 a través de Programas Operativos monofondos de las intervenciones estructurales, en coordinación con el Programa Operativo del Fondo de Cohesión elaborado por la Administración General del Estado.

Tomando en consideración todo lo anterior y en particular dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento General, que establece el contenido que deben tener los programas operativos, se ha elaborado el presente **Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013**.

CAPÍTULO 1

Diagnóstico: Análisis de la situación económica y social reciente de la Comunitat Valenciana

A continuación se presenta un análisis exhaustivo de las condiciones económicas y sociales de la Comunitat Valenciana con objeto de poder determinar, posteriormente, cuáles son las principales necesidades de la región, así como sus rasgos más llamativos. Dicho de otro modo, para poder extraer las debilidades y fortalezas de la Comunitat Valenciana, que deberán ser tenidas en cuenta, necesariamente, en la elaboración de la estrategia a seguir en el próximo periodo de programación.

La información considerada se centra en la última década (1995-2005), en algunos casos, o en el último periodo de programación (2000-2006), si bien la información disponible no permite cubrir en todos los casos este periodo. Asimismo, siempre que ha sido posible, se compara la situación de la región con la del total nacional y con la UE-25 o UE-15.

1.1 Demografía

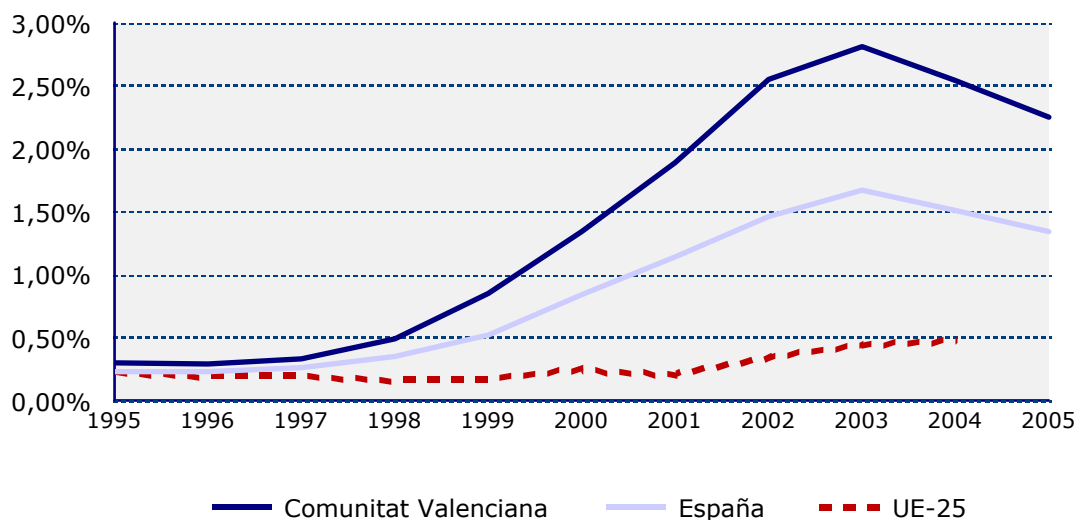
La Comunitat Valenciana contaba en 1995 con 3.910.988 personas. El crecimiento de la población ha sido continuado en todo el periodo considerado y especialmente intenso desde 1998 (**gráfico 1.1**). La variación es siempre superior a la de la población total de España y más aún de la UE-25. La tasa de variación más llamativa se produce entre 2002 y 2003 superando el 2,8%.

El **cuadro 1.1** muestra la información padronal que abarca el último periodo de programación. La Comunitat Valenciana ha incrementado ligeramente su peso en el total nacional en términos de población, del 10% al 10,6%, y acumulado un crecimiento cercano al 12% mientras que la población de España se ha incrementado en algo más del 7%. Por provincias, la más dinámica es Alicante con una variación acumulada del 16,25%.

La densidad de población (habitantes por km² que ya era elevada en 2001 (180,7 habitantes/km²) y considerablemente superior a la de España (81,3 habitantes/km²), se ha incrementado de forma notable en 2005, 201,8, como muestra el **cuadro 1.2**. Tan sólo la provincia de Castellón muestra una densidad ligeramente inferior a la media nacional.

El crecimiento de la población no es sólo de carácter vegetativo, sino que está muy determinado por los movimientos migratorios.

Gráfico 1.1. Evolución de la población. 1995-2005
Porcentaje anual de crecimiento



Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

Cuadro 1.1. Evolución reciente de la población de la Comunitat Valenciana y España. 2001-2005

	Personas		Peso relativo		Variación acumulada 2001-2005
	2001	2005	2001	2005	
Alicante	1.490.265	1.732.389	3,6	3,9	16,25
Castellón	485.173	543.432	1,2	1,2	12,01
Valencia	2.227.170	2.416.628	5,4	5,5	8,51
Comunitat Valenciana	4.202.608	4.692.449	10,2	10,6	11,66
Total nacional	41.116.842	44.108.530	100	100	7,28

Fuente: INE (Padrón de población)

La Comunitat Valenciana por su situación geográfica y su dinamismo económico resulta un lugar muy atractivo para otros habitantes de otras CC.AA. y del extranjero. Los motivos son principalmente de dos tipos: residenciales, como es el caso de las personas de edad avanzada que buscan un buen clima y la cercanía a la costa durante su jubilación, y económicos, personas en edad de trabajar que buscan alguna o mejores posibilidades laborales.

Cuadro 1.2. Densidad de la población de la Comunitat Valenciana y España. 2001-2005

	Habitantes por km ²		España =100	
	2001	2005	2001	2005
Alicante	256,2	297,8	315,3	341,7
Castellón	73,2	81,9	90,0	94,0
Valencia	206,1	223,6	253,6	256,5
Comunitat Valenciana	180,7	201,8	222,4	231,5
Total nacional	81,3	87,2	100,0	100,0

Fuente: INE (Padrón de población) y elaboración propia

Cuadro 1.3. Saldo migratorio de la Comunitat Valenciana y España. 2004

	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo
Comunitat Valenciana	280.768	167.927	112.841
De otras CC.AA	178.062	161.462	16.600
Del Extranjero	102.706	6.465	96.241
Total nacional	684.561	55.092	629.469
% CV (extranjero)/España	15,0	11,7	15,3

Fuente: INE (Estadística de Variaciones Residenciales)

Así, el saldo migratorio de la Comunitat Valenciana es siempre positivo. Como muestra el **cuadro 1.3**, en 2004, el saldo migratorio ascendía a 112.841 personas, siendo más del 85% del extranjero. En inmigraciones y en saldo migratorio la región significa un 15% del total nacional, muy superior al 10,6% que representa en términos de población.

La población extranjera que representaba un 6,4% del total en 2001 (un 4,8% en España) ha más que duplicado su peso en 2005, situándose en un 14%. A nivel nacional también se muestra este incremento pero el peso relativo es todavía inferior al 10% en este año (**cuadro 1.4**).

Cuadro 1.4. Peso relativo de la población extranjera en el total de la Comunitat Valenciana y España. 2001-2005

	Porcentaje de extranjeros/ población total		Variación acumulada
	2001	2005	2001-2005
Alicante	10,73	20,25	119,25
Castellón	4,79	12,84	200,12
Valencia	3,90	9,76	171,85
Comunitat Valenciana	6,42	13,99	143,12
Total nacional	4,79	9,96	123,00

Fuente: INE (Padrón de población)

Esta entrada de población extranjera en los años más recientes es, fundamentalmente, por motivos económicos y no tanto residenciales. Esto se comprueba porque ya no es Alicante la provincia que más extranjeros ha atraído en este periodo sino la provincia de Castellón, seguida de Valencia, en las que las posibilidades laborales en una y otra son mayores, especialmente por la actividad industrial o de la construcción. Recordemos que la tasa de paro de la provincia de Castellón es de la más reducida de España.

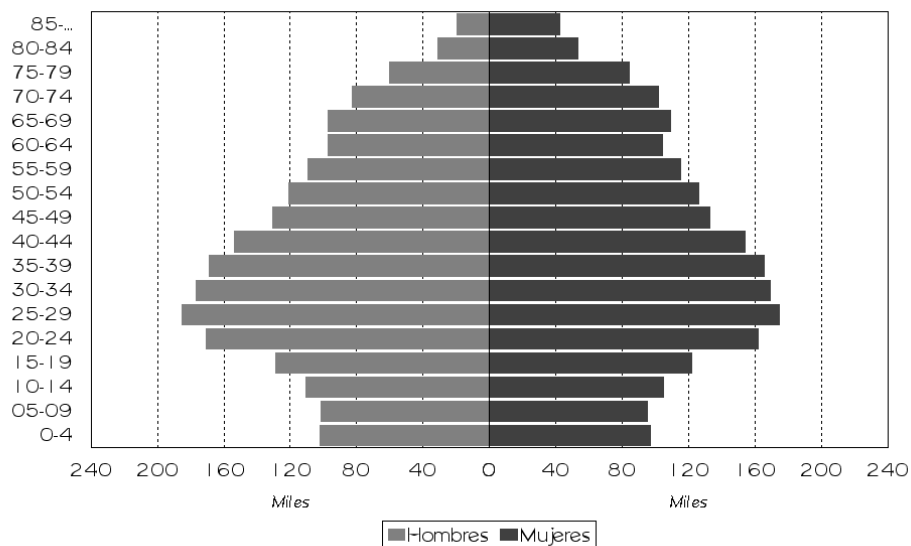
Las pirámides de población del **gráfico 1.2** son muy ilustrativas del perfil de población y de su crecimiento. Se observa como las franjas de edades entre 25 y 50 años son las que más se han ampliado, esto es la población en edad de trabajar. Además el crecimiento ha sido más notable entre la población masculina que en la femenina. Asimismo, la base (población de 0 a 9 años) también se ha extendido. A diferencia de lo que viene ocurriendo con una pirámide de una sociedad desarrollada que fundamentalmente se estrecha en la base, por la caída de la natalidad, y se amplía en el vértice por el envejecimiento de la población y una cada vez mayor esperanza de vida¹. Los inmigrantes que vienen por motivos de trabajo además de ser más jóvenes tienen también una elevada tasa de natalidad.

El **cuadro 1.5** muestra también este cambio en la estructura de edades de la población. Las mujeres de 65 y más representan un porcentaje más elevado del total que los hombres (18% en la Comunitat Valenciana y 19% en España), si bien este porcentaje se ha reducido- tanto para hombres como para mujeres- ligeramente en los últimos 5 años, rompiendo así la tendencia de envejecimiento de la población.

¹ España es el tercer país del mundo en esperanza de vida total y el primero en esperanza de vida de la mujer.

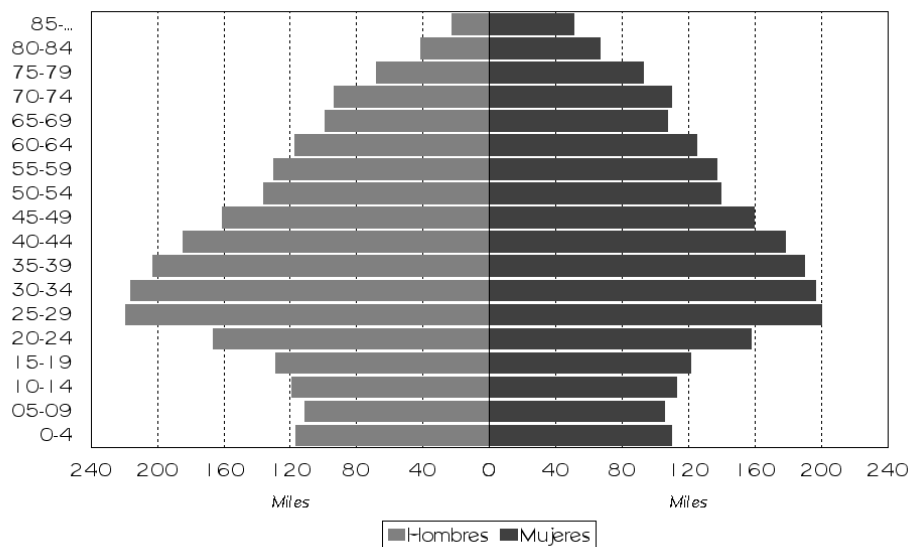
Gráfico 1.2. Pirámide de población de la Comunitat Valenciana. 2001 y 2005

a) 2001



Fuente: Censo 2001, INE

b) 2005



Fuente: Padrón 2005, INE

Cuadro 1.5. Población por grandes grupos de edad. Comunitat Valenciana y España. 2001-2005

Porcentaje de población sobre la población total

	2001		2005		Variación 2001-2005 (puntos porcentuales)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Comunitat Valenciana						
Población de 0 a 24 años	27,5	30,0	25,7	27,5	-1,7	-2,5
Población de 25 a 44 años	31,4	33,4	32,4	35,3	1,0	1,8
Población de 45 a 64 años	22,6	22,4	23,8	23,3	1,1	1,0
Población mayor de 65 años	18,5	14,2	18,1	13,9	-0,4	-0,3
Total nacional						
Población de 0 a 24 años	27,1	29,7	25,4	27,5	-1,7	-2,2
Población de 25 a 44 años	31,3	33,3	32,3	34,9	1,0	1,6
Población de 45 a 64 años	22,2	22,3	23,3	23,4	1,1	1,0
Población mayor de 65 años	19,3	14,6	19,0	14,2	-0,3	-0,4

Fuente: INE(Padrón de población)

1.2 Mercado de trabajo

El crecimiento de la población ha llevado aparejado un incremento de la población potencialmente en edad de trabajar. Considerando el periodo del último programa operativo (2000-2006), se aprecia un avance notable en la población mayor de 16 años, con una media del 2,5% anual y una variación acumulada cercana al 16% (**cuadro 1.6**). La población activa de la Comunitat Valenciana, asimismo, ha aumentado en cerca de 500.000 personas en este mismo periodo, con un crecimiento anual cercano al 4% y al 4,5% en el caso de las mujeres. La evolución de la población ocupada es muy positiva. En 2006 hay 500.000 ocupados más en la Comunitat Valenciana que en 2000. La tasa de variación anual es del 4,4%(del 3,8% a nivel nacional) y del 5,6% en el caso de la población ocupada femenina, que en total se ha incrementado en un 40% en estos seis años. En cuanto al objetivo de cohesión territorial, el empleo ha sido alcanzado, sin duda, con éxito. Además, se pone de manifiesto que la Comunitat Valenciana está generando puestos de trabajo como pone de manifiesto la reducción de la población parada a pesar del aumento de la población activa. En 2006, la región cuenta con 8.000 parados menos que seis años antes situándose en 206.000. La caída se debe a un importante descenso de las mujeres desempleadas (un 12,5% menos en 2006 que en 2000) que ha podido compensar incluso el ligero incremento de los varones desempleados.

Cuadro 1.6. Principales magnitudes del mercado de trabajo. España y Comunitat Valenciana. 2000-2006

Miles de personas

	Comunitat Valenciana		España		Tasa de variación anual acumulativa		Variación 2000-2006	
	2000 ¹	2006 ²	2000 ¹	2006 ²	CV	España	CV	España
Población mayor de 16 años	3.376	3.905	33.593	36.800	2,5%	1,5%	15,7%	9,5%
Hombres	1.643	1.927	16.330	18.022	2,7%	1,7%	17,2%	10,4%
Mujeres	1.733	1.978	17.263	18.778	2,2%	1,4%	14,2%	8,8%
Población activa	1.844	2.315	18.002	21.336	3,9%	2,9%	25,5%	18,5%
Hombres	1.113	1.363	10.859	12.422	3,4%	2,3%	22,5%	14,4%
Mujeres	732	951	7.144	8.914	4,5%	3,8%	30,0%	24,8%
Población ocupada	1.631	2.109	15.506	19.400	4,4%	3,8%	29,3%	25,1%
Hombres	1.026	1.269	9.821	11.576	3,6%	2,8%	23,6%	17,9%
Mujeres	605	840	5.685	7.825	5,6%	5,5%	39,0%	37,6%
Población parada	214	206	2.496	1.936	-0,6%	-4,1%	-3,6%	-22,5%
Hombres	87	95	1.037	846	1,5%	-3,3%	9,5%	-18,4%
Mujeres	127	111	1.459	1.089	-2,2%	-4,8%	-12,5%	-25,3%
Tasa de actividad	54,6	59,3	53,6	58,0	1,4%	1,3%	8,5%	8,2%
Hombres	67,7	70,8	66,5	68,9	0,7%	0,6%	4,5%	3,7%
Mujeres	42,2	48,1	41,4	47,5	2,2%	2,3%	13,9%	14,7%
Tasa de ocupación³	48,3	54,0	46,2	52,7	1,9%	2,2%	11,8%	14,2%
Hombres	62,5	65,8	60,1	64,2	0,9%	1,1%	5,4%	6,8%
Mujeres	34,9	42,5	32,9	41,7	3,3%	4,0%	21,7%	26,5%
Tasa de paro	11,6	8,9	13,9	9,1	-4,3%	-6,8%	-23,2%	-34,6%
Hombres	7,8	7,0	9,6	6,8	-1,9%	-5,5%	-10,6%	-28,7%
Mujeres	17,4	11,7	20,4	12,2	-6,4%	-8,2%	-32,7%	-40,2%

¹ Media de los datos trimestrales del periodo² Primer trimestre de 2006³ La tasa de ocupación responde a la expresión: Población ocupada/ Población mayor de 16 años

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Uno de los principales objetivos de Lisboa es alcanzar una tasa de actividad del 70%. La Comunitat Valenciana y también España se encuentran todavía lejos de este horizonte en la actualidad. La tasa de actividad de la región se sitúa en un 59,3% (frente al 54,6% en 2000), si bien por encima de la media nacional, del 58%. Al observar el detalle por sexo la situación es muy dispar. Mientras que la tasa de actividad masculina (70,8%) sí ha alcanzado en 2006 los límites establecidos por Lisboa, a la tasa de actividad femenina le queda un muy largo camino por recorrer en los próximos años. Aunque el límite establecido es inferior, el 60%, le restarían todavía 12 puntos porcentuales. Si mantiene la tasa de variación media observada en los últimos años (2,2%), se tardaría todavía 10 años en llegar a este objetivo.

La tasa de ocupación² también muestra una evolución muy favorable. El crecimiento ha sido especialmente notable entre las mujeres con una variación acumulada en 2000-2006 del 21,7%. No obstante la tasa de ocupación femenina sigue siendo todavía muy inferior a la masculina, 42,5% frente a 65,8% respectivamente.

² La tasa de ocupación está calculada como la población ocupada respecto a la población mayor de 16 años

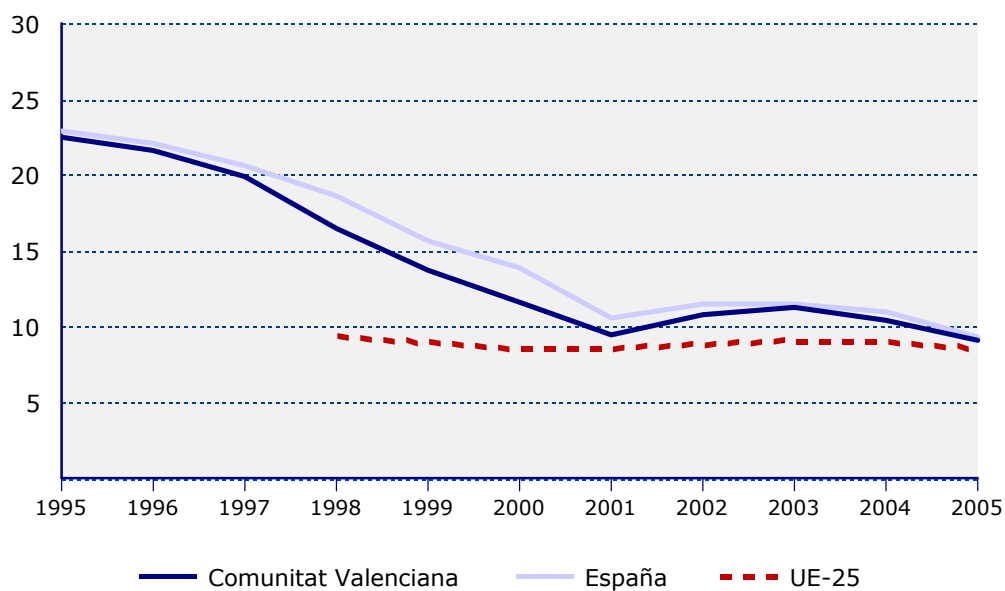
Dónde se observa un gran avance es en la reducción del desempleo. En 1995, la tasa de desempleo superaba la cifra del 22% (**gráfico 1.3**) tanto a nivel nacional como regional. En 1998, primer año disponible para la comparación con la UE-25, mientras los porcentajes para España y la Comunitat Valenciana seguían siendo muy elevados, 16,5% y 18,6% respectivamente, la UE-25 no superaba el 10%. Desde finales de los 90 la imagen ha cambiando mucho. La media europea no ha variado apenas, mientras que en la Comunitat Valenciana y en España, la tasa de paro ha atravesado la barrera de los dos dígitos, pasando del 11,6% en 2000 al 8,9% en 2006. Esta caída ha estado especialmente marcada por el descenso en la tasa de paro femenino que es 6 puntos porcentuales inferior en 2006, situándose en el 11,7%. La reducción de las diferencias en las tasas de desempleo entre hombres y mujeres ha sido muy sustantiva, casando con todos los objetivos establecidos en los programas europeos.

Esto ha provocado que el peso de la Comunitat Valenciana en el total nacional en términos de parados se haya incrementado, pasando de un 8,6% en 2006 a un 10,6% en 2006. Este peso es muy similar al que ostenta en el resto de variables del mercado de trabajo (**gráfico 1.4**).

En el mercado de trabajo, además de las mujeres, existen al menos dos colectivos más vulnerables, los jóvenes y los mayores de 55 años. Las dificultades para encontrar un primer empleo, y de calidad en el primer caso, y el riesgo de perder el puesto de trabajo en un mundo que avanza tan rápidamente que requiere un aprendizaje continuo o de encontrar un puesto de trabajo en edades avanzadas en el segundo caso, son algunos de los handicaps de estos grupos.

El cuadro **1.7** muestra la tasa de actividad, ocupación y paro por grupos de edad y sexo. La tasa de actividad (y también la tasa de ocupación) más elevada está entre la población de 25 a 54 años que supera con creces los objetivos establecidos por Lisboa tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. La tasa de actividad femenina en la Comunitat Valenciana de la población de 25 a 54 años es del 69,6% (siendo el límite mínimo del 60%). El mayor problema en tasas de actividad se encuentra en la población de más de 55 años, que de media apenas supera el 20% y en el caso de las mujeres no llega al 12,5%. La tasa de ocupación más elevada es la de los más jóvenes. La tasa de ocupación objetivo para este

Gráfico 1.3. Tasa de desempleo. 1995-2005

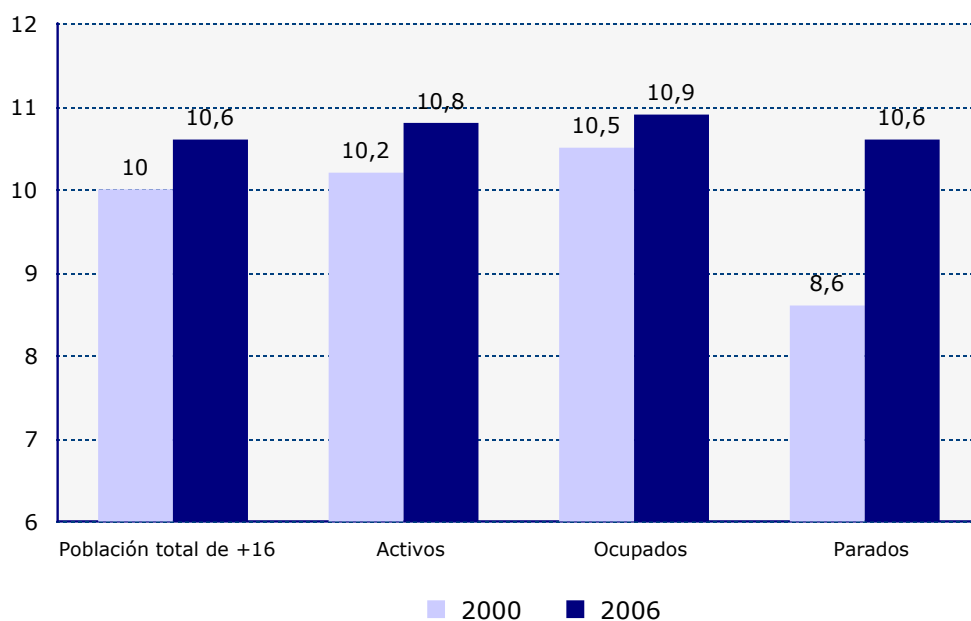


Fuente: INE, Eurostat, OCDE y elaboración propia

% desempleados/activos

Gráfico 1.4. Mercado de trabajo. Participación de la Comunitat Valenciana en el total nacional. 2000 y 2006

Porcentaje



Fuente: INE

Cuadro 1.7. Tasa de actividad, ocupación y paro por grupos de edad. España y Comunitat Valenciana. 2000-2006

	2000 ¹					2006 ²				
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años
ESPAÑA										
Tasa de actividad	53,6	26,3	61,4	77,9	16,4	58,0	26,9	67,0	81,7	19,7
Hombres	66,5	30,4	65,2	92,9	26,1	68,9	30,8	71,4	92,6	28,9
Mujeres	41,4	22,0	57,3	62,8	8,6	47,5	22,9	62,3	70,5	12,1
Tasa de ocupación³	46,2	17,2	47,0	68,4	14,9	52,7	19,0	56,3	75,1	18,5
Hombres	60,1	21,8	53,6	85,6	23,9	64,2	23,0	61,3	87,4	27,4
Mujeres	32,9	12,5	40,1	51,0	7,6	41,7	14,9	51,1	62,5	11,3
Tasa de paro	13,9	34,4	23,5	12,3	9,0	9,1	29,4	16,0	8,1	5,9
Hombres	9,6	28,3	17,9	7,9	8,2	6,8	25,4	14,2	5,7	5,2
Mujeres	20,4	43,4	30,1	18,8	10,8	12,2	35,1	18,1	11,4	7,2
Comunitat Valenciana										
Tasa de actividad	54,6	33,3	65,5	78,1	16,8	59,3	30,5	69,8	82,2	20,1
Hombres	67,7	36,7	67,4	93,8	27,1	70,8	33,8	72,9	94,3	29,3
Mujeres	42,2	29,7	63,6	62,4	8,4	48,1	26,9	66,6	69,6	12,4
Tasa de ocupación³	48,3	23,5	53,1	70,4	15,4	54,0	21,3	59,1	75,9	18,7
Hombres	62,4	27,6	58,3	88,0	25,0	65,8	25,4	62,7	88,8	27,6
Mujeres	34,9	19,1	47,7	52,7	7,5	42,5	16,9	55,3	62,4	11,3
Tasa de paro	11,6	29,8	18,9	9,9	8,7	8,9	30,2	15,4	7,7	6,8
Hombres	7,8	25,1	13,4	6,2	7,9	7,0	24,9	14,0	5,8	5,8
Mujeres	17,4	35,9	25,0	15,5	10,9	11,7	37,3	17,0	10,4	8,6

¹ Media de los datos trimestrales del periodo

² Primer trimestre de 2006

³ La tasa de ocupación responde a la expresión: Población ocupada/ Población mayor de 16 años

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

último grupo se sitúa en el 50%. Aunque el esfuerzo realizado en los últimos años es apreciable todavía queda un largo camino por recorrer teniendo en cuenta que la tasa de empleo tanto a nivel nacional como regional no supera el 22%

El problema del desempleo se hace más complejo cuando el tiempo de permanencia en esta situación se dilata demasiado. Así los parados de larga duración son también un colectivo a tener en cuenta en las políticas del mercado de trabajo.

El cuadro **1.8** pone de manifiesto una destacada mejoría en la reducción de los tiempos de búsqueda de empleo durante la vigencia del último periodo de programación. En 2000 los parados de menos de 6 meses, representaban un 39% (34% en España) del total frente al 55% (50% en España) de 2006. El descenso más sobresaliente se ha producido entre los desempleados de más de 2 años, que han pasado de 50.375 a 21.300 en la Comunitat Valenciana y de 741.629 a 259.900 en España, entre 2000 y 2006. No obstante el peso relativo de los parados de muy larga duración (más de 2 años) de la región sobre el total nacional ha aumentado situándose en un 8,2%.

La mejora de la cualificación de la población valenciana ha sido muy importante en la última década (**cuadro 1.9**). En la población mayor de 16 años el porcentaje de personas con estudios medios y superiores ha pasado entre 1995 y 2005 del 51,4% al 73,9% en el caso de los hombres y del 43,6% al 66,6% en el de las mujeres. El nivel de cualificación de la población ocupada es todavía mayor, situándose en el 85,6% para los hombres y en el 88,8% para las mujeres. Por lo tanto, la formación de las mujeres ocupadas valencianas es mayor que la de los hombres, y también mayor que la media de los hombres y las mujeres a nivel nacional. La mejora de la cualificación permitirá aumentar las posibilidades para encontrar un empleo. Además, cabe señalar que, en este ámbito sí se ha alcanzado ya el objetivo marcado por Lisboa que estaba establecido en el 85% de la población con estudios medios y superiores.

La distribución de los ocupados por sectores, según el último dato disponible (primer trimestre de 2006), refleja que el sector con mayor peso es el de servicios, con más del 60% del total en la Comunitat Valenciana y más del 65% en el caso de España (**cuadro 1.10**). Este es un sector especialmente feminizado puesto que más del 80% de mujeres ocupadas se sitúan en este sector, frente al 48% de los hombres. La industria tiene un mayor peso en la Comunitat Valenciana que en España en términos de ocupados, al contrario que en la agricultura, aunque los porcentajes de este sector son cada vez más reducidos.

Cuadro 1.8. Distribución de los parados por duración de la búsqueda de empleo. Comunitat Valenciana y España. 2000¹-2006²

	Total	Menos de 6 meses	De 6 meses a menos de 1 año	De 1 año a menos de 2 años	2 años o más	Ya ha encontrado empleo
ESPAÑA						
2000	2.496	855	418	404	742	77
2006	1.936	971	255	244	260	205
Variación 2000-2006 (%)	-22,5	13,5	-39,0	-39,5	-65,0	165,3
Comunitat Valenciana						
2000	214	85	32	35	50	11
2006	206	114	22	19	21	30
Variación 2000-2006 (%)	-3,6	33,8	-31,9	-46,2	-57,7	179,8
Peso relativo de la C.Valenciana						
2000	8,6	10,0	7,8	8,7	6,8	13,8
2006	10,6	11,7	8,7	7,7	8,2	14,5

¹ Media de los datos trimestrales del periodo

² Primer trimestre de 2006

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Cuadro 1.9. Población de 16 y más años total y ocupada con estudios medios o superiores. 1995-2005
Porcentaje sobre total

	Ocupados				Población de 16 y más años			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Comunitat Valenciana	España	Comunitat Valenciana	España	Comunitat Valenciana	España	Comunitat Valenciana	España
1995	59,74	58,93	65,52	66,46	51,45	51,28	43,65	44,78
1996	62,38	62,83	69,31	71,01	54,80	54,88	48,72	48,78
1997	65,41	65,03	71,92	73,02	57,63	56,42	51,19	50,25
1998	67,80	67,07	75,07	74,77	58,97	57,54	52,42	51,26
1999	72,62	69,23	77,97	76,69	61,58	58,65	54,21	52,35
2000	78,37	71,76	82,05	78,61	66,37	60,55	59,12	54,01
2001	79,85	73,67	84,31	80,04	67,87	62,15	61,35	55,46
2002	80,80	75,00	84,28	81,26	68,45	63,25	62,10	56,83
2003	82,74	76,67	86,45	83,20	70,11	64,86	63,76	58,75
2004	84,99	78,13	87,17	84,50	72,43	66,42	65,59	60,26
2005	85,55	80,90	88,77	86,40	73,96	69,19	66,60	63,11

Fuente: INE(EPA) y elaboración propia

Cuadro 1.10. Distribución de los ocupados por sector económico. Comunitat Valenciana y España. 2006¹

	Comunitat Valenciana	Total Nacional
Agricultura	3,3	5,1
Hombres	4,2	6,1
Mujeres	2	3,6
Industria	21,3	16,9
Hombres	25,9	21,5
Mujeres	14,3	10,1
Construcción	14,2	12,6
Hombres	22,2	20
Mujeres	2,3	1,6
Servicios	61,2	65,5
Hombres	47,7	52,5
Mujeres	81,4	84,7

¹ Primer trimestre de 2006

Fuente: INE (EPA)

No sólo es importante que crezca el empleo sino que sea un empleo de calidad, que lleve aparejado una mejoría en las condiciones laborales. El **cuadro 1.11** que ofrece la información de los contratos por tipos resulta muy ilustrativo de la vulnerabilidad existente en el mercado de trabajo de España y de la Comunitat Valenciana. Los contratos temporales tienen un peso muy importante tanto a nivel nacional como en la Comunitat Valenciana. En torno al 30% de los contratos son temporales. Si bien la tendencia en el mercado de trabajo valenciano se muestra decreciente en los últimos años. Mientras que los efectivos laborales con contratos indefinidos han aumentado en un 34%, los de contratos temporales tan sólo en un 7%. En 2000 la Comunitat Valenciana estaba por encima de la media en contratos temporales, si bien en 2005, se sitúa en un 98,1% de la media.

En la mejora de las condiciones laborales también hay que considerar la flexibilidad laboral que contribuye a la conciliación de la vida laboral con la familiar. La jornada a tiempo parcial es un indicativo de este aspecto. El **cuadro 1.12** muestra que la jornada a tiempo parcial tan sólo representa un 5% entre los hombres, porcentaje que no ha variado sustancialmente desde 1999 (4,2%). Si bien el porcentaje de mujeres con contrato a tiempo parcial es muy superior, situándose en el 27% en 2005, superior a la media nacional (24,2%). El salto más llamativo se aprecia entre 2004 y 2005, con un incremento de casi cinco puntos porcentuales.

Cuadro 1.11. Contratos laborales iniciales por tipo de contrato. España y Comunitat Valenciana. 2001-2005

	TOTAL	INDEFINIDOS	INDEFINIDOS DE FOMENTO DE EMPLEO	OBRA	EVENTUALES	INTERINOS	TEMPORALES	SUSTITUCIÓN	PRÁCTICAS	FORMACIÓN	MINUSVÁLIDOS	OTROS (JUBILACIÓN PARCIAL, EXCLUSIÓN SOCIAL, ETC...)
ESPAÑA												
2001	13.583.884	318.478	253.578	4.075.495	4.836.729	734.561	6.001	2.194	75.762	121.207	12.138	3.147.741
2005	16.464.882	547.449	285.285	6.401.169	7.487.659	1.314.449	17.615	1.697	85.577	120.584	10.021	193.377
Variación 2001-2005 (%)	21,2	71,9	12,5	57,1	54,8	78,9	193,5	-22,7	13,0	-0,5	-17,4	-93,9
Comunitat Valenciana												
2001	1.353.532	29.063	32.717	360.106	542.054	48.692	775	100	7.756	13.754	1.407	317.108
2005	1.655.676	51.630	31.256	626.883	817.120	96.381	1.632	60	8.852	13.006	1.220	7.636
Variación 2001-2005 (%)	22,3	77,6	-4,5	74,1	50,7	97,9	110,6	-40,0	14,1	-5,4	-13,3	-97,6
Peso relativo de la C.Valenciana												
2001	10,0	9,1	12,9	8,8	11,2	6,6	12,9	4,6	10,2	11,3	11,6	10,1
2005	10,1	9,4	11,0	9,8	10,9	7,3	9,3	3,5	10,3	10,8	12,2	3,9

Fuente: INEM y elaboración propia

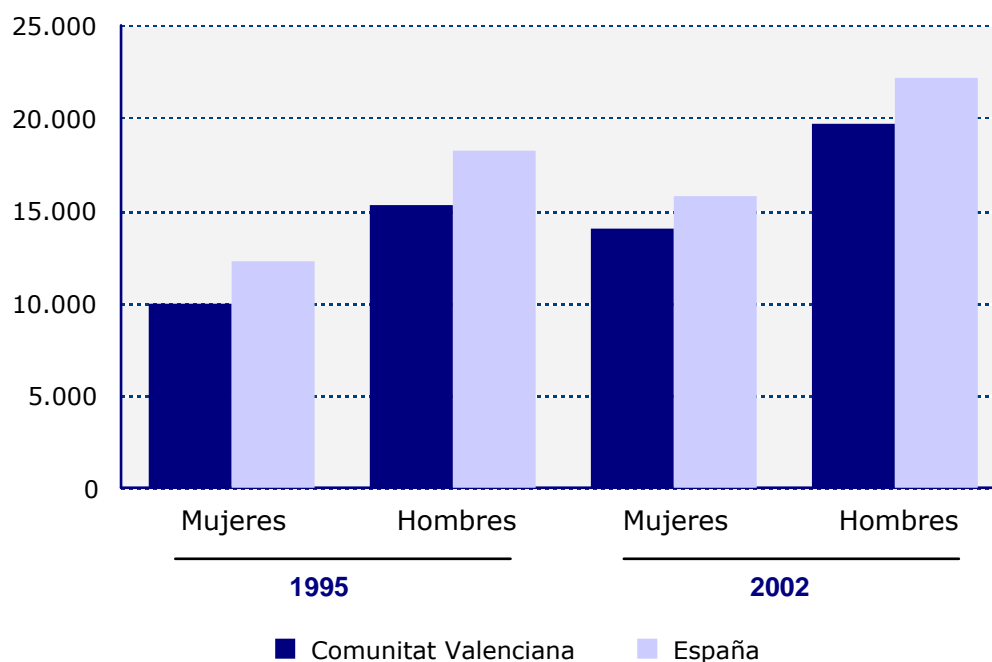
Cuadro 1.12. Ocupados según tipo de jornada laboral por sexo. 1999-2005

Porcentaje sobre el total de ocupados por sexo

	Jornada completa				Jornada parcial			
	Comunitat Valenciana		España		Comunitat Valenciana		España	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1999	95,8	78,9	97,1	82,9	4,2	21,1	2,9	17,1
2000	96,1	78,1	97,2	83,2	3,9	21,9	2,8	16,8
2001	96,4	78,9	97,2	83,2	3,6	21,1	2,8	16,8
2002	96,5	79,7	97,4	83,2	3,5	20,3	2,6	16,8
2003	96,0	77,8	97,4	82,9	4,0	22,2	2,6	17,1
2004	96,1	77,7	97,2	82,1	3,9	22,3	2,8	17,9
2005	95,0	73,0	95,5	75,8	5,0	27,0	4,5	24,2

Fuente: INE (EPA) y elaboración propia

Gráfico 1.5. Ganancia media anual por trabajador y sexo. 1995 y 2002.
Euros



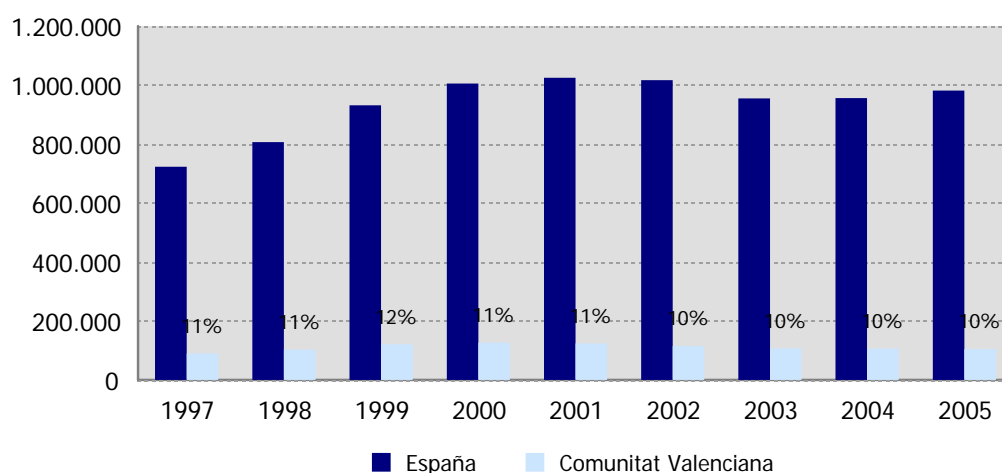
Fuente: INE

Las diferencias por sexos son, una vez más, considerables en los niveles salariales, Según la encuesta de estructura salarial en 2002 (**gráfico 1.5**), las mujeres ganaban de media 14.000 euros mientras que los hombres tenían un sueldo medio de 19.700 euros en la Comunitat Valenciana. Además, el salario medio es inferior en la región a la media nacional que alcanza las cifras de 15.700 euros en el caso

de las mujeres, y los 22.200 en caso de los hombres. Aunque se aprecia una ligera disminución de las diferencias entre 1995 y 2002 todavía son muy notables.

Un último aspecto relacionado con la estabilidad en el empleo es la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales. Según la estadística de *“Condiciones de trabajo y relaciones laborales”* del INE, se aprecia un ligero incremento en el número de accidentes de trabajo entre 1997 y 2001, tanto en España como en la Comunitat Valenciana, con un cierto retroceso a partir de 2002. (gráfico 1.6).

Gráfico 1.6. Evolución del número de accidentes de trabajo con baja por año. 1997-2002



Fuente: INE (Condiciones de trabajo y relaciones laborales)

Por otro lado, existen mecanismos que van a permitir dotar al mercado de trabajo de mayor flexibilidad. Así por ejemplo, la formación continua de los trabajadores dota de mayor flexibilidad al sistema, facilita su recolocación y movilidad, y permite orientarlo hacia las nuevas y cambiantes necesidades del sistema productivo. Según la última información disponible del Ministerio de Trabajo, en 2005 se llevaron a cabo un total de 2.076 cursos de formación ocupacional (cuadro 1.13) de diferentes tipos que atendieron 23.500 personas. La Comunitat Valenciana representa el 9,8% en términos de cursos y algo menos, el 9,4% en términos de alumnos.

Cuadro 1.13. Cursos terminados y alumnos formados en formación ocupacional. 2005

	España		Comunitat Valenciana		Peso relativo de la CV
	Nº	%	Nº	%	
Total cursos	21.268	100,0	2.076	100,0	9,8
Ocupación	4.885	23,0	526	25,3	10,8
Ocupación con certificado profesionalidad	7.027	33,0	812	39,1	11,6
Específico	9.356	44,0	738	35,5	7,9
Total alumnos formados	249.843	100,0	23.499	100,0	9,4
Ocupación	57.245	22,9	5.872	25,0	10,3
Ocupación con certificado profesionalidad	78.306	31,3	8.852	37,7	11,3
Específico	114.292	45,7	8.775	37,3	7,7

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

1.2.1 Igualdad de oportunidades

Alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es uno de los retos de la política europea y constituye un principio transversal que debe ser cuidado en no importa el tipo de actuaciones de los distintos fondos europeos.

El avance en la participación de la mujer en las diferentes esferas de la vida (social, económico, político, cultural) es indiscutible; sin embargo, todavía queda mucho camino por recorrer para conseguir una plena igualdad. Como se ha analizado en el apartado dedicado al empleo, la tasa de actividad de la mujer y también la de empleo se han incrementado notablemente en los últimos años. No obstante, la estabilidad laboral, la remuneración equitativa y la ocupación de puestos de responsabilidad son, entre otras, todavía tareas pendientes.

En la Comunitat Valenciana se observa la tendencia a la mayor presencia de hombres como sustentadores de las familias monoparentales. Así, mientras en 1991 el porcentaje de mujeres que llevaban un hogar monoparental en la región era del 86,7%, en 2001 este porcentaje se había reducido hasta el 78,6% (**cuadro 1.14**). Asimismo, el porcentaje de mujeres que representa el sustentador principal es cada vez mayor (18,2% en 1999 y 24,3% en 2003).

Cuadro 1.14. Características de los hogares según sustentador principal.

Porcentaje de hogares con mujeres como sustentador principal.

		Comunitat Valenciana	España
1999		18,2	19,6
2000		20,4	20,5
2001		22,0	20,3
2002		23,4	21,5
2003		24,3	22,1
% de hogares monoparentales cuya persona principal es una mujer	1991	86,7	84,5
	2001	78,6	78,6

Fuente: INE (Censos de población y Viviendas)

Otra de las batallas desarrolladas en aras a la igualdad de oportunidades es la de impulsar la participación de la mujer en puestos directivos. En el gobierno autonómico de la Comunitat Valenciana el peso de la mujer entre los cargos electos se ha multiplicado por un factor superior a 6 en los veinte años comprendidos entre 1983 y 1993 (**cuadro 1.15**). Las mujeres representaban tan sólo el 6,7% del total de electos en 1983 mientras que en 2003 supusieron el 41,6%. La situación de la mujer en la Comunitat Valenciana es más positiva que en el total nacional, donde el porcentaje de mujeres entre los electos es del 35,6%.

Cuadro 1.15. Distribución de los cargos electos en el gobierno autonómico de la Comunitat Valenciana

	C. Valenciana		España	
	Nº cargos	% mujeres	Nº cargos	% mujeres
1983	89	6,7	1.156	5,6
1987	90	5,6	1.164	6,8
1991	89	13,5	1.184	13,9
1995	89	24,7	1.180	19,6
1999	89	40,4	1.181	29,5
2003	89	41,6	1.226	35,6

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

A pesar de estas mejoras todavía queda camino por recorrer en el terreno de la igualdad de oportunidades. En efecto, en los análisis desarrollados durante la

evaluación intermedia y la actualización de la evaluación del PO de la Comunitat Valenciana se puso de manifiesto que la integración de la igualdad de oportunidades en las distintas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos era deficitaria.

1.3 Evolución del PIB y convergencia

La economía valenciana muestra una trayectoria muy dinámica en la última década. La evolución del PIB regional del **gráfico 1.7** pone de manifiesto este dinamismo. El PIB en términos constantes se sitúa en cerca de 57.000 millones de euros en 2004, 15.000 millones más que en 1995. Las tasas de variación fueron especialmente elevadas entre 1997 y 2000, superiores al 5%, por encima de las españolas y muy superiores a las de la UE-25. Las tasas de variación se han reducido a cotas inferiores desde 2001 situándose en un nivel muy similar hasta 2004, en el entorno del 2,5%.

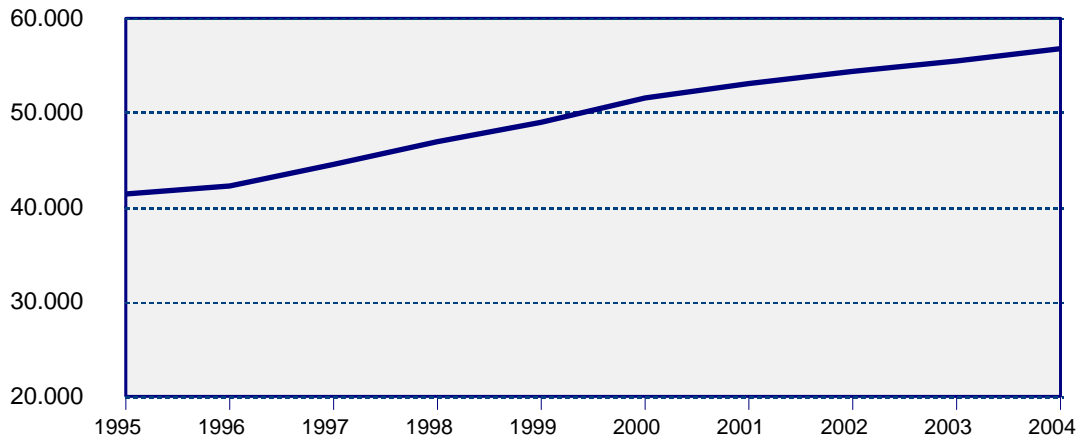
El dato de renta per capita es el que permite medir la posición relativa de cada región respecto a la Unión Europea y su evolución determina la convergencia a los niveles medios. El **gráfico 1.8** refleja la convergencia real del PIB per cápita de la Comunitat Valenciana respecto a España y a la UE-15. Con respecto a España se mantiene en el entorno del 95 % descendiendo ligeramente en los últimos años. Esto se debe al notable crecimiento de la población de la región, muy por encima del crecimiento medio a nivel nacional y una variación del PIB superior a la media pero menos. Respecto a la UE-15, se aprecia una lenta convergencia que supera el límite del 75%, que delimita al grupo de las regiones objetivo 1³.

El análisis del PIB por sectores nos muestra dónde se concentra la mayor actividad y por tanto la mayor demanda de recursos en la Comunitat Valenciana y en España (**gráfico 1.9**). Como ocurría en el empleo, el sector más destacado es el de servicios con un 69% del producto total en 2005, cinco puntos porcentuales más que en 2000. La industria (excepto la energía) es el segundo sector en importancia pero a gran distancia (16%) y perdiendo peso. Destaca la importante pérdida relativa del peso de la agricultura en la economía valenciana que representa tan sólo un 0,3% del total en 2005 frente al 3% en 2000. El dinamismo del sector de la construcción a nivel nacional y en la Comunitat Valenciana también se refleja en los datos, en los que se observa un avance de 3 puntos porcentuales. El peso de la energía en la región de Valencia muestra un avance positivo entre 2000 y 2005, pasando del 1,9% al 2,5% del PIB total.

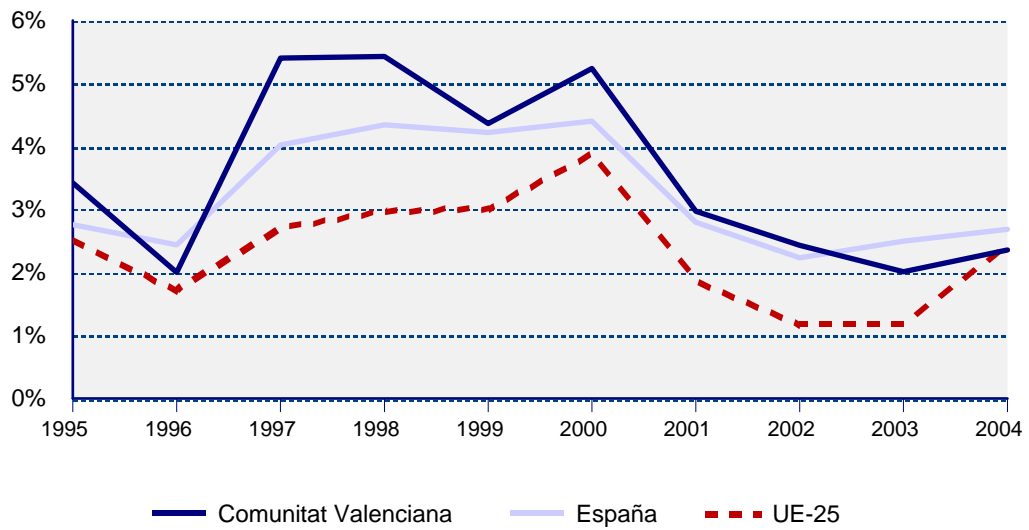
³ Según la terminología utilizada hasta el periodo 2000-2006. A partir de 2007 serán denominadas regiones convergencia.

Gráfico 1.7. Evolución del PIB . 1995-2004

a) Comunitat Valenciana
Millones de euros de 1995



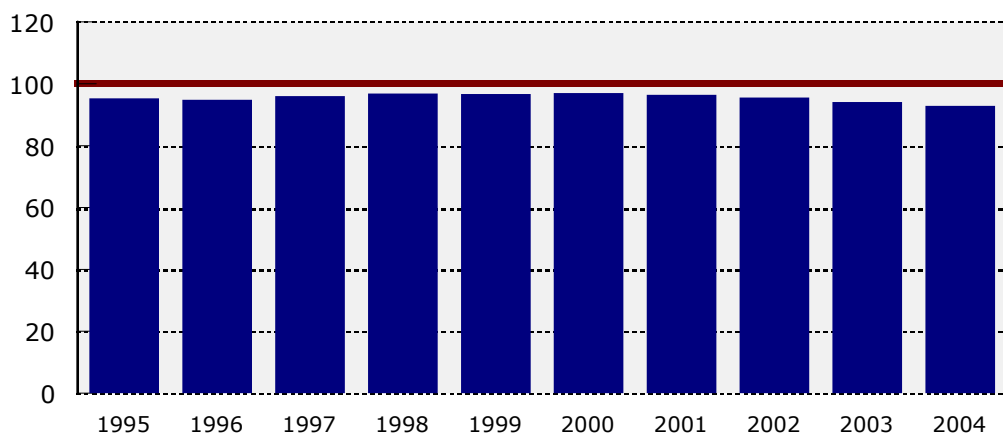
b) Tasas de crecimiento



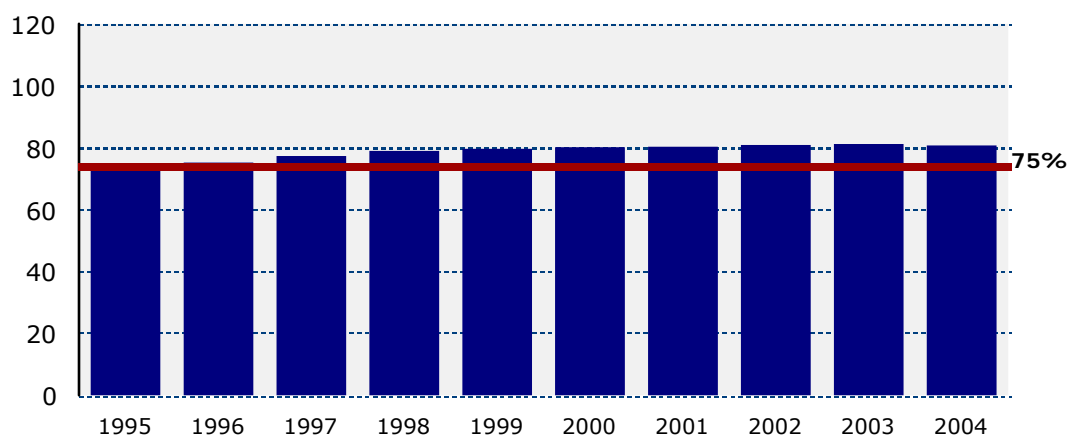
Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

Gráfico 1.8. Convergencia en PIB per cápita . Comunitat Valenciana. 1995-2004

a) España = 100



b) UE-15 = 100

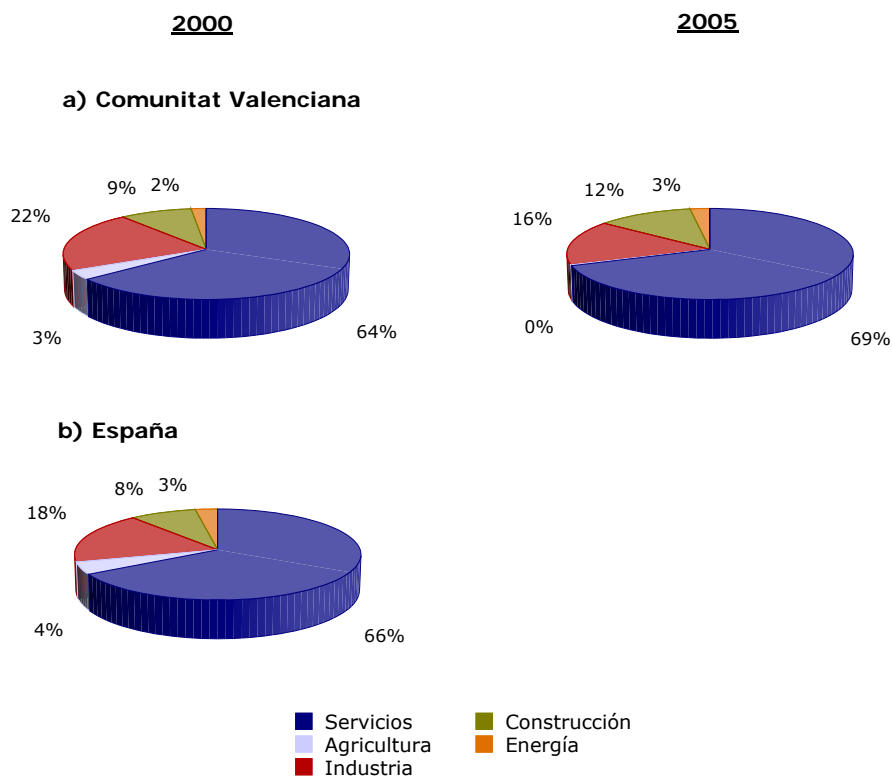


Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

1.4 Demanda interna: Formación Bruta de Capital Fijo

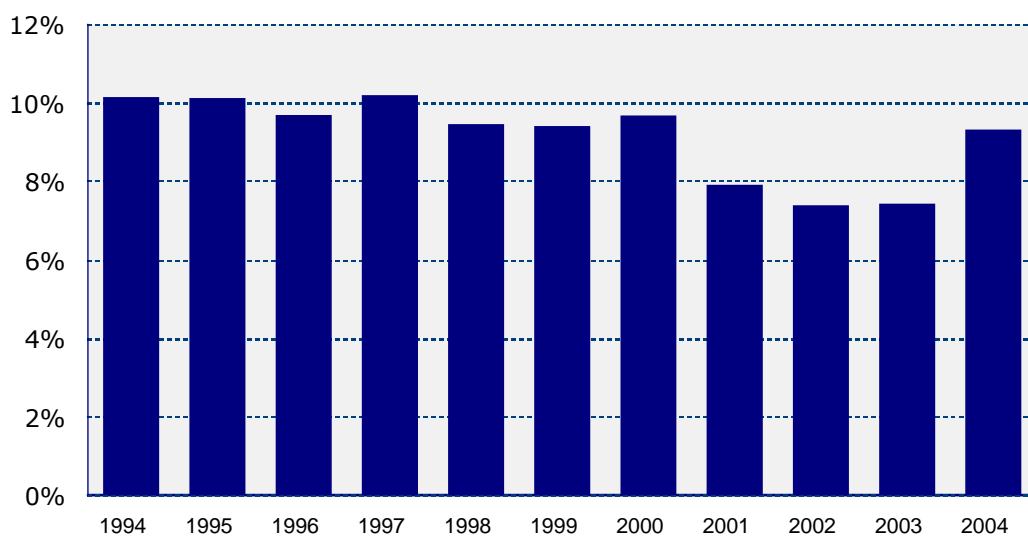
Uno de los aspectos más importantes para el avance y el desarrollo de las economías es la productividad y con ella la inversión. La inversión realizada por los sectores productivos asienta las bases para garantizar una mayor producción en el futuro. Los datos ponen de manifiesto un incremento en la formación bruta de capital fijo (FBCF) de los diferentes sectores. Los servicios son los que muestran un mayor volumen de FBCF, con un peso en total (80%) en 2003 superior al que tiene sobre el PIB (ver apartado anterior). De los 21 millones de euros de FBCF en la Comunitat Valenciana, 17 millones corresponden a este sector. En términos de PIB, la trayectoria ha sido ascendente en la Comunitat Valenciana y

Gráfico 1.9. Peso relativo de los sectores económicos. Comunitat Valenciana y España. 2000-2005

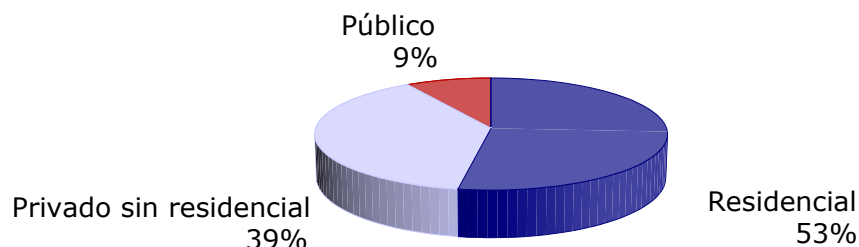
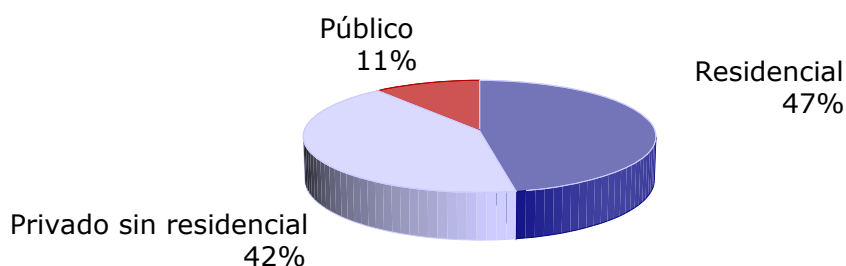


Fuente: INE (Contabilidad Regional)

Gráfico 1.10. Inversión Pública en la Comunitat Valenciana. 1985-2004
Porcentaje de inversión de la Comunitat Valenciana sobre total España



Fuente: Ivie

Gráfico 1.11. Estructura del Capital Físico. Comunitat Valenciana y España. 2001**a) Comunitat Valenciana****b) España**

Fuente: Ivie (Series Stock de Capital) y elaboración propia.

más dinámica que la media. En 2003, la FBCF respecto al PIB regional (27,7%) es superior que en España (27,1%). La inversión de la Comunitat Valenciana en el conjunto nacional se sitúa entre el 9% y el 10% de media. Como se pone de manifiesto en el **gráfico 1.10** este porcentaje se ha reducido ligeramente en los últimos años con un ligero repunte en el último situándose en el 9%. El peso de la FBCF regional en el total es superior en la construcción (11,8%) y en la Administración Pública (11,2%) y bastante más reducido en el sector de inmobiliaria y servicios empresariales (5,9%).

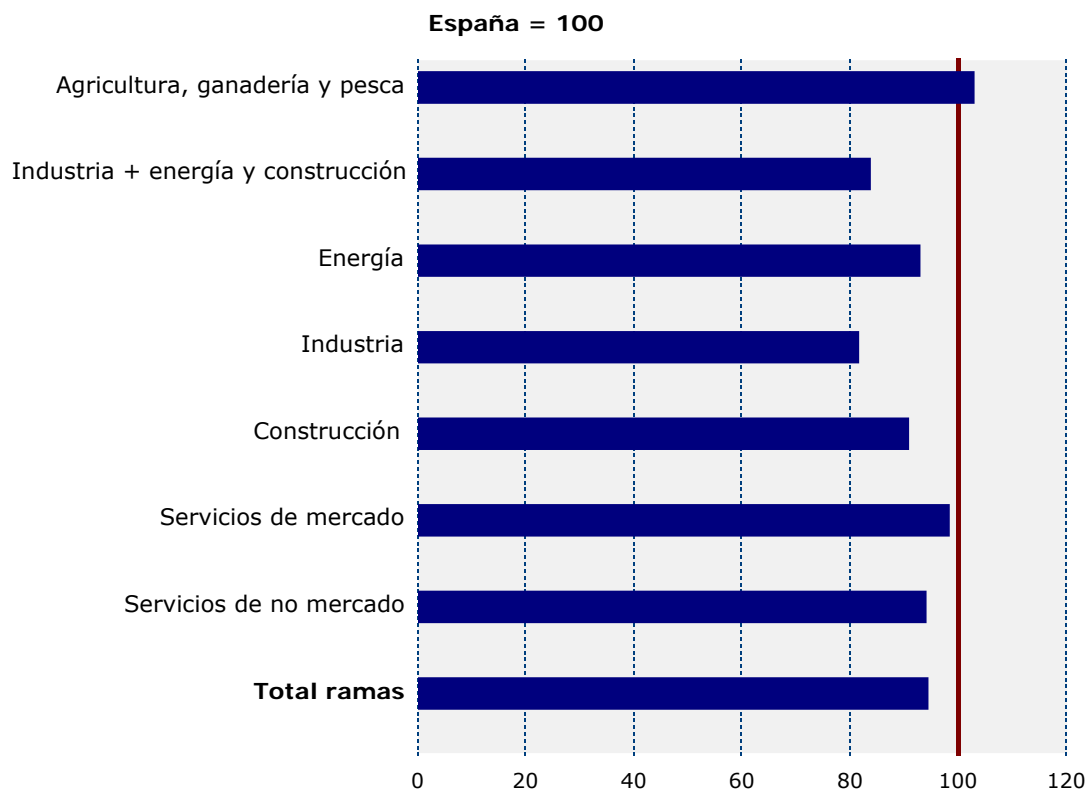
Una de las líneas prioritarias en el ámbito de la inversión es potenciar la orientación de la inversión. En la Comunitat Valenciana predomina el capital residencial privado, que representa el 53% del total (**gráfico 1.11**), como consecuencia de las segundas residencias de los ciudadanos valencianos, de otras comunidades o del extranjero, atraídos por el clima y la privilegiada situación geográfica. Asimismo, la participación del capital público de la región es inferior a la media nacional en 2001. Esta menor inversión pública limita a su vez la captación de inversión privada o extranjera. En efecto, unas mejores infraestructuras de transportes y comunicaciones son un atractivo para las decisiones de inversión privada.

Asimismo, mejores servicios educativos, sanitarios, culturales y de ocio son elementos importantes para la competitividad de un territorio.

1.5 Productividad

Uno de los puntos débiles de la economía valenciana y también de la española es el lento avance de la productividad. Esta circunstancia limita el crecimiento económico y las posibilidades de mejoras de la calidad del empleo y los salarios. El **gráfico 1.12** muestra la productividad del trabajo de la Comunitat Valenciana respecto al total de España según las principales ramas de actividad. Se aprecia que en todas (excepto en agricultura), la productividad de la economía valenciana es inferior a la media nacional. El sector industrial es el que muestra la mayor distancia respecto a la media nacional como consecuencia de la diferente especialización productiva de la industria.

La evolución de la productividad del trabajo de la economía valenciana muestra un perfil muy modesto porque el crecimiento de la economía está basado principalmente en la creación de empleo en áreas de baja productividad lo que no contribuye al aumento de la misma, y al mismo tiempo genera puestos de trabajo con menor nivel de especialización. El **gráfico 1.13** refleja que las tasas de crecimiento anuales en la última década son incluso negativas en algún año y en ningún caso superan el 1% anual. Por sectores, la evolución de la tasa de productividad media de la construcción, de los servicios venta y del privado no agrícola es negativa. El avance de la productividad del sector agrícola no es representativo porque se basa en la destrucción de empleo por la mecanización creciente de la misma.

Gráfico 1.12. Productividad del trabajo de la Comunitat Valenciana por ramas de actividad 2004

Fuente: INE y elaboración propia

El crecimiento de la productividad del trabajo está determinado por la variación de intensidad en el uso del capital o la relación capital-trabajo y por el avance de la productividad total de los factores (PTF) o la tasa de mejora del progreso técnico no incorporado.

Los sectores productivos presentan diferencias de tipo tecnológico que marcan el comportamiento de la PTF. Los sectores productivos con un mayor avance de la PTF obtendrán también una mayor productividad del trabajo y en consecuencia una mayor renta per cápita.

Utilizando un análisis shift-share es posible determinar a que se deben las diferencias de productividad entre dos economías. El **gráfico 1.14** muestra las diferencias entre la Comunitat Valenciana y la Unión Europea de los 15 y entre la Comunitat Valenciana y España. Según el análisis realizado en 2002⁴. Se pone de manifiesto que la productividad de la Comunitat Valenciana es inferior en ambos casos pero mucho mayor respecto a la UE-15 que frente a España. Alrededor de un 25% de la menor productividad se debe a las diferencias de especialización. Sin embargo, la mayor diferencia en ambos casos es de tipo intrasectorial, es decir

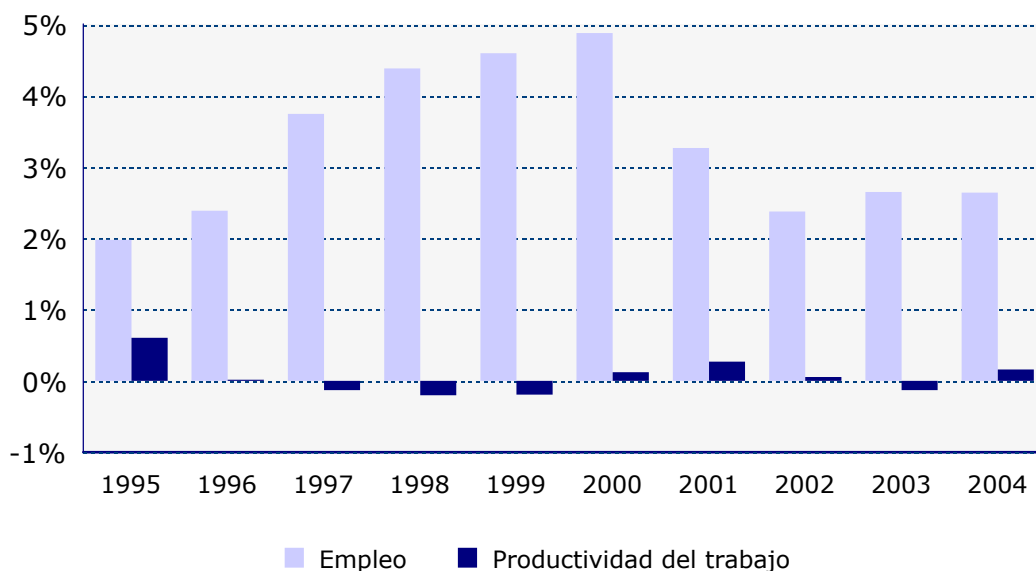
⁴ Los datos han permitido una desagregación a 27 sectores en la comparación con la UE-15 y a 30 en la comparación con España.

debido al funcionamiento interno de los sectores. Es decir, en otras economías con los mismos sectores la productividad es mayor. Por lo que habría que adentrarse en el tipo de producto, la estructura de la empresa y el uso de otros factores de producción para conseguir mejorar la productividad de la economía valenciana.

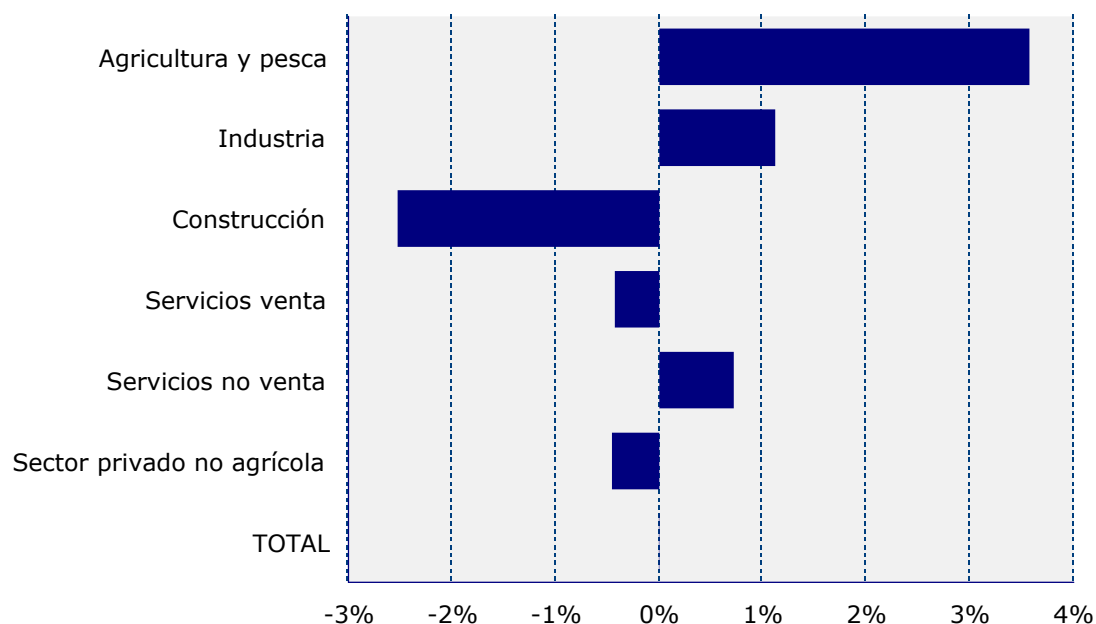
El reducido tamaño de la empresa valenciana no permite en muchos casos aprovechar las economías a escala y por lo tanto avanzar en términos de productividad. La productividad del trabajo de la industria valenciana, según la Encuesta Industrial de Empresas en 2004, se mide como el Valor Añadido Bruto por hora trabajada. Se observa como este ratio crece con el tamaño de la empresa (medido por el número de empleados) pasando de 14,7 euros/hora en los centros de trabajo de menos de 20 empleados a 35,8 euros/hora en los centros de 100 y más (**gráfico 1.15**). Luego, parece evidente que la productividad crece con el tamaño de la empresa gracias a las economías de escala.

Gráfico 1.13. Crecimiento de la productividad del trabajo.1995-2004. Comunitat Valenciana

a) Tasas de crecimiento anuales

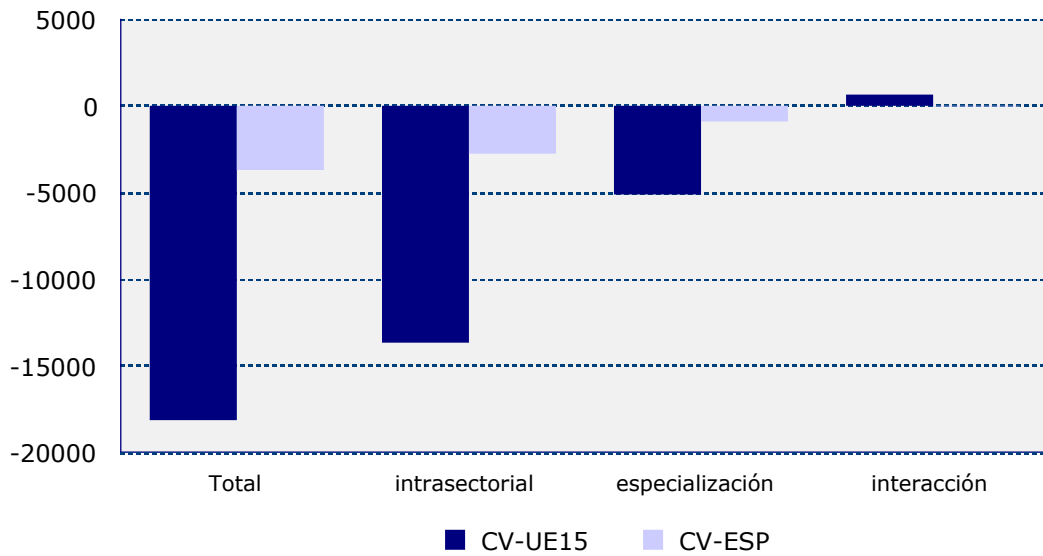


b) Tasa de crecimiento media



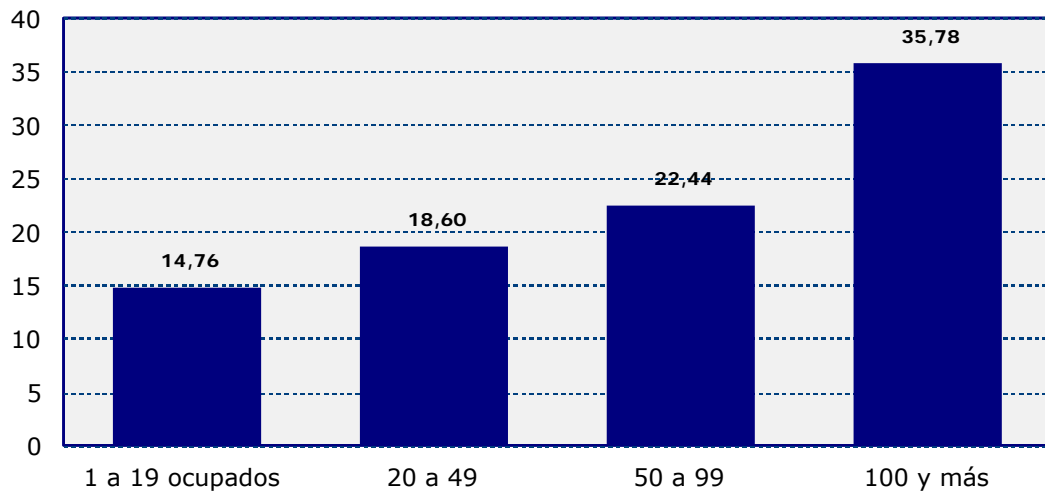
Fuente: INE

Gráfico 1.14. Diferencias de productividad del trabajo y su descomposición. 2002
Euros per cápita



Fuente: INE y "Groningen Growth and Development Centre, 60-Industry Database, <http://www.ggdc.net>".

Gráfico 1.15. Valor Añadido Bruto por hora trabajada en la industria valenciana. 2004
Euros por hora trabajada



Fuente: Encuesta Industrial de la Comunidad Valenciana. Empresas. (IVE)

1.6 I+D+i y Sociedad del Conocimiento.

Uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo de la economía valenciana es la inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i). En la actualidad ésta es todavía una de las asignaturas pendientes de la Comunitat Valenciana.

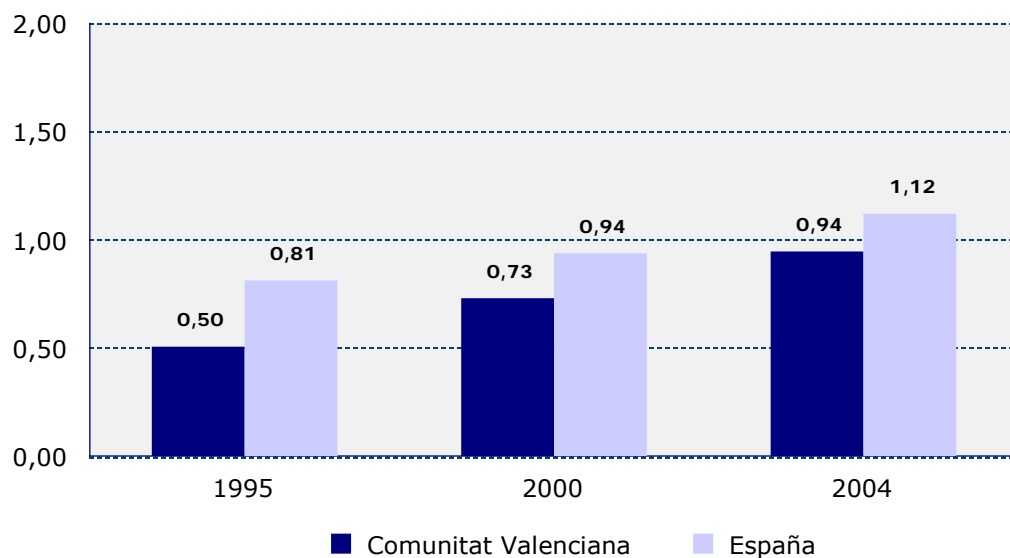
En los objetivos de Lisboa se ha establecido alcanzar un nivel de gasto en I+D+i que represente el 3% del PIB. Los datos disponibles para la última década muestran que la Comunitat Valenciana, a pesar de haber mejorado, todavía presenta una gran desventaja en este sentido, no ya sólo respecto a los límites de la UE sino también en comparación con la media nacional (**gráfico 1.16**). En 1995 el gasto en I+D sobre el PIB era el 0,5% (frente al 0,81% de media en España. En 2004 este porcentaje apenas se ha multiplicado por dos y no alcanza el 1% del PIB regional. A nivel nacional el avance ha sido también lento, con un peso sobre el PIB del 1,12%. A pesar del escaso avance, la participación de la Comunitat Valenciana en el total nacional ha aumentado hasta un 7,7% del total.

A diferencia de lo sucedido con la renta per cápita, la Comunitat Valenciana no ha convergido con la UE en gasto en I+D. El gasto en I+D por ocupado en 1999 era de 233 euros en la Comunitat Valenciana casi un tercio del de la UE-25 (745 euros/ocupado). En 2004 la diferencia se ha reducido ligeramente pero sigue siendo considerable, 364 y 815 euros/ocupado respectivamente (**gráfico 1.17**).

La posición de partida de la Comunitat Valenciana para hacer frente a los objetivos del próximo periodo de programación es más comprometida al analizar el gasto en I+D por sectores institucionales. Así mientras el gasto privado (empresas) en I+D de la UE-25 es del 64% del total en 2004, este porcentaje es casi un 50% inferior para la Comunitat Valenciana, situado en el 34,6%. En el lado opuesto, la Universidad representa un excesivo 54% del total de gasto de I+D de la economía valenciana frente al 22,55 de la UE-25 o el 30% de media a nivel nacional (**cuadro 1.16**). Esta circunstancia dificulta que el gasto en I+D esté dirigido a la innovación tecnológica cuando se gestiona desde la universidad y no desde el sector privado. En consecuencia, el I+D de la Comunitat Valenciana responde más a criterios científicos o académicos que a las verdaderas necesidades del sector empresarial. En este sentido, la transformación de la estructura productiva de la economía valenciana hacia una más productiva y competitiva está muy comprometida.

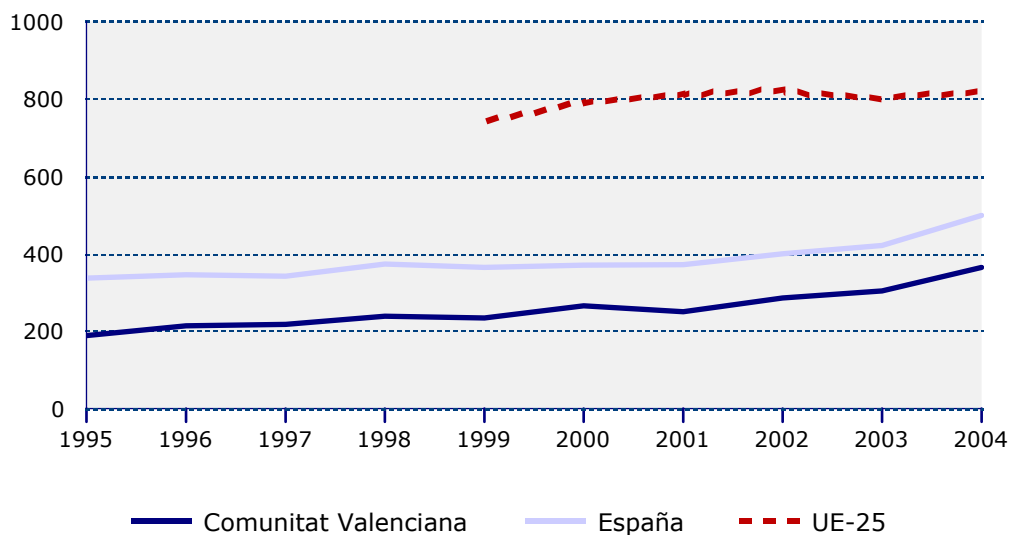
En el sector privado los gastos internos por personal de I+D son de media inferiores en la Comunitat Valenciana que en España mientras que, por el contrario, el gasto en personal de I+D del sector público es superior en la Comunitat Valenciana (**cuadro 1.17**). Asimismo, el número de empleados en I+D de la Comunitat Valenciana es muy reducido. Mientras que en términos de ocupados

Gráfico 1.16. Gasto en I+D sobre el PIB. Comunitat Valenciana y España. 1995, 2000 y 2004
Porcentaje



Fuente: INE

Gráfico 1.17. Gasto en I+D por ocupado. 1995-2004
PPS (1995) por ocupado



Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

Cuadro 1.16. Estructura porcentual del gasto en I+D por sectores institucionales. Comunitat Valenciana, España y Unión Europea (25).1995, 2000 y 2004

Sectores institucionales	1995			2000			2004			Variación 2000-2004 (puntos porcentuales)		
	Comunitat Valenciana	España	UE-25	Comunitat Valenciana	España	UE-25	Comunitat Valenciana	España	UE-25	Comunitat Valenciana	España	UE-25
Empresa	29,7	48,8	nd	42,9	54,2	64,6	34,6	54,5	64,4	-8,3	0,4	-0,2
Administración pública	15,9	18,8	nd	8,7	16,0	14,2	11,4	15,9	13,2	2,7	-0,1	-1,0
Universidad	54,4	32,4	nd	48,3	29,9	21,2	54,0	29,6	22,5	5,7	-0,3	1,3

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

Cuadro 1.17. Gastos internos y personal en I+D. 2004

	Gastos internos (miles de euros)	Personal en I+D: Total	Personal en I+D: Mujeres	Investigadores en I+D: Total	Investigadores en I+D: Mujeres	Gastos por personal I+D (euros)
ESPAÑA						
Sector Empresa	4.876.604	71.436	28,5	32.227	27,5	68.265
Sector AAPP	1.427.504	27.166	48,6	17.151	47,5	52.548
Comunitat Valenciana						
Sector Empresa	253.391	5.609	32,6	2.290	27,4	45.179
Sector AAPP	83.656	1.545	56,0	1.122	53,1	54.153
CV/ESPAÑA						
Sector Empresa	5,20	7,85	-	7,10	-	-
Sector AAPP	5,86	5,69	-	6,54	-	-

Fuente:INE (Estadísticas de I+D)

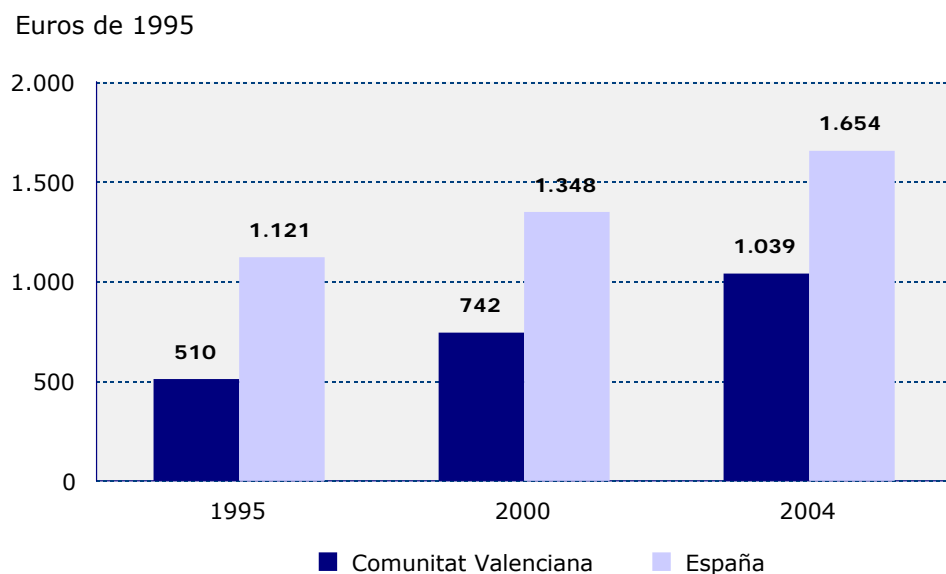
totales, la Comunitat Valenciana representa el 10,8% del total de España en empleados I+D este porcentaje se reduce al 7,85, en el sector privado y al 5,7% en el sector público. La participación de la mujer en el sector de la investigación es muy diferente en función del sector considerado. En las empresas la presencia de la mujer (32,6%) es muy inferior a la de los hombres (77,4%), mientras que en la administración pública la proporción de mujeres es superior a la de hombres (56%). La Comunitat Valenciana muestra una mayor presencia relativa de la mujer en el sector de la innovación que la media nacional.

El mayor ritmo de crecimiento de la inversión en I+D de los últimos años ha permitido acortar la brecha tecnológica relativa en términos de stock de capital acumulado. En consecuencia, el stock tecnológico por ocupado de la Comunitat Valenciana se ha duplicado entre 1995 y 2004 pasando de 510 euros por ocupado a 1.039 euros. Un incremento más reducido que a nivel nacional (**gráfico 1.18**). Según la última información disponible⁵, en 2003 el stock de capital tecnológico de España respecto al PIB es un 52% de la media de la UE-15

El peso que la innovación y la sociedad del conocimiento tiene en la economía de una región puede ser valorado por el tipo de intensidad de tecnológica de las actividades desarrolladas en la economía. El análisis de la estructura del VAB privado según intensidad tecnológica se muestra en el **gráfico 1.19**. La distribución en la Comunitat Valenciana entre los tres tipos (alta, media, baja) es muy similar. El peso del VAB de intensidad tecnológica alta de la Comunitat Valenciana y de España es en ambos casos del 32%. La diferencia estriba en el mayor peso relativo del VAB de intensidad media en la Comunitat Valenciana frente a la media nacional.

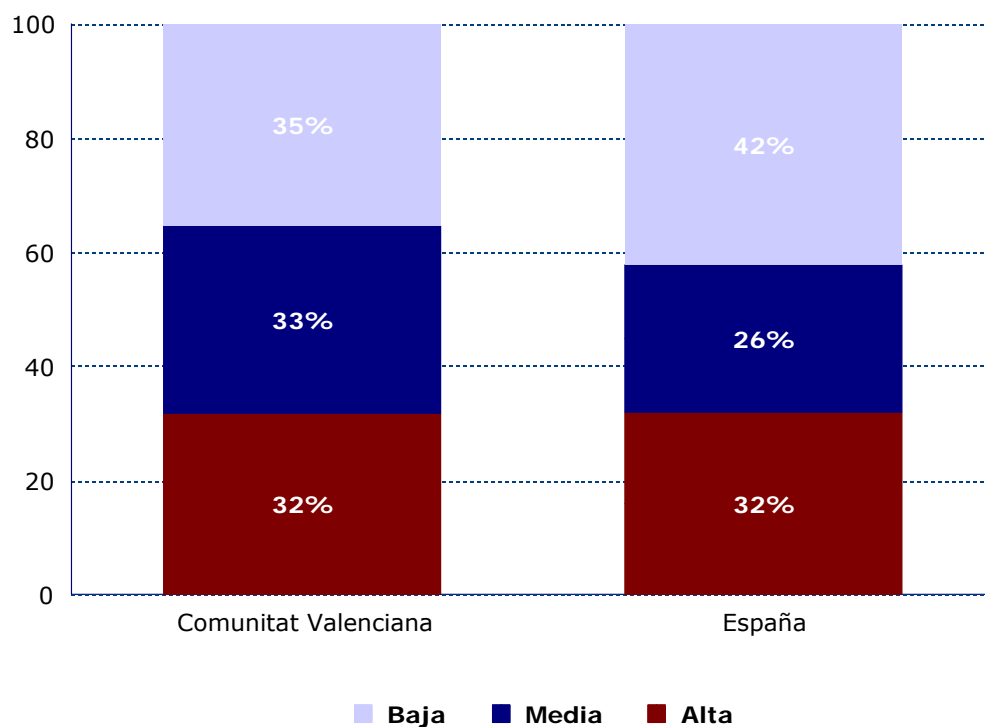
⁵ Banco de España

Gráfico 1.18. Stock de capital tecnológico por ocupado. Comunitat Valenciana y España. 1995, 2000 y 2004



Fuente: INE y elaboración propia

Gráfico 1.19. Estructura del VAB privado según intensidad tecnológica de los sectores. Comunitat Valenciana y España. 2003



Fuente: INE y elaboración propia

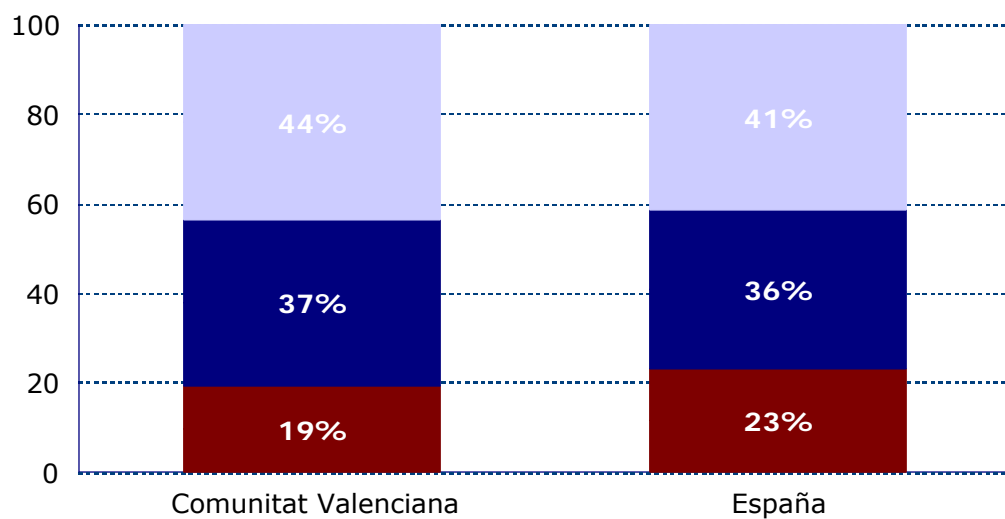
La intensidad tecnológica del empleo se distribuye de forma diferente. En la Comunitat Valenciana el peso del empleo de intensidad tecnológica baja (38%) y media (40%) es superior que a nivel nacional (36% y 38% respectivamente). Por lo tanto, la intensidad tecnológica del empleo valenciano es más baja que la del VAB. No obstante la evolución de los empleos de alta intensidad tecnológica es positiva, pasando de un 19% en 1995 a un 22% en 2004 (**gráfico 1.20**).

Un indicador adicional de la presencia de la innovación en la economía valenciana es el número de patentes concedidas por cada millón de habitantes. Según la Oficina Española de Patentes y Marcas, en 1990 esta ratio era de 59 para la Comunitat Valenciana (muy similar a la media nacional, 57) mientras que en la actualidad el ratio ha alcanzado las 91 patentes por millón de habitantes, muy por encima de la media española, 74. Este resultado pone de manifiesto una muy elevada eficiencia del gasto (**gráfico 1.21**).

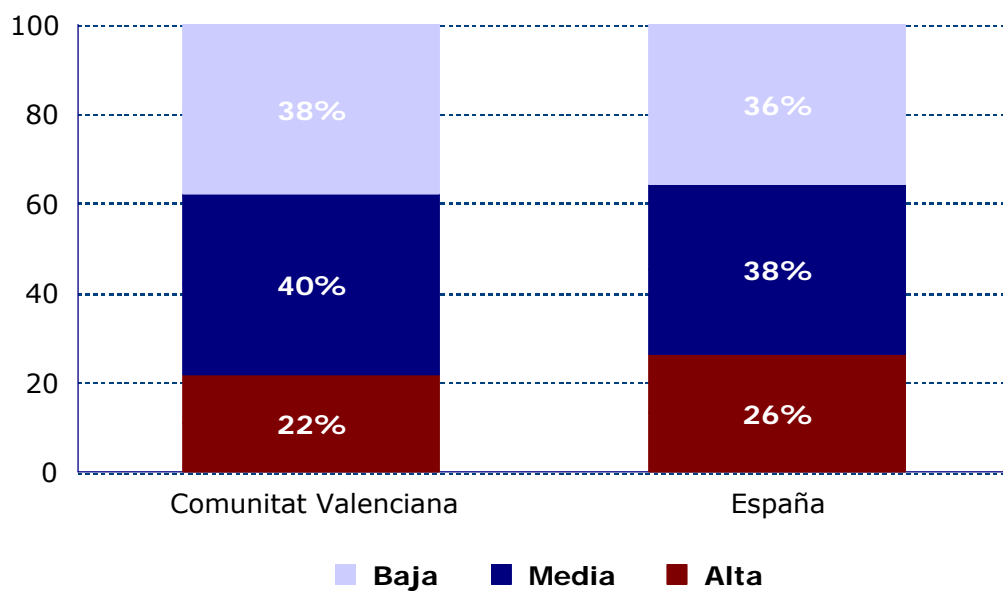
Las infraestructuras para la producción, transmisión y utilización del conocimiento en la sociedad son necesarias para conseguir que el crecimiento de la economía sea sostenible. Esto supone que las empresas, pero también las personas deben desarrollar sus capacidades en relación con las nuevas tecnologías. El **cuadro 1.18** muestra diferentes indicadores relacionados con la sociedad del conocimiento y su integración tanto en las empresas como en los hogares o por las personas. Se observa que, en 2005, el uso de Internet en el sector empresa está muy generalizado, aunque no es completo. En la Comunitat Valenciana el 87,5% de las empresas disponen de conexión a Internet, y el 82,5% es de banda ancha. Sin embargo, aunque la comunicación con el exterior es visible, menos de un 50% de las empresas están presentes con su imagen en Internet. Tan sólo un 43,4% de las empresas con conexión a Internet tienen página web. Estos datos también revelan que el principal uso de la web y de Internet es el de comercializar los productos de la empresa. La Comunitat Valenciana está por debajo de la media nacional en todos los ratios propuestos en el sector empresarial y también en el de hogares. En este último caso, la presencia de las tecnologías es mucho más reducida. Sólo el 48,3% de los hogares dispone de ordenador y menos de un tercio tiene acceso a Internet (el 30,2%) en la Comunitat Valenciana. Asimismo, la conexión de banda ancha es menos frecuente, sólo 1 de cada 5 hogares cuentan con esta tecnología. El uso de Internet a nivel particular, aunque cada vez está más extendido, no es todavía muy significativo. Tanto en la Comunitat Valenciana como en España un 48% de la población ha utilizado el ordenador en los últimos 3 meses y el 41,6% ha accedido a Internet en este periodo. Los datos también reflejan que el uso principal de Internet entre la población es para consultar diferentes informaciones pero en pocas ocasiones lo utilizan para comprar. En la Comunitat Valenciana sólo un 7,5% de la población ha comprado por Internet en los últimos 3 meses, porcentaje algo inferior que la media nacional, 8,4%.

Gráfico 1.20. Estructura del empleo según intensidad tecnológica. 1995-2004

a) 1995

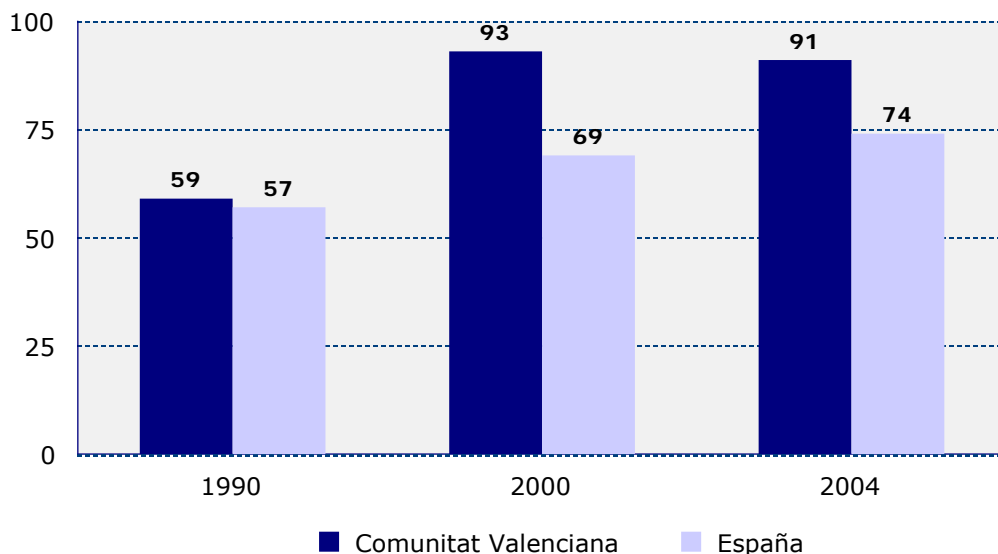


b) 2004



Fuente: INE y elaboración propia

Gráfico 1.21. Actividad inventiva. Comunitat Valenciana y España. 1990, 2000 y 2004
Número de patentes por cada millón de habitantes



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas

Cuadro 1.18. Sociedad de la información. Comunitat Valenciana y España. 2005
Porcentaje

	Comunitat Valenciana	España	% sobre España
EMPRESA			
Empresas que disponían de conexión a Internet	87,5	89,0	98,3
Empresas con acceso a Internet: mediante Banda ancha ¹	82,5	83,2	99,1
Empresas con conexión a Internet y sitio/página web ¹	43,4	45,5	95,2
Empresas con conexión a Internet y página web para: Comercializar los productos de la empresa ²	81,4	86,2	94,5
HOGARES			
Viviendas con algún tipo de ordenador	48,3	51,9	93,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet	30,2	34,0	88,9
Viviendas con conexión banda ancha (ADSL, RDSI etc)	18,8	22,5	83,8
PERSONAS			
Personas que han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses	48,7	48,6	100,1
Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	41,6	42,1	98,9
Personas que han comprado mediante Internet en los últimos 3 meses	7,5	8,4	88,8

¹ Porcentaje sobre total empresas son conexión a internet

² Porcentaje sobre total empresas son conexión a internet y página web

Fuente: INE

Se ha puesto de manifiesto que la Comunitat Valenciana no disfruta de la misma tradición en materia de sociedad del conocimiento que en producción agraria destinada al mercado exterior, o en la industria de bienes de consumo. Este es pues otro elemento de debilidad pues el nuevo escenario en el que participa le va a obligar a competir con empresas de base tecnológica situadas en no importa que

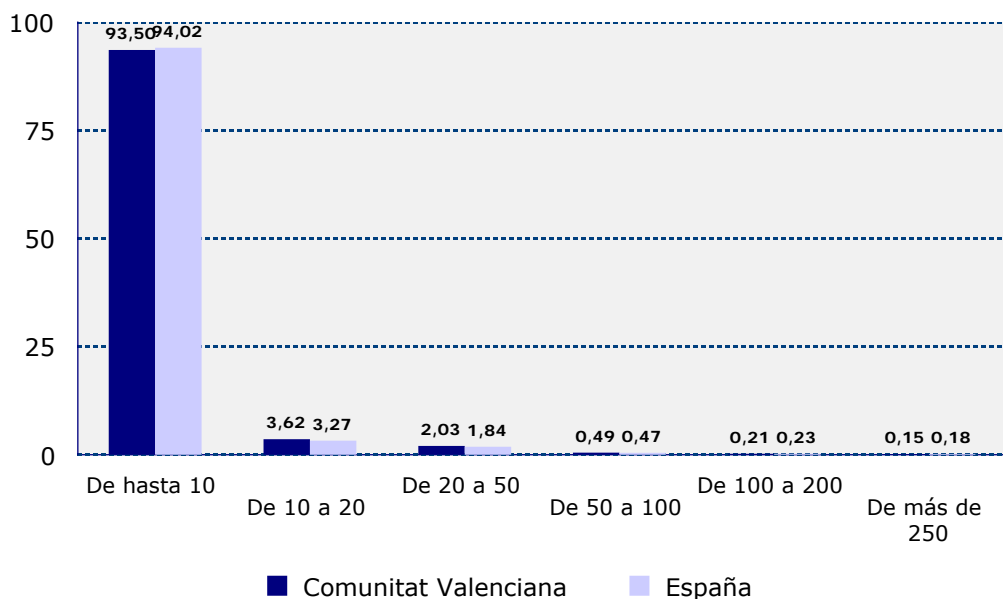
país o continente, porque los servicios avanzados y la producción de alta tecnología no tienen el carácter local de la actividad tradicional.

1.7 Desarrollo empresarial

Como se ha comentado en el análisis de productividad el tamaño de la empresa esta correlacionado positivamente con el aumento de la productividad y de mayores rendimientos. En este sentido el reducido tamaño de la empresa Valenciana, y también la española en general, resulta un freno a la expansión productiva, comercial tanto en los mercados nacionales como en el exterior. Como muestra el **gráfico 1.22**, el 93,5% de las empresas valencianas son microempresas, es decir tienen menos de 10 empleados. El porcentaje es algo superior en el caso de España (94%). Tan sólo 0,36% de las empresas tienen más de 100 empleados, y 0,15% más de 250. Los sectores en los que se localizan estas grandes empresas son principalmente el de comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco, la construcción, la fabricación de minerales no metálicos y la fabricación de azulejos y baldosas no cerámicas.

En el sector industrial, de las 30.365 empresas existentes en la Comunitat Valenciana en 2005, el 99,5 eran PYMES es decir tenían menos de 250 empleados. A pesar del abultado número de microempresas también en este sector, un 78% del total, tan sólo representan un 7,7% del total de empresas de la economía valenciana. El tamaño medio de la empresa industrial con mayor peso en el total de empresas es el de 20 a 50 (35,4%) seguido del de 50 a 100 (34,6%). En total, el sector industrial representa un 9,2% del total de empresas en la Comunitat Valenciana, porcentaje superior al que representa de media en España, un 7,9%. La densidad de empresas industriales se puede medir por el número de empresas cada 10.000 habitantes. En el **cuadro 1.17** se observa que existen 64,7 empresas cada 10.000 habitantes en la Comunitat Valenciana, y tan sólo 0,3 tienen más de 250 empleados. La densidad de empresas de la economía valenciana es mayor que en España. El **gráfico 1.22** ilustra esta posición relativa haciendo la media nacional igual a 100. Las posiciones más destacadas de la Comunitat Valenciana se encuentra en los tramos de 20 a 50 empleados, de 10 a 20 y de 50 a 100, con unos densidades superiores en 44,6, 42,4 y 38 por ciento, mientras que muestra una posición inferior a la media en el grupo de las más grandes (94,82).

Gráfico 1.22. Tamaño de las empresas de la Comunitat Valenciana y España. 2004



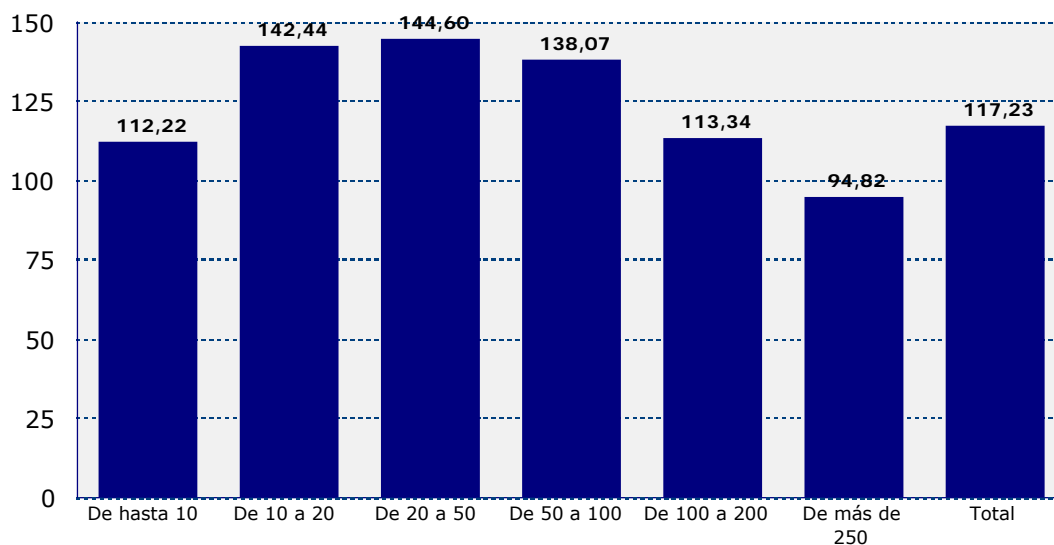
Cuadro 1.18. Empresas del sector industrial según tamaño. Comunitat Valenciana y España. 2005

Número de empleados	Comunitat Valenciana			España		
	Nº de empresas del sector industrial	Empresas industriales sobre total	Empresas del sector industrial /10.000 habitantes	Nº de empresas del sector industrial	Empresas industriales sobre total	Empresas del sector industrial /10.000 habitantes
De hasta 10	23.826	7,7	50,8	199.578	6,9	45,2
De 10 a 20	3.236	27,2	6,9	21.355	21,3	4,8
De 20 a 50	2.372	35,4	5,1	15.420	27,4	3,5
de 50 a 100	562	34,6	1,2	3.826	26,6	0,9
De 100 a 200	218	31,2	0,5	1.808	25,8	0,4
De más de 250	151	31,5	0,3	1.497	27,2	0,3
<i>PYMES</i>	<i>99,5</i>	<i>12,6</i>	<i>64,4</i>	<i>99,4</i>	<i>9,9</i>	<i>54,9</i>
Total	30.365	9,2	64,7	243.484	7,9	55,2

Fuente: DIRCE, INE y elaboración propia

Gráfico 1.23. Empresas del sector industrial por cada 10.000 habitantes. Comunidad Valenciana. 2005

España = 100



Fuente: DIRCE, INE y elaboración propia

1.8 Competitividad y comercio exterior

La globalización de las economías, el desarrollo de las tecnologías y las comunicaciones suponen, sin duda, elementos que hacen más dinámica pero también más compleja la competencia. Por ello, como se ha comentado, es necesario que las economías incorporen todos los avances necesarios para estar presentes en los mercados competitivos. Por otro lado, la ampliación de la Unión Europea ha llevado aparejada una intensificación de la competencia en general, en especial en la agricultura y en los sectores intensivos en mano de obra. Estos sectores tienen un peso muy relevante en el total de la producción industrial de España y también de la Comunitat Valenciana. En consecuencia, el incremento de la competencia en los sectores intensivos en mano de obra obliga a llevar a cabo una transformación de la estructura productiva y comercial de la economía valenciana para garantizar la permanencia de los mismos en los mercados.

El primer indicador y limitador de la competitividad de una economía son los precios. Una elevada inflación merma el atractivo de un mercado y desincentiva la demanda tanto nacional como exterior. Las elevadas tasas de inflación en España constituyen un importante handicap frente a sus socios europeos. El objetivo del BCE, establecido en el 2%, es superado con creces tanto por España como por la Comunitat Valenciana en los últimos años. Mientras que a finales de los 90 la evolución del IPC se situó en el entorno del 2% (incluso por debajo en 1998 por la

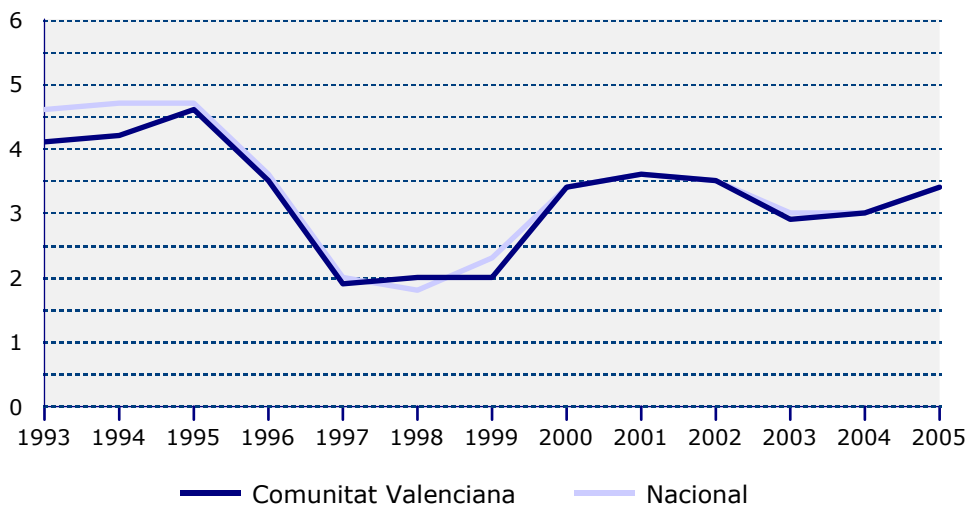
Comunitat Valenciana), en 2000 como consecuencia de la introducción del euro se produjo un importante crecimiento en la tasa de variación del IPC alcanzando el nivel del 3,5% (**gráfico 1.24**). Desde entonces la inflación nacional y regional se ha mantenido entre el 3% y el 3,5%.

La economía valenciana ha estado tradicionalmente enfocada al mercado exterior, principalmente por la orientación exportadora de su agricultura y una industria intensiva en trabajo, cuya ventaja competitiva está basada en los bajos costes. El saldo comercial de la Comunitat Valenciana ha sido característicamente positivo a diferencia del constante déficit comercial que presenta la economía española. El **gráfico 1.25** muestra el saldo comercial del comercio de bienes⁶. La Comunitat Valenciana mantiene un saldo positivo en todo el periodo considerado (1993-2004), muy por encima al de la UE-25, que también es ligeramente positivo, a diferencia de España con un línea muy por debajo de cero en todo el periodo. Consecuentemente, la economía valenciana ha mostrado una clara competitividad en los mercados exteriores. No obstante, se observa que el claro superávit comercial valenciano se está reduciendo en los últimos años, convergiendo a los niveles de la UE-25. Paralelamente, a nivel nacional también se ha producido un empeoramiento en su estado de déficit comercial. Las importaciones están creciendo por encima de las exportaciones, de forma que el sector exterior contribuye cada vez menos al desarrollo del PIB valenciano y español (**gráfico 1.26**). Estos últimos datos reflejan una pérdida de competitividad exterior justo en un momento en el que la economía valenciana se tiene que enfrentar a una intensa competencia de los nuevos países manufactureros. Esto también se pone de manifiesto por la pérdida de peso de la economía valenciana en el total de exportaciones de España. Mientras en 1995, el peso de las exportaciones valencianas era de un 14,4% en el total de España, en 2005 se había reducido al 11%.

Los principales mercados del comercio valenciano tanto en importaciones como en exportaciones están en Europa (**gráfico 1.27**). El principal país de destino de las exportaciones valencianas es Francia (14,2%), seguida del Reino Unido (12,65) y de Alemania (12,1%). EEUU es el sexto mercado por orden de importancia de las exportaciones valencianas. Se observa una elevada concentración comercial ya que en tan sólo 12 países se concentra el 72% de las exportaciones valencianas. En el caso de las importaciones la concentración es también alta pero inferior, del 69%. El principal país del que importa la economía valenciana es Alemania. Este lazo comercial está basado principalmente en la industria de la automoción. España y la Comunitat Valenciana importan principalmente vehículos de gama alta mientras que exportan los de gama baja. También llama la atención que en tercer lugar en términos de importaciones está China, con un considerable 9,26%, por encima de Francia y Reino Unido.

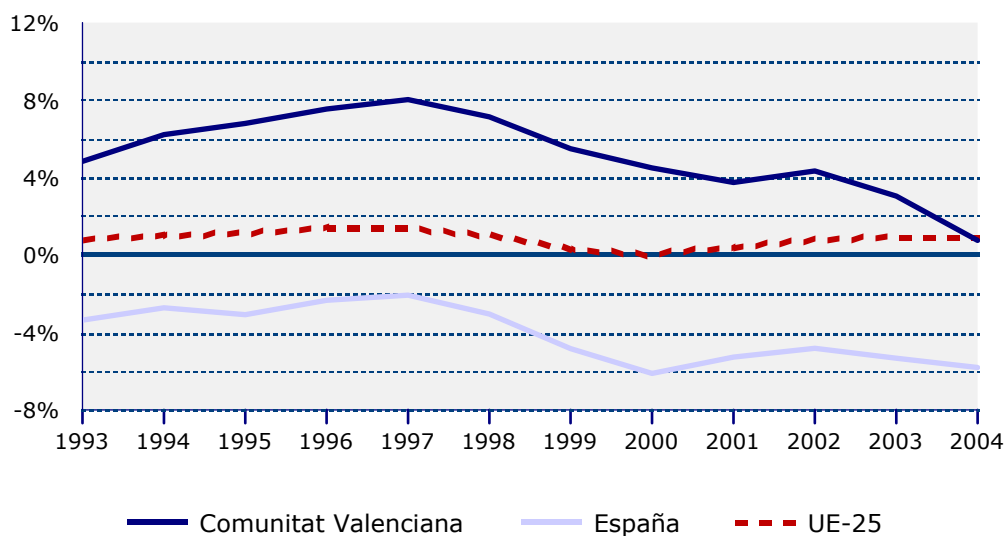
⁶ Sólo considera el comercio de bienes, y no el de servicios

Gráfico 1.24. Evolución del IPC. Comunidad Valenciana y España. 1990-2005
Tasa (%)



Fuente: INE

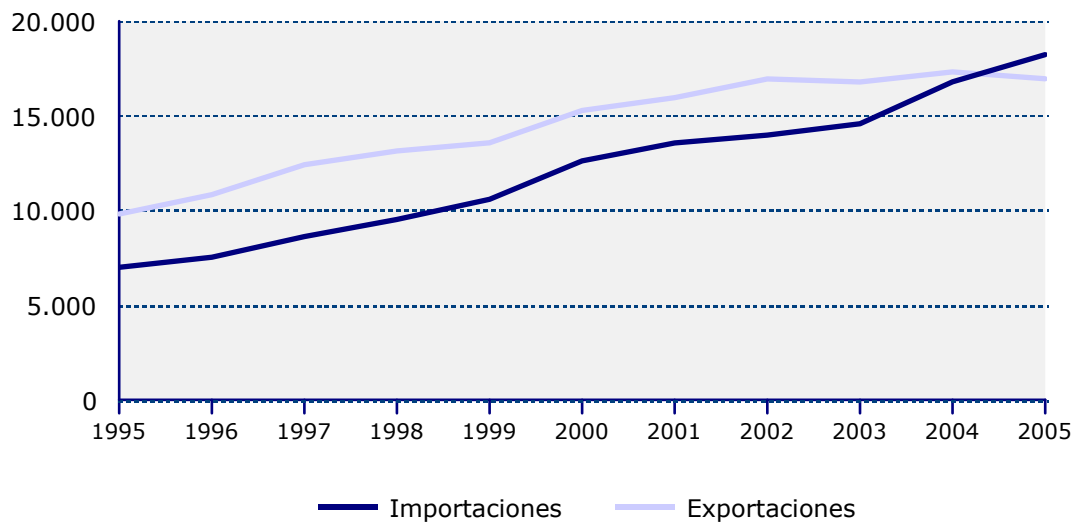
Gráfico 1.25. Saldo comercial sobre el PIB del comercio de bienes. 1993-2004



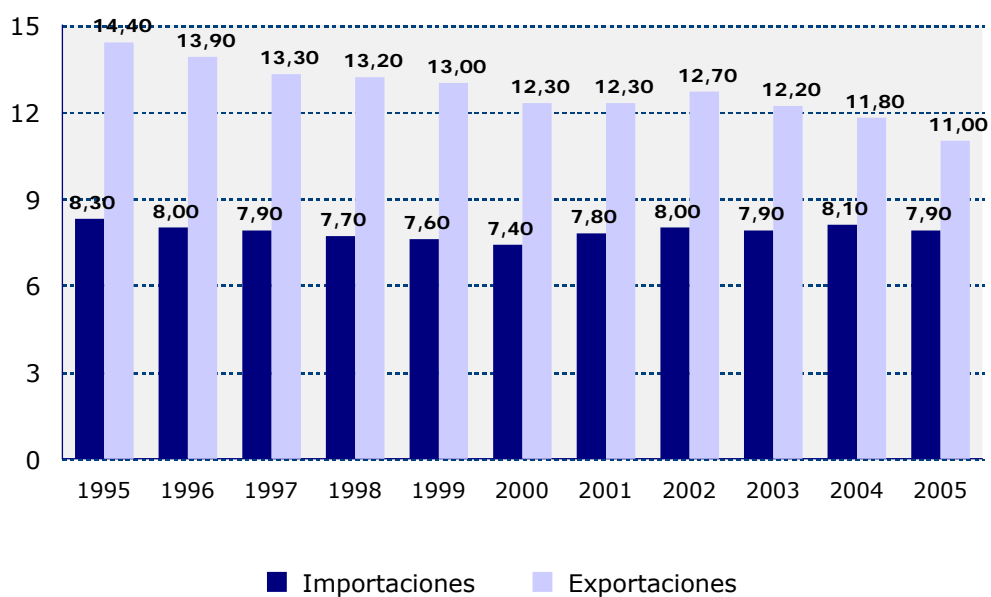
Fuente: INE, IVE, Eurostat, CHELEM y elaboración propia

Gráfico 1.26. Evolución de las exportaciones e importaciones de la Comunitat Valenciana. 1995-2005

a) Millones de euros

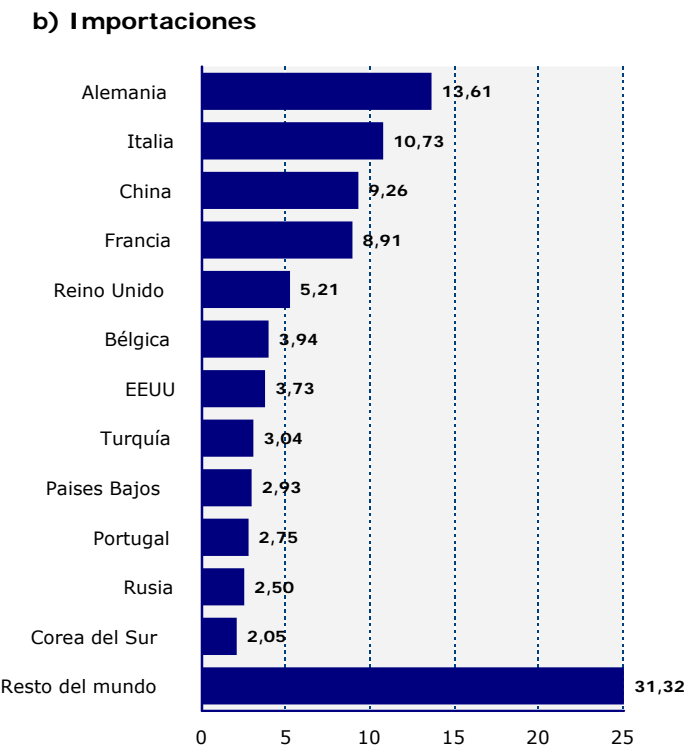
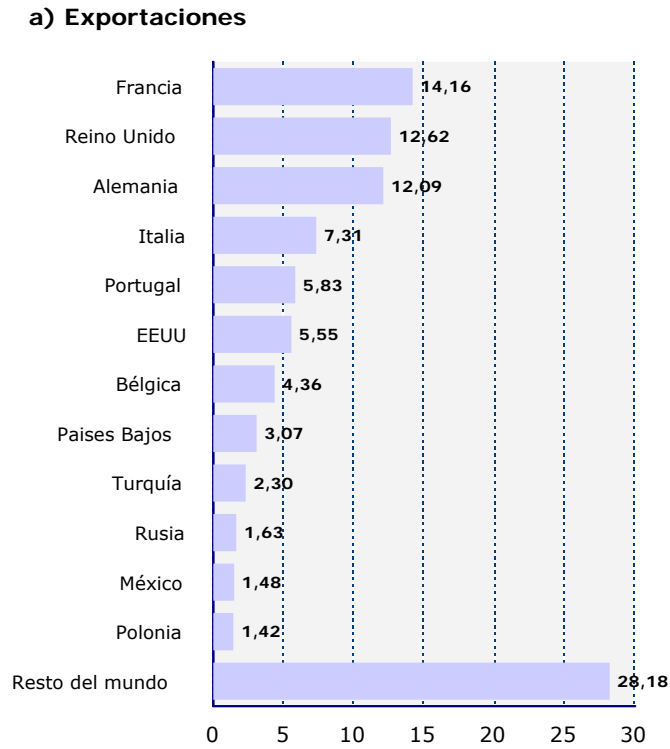


b) Participación en el comercio de España



Fuente: Ministerio de Economía, IVE y elaboración propia

Gráfico 1.27. Distribución del comercio de la Comunitat Valenciana según principales países de origen y destino. 2005
 Porcentaje sobre el total



Fuente: IVE y elaboración propia

En análisis del comercio valenciano por sectores productivos ilustra sobre el perfil de especialización. Las principales líneas de exportación son el material de transporte, los productos del reino vegetal o agrícola y los productos cerámicos y azulejos (**gráfico 1.28**). Se pone de manifiesto una especialización exportadora orientada a productos maduros, intensivos en trabajo y por lo tanto de baja productividad. Por otro lado, en la estructura de nuestras importaciones sobresalen, la compra de maquinaria y material eléctrico, el material de transporte y los productos minerales.

Hemos comprobado que en el comercio de la Comunitat Valenciana tiene un peso importante sectores similares tanto en exportaciones como en importaciones. La calidad de los productos es por lo tanto lo que marca la diferencia de los intercambios. El **cuadro 1.19** presenta la estructura del comercio valenciano, español y de la UE-15 según la intensidad tecnológica del mismo. Las exportaciones con intensidad tecnológica alta tan sólo representan un 3,5% del total de exportaciones de la Comunitat Valenciana, mientras que este porcentaje se eleva hasta el 12,1% para el conjunto español y hasta el 20,6% en la UE-15. Las exportaciones de intensidad media-alta tienen un porcentaje similar en la Comunitat Valenciana que en la media de la UE-15. Estrato que ha seguido una tendencia al alza. Por otro lado, las exportaciones de intensidad tecnológica baja, han reducido significativamente su peso en el total entre 1990 y 2003 (de un 32,3% a un 25,9%), si bien el peso más que duplica el existente de media en la Unión Europea (12,6%) y está muy por encima del de España (14,1%). La estructura de las importaciones es similar, teniendo un mayor peso relativo las importaciones de intensidad media-alta (52,9%) en 2003.

1.9 Medioambiente y desarrollo sostenible

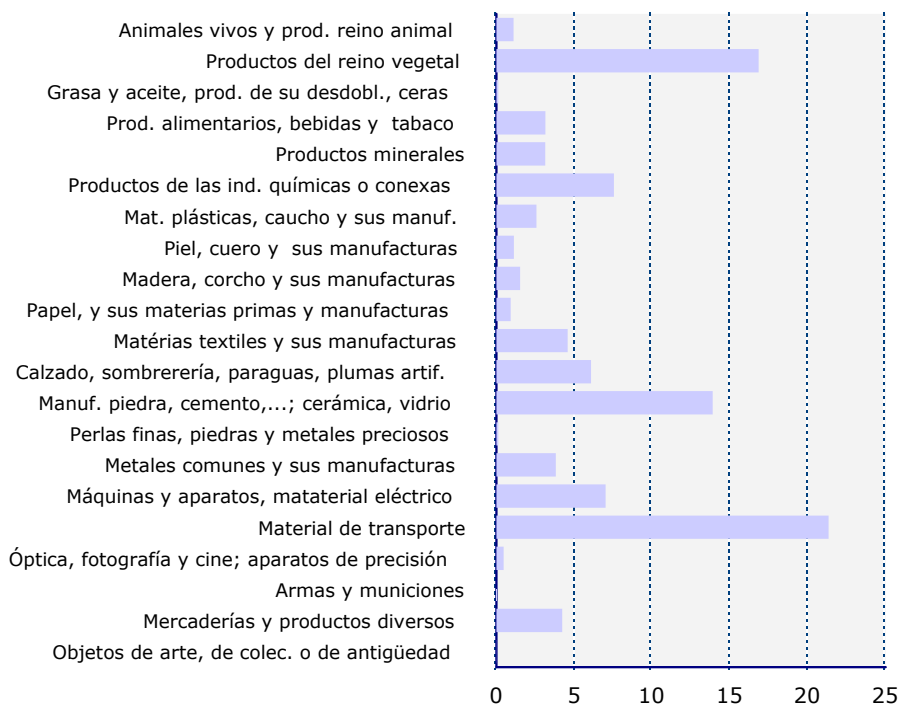
La protección y mantenimiento del entorno resultan imprescindibles para garantizar un desarrollo sostenible de las economías. Las inversiones en medioambiente contribuyen al desarrollo económico de varias maneras. Pueden contribuir a reducir los costes ambientales externos, a garantizar la sostenibilidad a largo plazo del crecimiento económico, a fomentar la innovación y la creación de empleo.

En este sentido se consideran prioritarias las inversiones en la protección del medioambiente, los servicios medioambientales como el tratamiento de residuos y de aguas residuales o la descontaminación de los suelos.

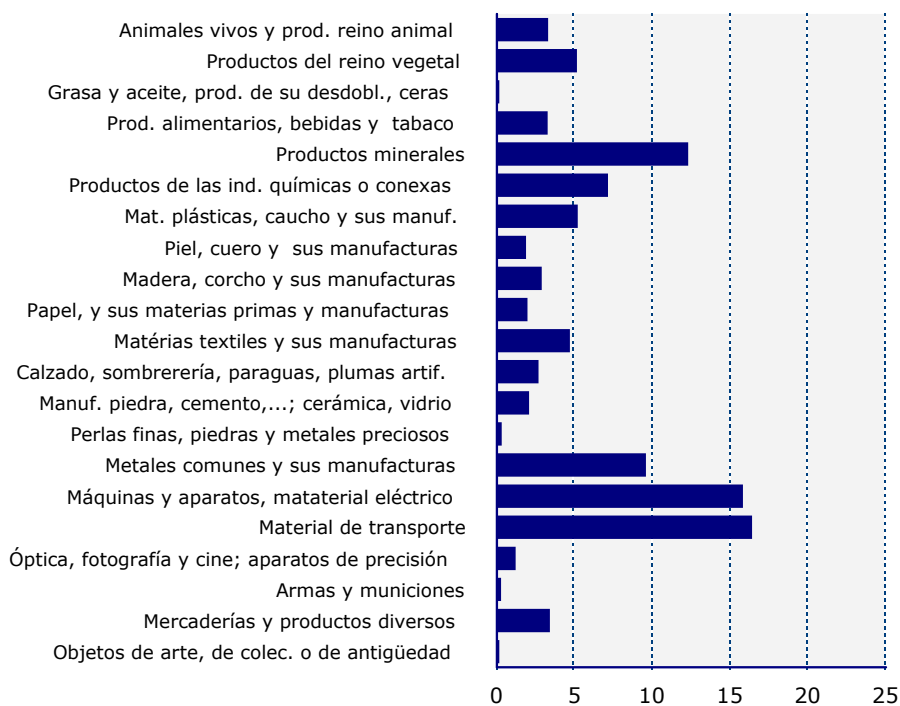
El cuadro **1.20** resume una serie de indicadores de los gastos en protección medioambiental de las empresas manufactureras de la Comunitat

Gráfico 1.28. Distribución del comercio de la Comunitat Valenciana por sectores. 2005
Porcentaje sobre el total

a) Exportaciones



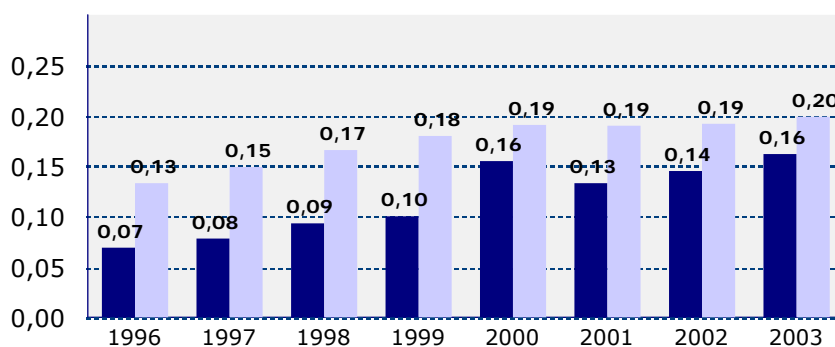
b) Importaciones



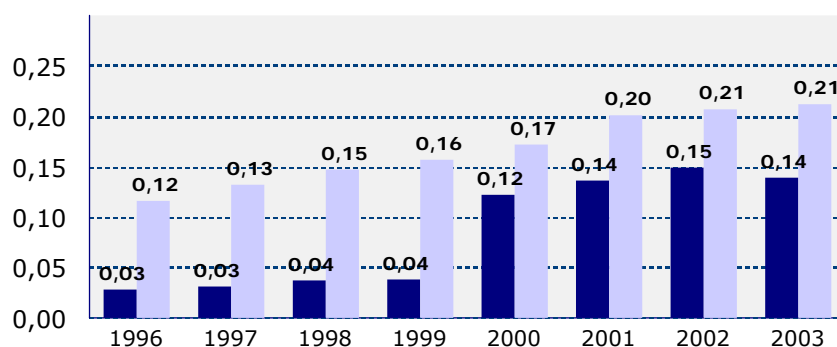
Fuente: IVE y elaboración propia

Gráfico 1.29. Tratamiento de aguas. Comunitat Valenciana y España. 1996-2003
 m³ por habitante y día

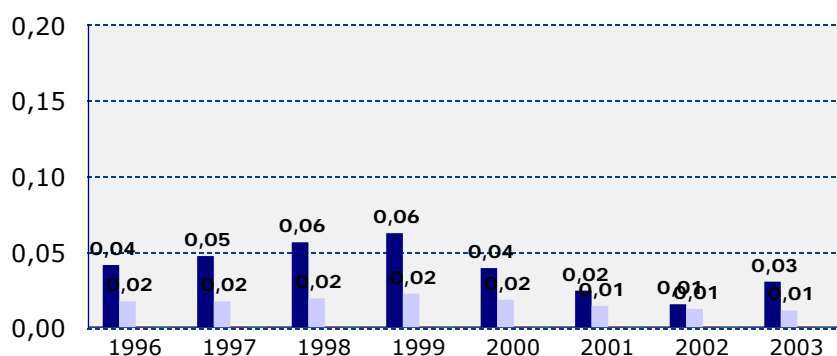
a) Volumen de agua residuales tratadas



b) Volumen de agua vertida



c) Volumen de agua reutilizada



■ CV ■ España

Fuente: INE (Indicadores sobre el agua)

Cuadro 1.19. Estructura del comercio según intensidad tecnológica. Comunitat Valenciana, España y UE-15. 1990-2003

Nivel de intensidad tecnológica	1990			2003		
	Comunitat Valenciana	España	UE-15	Comunitat Valenciana	España	UE-15
Exportaciones	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Alta	9,3	9,3	13,5	3,5	12,1	20,6
Media -Alta	40,0	49,8	46,4	44,7	52,6	46,5
Media- Baja	18,4	25,2	23,7	25,9	21,2	20,3
Baja	32,3	15,7	16,4	25,9	14,1	12,6
Importaciones	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Alta	9,7	16,5	16,6	6,5	16,3	22,8
Media -Alta	53,3	50,7	41,3	52,9	50,9	41,9
Media- Baja	15,5	20,4	23,7	20,2	19,6	20,6
Baja	21,5	12,3	18,4	20,4	13,2	14,7

Fuente: IVE, CHELEM y elaboración propia

Cuadro 1.20. Gastos en protección del medioambiente: Empresas manufactureras. Comunitat Valenciana y España. 2003

	Comunitat Valenciana (euros)	Peso relativo (%)	% España	Euros por empresa	España = 100
Inversión total	75.829.245	100,0	11,0	2.427	86,4
<i>Equipos e instalaciones independientes</i>	<i>51.757.777</i>	<i>68,3</i>	<i>13,9</i>	<i>1.657</i>	<i>109,0</i>
Emisiones al aire	29.963.265	39,5	24,2	959	189,6
Aguas residuales	11.285.415	14,9	8,3	361	65,1
Residuos	5.418.148	7,1	8,9	173	69,7
Suelos y aguas subterráneas	1.514.638	2,0	8,5	48	67,0
Residuos y vibraciones	2.279.281	3,0	18,3	73	143,7
Naturaleza	692.026	0,9	6,8	22	53,6
otros (radiaciones etc)	605.004	0,8	5,5	19	42,8
<i>Equipos integrados</i>	<i>24.071.468</i>	<i>31,7</i>	<i>7,6</i>	<i>771</i>	<i>59,7</i>
Instalaciones para reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos	5.570.909	7,3	5,3	178	41,4
Instalaciones para el ahorro y reutilización del agua	3.515.444	4,6	8,9	113	69,9
Instalaciones que generan menos residuos	5.760.357	7,6	11,5	184	90,1
Instalaciones para reducir el uso de materias primas contaminantes	349.156	0,5	2,8	11	21,9
Instalaciones para reducir el consumo de materias primas y energía	4.364.386	5,8	9,1	140	71,7
Instalaciones para reducir los ruidos y vibraciones	2.890.944	3,8	21,4	93	167,9
Instalaciones para aplicar procesos de producción menos contaminantes	481.467	0,6	1,7	15	13,3
Otras instalaciones	1.138.805	1,5	6,1	36	47,8

Fuente: INE y elaboración propia

Valenciana y de España en 2003. La inversión total de las empresas valencianas asciende a 75,9 millones de euros lo que representa un 11% del total de inversiones a nivel nacional de este tipo. El 68,3% se dedica a equipos e instalaciones independientes y el 31,75 restante a equipos integrados. En el primer grupo, el principal destino de las inversiones es el de emisiones de aire, con 29,9 millones de euros, lo que supone un 24,2% del total de gasto en España en estos equipos. Le sigue los equipos para el tratamiento de aguas residuales (11,3 millones de euros), los de tratamiento de residuos (5,4 millones). Las inversiones en residuos y vibraciones, aunque no son las de mayor peso relativo en la Comunitat Valenciana sí suponen un porcentaje importante en el conjunto español (18,3%). Respecto a los equipos integrados los mayores gastos se localizan en las

instalaciones para generar menos residuos (5.7 millones de euros), y las dedicadas a reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos. De media, cada empresa gasta 2.427 euros en protección del medioambiente, de los cuales 1.657 se dedican a equipos independientes y 771 a equipos integrados.

Los recursos hídricos se consideran de vital importancia en la Comunitat Valenciana, dadas las dificultades que plantea su limitada calidad y escasez. Son por tanto varios los aspectos a tener en cuenta en relación al agua: el tratamiento, el abastecimiento y la distribución.

La Comunitat Valenciana se encuentra repartida, con los siguientes porcentajes, entre las siguientes demarcaciones hidrográficas: Segura (7%), Ebro (1%) y Júcar (49.6%).

Las principales presiones que tienen las masas de agua en esta comunidad son:

La sobreexplotación de acuíferos debido al uso intensivo de aguas subterráneas, especialmente el sistema de explotación Vinalopó-Alacantí y los de las planas costeras de la provincia de Castellón. Las modificaciones hidromorfológicas como canalizaciones o aquellas originadas por embalses.

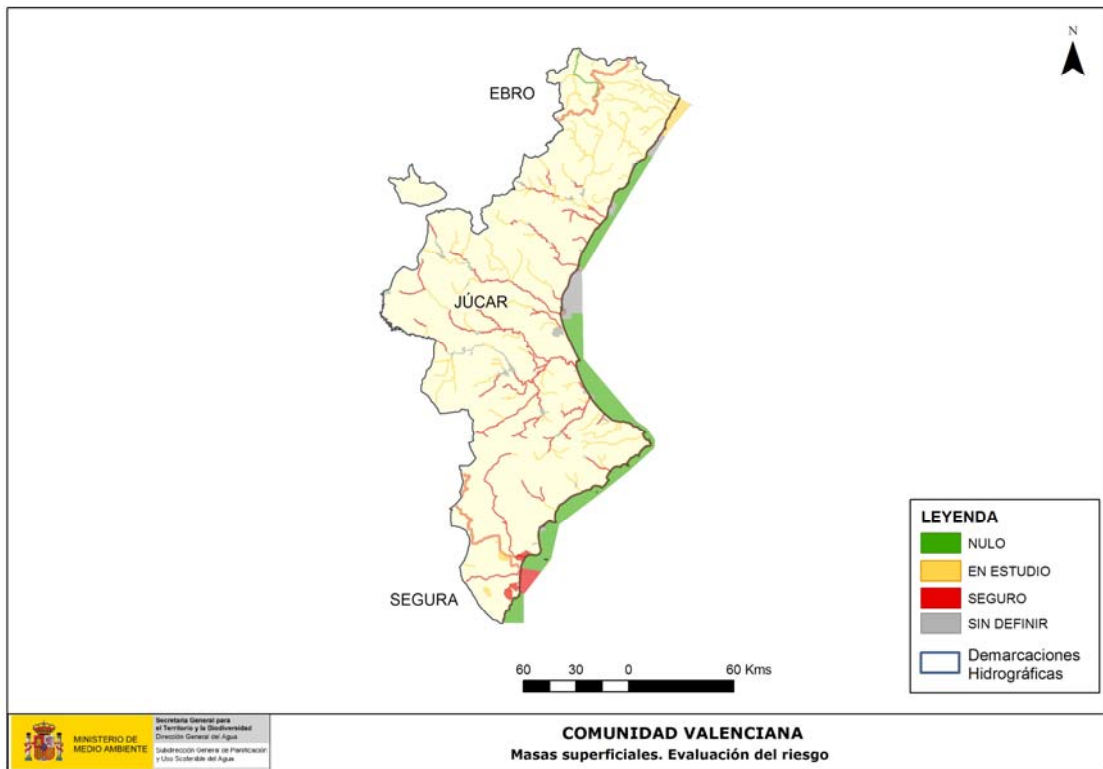
Problemas ocasionados por fuentes puntuales: los mayores niveles de presión se producen en los tramos finales de los ríos Palencia, Turia y Júcar, en el río Albaida y en la mayoría de sus afluentes, en el río Vinalopó, en el Canal de Maria Cristina y también en algunos tramos medios de los ríos Júcar y Turia o en los tramos de cabecera del Mijares.

Problemas asociados a las regulaciones de caudal: el Júcar y su afluente el Gabriel, así como el Turia y el Mijares se encuentran fuertemente regulados desde sus tramos medios hasta la desembocadura.

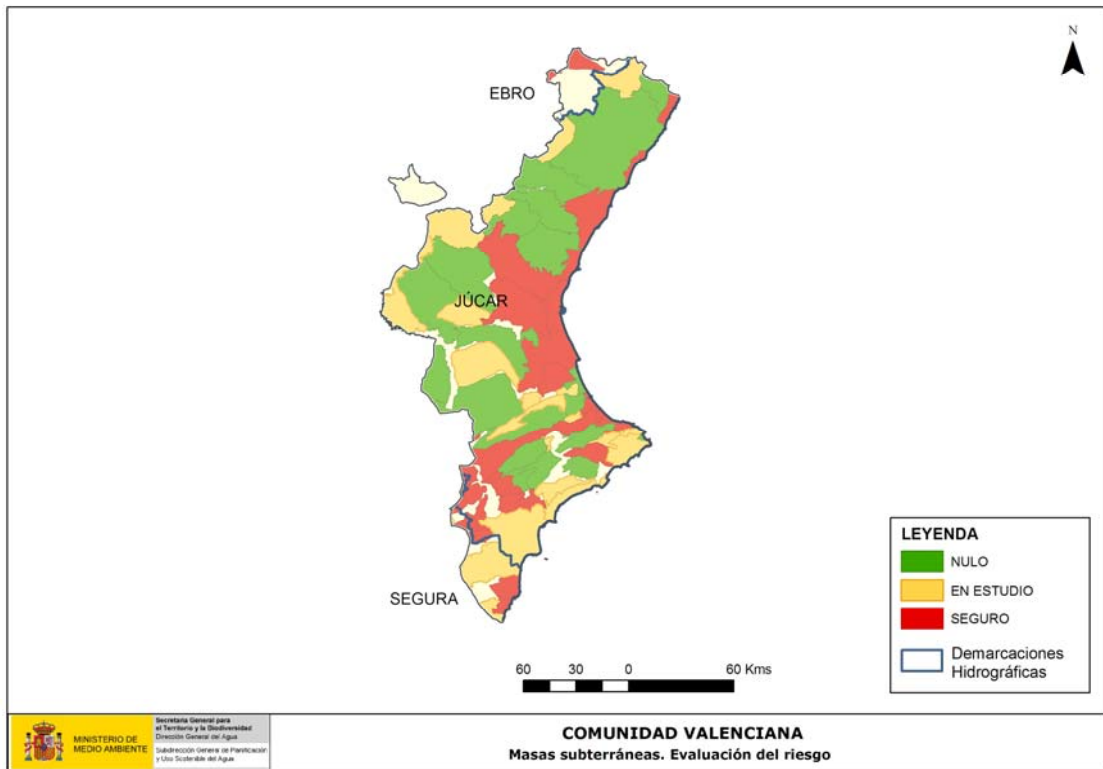
En casi todos los ríos costeros existen presiones importantes, así como en la cabecera del Palencia, la cabecera y algunos afluentes del tramo medio del Turia y parte de los afluentes del Júcar.

Respecto a las aguas subterráneas existe intrusión marina en un gran número de los acuíferos costeros de la comunidad, destacando los de la provincia de Castellón. Las presiones predominantes se producen por las extracciones de agua, especialmente en el Vinalopó, y por la contaminación difusa, especialmente la contaminación por nitratos en muchos acuíferos costeros y también en algunos del interior.

La información territorial de las masas clasificadas según el riesgo de cumplimiento de los objetivos ambientales se muestra en dos mapas, uno para las masas de agua superficiales y otro para las subterráneas.



Riesgo en las masas de agua superficial



Riesgo en las masas de agua subterráneas

La clasificación de los riesgos se establece en cuatro categorías:

- Riesgo seguro: cuando es muy probable que no se alcancen los objetivos ambientales definidos en la masa de agua.
- Riesgo en estudio: cuando los análisis del agua de las redes de medida indican que es posible que no se alcancen los objetivos ambientales.
- Riesgo nulo: cuando es muy probable que se alcancen los objetivos ambientales.
- Riesgo sin definir: cuando no existen datos.

A continuación se revisa el estado de las masas de agua de los territorios de la Comunidad Autónoma, analizado el riesgo de no alcanzar los objetivos ambientales para el año 2015 y las presiones causantes de ello.

DEMARCACIÓN	SUPERFICIALES	SUBTERRÁNEAS	EN ESTUDIO	SEGURO	NULO	SEGURO	EN ESTUDIO
	SIN DEFINIR	NULO					
EBRO	1	5	5			1	
JUCAR	59	11	100	91	22	26	18
SEGURA	3	1	5	3		6	5

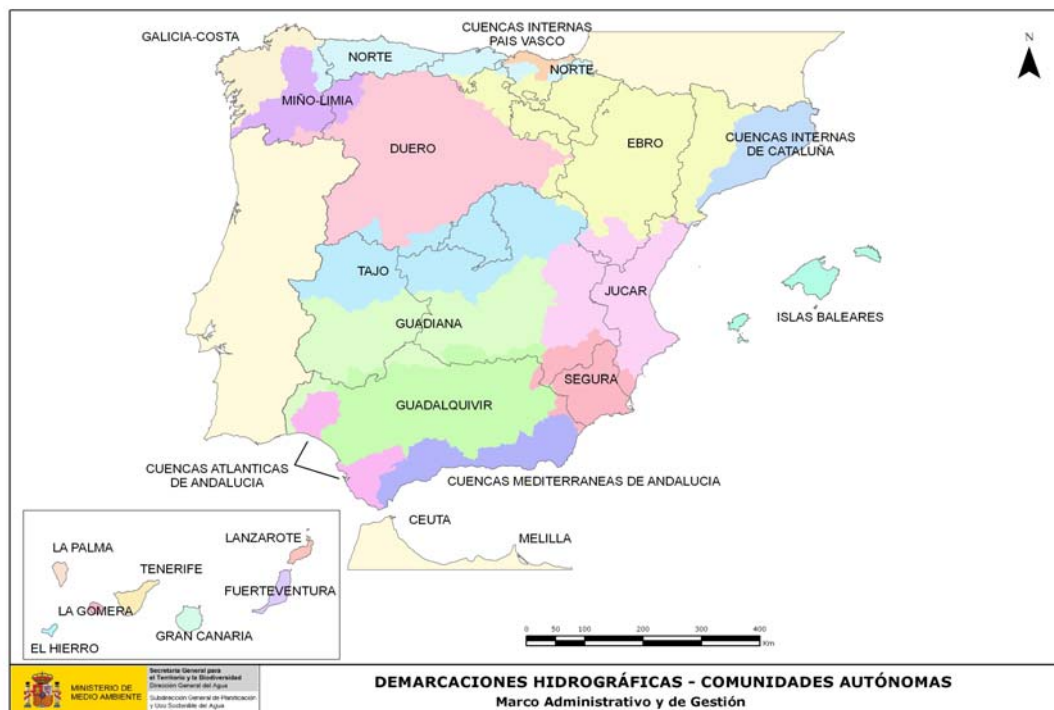
La Demarcación Hidrográfica del Júcar que es la que ocupa la mayor parte de la Comunitat Valenciana se extiende por la totalidad de la provincia de Valencia, así como por parte de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca, Teruel y una muy pequeña superficie de Murcia, comprendiendo además una pequeña zona de la provincia de Tarragona.

Los recursos de aguas subterráneas representan aproximadamente un 73% del total de los recursos hídricos. La mayor parte de los núcleos de población se abastecen de esta agua.

Los demandas de agua en el ámbito de la Demarcación del Júcar alcanzan una cifra global de 3.657 hm³ en el año 2003, siendo el uso principal el agrícola, con 2.789 hm³/año, lo que representa aproximadamente el 76,3% de la demanda total. Le siguen en importancia el uso urbano, 721 hm³/año (19,7%) y el uso industrial no dependiente de las redes de abastecimiento urbano, con sólo un 147 hm³/año (4%).

El uso urbano se concentra en la franja costera, especialmente en el entorno de las poblaciones de Valencia, Alicante y Castellón, y también en las comarcas de la

Marina Alta y la Marina Baja, que tienen una importante población estacional debida al turismo. Aunque el interior de la Demarcación está mucho más despoblado, conviene destacar los núcleos urbanos existentes en la Mancha, entorno a la ciudad de Albacete y las capitales de provincia de Cuenca y Teruel.



En cuanto a la disponibilidad y suministro de agua por habitante y día se ha registrado una trayectoria ascendente en la última década (**gráfico 1.30**). En 1996, el agua disponible por habitante y día era de 335 litros, por encima de lo disponible de media en el conjunto de España (257 litros). La diferencia se ha reducido en los últimos años y en 2003, los litros disponibles por habitante eran de 388 en la Comunitat Valenciana y de 381 en España. En 1996 el agua suministrada por habitante y día era de 200 litros, mientras que en 2003 se suministraban 239. La cifra es, sin embargo, inferior a la nacional, que en 2003 se suministra 258 litros por habitante y día. El gráfico 1.31. muestra la diferente evolución del volumen de agua suministrada en función del uso final. El consumo que más ha crecido es de usos municipales, que se ha triplicado.

Esta diferencia entre el agua disponible y la suministrada hace pensar en la importancia de una distribución eficiente. El **gráfico 1.31**, refleja el porcentaje de agua perdida en la distribución entre 1996 y 2003. Este porcentaje es muy elevado en el caso de la Comunitat Valenciana situándose en el 30% en los primeros años del periodo, A partir de 2000, se observa una mejora en la distribución aunque no parece mantenerse en el tiempo. Este mismo porcentaje en España se sitúa en el 20%.

En relación a los servicios de recogida y tratamiento de las aguas residuales, el **cuadro 1.21** ofrece la última información disponible. En 2003, el volumen de aguas residuales recogidas ascendía a más de 757.000 m³ al día, tratándose de ellos 724.000 m³. Esto representa en torno al 8% del total nacional. El volumen total de agua reutilizada es elevado, 135.000 m³ al día, lo que supone un 29% del total de agua reutilizada en España. La inversión en este aspecto es importante y supera los 84 millones de euros. Por otro lado, el **gráfico 1.29** muestra la evolución del tratamiento de aguas (m³ por habitante y día) de la Comunitat Valenciana y de España entre 1996- y 2003. La Comunitat Valenciana está por debajo de la media de España en todo el periodo en tratamiento de aguas residuales y volumen de agua vertida, aunque se observa una mejoría desde el año 2000. Muy probablemente por la contribución del último programa operativo. Sin embargo, la evolución del agua reutilizada por habitante es superior en la Comunitat Valenciana que en España.

Entre los indicadores relativos a los recursos hídricos no se incluyen indicadores representativos sobre los precios de los diferentes usos del agua, debido a la dificultad técnica para disponer de ellos en el momento de elaborar el Programa Operativo. No obstante, se incluirá información relevante al respecto en los sucesivos informes anuales.

Cuadro 1.21. Recogida y tratamiento de las aguas residuales urbanas¹. 2003

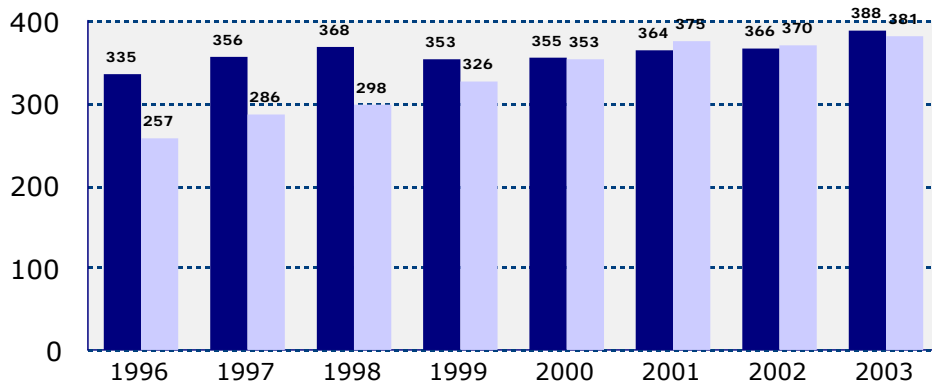
	Comunitat Valenciana	España	% CV/E
Volumen de aguas residuales recogidas (m ³ /día)	757.399	9.506.460	8,0
Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ /día)	724.831	8.490.051	8,5
Volumen total de agua vertida (m ³ /día)	622.203	9.042.903	6,9
Volumen total de agua reutilizada (m ³ /día)	135.196	463.557	29,2
Importe total de los gastos en inversión de la recogida y tratamiento de las aguas residuales (miles de €)	84.425	652.520	12,9
Importe total de las cuotas de saneamiento (miles de €)	74.866	886.061	8,4

¹ Sólo incluye aguas residuales recogidas procedentes de la red de distribución.

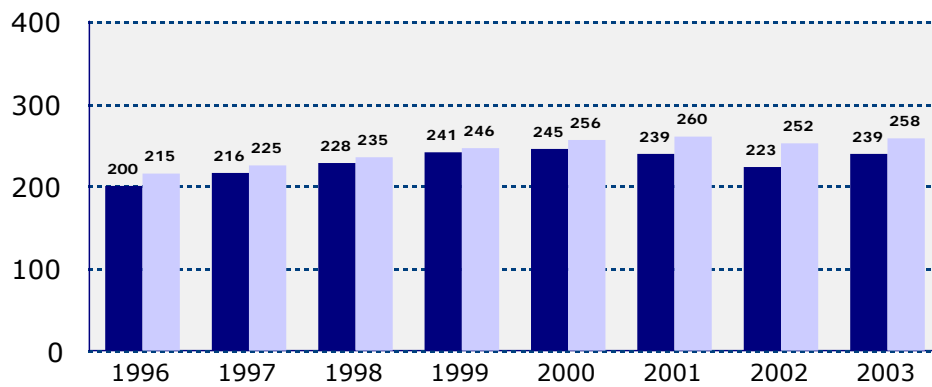
Fuente:INE (Encuesta sobre el suministro y el tratamiento del agua)

Gráfico 1.30. Suministro de agua. Comunitat Valenciana y España. 1996-2003
Litros por habitante y día

a) Volumen de agua disponible



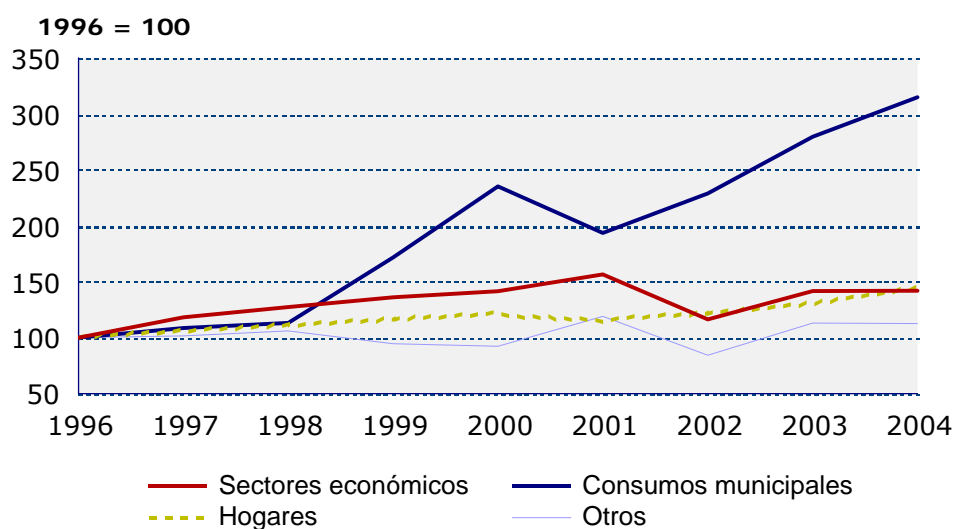
b) Volumen de agua suministrada



■ CV ■ España

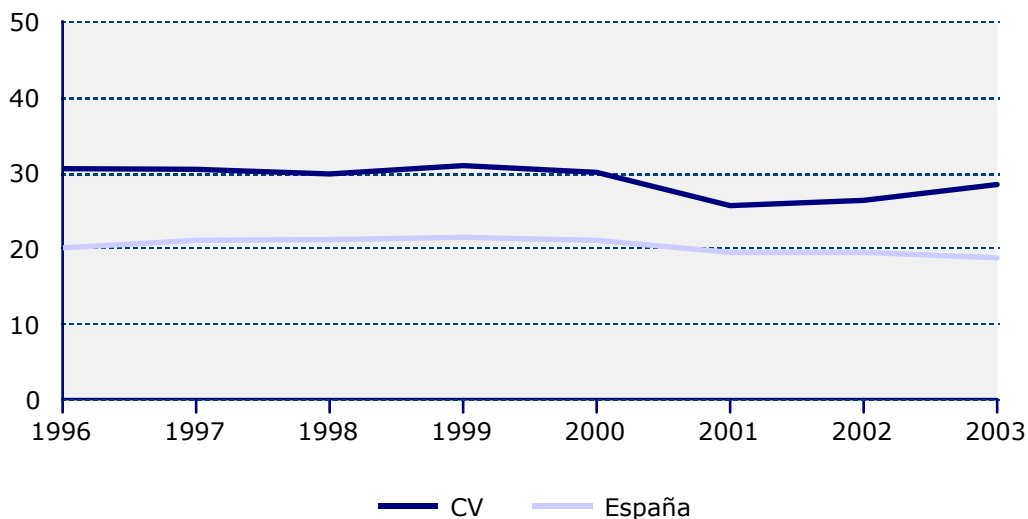
Fuente: INE (Indicadores sobre el agua)

Gráfico 31. Evolución del volumen de agua suministrada por tipo de uso. 1996-2004



Fuente: INE (Indicadores sobre el suministro y el tratamiento del agua)

Gráfico 1.32. Porcentaje de agua perdida en la distribución. Comunitat Valenciana y España. 1996-2003



Fuente: INE (Indicadores sobre el agua)

El desarrollo de las ciudades lleva aparejado un volumen de producción de residuos cada vez más importante. Resulta necesario dedicar recursos a controlar y reutilizar estos residuos para evitar la contaminación y deterioro del medio, que entre otras cosas es la base para el desarrollo de cualquier actividad productiva. El **cuadro 1.22**, resume una serie de indicadores sobre el tratamiento de residuos en la

Comunitat Valenciana según la última información disponible. En 2004, se producen 2,5 millones de toneladas de residuos al año en la Comunitat Valenciana lo que representa 1,2 Kg. por habitante y día y 438 Kg. por habitante al año. La mayor parte de los residuos son orgánicos, siendo tratados y destinados al compostaje, lo que permite obtener un volumen importante de abono para la agricultura. La recogida selectiva de vidrio y de papel/cartón es elevada, cerca de 50 millones de kg al año. Del parque de contenedores el más amplio es de recogida de vidrios con 11.127 unidades. El **gráfico 1.33** ofrece un detalle más exhaustivo del tipo de residuos recogidos. Con más de un 23% del total, el papel y el cartón ocupan el primer puesto, seguidos de los envases mixtos, y del vidrio. Los restos derivados de la construcción y de las obras también suponen un porcentaje considerable superior al 10% del total.

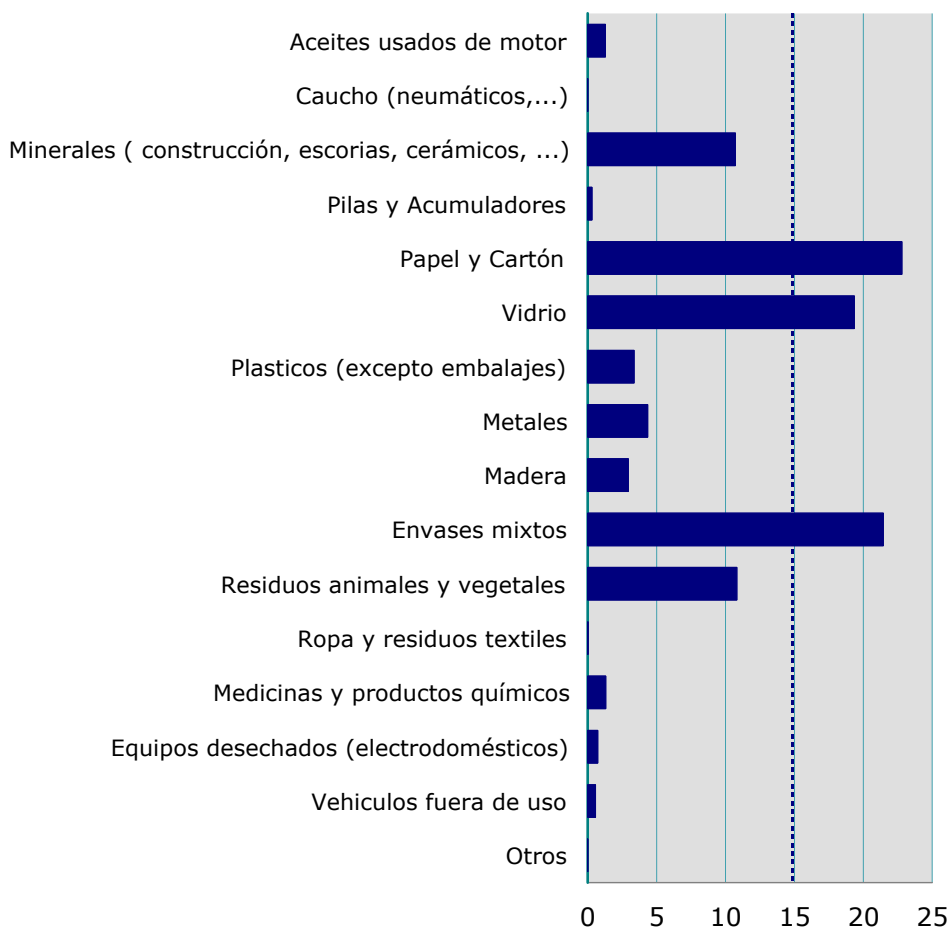
Como consecuencia de la contaminación, los incendios y el incipiente cambio climático el suelo se ve fuertemente deteriorado, con una consecuente degradación del medioambiente y con peligro de extinción de algunas especies animales y vegetales. Este es un problema importante en los municipios del interior de la Comunitat Valenciana. La calidad del suelo puede ser además un factor determinante a la hora de tomar decisiones sobre la localización de una actividad productiva. Las labores de regeneración del ecosistema no han seguido una trayectoria constante. En el **gráfico 1.34** observamos que el número de hectáreas repobladas entre 1999 y 2003 ha sido muy diferente. Mientras en 2000, se repoblaron 3.652 hectáreas en 2003 tan sólo fueron 887 las hectáreas repobladas.

Cuadro 1.22. Indicadores sobre el tratamiento de Residuos. Comunitat Valenciana. 2004

Residuos urbanos	2004
Producción estimada	
Kg./hab./día	1,2
Kg./hab./año	438
t/año	2.471.006
Eliminación y valorización (t/año)	
Vertedero controlado	297.917
Vertido incontrolado	287.107
Incineración	0
Compostaje	1.774.859
Recogida selectiva	
Papel-cartón (kg./año)	46.100.205
Vidrio (kg./año)	48.666.158
Envases Ligeros (kg./año)	16.356.410
Parque de contenedores	
Papel-cartón (unidades)	9.202
Vidrio (unidades)	11.127
Envases Ligeros (unidades)	8.241

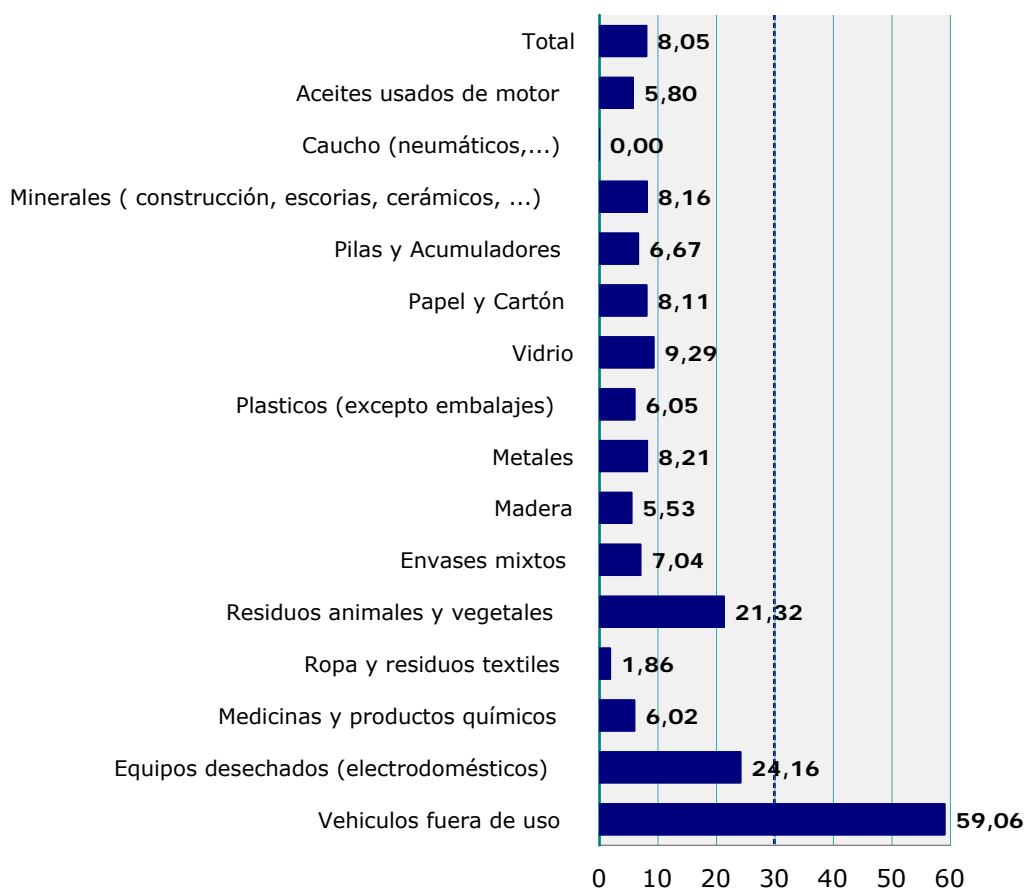
Fuente: Conselleria de Territori i Habitatge. DG de Qualitat Ambiental.

Gráfico 1.33a. Cantidad total de residuos recogidos por tipo. Comunitat Valenciana. 2003
 Porcentaje sobre total residuos



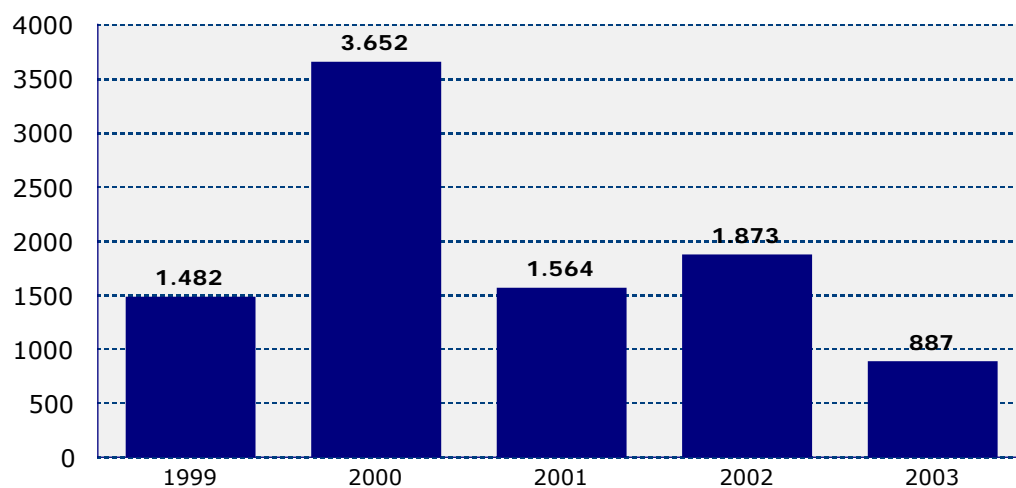
Fuente: INE y elaboración propia

Gráfico 1.33b. Peso relativo de la Comunitat Valenciana en total nacional en la recogida de residuos. 2003
Porcentaje sobre total España



Fuente: INE y elaboración propia

Gráfico 1.34. Regeneración del ecosistema: Repoblaciones. 1999-2003
Hectáreas



Fuente: Conselleria de Territori i Habitatge

1.10 Energía

El sector de la energía se considera estratégico en todas las economías porque es imprescindible para el desarrollo de las mismas y en especial del tejido productivo. La administración juega un papel importante aunque el sector se haya liberalizado. Debe garantizar un adecuado abastecimiento, y garantizar las condiciones necesarias para realizar las inversiones que permitan atender a una demanda creciente.

Existen diversas fuentes de energía, como son el carbón, los hidrocarburos, el gas, o el uranio. El desarrollo de las economías hace que las fuentes de energía sean cada vez un recurso más escaso, más encarecido y con riesgo de agotarse. Por ello, uno de las principales prioridades a nivel europeo es encontrar y explotar fuentes alternativas y renovables de energía, para garantizar así el abastecimiento a largo plazo.

La demanda de energía procede de todos los sectores pero especialmente del sector industrial y del de transportes que se reparten cerca del 80% del total. El **gráfico 1.35** muestra la demanda relativa de energía por sectores económicos. El sector doméstico es el tercero en importancia con un 11%. El uso de las diversas fuentes energéticas en la Comunitat Valenciana aparece en el **gráfico 1.34**. El peso del petróleo se ha reducido en seis puntos porcentuales entre 1995 y 2003 hasta situarse en un 50% del total.

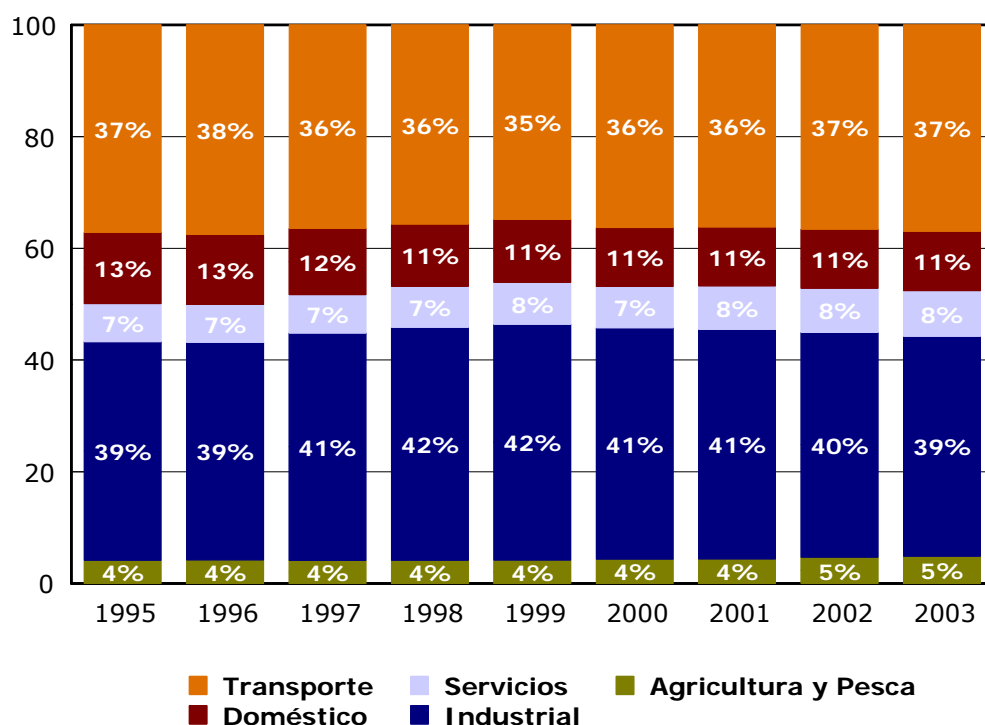
Éste se ha sustituido por un mayor uso del gas natural que ha pasado de un 20% del total a un 25% en 2003. El peso de la electricidad y las energías renovables se ha mantenido en el 22% y el 2% respectivamente.

El medioambiente se ve degradado además por el uso de los recursos energéticos fósiles. Las emisiones de CO₂, por las industrias y los diferentes medios de transporte, constituyen un problema grave de contaminación atmosférica. Las emisiones de CO₂ de la Comunitat Valenciana se deben fundamentalmente a los productos petrolíferos y al gas natural, y apenas nada a los carbones. Las 15.167 kilotoneladas de CO₂ emitidas en 2003 en la Comunitat Valenciana representan un 7,6% del total nacional. Por otro lado las 7.273 kilotoneladas de CO₂ del gas natural suponen un 14,6 de las emisiones de este tipo de España (**cuadro 1.22**). Por habitante las emisiones de CO₂ son más reducidas en la región de Valencia (5,02t) que de media en España (7,71t). La valoración de las emisiones en términos de PIB también es menor en Comunitat Valenciana (**gráfico 1.35**).

Uno de los objetivos principales del sector energético es el fomento de las energías renovables (EERR). Siguiendo el plan de fomento establecido, en 2010 se pretende que al menos del 12% del consumo de energía primaria sea renovable. Dentro de

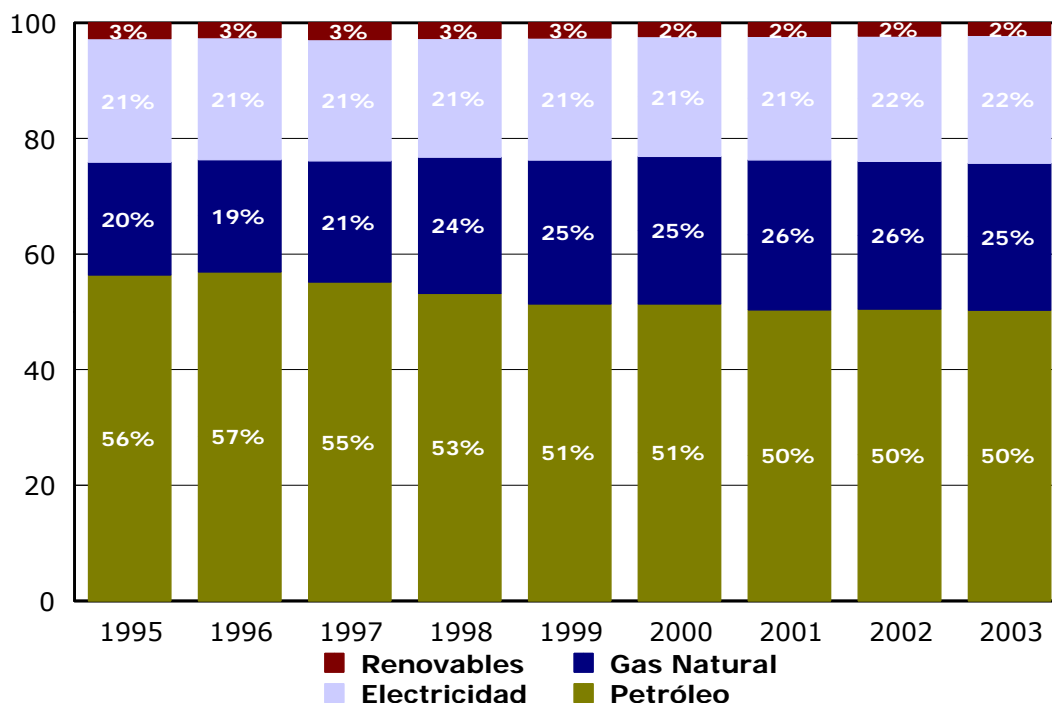
las energías renovables destaca la biomasa, la solar térmica, la eólica. En 2003, el consumo de energía renovable entre sectores económicos se reparte entre el sector doméstico (58%), Industria (38%) y Servicios (4%). Este porcentaje se ha incrementado en el caso del sector industrial desde 1995, que era del 50% y se ha reducido en términos relativos en el doméstico (**gráfico 1.36**)

Gráfico 1.35. Demanda de energía final por sectores económicos. Comunitat Valenciana. 1995-2003
Porcentaje vertical



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía

Gráfico 1.36. Demanda de energía final por fuentes energéticas¹. Comunitat Valenciana. 1995-2003
Porcentaje vertical



¹ El Carbón es la quinta fuente energética pero tan sólo se demanda 1000 tep de los más de 9 millones demandados en total

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía

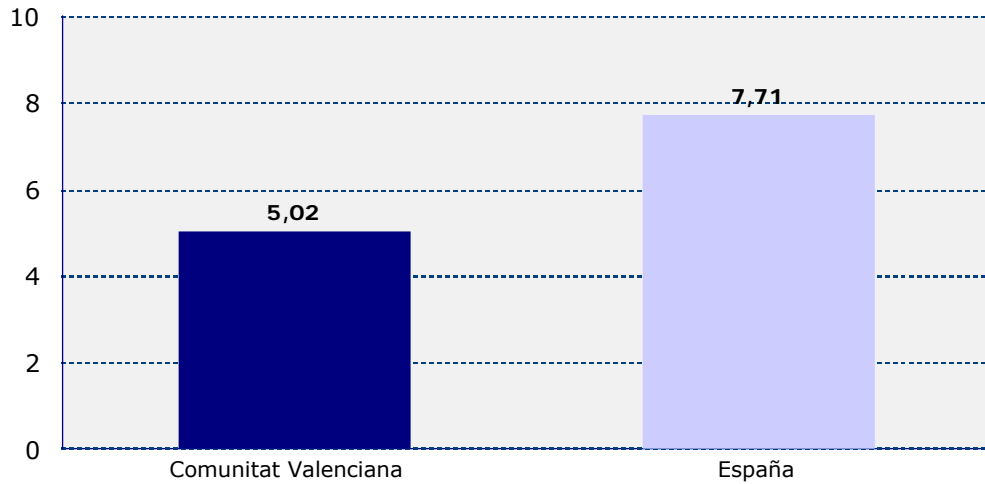
Cuadro 1.23. Emisiones por el uso de combustibles fósiles. Comunitat Valenciana y España. 2003

	Comunitat Valenciana	España	% CV/España
Energía primaria (Ktep)			
Carbones	1	20.319	0,0
Productos petrolíferos	4.965	69.313	7,2
Gas Natural	3.112	21.255	14,6
Total	8.078	110.887	7,3
Emisiones de CO2 (Kt)			
Carbones	3	80.814	0,0
Productos petrolíferos	15.167	198.817	7,6
Gas Natural	7.273	49.673	14,6
Total	22.443	329.304	6,8

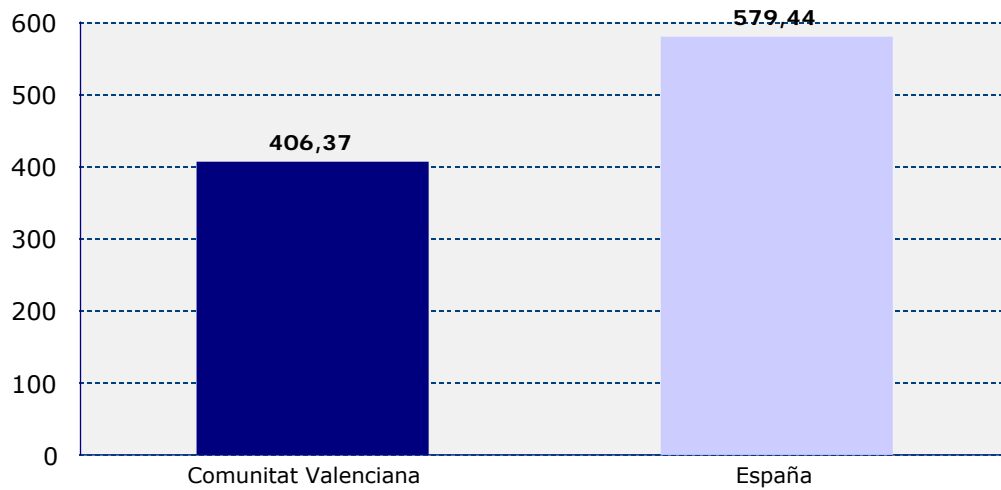
Fuente: AVEN (Agencia Valenciana de la Energía)

Gráfico 1.37. Emisiones de CO₂. Comunitat Valenciana y España. 2003

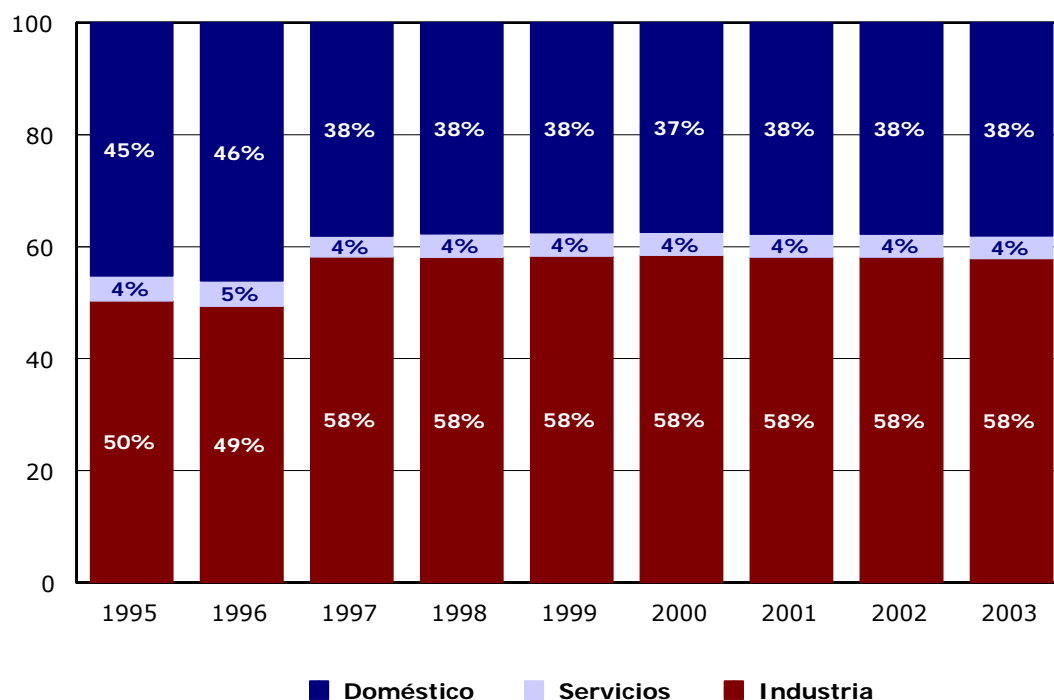
a) Emisiones de CO₂ per capita (tCO₂/habitante/año)



b) Emisiones de CO₂ sobre el PIB (tCO₂/Millones de euros constantes de 1995)



Fuente: AVEN

Gráfico 1.38. Consumo de energía renovable por sectores económicos. 1995-2003

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía

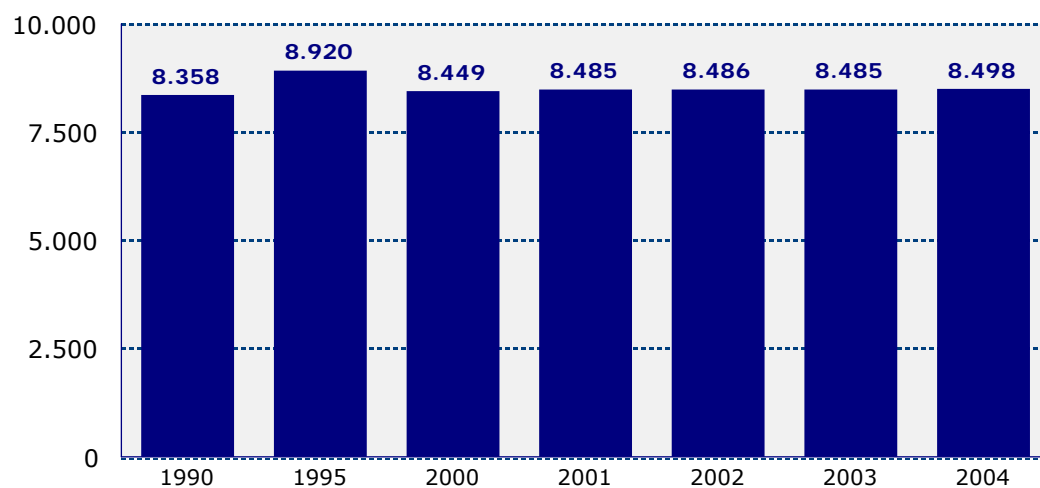
Porcentaje vertical

1.11 Transporte

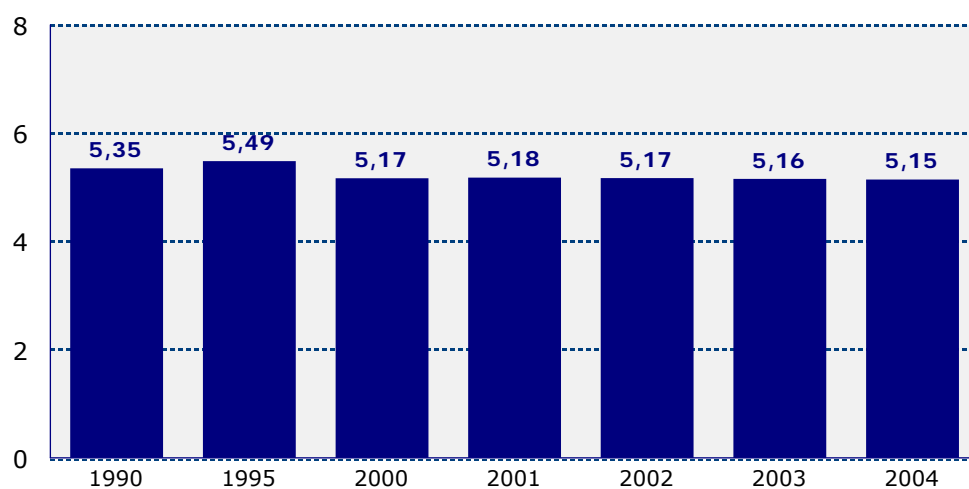
Las infraestructuras de transporte determinan la competitividad de una economía así como el turismo y la calidad de vida de los ciudadanos. La cantidad y calidad de las infraestructuras inciden directamente sobre los tiempos de recorrido, las velocidades medias y la seguridad de los desplazamientos. Además de mantener las infraestructuras existentes es necesario completar la inversión. En la Comunitat Valenciana las inversiones en carreteras van aumentando progresivamente aunque todavía queda pendiente completar algunos tramos de grandes vías. En km de longitud las carreteras han pasado de 8.358 en 1990 a 8.498 en 2004 (**gráfico 1.39**). La participación relativa de la Comunitat Valenciana en el total de carreteras de España es reducida, y no supera en ningún año del periodo considerado el 5,5%. En 2004, del total de carreteras existentes en la Comunitat Valenciana, 7.308 km son de calzada única (86% del total), como muestra el **cuadro 1.24**. Este tipo de vías son también las más frecuentes a nivel nacional, pues las valencianas sólo representan un 4,8% del total. En segundo lugar las autopistas y autovías comprenden cerca de 1.000 km (un 9,1% del total de España). En el cuadro también se analiza la densidad de carreteras medido por el

Gráfico 1.39. Evolución de las carreteras de la Comunitat Valenciana, 2004

a) Kilómetros de longitud



b) Peso relativo en total nacional (%)



Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia

Cuadro 1.24. Infraestructuras del transporte: Carreteras. Comunitat Valenciana y España. 2004

	Kilómetros de carretera			Km carreteras/100 km ² de superficie		
	Comunitat Valenciana	España	%CV/ España	Comunitat Valenciana	España	España = 100
Total autopistas y autovías	977	10.747	9,1	4,2	2,1	197,8
Autopistas de peaje	334	2.640	12,7	1,4	0,5	275,3
Autovías y autopistas libres	643	8.107	7,9	2,8	1,6	172,6
Doble calzada	213	1.697	12,6	0,9	0,3	273,1
Calzada única	7.308	152.708	4,8	31,4	30,2	104,1
Total	8.498	165.152	5,1	36,5	32,6	112,0

Fuente: Ministerio de Fomento, INE y elaboración propia

Cuadro 1.25. Infraestructuras del transporte: Nº de accidentes por carretera. Comunitat Valenciana y España. 2004

	Número de accidentes			Nº accidentes por 10.000 habitantes		
	Comunitat Valenciana	España	%CV/ España	Comunitat Valenciana	España	España = 100
Total general						
Accidentes con víctimas: total	8.321	94.009	8,9	17,7	21,3	83,2
Accidentes con víctimas: mortales	360	3.643	9,9	0,8	0,8	92,9
En zona urbana						
Accidentes con víctimas: total	4.121	50.222	8,2	8,8	11,4	77,1
Accidentes con víctimas: mortales	47	651	7,2	0,1	0,1	67,9
En carretera						
Accidentes con víctimas: total	4200	43787	9,6	9,0	9,9	90,2
Accidentes con víctimas: mortales	313	2992	10,5	0,7	0,7	98,3

Fuente de información: Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.

número de kilómetros de carreteras por cada 100 km² de superficie. En la Comunitat Valenciana la densidad es de 36,5 km/100 km², algo superior a la media nacional (30,2). La diferencia más importante se produce en las autopistas de peaje, en las que la densidad valenciana triplica a la española (1,4 frente a 0,5, respectivamente).

Una forma posible de medir la seguridad de las vías es observando el número de accidentes que se producen en las carreteras (**cuadro 1.24**). En 2004, en la Comunitat Valenciana se registraron 8.321 accidentes de tráfico, de los cuales 360 fueron con víctimas mortales. La distribución de los accidentes entre carreteras y zona urbana es muy parecida en el total pero dista mucho cuando se consideran las víctimas mortales, que son muy elevadas en las vías interurbanas (313 en 2004). El número de accidentes por cada 10.000 habitantes es de 17,7 en la Comunitat Valenciana, inferior al 21,3 de media en España.

Cuadro 1.26. Infraestructuras del transporte: Parque de vehículos. Comunitat Valenciana y España. 2004

	Número de vehículos			Nº vehículos por 10.000 habitantes		
	Comunitat Valenciana	España	%CV/ España	Comunitat Valenciana	España	España = 100
Turismos	2.150.438	19.541.918	11,0	4.582,8	4.430,4	103,4
Autocares y autobuses	4.355	56.957	7,6	9,3	12,9	71,9
Camiones y furgonetas	480.215	4.418.039	10,9	1.023,4	1.001,6	102,2
Motociclos de al menos 50 cm ³	198.114	1.612.082	12,3	422,2	365,5	115,5
Tractores	23.546	185.379	12,7	50,2	42,0	119,4
Otros vehículos	64.550	618.266	10,4	137,6	140,2	98,1
Total	2.921.218	26.432.641	11,1	6.225,4	5.992,6	103,9

Fuente: Ministerio de Fomento, INE y elaboración propia

El parque de vehículos es cada vez más amplio. Las últimas cifras disponibles para 2004 se presentan en el **cuadro 1.26**. En la Comunitat Valenciana había en 2004 cerca de 3 millones de vehículos en circulación, lo que supone más de un 11% del total de vehículos en España. Para conocer la densidad de vehículos por habitantes se analiza el número de vehículos por cada 10.000 habitantes. Observamos que uno de cada 2 habitantes de la Comunitat Valenciana tiene un turismo. La densidad más sobresaliente respecto a España es en vehículos tractores, un 19% más que la media.

El desarrollo urbano sostenible es otro de los puntos básicos del nuevo periodo de programación. Para ello es necesario contar con una buena infraestructura de comunicación urbana, amplia, accesible, de calidad y segura.

Los indicadores relativos al transporte urbano metropolitano de la Comunitat Valenciana en 2004 se presentan en el **cuadro 1.27**. Las líneas vigentes a esa fecha son 4, con una longitud media de 33km y un número medio de vehículos por línea de 22. Los viajeros ascendían en ese año a más de 57.6 millones, lo que supone más de 400.000 por km de red.

El primer medio de transporte urbano por número de viajeros es el autobús, con cerca de 138 millones de viajeros en 2004. Desde 2001 el número de viajeros se viene reduciendo, debido a la proliferación de las líneas de metro especialmente en la provincia de Valencia (**cuadro 1.28**). El número de viajeros en autobús por habitante es menor en la Comunitat Valenciana que en España en todo el periodo considerado 1999-2004. En 2004, los viajeros en autobús de la comunidad eran 30,3 por habitante frente a los 39,5 del conjunto español (**gráfico 1.40**).

Cuadro 1.27. Transporte urbano de viajeros: Metropolitano. Comunidad Valenciana. 2004

Indicadores	2004
Líneas	
Número	4
Km	134,5
Km/línea	33,6
Vehículos	
Número	88
Nº vehiculos/línea	22
Plazas-km ofertadas	
Número (millones)	2977
Plazas-km/vehículo (millones)	33,8
Viajeros	
Número (millones)	57,6
Viajeros/km red (millones)	0,43

Fuente: Ministerio de Fomento

Cuadro 1.28. Transporte urbano de viajeros: Autobuses. Comunitat Valenciana y España. 1999-2004

	Miles de viajeros			Variación anual	
	Comunitat Valenciana	España	%CV/ España	Comunitat Valenciana	España
1999	132.772	1.722.140	7,7	-	-
2000	136.575	1.738.192	7,9	2,9%	0,9%
2001	138.178	1.731.870	8,0	1,2%	-0,4%
2002	139.032	1.685.445	8,2	0,6%	-2,7%
2003	137.903	1.697.832	8,1	-0,8%	0,7%
2004	137.726	1.708.075	8,1	-0,1%	0,6%

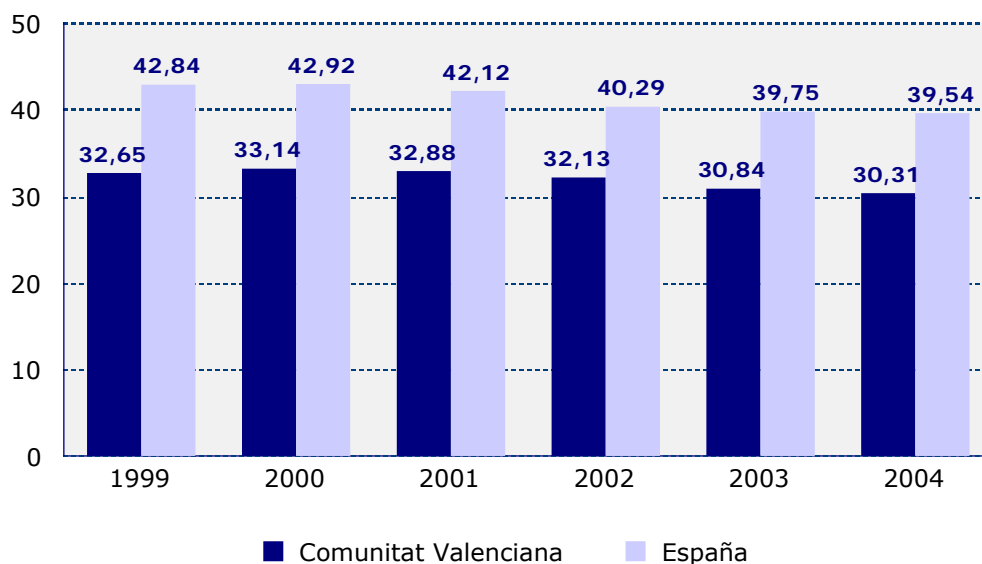
Fuente: Ministerio de Fomento, INE y elaboración propia

El crecimiento del tráfico portuario ha sido importante en la última década. El tráfico de pasajeros asciende a cerca de 600.000 personas entre los puertos de Alicante y Valencia en 2004, frente a los 160.000 de 1995. No obstante, en tráfico de viajeros la participación de la Comunitat Valenciana en el total de España es muy reducida, no supera el 2,5% (**gráfico 1.41**). Sin embargo, en el tráfico de mercancías el dinamismo de los puertos valencianos es mayor, principalmente el de Valencia. En 1995, el número de toneladas en mercancías del exterior del puerto de Valencia era de 13.4 millones, mientras que en 2004 esta cantidad se había más que duplicado situándose en 32.7 millones de toneladas. Asimismo la participación

Gráfico 1.40. Transporte de viajeros urbano: autobuses. Comunitat Valenciana y España. 1999-2004

Viajeros por habitante

Nº viajeros/habitante

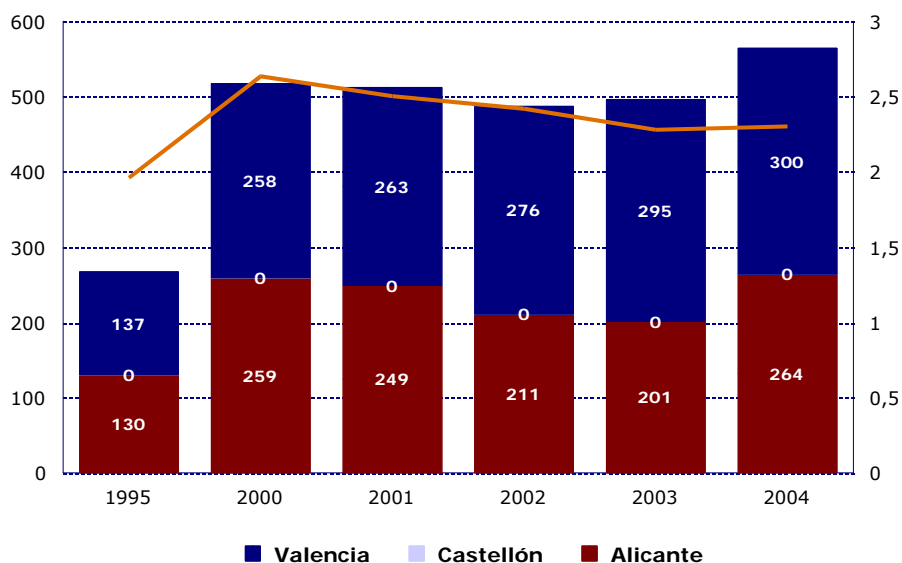


Fuente: Ministerio de Fomento, INE y elaboración propia

Gráfico 1.41. Tráfico de pasajeros por puertos. Comunitat Valenciana. 1995-2004

Miles de personas

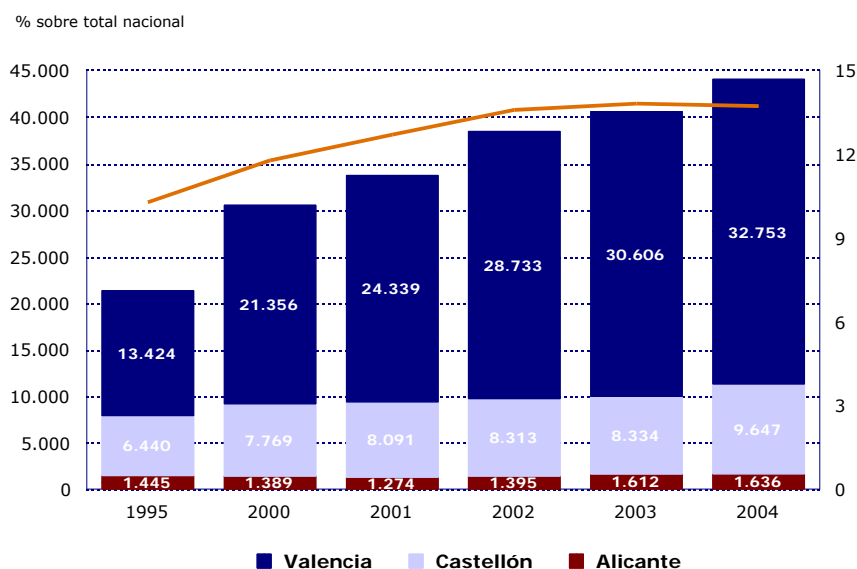
% sobre total nacional



Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia

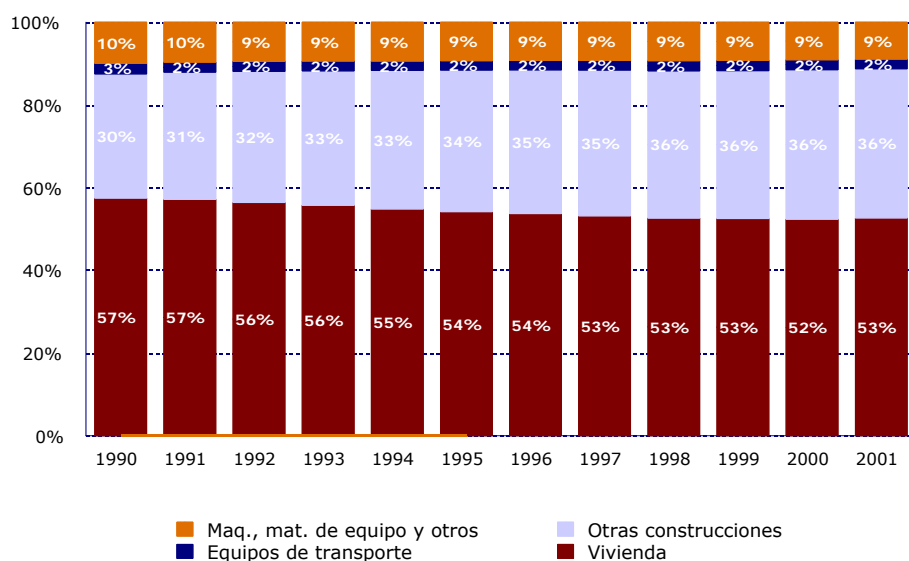
de la comunidad en este tipo de tráfico portuario es superior al 13% (**gráfico 1.42**). Aunque los avances en infraestructuras de la Comunitat Valenciana son cada vez mayores, la proporción dedicada a los equipos de transporte es todavía muy residual. Tan sólo un 2% del capital neto nominal de la Comunitat Valenciana está ubicado en los equipos de transporte. Mientras que el peso de la vivienda y de otras construcciones representan el 90% conjuntamente del total (**gráfico 1.43**).

Gráfico 1.42. Tráfico de mercancías en exterior por puertos. Comunitat Valenciana. 1995-2004. Miles de toneladas



Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia

Gráfico 1.43. Estructura del capital neto nominal. Comunitat Valenciana. 1990-2001



Fuente: Fundación BBVA-Ivie

1.12 Desarrollo local

La distribución de la población sobre el territorio de la Comunitat Valenciana y en general de España tiene un carácter muy desigual. Existe un fuerte contraste en términos de concentración de la población y por lo tanto de la actividad productiva por excelencia. La tendencia observada ha sido la de despoblación del interior hacia las ciudades, lo que ha supuesto un crecimiento muy importante de las grandes ciudades en número de habitantes y la de densificación de la costa.

El **cuadro 1.29** muestra los diferentes estratos de municipios en función del número de habitantes. En primer lugar se observa el hecho señalado, las tres capitales de provincia, concentran más del 27% de la población de la Comunitat Valenciana. Los municipios de tamaño muy reducido no son frecuentes en la región (4,2% del total de los municipios), pero tampoco lo son las grandes ciudades. Tan sólo 10 municipios tienen más de 50.000 habitantes, que engloban al 44,6% de la población y suponen el 7,45 del territorio de la región. Lo que sí han proliferado son las ciudades intermedias. En efecto, el 24,72% de los municipios tienen entre 5.000 y 50.000 habitantes y concentran el 45,12% de la población

Las disparidades entre el interior y la costa de la región se resumen en el **cuadro 30**. De los 542 municipios de la Comunitat Valenciana en 2005, 58 son costeros (10,7%). La provincia con más municipios en la costa es Alicante, los 19 municipios litorales representan el 13,5% del total provincial. También se pone de manifiesto que los municipios costeros de la región están fuertemente densificados, superando de forma notable la densidad media de la región que se sitúa en 266 habitantes por km². Los municipios costeros de la Comunitat Valenciana disponen de una densidad media casi tres veces superior a la media de la región.

Esta desigual distribución espacial tiene consecuencias importantes sobre el medio ambiente y sobre el desarrollo sostenible. La congestión de las grandes urbes, la contaminación, el encarecimiento del precio del suelo y por lo tanto de la vivienda en las zonas muy saturadas. Ante esta situación surge la necesidad de incentivar otro tipo de zonas, facilitando la comunicación y las infraestructuras y los servicios. Esto supondrá un atractivo para nuevas actividades productivas y por lo tanto facilitará el progreso de estas áreas. En este sentido, juega un papel importante la actividad turística de interior o turismo rural o cultural. Este tipo de actividades suponen un impulso para la rehabilitación y el mantenimiento del entorno natural y de los núcleos de población más alejados de la costa o de los centros de actividad urbana.

Cuadro I.29. Estructura municipal de la Comunitat Valenciana. Padrón 2005

	Total	Nº de municipios	Peso relativo en nº	Peso relativo en personas
Capital (Alicante, Castellón, Valencia)	1.283.384	3	0,6	27,3
Menos de 101 habitantes	1.575	23	4,2	0,0
De 101 a 500 habitantes	33.787	121	22,3	0,7
De 501 a 1.000 habitantes	61.454	84	15,5	1,3
De 1.001 a 2.000 habitantes	123.849	86	15,9	2,6
De 2.001 a 5.000 habitantes	252.402	81	14,9	5,4
De 5.001 a 10.000 habitantes	366.081	52	9,6	7,8
De 10.001 a 20.000 habitantes	611.840	42	7,7	13,0
De 20.001 a 50.000 habitantes	1.139.117	40	7,4	24,3
De 50.001 a 100.000 habitantes	603.823	9	1,7	12,9
De 100.001 a 500.00 habitantes	215.137	1	0,2	4,6
Total Comunitat Valenciana	4.692.449	542	100	100

Fuente: Ine y elaboración propia

Cuadro 1.30. Municipios costeros y densidad de población de la Comunitat Valenciana. 2005

	Nº municipios costeros	Total Municipios	% sobre total municipios de provincia	Densidad* media de municipios costeros	Densidad media CV = 266 hab/km ²
Alicante/Alacant	19	141	13,48	645,55	242,7
Castellón/ Castelló	16	135	11,85	367,62	138,2
Valencia/València	23	266	8,65	1.604,95	603,4
Comunitat Valenciana	58	542	10,70	774,62	291,2

* A partir de datos de padrón de 2005

Fuente: Ine y elaboración propia

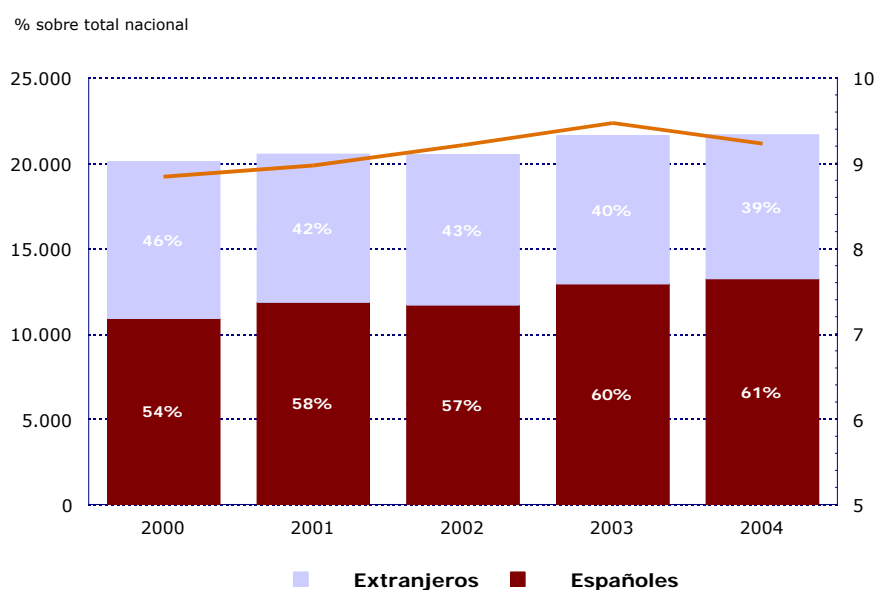
1.13 Otras infraestructuras y servicios

Uno de los motores principales de la economía valenciana es el turismo. La situación privilegiada de la región geográficamente, el clima, y la calidad de vida en general resultan un fuerte atractivo para los desplazamientos turísticos tanto de otras comunidades autónomas como del extranjero. Aunque el turismo extranjero de la Comunitat Valenciana es relevante, un 39% del total en 2004, el turismo nacional es el más asentado con un peso del 61% y creciente, como se observa en los últimos años que aparecen en el **gráfico 1.44**.

Para poder dar servicio a la creciente demanda del sector turístico en la Comunitat Valenciana es necesario, ampliar y mejorar las infraestructuras de hoteles y restaurantes de la ciudad. Como pone de manifiesto el **gráfico 1.45**, el incremento en el número de plazas hoteleras en la Comunitat Valenciana entre 1999 y 2004 ha sido notable. Las plazas han aumentado en cerca de 45.000 en 5 años, alcanzando las 194.400 en 2004. La ampliación más destacada se ha producido en los hoteles de categoría superior, en especial en los de cuatro estrellas.

Gráfico 1.44. Evolución de las pernoctaciones de la Comunitat Valenciana según procedencia.2000-2004

Miles de personas

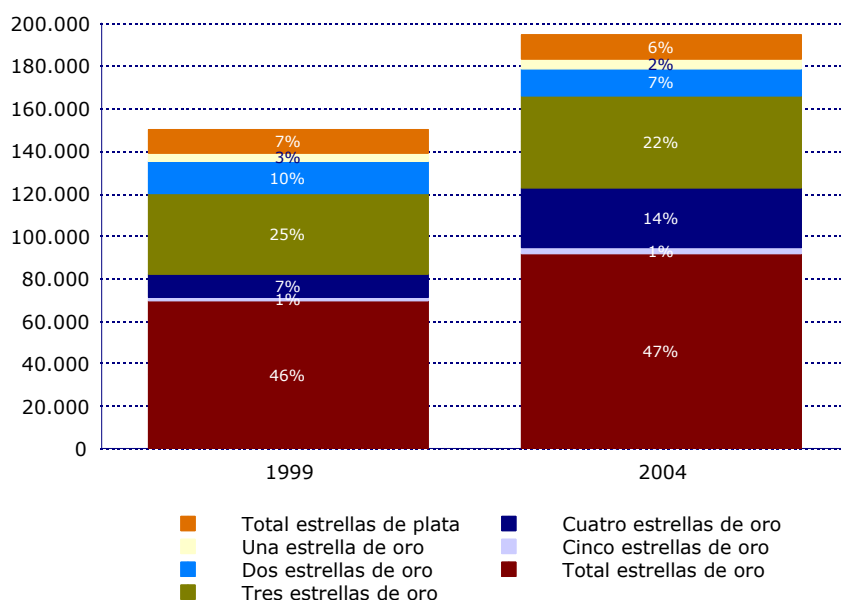


Fuente: INE y elaboración propia

Un aspecto que hasta el momento no había sido considerado elegible para su financiación mediante recursos europeos, es la inversión en infraestructuras sanitarias. En este sentido, el **cuadro 1.31** ofrece información básica sobre las infraestructuras sanitarias existentes en la Comunitat Valenciana en 2005. En la comunidad hay 62 hospitales y 12.676 camas, lo que representa un 8% del total nacional. El tamaño medio de los hospitales por número de camas es de 204 en la Comunitat Valenciana y de 202 en España. Los hospitales de entre 200 y 499 camas son los más destacados en la región, representando un 12,8% del total.

Gráfico 1.45. Plazas hoteleras ofertadas por categoría de establecimiento hotelero. 1999 y 2004

Número



Fuente: INE y elaboración propia

Cuadro 1.31. Infraestructuras sanitarias: Hospitales y camas. Comunitat Valenciana y España.2005

	Hospitales		Camas		Tamaño medio (Nº camas por hospital)		%CV/España	
	Comunitat Valenciana	España	Comunitat Valenciana	España	Comunitat Valenciana	España	Hospitales	Camas
Hasta 99 camas	25	350	1.039	18.391	41,6	52,5	7,1	5,6
De 100 a 199 camas	13	211	1.726	29.506	132,8	139,8	6,2	5,8
De 200 a 499 camas	18	141	5.293	42.857	294,1	304,0	12,8	12,4
De 500 y más	6	77	4.618	67.172	769,7	872,4	7,8	6,9
Total	62	779	12.676	157.926	204,5	202,7	8,0	8,0

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo y elaboración propia

1.14 Presupuesto de la Generalitat

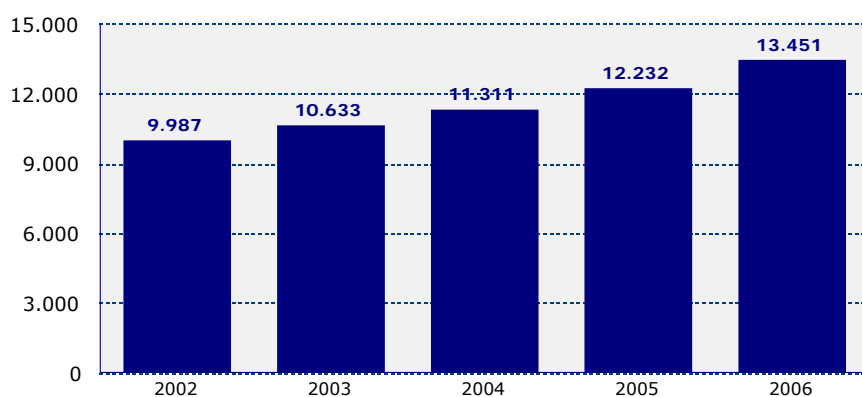
La Comunitat Valenciana ha recibido hasta el momento un importante volumen de recursos de la Política de Cohesión Europea al situarse en el grupo de las regiones objetivo 1. El crecimiento y desarrollo económico de la región durante varios periodos de programación ha permitido que la Comunitat Valenciana de un salto

cuantitativo y cuantitativo para situarse entre las regiones phasing-in del grupo de Competitividad Regional y Empleo en el periodo 2007-2013. En estas circunstancias, la economía valenciana va a sufrir una merma en el volumen de ayudas comunitarias. A pesar de estar en un periodo de transición en el que todavía podría recibir un volumen considerable de recursos europeos, la ampliación de la UE ha hecho que muchos fondos se desvíen hacia estos nuevos países cuyas circunstancias son relativamente menos favorables que la española, y en concreto la valenciana.

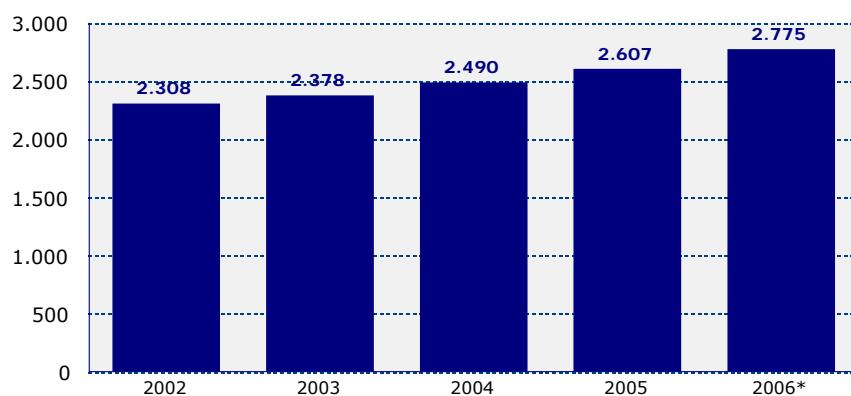
El presupuesto de la Generalitat ha mostrado una trayectoria creciente en los últimos años, gracias en parte a la contribución de las ayudas comunitarias. En el último año considerado, 2006, el presupuesto de la Generalitat se incrementó en más de 1.200 millones de euros. Esto ha llevado aparejado, a pesar del fuerte crecimiento de la población que se ha comentado, una mayor financiación per cápita que en 2006 se sitúa en 2.775 euros por habitante (**gráfico 1.46**).

Gráfico 1.46. Presupuesto de la Generalitat Valenciana total y per capita. 2002-2006

a) Millones de euros



b) Euros por habitantes



* Población de 2006 estimada manteniendo constante la tasa de variación entre 2004 y 2005

Fuente: Generalitat Valenciana, INE y elaboración propia

Como pone de manifiesto el **cuadro 1.32**, el presupuesto de la Generalitat supera los 13.450 millones de euros. De los cuales la partida más importante es la de gastos de personal seguida de la de transferencias corrientes, que representan un 32% y un 24% del total, respectivamente. Estas cifras ponen de manifiesto la importancia del volumen de ayudas europeas recibidas en el total del presupuesto valenciano. Un recorte de estos recursos va a suponer un esfuerzo muy importante por parte del sector público valenciano para mantener el nivel de gasto actual. Asimismo, la propia política comunitaria que enmarca el nuevo periodo de programación supone un giro en el tipo de actuaciones relevantes que deben ser llevadas a cabo. El acento se pone principalmente en las inversiones en I+D y las nuevas tecnologías, la sociedad de la información, las infraestructuras de transportes y las medioambientales. Luego el capítulo de inversiones de capital toma a partir de ahora mayor relevancia.

Cuadro 1.32. Presupuesto de la Generalitat Valenciana por partidas de gasto. 2006

	Miles de euros	Peso relativo
Operaciones corrientes	10.564.921	78,5
I. Gastos de personal	4.361.494	32,4
II. Compra de bienes c. y gtos. de	2.494.981	18,5
III. Gastos financieros	442.516	3,3
IV. Transferencias corrientes	3.265.930	24,3
Operaciones de capital	2.613.829	19,4
VI. Inversiones reales	1.928.713	14,3
VII. Transferencias de capital	685.116	5,1
Operaciones financieras	271.961	2,0
VIII. Activos financieros	83.728	0,6
IX. Pasivos financieros	188.233	1,4
Total	13.450.711	100,0

Fuente: Generalitat Valenciana

1.15 Grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa

En el **cuadro 1.33** se muestran los indicadores relevantes que deben ser satisfechos para cumplir con los objetivos prioritarios de la Agenda de Lisboa. Se muestra el valor objetivo del mismo, el valor alcanzado en la actualidad por la Comunitat Valenciana y por España.

Cuadro 1.33. Grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa

Indicador Agenda de Lisboa	Objetivo Agenda de Lisboa 2010	Último dato de la Comunitat Valenciana (2006)	Último dato de ESPAÑA (2006)
Tasa de actividad (%)	70,0%	59,30%	57,98%
Tasa de actividad femenina(%)	60,0%	48,10%	47,47%
Tasa de empleo trabajadores mayores de 55 años (%)	50,0%	18,70%	18,50%
Gasto en I+D (% sobre PIB)	3,0%	0,94% ¹	1,12%
Participación del gasto privado en I+D sobre total (%)	66,6%	34,6% ¹	54,5%
Emisiones gases invernadero (año base 100)	92,0%	175,23 ¹	145,61 ¹
Consumo energías renovables	22,0%	2% ²	6,5%
Población con estudios de secundaria o superiores	85,0%	70,23% ³	66,09%

¹ Año de referencia 2004, ² Año de referencia 2003, ³ Año de referencia 2005

Fuente: Elaboración propia

1.16 Matriz DAFO

El análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) se construye a partir del estudio de la situación de la Comunitat Valenciana en el momento en el que se está gestando el próximo periodo de programación. Por ello, la identificación de las debilidades y fortalezas y especialmente de las amenazas y oportunidades, se realiza desde la perspectiva de las prioridades que guían las políticas comunitarias a partir de 2007.

Las debilidades y fortalezas pertenecen al ámbito interno de la región, a aspectos estructurales. Se consideran las ventajas o desventajas en los diferentes ámbitos, políticos, económicos o sociales. Las amenazas y oportunidades pertenecen siempre al entorno externo de la región, debiendo ésta superarlas o aprovecharlas, anticipándose a las mismas.

- 1) **Debilidades:** también llamadas puntos débiles. Son aspectos que limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la región. Carencias en los sistemas productivos, organizativos, de capital humano o del tecnológico, que en definitiva impiden el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el entorno.
- 2) **Fortalezas:** también llamadas puntos fuertes. Las posiciones ventajosas en los mercados, la calidad del capital humano o de las organizaciones productivas, son aspectos que pueden convertirse en ventajas competitivas que deben y pueden servir para explotar oportunidades.
- 3) **Amenazas:** se define como toda fuerza del entorno que puede impedir el avance de las regiones o bien limitar su desarrollo, o incrementar los riesgos.
- 4) **Oportunidades:** son situaciones o factores socioeconómicos, políticos o culturales que están fuera del control de la región, que pueda suponer una ventaja competitiva para la región, o bien representar una posibilidad para mejorar y alcanzar los objetivos de crecimiento y desarrollo perseguidos.

Para facilitar la comprensión y ubicación de los diferentes aspectos considerados el análisis DAFO se ha organizado por áreas temáticas que, aunque a un nivel más agregado, se corresponden con las consideradas en el estudio de diagnóstico.

Asimismo, se ha confeccionado un DAFO resumen que incluye una selección de las principales debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, clasificándolas según las cuatro áreas prioritarias de la Estrategia de la Comunitat Valenciana para 2007-2013

Tabla 1. Matriz DAFO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Prioridad 1: Mejora de la competitividad regional: Infraestructuras, I+D+i y Sociedad de la información	
<ul style="list-style-type: none"> * Necesario desarrollo de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad * Capacidad deficitaria en los accesos a grandes centros urbanos, polígonos industriales, puertos y aeropuertos. Falta de interconexión modal * Reducido nivel de inversión en I+D total y como porcentaje del PIB * Insuficiente desarrollo de los mecanismo de transferencia de tecnología y difusión de las innovaciones a los sectores productivos. Insuficiente integración entre la actividad pública en I+D y las necesidades de las empresas valencianas. * Escaso número de personal investigador integrado en las empresas * Acceso a Internet y uso de las nuevas tecnologías por debajo de la media nacional. No existe tradición en materia de Sociedad del Conocimiento, especialmente en los hogares. 	<ul style="list-style-type: none"> * Elevada eficiencia del gasto en inversión * Desarrollo de infraestructuras portuarias, convirtiendo a Puerto Valencia en el primero en tráfico de contenedores del Mediterráneo * Buen ritmo de mejora del ratio I+D/PIB. Plan Valenciano de I+D (PVIDI) * Creación reciente de nuevas infraestructuras científico-tecnológicas
Prioridad 2: Promoción de la productividad y la diversificación del tejido productivo	
<ul style="list-style-type: none"> * Productividad Valenciana inferior a la media nacional, y especialmente en el sector industrial. Menor ritmo de crecimiento * Orientación de la inversión real a destinos escasamente productivos. Predominio del capital residencial privado * La estructura productiva limita el crecimiento de la productividad. El reducido tamaño de las empresas no permite aprovechar las economías de escala * Predominio de empresas especializadas en sectores intensivos en mano de obra, que generan un reducido valor añadido. Limitan la capacidad de crecimiento de la industria valenciana, el desarrollo productivo, la penetración de nuevas tecnologías y la inversión en I+D * Exportaciones reducidas de productos de intensidad tecnológica-alta 	<ul style="list-style-type: none"> * Destacado dinamismo del PIB valenciano por encima del de España y el de la UE-25 * Extensa red de polígonos industriales adecuadamente organizados. Economía de clusters * Elevada capacidad emprendedora
Prioridad 3: Desarrollo equilibrado, medioambiente y recursos hídricos	
<ul style="list-style-type: none"> * Balance hídrico deficitario. Desajuste creciente entre recursos y demanda en las zonas norte y sur de la Comunitat Valenciana. * Oferta de energía renovable todavía muy reducida 	<ul style="list-style-type: none"> * Creciente capacidad de abastecimiento procedente de las energías renovables, de base eólica, y de las energías tradicionales, gaseoductos. * Gran diversidad de espacios naturales de gran valor y singularidad en las zonas costeras. La Comunitat Valenciana es uno de los principales núcleos de biodiversidad en el territorio de la Unión Europea * Mejoras en el abastecimiento y tratamiento del agua
Prioridad 4: Capital Humano: Estabilidad, Calidad, Integración y Formación	
<ul style="list-style-type: none"> * Elevadas tasas de desempleo de los más jóvenes * Tasa de ocupación femenina reducida e inferior a la media nacional * Baja tasa de actividad de la población mayor de 55 años, muy por debajo de los objetivos de Lisboa * Escasa dotación de capital por trabajador * Creación de empleo en áreas de baja productividad * El gasto en I+D por ocupado es casi un tercio del de la UE-25 	<ul style="list-style-type: none"> * Elevada capacidad de creación de empleo de la Comunitat Valenciana * Tasas de actividad, ocupación y empleo elevadas, por encima de la media nacional

Tabla 1. Matriz DAFO (continuación)

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Prioridad 1: Mejora de la competitividad regional: Infraestructuras, I+D+i y Sociedad de la información	
<ul style="list-style-type: none"> * Acceso limitado de las PYMES a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías * La competencia exterior a la Comunitat Valenciana en materia de Sociedad del Conocimiento es elevada 	<ul style="list-style-type: none"> * La participación de la Comunitat Valenciana en inversión en I+D en total nacional se ha incrementado * Progresiva generación de nuevos empleos de elevada cualificación gracias a la Sociedad de la Información * Creciente potencialidad del ferrocarril en los modos de transporte
Prioridad 2: Promoción de la productividad y la diversificación del tejido productivo	
<ul style="list-style-type: none"> * Necesidad de diversificación de la oferta hacia productos de mayor valor añadido. * Reestructuración del tejido productivo, con importantes costes sobre el empleo que necesitará ser adaptado y recolocado * Pérdida de competitividad como consecuencia de los mayores niveles de precios, la menor productividad por el uso limitado de capital productivo y la lenta incorporación de las nuevas tecnologías a los sistemas de producción 	<ul style="list-style-type: none"> * Convergencia en renta per cápita. Se supera la barrera del 90%. * Acumulación del capital en el sector empresarial, aumento de su dimensión, facilitando su diversificación. Expansión en mercados nacionales e internacionales
Prioridad 3: Desarrollo equilibrado, medioambiente y recursos hídricos	
<ul style="list-style-type: none"> * La posibilidad de disponer de recursos hídricos procedentes de otras cuencas es limitada 	<ul style="list-style-type: none"> * Potencialidad del sector medioambiental para la creación de empleo, nuevos yacimientos de empleo
Prioridad 4: Capital Humano: Estabilidad, Calidad, Integración y Formación	
<ul style="list-style-type: none"> * Aumento del peso relativo del desempleo en el total nacional como consecuencia del aumento en el desempleo industrial * Presión sobre la adecuada prestación de servicios sociales en general por el incremento de la población inmigrante especialmente por los niños y la población de la tercera edad 	<ul style="list-style-type: none"> * Aumento de la población activa, la población ocupada (especialmente femenina) por encima de la media nacional * Reducción de las diferencias en tasas de desempleo entre hombres y mujeres

Tabla 2.

MATRIZ DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES) DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

I. Demografía y Mercado de trabajo	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> *Elevada temporalidad en la contratación, aunque inferior a la media nacional *Elevada estacionalidad del empleo * Elevadas tasas de desempleo de los más jóvenes * Tasa de ocupación femenina reducida e inferior a la media nacional *Bajas tasa de actividad y de empleo de la población femenina, a pesar de una tendencia creciente * Elevado porcentaje de mayores de 65 años * Acercamiento a la tasa nacional de parados de larga duración pese a la reducción en la tasa de desempleo * Baja tasa de actividad de la población mayor de 55 años, muy por debajo de los objetivos de Lisboa * Salario medio por ocupado inferior a la media nacional tanto para hombres como para mujeres, siendo el de éstas especialmente reducido. * Despoblación del interior. Escasa densidad de población en el medio rural 	<ul style="list-style-type: none"> * Elevada capacidad de creación de empleo de la Comunitat Valenciana * Aumento de la población por encima de la media nacional (+F) *Elevado porcentaje de población con estudios medios y superiores *Saldos migratorios netos positivos. Elevada entrada de extranjeros por motivos económicos * Detención del proceso de envejecimiento y del proceso de despoblación de las áreas rurales gracias a la inmigración. * Tasas de actividad, ocupación y empleo elevadas, por encima de la media nacional (+F) * Descenso importante en las mujeres desempleadas *Menos desempleo entre titulados universitarios (D→) * Tendencia creciente a la contratación indefinida * Elevada cualificación de la población en edad de trabajar, especialmente de las mujeres
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> *Aumento del peso relativo del desempleo en el total nacional como consecuencia del aumento en el desempleo industrial *Se estanca el descenso en el paro de los jóvenes * Aumento del peso relativo de los parados de muy larga duración (+ de 2 años) en el total nacional * Presión sobre la adecuada prestación de servicios sociales en general por el incremento de la población inmigrante especialmente por los niños y la población de la tercera edad * Elevada tasa de abandono escolar 	<ul style="list-style-type: none"> * Aumento de la población activa, la población ocupada (especialmente femenina) por encima de la media nacional * Ampliación de la población en edad de trabajar, mayores de 16 años * Incremento de los movimientos migratorios. Mayor porcentaje de población extranjera inmigrante por motivos económicos. Aumento de la mano de obra disponible * Reducción de las diferencias en tasas de desempleo entre hombres y mujeres * Reducción de los tiempos de búsqueda de empleo

Tabla 2. (continuación)

MATRIZ DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES) DE LA Comunitat Valenciana.

II. Actividad productiva, Convergencia, Demanda interna y Productividad	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> * La participación del Sector Público de la CV. en la FBC es inferior a la media * Orientación de la inversión real a destinos escasamente productivos. Predominio del capital residencial privado * Escasa dotación de capital por trabajador y reducida productividad, no superior al 85% de la media nacional * Productividad Valenciana inferior a la media nacional, y especialmente en el sector industrial. Menor ritmo de crecimiento * La estructura productiva limita el crecimiento de la productividad. El reducido tamaño de las empresas no permite aprovechar las economías de escala * Creación de empleo en áreas de baja productividad 	<ul style="list-style-type: none"> * Destacado dinamismo del PIB valenciano por encima del de España y el de la UE-25 * Aumento de la FBCF * Fuerte potencial inversor en los grandes grupos empresariales * Potencial industrializador del sector agrario * Importancia del asociacionismo agrario de base cooperativa * Afianzamiento de la industria artesanal
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> * La ampliación de la UE, amenaza la competitividad relativa de diversos sectores de la Comunitat Valenciana * Necesidad de diversificación de la oferta hacia productos de mayor valor añadido (D→) * La globalización puede poner fuera del mercado a algunos productos y a algunas empresas que no reajusten su estrategia a tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> * Convergencia en renta per cápita. Se supera la barrera del 90%. * La Comunitat Valenciana forma parte del grupo de regiones Phasing-in de Competitividad y Empleo * El desarrollo de las inversiones residenciales supone un importante elemento dinamizador del desarrollo de las infraestructuras de servicios
III. I+D+i y Sociedad de la información	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> * Preocupantemente reducido nivel de inversión en I+D total y como porcentaje del PIB, a gran distancia de la media nacional y europea. Muy alejado de los objetivos de Lisboa (+D) * El gasto en I+D del sector privado es muy reducido, cerca de la mitad del de la UE-25 * El gasto en I+D por ocupado es casi un tercio del de la UE-25 * Insuficiente desarrollo de los mecanismos de transferencia de tecnología y difusión de las innovaciones a los sectores productivos. Insuficiente integración entre la actividad pública en I+D y las necesidades de las empresas valencianas. * Escaso número de personal investigador integrado en las empresas * Los gastos internos en personal en I+D en el sector privado son inferiores a la media * El stock tecnológico por ocupado sigue siendo un cuarto del de la UE-15 * Carencias en la cualificación tecnológica de los trabajadores valencianos * Escaso desarrollo de las actividades productivas en el ámbito de la Sociedad de la Información. Lento avance a l acceso de los servicios avanzados por parte de las PYMES * Acceso a Internet y uso de las nuevas tecnologías por debajo de la media nacional. No existe tradición en materia de Sociedad del Conocimiento, especialmente en los hogares. 	<ul style="list-style-type: none"> * Creación reciente de nuevas infraestructuras científico-tecnológicas * Buen ritmo de mejora del ratio I+D/PIB. Plan Valenciano de I+D (PVIDI) * Los gastos internos en personal en I+D en el sector público son superiores a la media * Elevada eficiencia del gasto en inversión * Destacada presencia de la mujer en el sector público en I+D * Integración de empresas, universidades y ciencia en una misma consejería
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> * Acceso limitado de las PYMES a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías * El gasto realizado en I+D responde más a criterios académicos que a necesidades empresariales * La competencia exterior a la Comunitat Valenciana en materia de Sociedad del Conocimiento es elevada 	<ul style="list-style-type: none"> * La participación de la Comunitat Valenciana en inversión en I+D en total nacional se ha incrementado * El stock tecnológico por ocupado se ha duplicado en la última década en la Comunitat Valenciana * Evolución positiva de los empleos de intensidad tecnológica alta * Importante potencialidad del factor humano dedicado a la investigación (F→) * Progresiva generación de nuevos empleos de elevada cualificación gracias a la Sociedad de la Información (F→) * Capacidad creciente de las tecnologías de la información para contribuir al crecimiento y al desarrollo socioeconómico (F→) * Generalización del uso de Internet en las empresas

Tabla 2. (continuación)

MATRIZ DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES) DE LA Comunitat Valenciana.

IV. Desarrollo empresarial. Competitividad y comercio exterior	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> *Predominio de empresas de reducido tamaño especializadas en sectores intensivos en mano de obra, que generan un reducido valor añadido. Limitan la capacidad de crecimiento de la industria valenciana, el desarrollo productivo, la penetración de nuevas tecnologías y la inversión en I+D * La mayoría de las PYMES son microempresas, con menos de 10 trabajadores *Insuficiente nivel medio educativo en el mundo empresarial. Deficiencia en el dominio de idiomas * Empresas de servicios pequeñas. Mercado muy segmentado y poco competitivo * Débil presencia del sector terciario avanzado * Exportaciones reducidas de productos de intensidad tecnológica-alta * Especialización exportadora de los sectores de baja productividad 	<ul style="list-style-type: none"> * Mayor densidad de empresas en la Comunitat Valenciana que en España * Extensa red de polígonos industriales adecuadamente organizados. Economía de clusters * Orientación exportadora de la agricultura y la industria valenciana * Saldo comercial de la cuenta corriente positivo, muy por encima de la UE-25. Clara competitividad en mercados exteriores * Elevada capacidad emprendedora
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> * Empresas de reducido tamaño encuentran dificultades para competir en mercados cada vez más grandes, competitivos y dinámicos * Reestructuración del tejido productivo, con importantes costes sobre el empleo que necesitará ser adaptado y recolocado * Pérdida de competitividad como consecuencia de los mayores niveles de precios, la menor productividad por el uso limitado de capital productivo y la lenta incorporación de las nuevas tecnologías a los sistemas de producción * Ampliación de la UE. Intensificación de la competencia, en especial en la agricultura y en las industrias intensivas en mano de obra * Disminución reciente del superávit comercial por un aumento de las importaciones mayor al de las exportaciones. Disminución de la contribución del sector exterior al PIB * Pérdida de peso de las exportaciones valencianas en el total de España * Elevada concentración comercial de las exportaciones valencianas. Débil demanda europea 	<ul style="list-style-type: none"> * Acumulación del capital en el sector empresarial, aumento de su dimensión, facilitando su diversificación. Expansión en mercados nacionales e internacionales * Nuevos polígonos. Suficiente suelo industrial debidamente equipado (D→) * Nuevos socios comerciales en el panorama internacional
V. Medioambiente y Energía	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> * Balance hídrico deficitario. Desajuste entre recursos y demanda en las zonas norte y sur de la Comunitat Valenciana. (+D) * Problemas de calidad de las aguas por concentración de nitratos y salinización * Tratamiento de aguas residuales poco desarrollado e inferior a la media nacional * Deficiencias importantes en los canales de distribución del agua. Pérdidas superiores al 30% * Volumen de agua suministrada por habitante inferior a la media * Oferta de energía renovable todavía muy reducida * Insuficiencia en la capacidad de la red de distribución de energías que afecta a la capacidad de suministro, especialmente en las zonas urbanas * Elevado número de vertederos incontrolados y escaso número de instalaciones para el tratamiento de residuos tóxicos 	<ul style="list-style-type: none"> * Volumen total de agua reutilizada elevado * Mejoras en el abastecimiento y tratamiento del agua * La eficacia del sistema energético es ligeramente superior a la española * Creciente capacidad de abastecimiento procedente de las energías renovables, de base eólica, y de las energías tradicionales, gaseoductos. * Emisiones de CO2 por habitante más reducidas que la media nacional, aunque el indicador efecto invernadero está todavía lejos del objetivo establecido para 2010 en base al año de referencia. * Las inversiones para controlar las emisiones de aire son elevadas (un 24% del total nacional), así como las inversiones en residuos * Gran diversidad de espacios naturales de gran valor y singularidad en las zonas costeras. La Comunitat Valenciana es uno de los principales núcleos de biodiversidad en el territorio de la Unión Europea
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> * La posibilidad de disponer de recursos hídricos procedentes de otros cuencas es limitada * Riesgo de incendios elevado por la escasez de lluvias. Degradación del ecosistema * Riesgo de inundaciones, que afecta al 6,5% del territorio y al 8,9% de la población (D→) * Aumento de la cantidad de residuos producidos como consecuencia del desarrollo de los núcleos urbanos y polígonos industriales * Presión sobre la costa por el aumento progresivo de la población, especialmente en las zonas del litoral (+A) * Presión sobre la capacidad de abastecimiento a largo plazo de las fuentes de energía tradicionales como consecuencia del desarrollo económico general 	<ul style="list-style-type: none"> * Potencialidad del sector medioambiental para la creación de empleo, nuevos yacimientos de empleo (F→) * Oportunidad de innovación en la adopción de tecnologías limpias (eco-innovadoras) para contribuir a mejorar el uso racional de los recursos * Elevada preocupación por el Medio Ambiente desde la Administración Pública local * Residuos orgánicos tratados para producir compostaje. Importante fuente de abono para la agricultura

Tabla 2. (continuación)

MATRIZ DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES) DE LA Comunitat Valenciana.

VI. Transporte y desarrollo urbano sostenible	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
* Necesario desarrollo de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad * Insuficiencia de la red ferroviaria de la región y área metropolitana de Valencia * Insuficiente aunque mejorada conectividad de la red de autopistas con el resto de la red (-D) * Capacidad deficitaria en los accesos a grandes centros urbanos, polígonos industriales, puertos y aeropuertos. Falta de interconexión modal * La red metropolitana urbana es deficitaria. No existe plena conectividad entre todas las zonas urbanas y el área metropolitana * Porcentaje de inversión en infraestructuras de transporte muy residual * El tráfico de viajeros en puertos es todavía muy reducido * Niveles de equipamientos sanitarios por debajo de otras CC.AA * Elevada siniestralidad en las carreteras	* Desarrollo de infraestructuras portuarias, convirtiendo a Puerto Valencia en el primero en tráfico de contenedores del Mediterráneo * La densidad de las autopistas de la Comunitat Valenciana es superior a la media nacional (autopistas de peaje) * Jerarquización de la red básica de carreteras. Mejora de la comunicación entre la costa y el interior * Elevada demanda de servicios turísticos en la Comunitat Valenciana, especialmente en la costa. Importancia del turismo extranjero * Amplia red de Centros Ocupacionales de Empleo para discapacitados y personas con riesgo de exclusión social * Elevada concertación social
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
* Problemas asociados a la integración y atención de la población inmigrante (+A) (en educación, sanidad y servicios sociales) * Importancia de los fondos estructurales en el presupuesto de la Generalitat. Reducción de los recursos a recibir en el próximo periodo de programación. Necesidad de un mayor esfuerzo por parte del gobierno regional	* El emplazamiento de la Comunitat Valenciana y el desarrollo de las infraestructuras portuarias favorecen la competitividad de la región . * Creciente potencialidad del ferrocarril en los modos de transporte (F→) * Ampliación de la oferta hotelera, especialmente de categoría superior

Observaciones:

A) La comparación con la situación de partida de la Comunitat Valenciana permite observar algunas tendencias que han sido marcadas en el cuadro. Los símbolos empleados se interpretan como :

- (+D)** : Debilidad más intensa en la actualidad
- (-D)** : Debilidad menos intensa en la actualidad
- (+F)** : Fortaleza más intensa en la actualidad
- (+A)** : Mayor amenaza en la actualidad
- (D→)** : Anteriormente era una debilidad
- (F→)** : Anteriormente era una fortaleza

B) Los aspectos relacionados con el mercado de trabajo que aparecen en las restantes áreas de análisis, se han repetido en el bloque I (Demografía y Mercado de trabajo), con objeto de tener una visión completa de toda la problemática que afecta a los recursos humanos

1.17 Indicadores de Contexto

	Indicadores	Fuente	Unidad	C. Valenciana	Año	España
Demografía	Población	INE	nº	4.806.908	2006	44.708.964
	Población residente no UE / Población total	INE	%	9,03	2006	7,21
	Densidad de población	INE	hab / km2	206,70	2006	88,36
	Superficie	INE	km2	23.255		505.990
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	Ministerio de Medio Ambiente	hab / km2	165,70	2005	67,86
	Tasa de natalidad	INE	x por mil habitantes	11,05	2005	10,75
	Tasa de mortalidad	INE	x por mil habitantes	8,79	2005	8,93
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl menor de 20 años	0,83	2006	0,86
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl de 64 o más años / pobl de 20 a 64 años	0,25	2006	0,26
Macroeconomía	Índice de PIB / habitante	INE	% (base España = 100)	91,36	2006	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	% (UE27=100)	93,90	2004	100,70
	PIB / habitante	INE	€/ hab	20.239	2006	22.152
	Productividad / persona empleada	INE	PIB ppc / empleado	43.925	2006	47.102
	VAB total	INE	€	84.510.687	2006	869.118.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2,39	2006	3,13
	VAB construcción	INE	% VAB total	12,73	2006	12,25
	VAB energía	INE	% VAB total	1,72	2006	2,43
	VAB industria	INE	% VAB total	16,69	2006	15,02
	VAB servicios	INE	% VAB total	66,46	2006	67,17
	Índice de precios al consumo	INE	% (base España = 100)	100,00	2006	100,00
Mercado del trabajo	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	59,62	2006	58,32
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	70,71	2006	69,12
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	48,81	2006	47,95
	Población ocupada total	INE	nº ocupados	2.152.300	2006	19.747.700
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	54,63	2006	53,36
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	66,19	2006	64,76
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	43,36	2006	42,41
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	66,77	2006	65,75
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	18,88	2006	18,57
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	8,37	2006	8,51
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	6,38	2006	6,31
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	11,18	2006	11,55
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	20,79	2006	25,62
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	25,78	2006	24,14
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	12,38	2006	11,75

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

	Indicadores	Fuente	Unidad	C. Valenciana	Año	España
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	7,59	2006	11,00
I + D + i	Gasto I+D / PIB	INE	%	0,99	2005	1,13
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,13	2005	0,19
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,37	2005	0,61
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	37,62	2005	53,93
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,49	2005	0,33
	Gasto I+D / habitante	INE	€/ hab	184,91	2005	231,18
	Gasto I+D / 1000 ocupados	INE	€/ 1000 ocupados	422,61	2005	537,44
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	19,40	2005	36,23
	Personal en I + D en EJC	INE	nº personas	15.256	2005	174.773
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,74	2005	0,92
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,27	2005	0,40
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	35,70	2005	43,31
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	13,02	2005	18,35
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,45	2005	0,58
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	60,26	2005	62,78
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1000 habitantes	Ministerio de Educación y Ciencia	nº / 1.000 hab.	7,60	2004	7,80
	Solicitud de patentes (Oficina Europea de Patentes) / millón habitantes	Eurostat	nº / millón hab.	14,15	2003	14,32
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	936,02	2006	1732,27	
Sociedad de la Información	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	85,2	2006	84,9
	Hogares con teléfono / total hogares	INE	%	97,7	2005	97,4
	Hogares con ordenador personal / total hogares	INE	%	48,4	2005	50,3
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/total viviendas	INE	%	36,5	2006	41,1
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable) / total viviendas	INE	%	28,7	2006	32,6
	Población que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / población total	INE	%	48	2006	48,6
	Empresas con acceso a Internet / total empresas	INE	%	91,99	2006	92,65
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha / Empresas con acceso a Internet	INE	%	91,31	2006	95,31
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet / total empresas	INE	%	51,6	2006	44,8
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	85,88	2006	86,32
	% empresas con conexión a Internet donde era posible comunicarse a través de servicios de seguridad (no sólo PYMEs)	INE	%	39,19	2006	46,17
	Escuelas conectadas a Internet / total escuelas	INE	%	98,8	2004-2005	98,5

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

	Indicadores	Fuente	Unidad	C. Valenciana	Año	España
Desarrollo empresarial	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	5,9	2006/2005	3,6
	Nº de empresas / 1000 habitantes	INE	nº	73	2006	71
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	9	2005	8
	Nº de microempresas / 1000 activos	INE	nº	67	2006	63
	Importaciones	AEAT	millones de €	19.767	2006	259.559
	Exportaciones	AEAT	millones de €	18.151	2006	169.872
	Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	10,7	2006	100
	Exportaciones / importaciones	AEAT	%	91,8	2006	65,4
	Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	21,5	2006	19,5
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	%	0,19	2006	1,10
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	%	0,19	2006	6,44
	Intensidad de innovación	INE Encuesta innovación tecnológica	%	0,62	2005	0,83
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y Consejo Superior de Cámaras de Comercio	%	3,9	2005	2,5
	Empresas importadoras / total empresas	INE y Consejo Superior de Cámaras de Comercio	%	4,6	2005	3,4
	PYMES(1-199 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	37,3	2006	34,7
	PYMES(1-49 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	36,7	2006	34,2
	PYMES sin asalariados /1000 habitantes	INE	nº	35,2	2006	36,2
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	50,7	2006	48,2
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	51,4	2006	48,9
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	48,5	2006	50,9	
Medio ambiente	<i>Emisiones gases invernadero(*)</i>	<i>Revista World Watch</i>	1990=100	175,23	2004	145,61
	Residuos recogidos selectivamente / habitante	INE	Tn / habitante	0,09	2004	0,15
	Residuos mezclados / habitante	INE	Tn / habitante	0,53	2004	0,49
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	toneladas / millón €	273,96	2004	457,10
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	toneladas / millón €	8,62	2004	16,60

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

	Indicadores	Fuente	Unidad	C. Valenciana	Año	España
	Producción de residuos urbanos por hogar (t/hogar)	Ministerio de Medio Ambiente	toneladas/hogar	1,51	2004	1,57
	Recogida de residuos: vidrio / residuos mezclados	INE	%	2,03	2004	2,07
	Recogida de residuos: plástico / residuos mezclados	INE	%	0,61	2004	0,50
	Recogida de residuos: papel y cartón / residuos mezclados	INE	%	2,30	2004	3,32
	Volumen de agua distribuida / habitante	INE	m3 / habitante	93,06	2004	93,58
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	90,74	2004	92,59
	Volumen de agua residual tratada / habitante - día	INE	m3 / hab / día	0,55	2004	0,38
	Volumen de agua reutilizada / habitante - día	INE	m3 / hab / día	0,11	2004	0,02
	Porcentaje de agua perdida en la distribución	INE	%	24,80	2004	18,70
	Superficie afectada por incendios / superficie total	INE	%	0,11	2005	0,14
	Superficie media quemada por incendios forestales / superficie total	Ministerio de Medio Ambiente	%	0,05	2004	0,27
	Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total	Ministerio de Medio Ambiente	%	4,93	2004	8,93
	Inversion de las empresas en proteccion ambiental / VAB industria	INE	%	0,13	2004	0,13
	Inversion de las empresas en proteccion ambiental / VAB total	INE	%	0,71	2004	0,80
Transporte	Km total líneas férreas / 1000 km2	Eurostat	km / 1000 km2	33,06	2005	25,37
	Km total líneas férreas / 1000 habitantes	Eurostat	km / 1000*hab	0,16	2005	0,29
	Km total carreteras / 1000 habitantes	INE	km / 1000 hab	1,78	2005	3,70
	Km total carreteras / 1000 km2	INE	km / 1000 km2	367,83	2005	327,37
	Km total autopistas y autovías / 1000 km2	INE y Mº de Fomento	km / 1000 km2	43,39	2005	22,59
	km total autopistas y autovías / 1000 habitantes	INE y Mº de Fomento	km / 1000 hab	0,21	2005	0,26
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 habitantes - año	INE	nº / 10.000 hab - año	0,92	2005	0,99
	Nº de accidentes con víctimas / 10.000 habitante - año	INE	nº / 10.000 hab - año	19,07	2005	20,40
	Vehículos matriculados / 100 habitante	INE	nº / 100 hab - año	5,72	2005	5,19
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/m€	3,854	2004	2,856
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	210.082	2006	3.142.921
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y Mº de Fomento	Pasajeros / habitante	2,86	2005	4,06
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior) en toneladas respecto a población	INE	Toneladas / habitantes	12,66	2005	10,01
Turismo y cultura	Gastos turista no residentes / VAB total	Instituto de Estudios turísticos e INE	%	5,12	2006	5,55
	Nº turistas internacionales / año	Instituto de Estudios turísticos	nº	5.484.966	2006	58.451.141

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

	Indicadores	Fuente	Unidad	C. Valenciana	Año	España
	Nº turistas internacionales / hab	Instituto de Estudios turísticos e INE	nº	1,14	2006	1,31
	Plazas hoteleras / 1000 habitantes	INE	nº / 1000 habitantes	23,29	2006	28,19
	Plazas hoteleras / 1000 km2	INE	nº / 1000 km2	4.813,58	2006	2.491,08
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	73,21	2005	70,07
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,68	2005	1,93
	Nº pernoctaciones / año	INE	nº	24.844.725	2006	266.588.182
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	137,97	2006	91,10
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	3,21	2006	2,57
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	83,98	2006	120,40
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	1,96	2006	3,39
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	Ministerio de Medio Ambiente	% sobre total nacional	3,7	2004	100,0
Salud y educación	Plazas de atención a la primera infancia por cada 1000 habitantes	INE y Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	nº plazas / 1000 habitantes	0,56	2.002	0,69
	Esstudantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,12	2004-2005	0,13
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	27,20	2006	30,70
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	49,60	2006	44,80
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	21,10	2006	22,40
	Alumnos matriculados en FP / 1000 habitantes	INE	%o	5,32	2004-2004	5,17
	Alumnos de doctorado / 1000 habitantes	INE	%o	1,37	2004-2005	1,72
	Alumnos universitarios / 1000 habitantes	INE	%o	29,17	2004-2005	32,05
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	Ministerio de Educación y Ciencia	%	11,60	2005	12,10
	Abandono educativo temprano	Ministerio de Educación y Ciencia	%	32,40	2005	30,80
	Tesis doctorales aprobadas por 1000 habitantes	Ministerio de Educación y Ciencia e INE	%	0,17	2004	0,19
	Total centros escolares por 1000 habitantes	Ministerio de Educación y Ciencia e INE	%	0,44	2005	0,51
	Nº de hospitales	Ministerio de Sanidad y Consumo	nº	62,00	2005	788,00

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

	Indicadores	Fuente	Unidad	C. Valenciana	Año	España
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	Ministerio de Sanidad y Consumo e. INE	nº / 10.000 habitantes	0,13	2005	0,18
	Médicos / 1000*habitantes	INE	nº hab	4,06	2005	4,45
	Nº de camas hospitalarias / 1000 habitantes	Ministerio de Sanidad y Consumo e INE	nº / 1000 habitantes	2,70	2005	3,57
	Plazas en guarderías laborales	INE y Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	nº	1.821	2002	18.648
Energía	Consumo energético / PIB	INE	%	1,23	2005	0,90
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	Red Eléctrica Española	%	1,72	2005	16,22
	Intensidad energética de la economía	INE y Red Eléctrica Española	demanda en barras de central / 1000€	0,29	2005	0,29
	Generación neta de electricidad por 1000 habitantes	INE y Red Eléctrica Española	GWH / 1000 habitantes	3,09	2005	6,09
Desarrollo local y urbano	Población residente en municipios de más de 50000 hab / población total	INE	%	44,56	2005	51,94
	Población residente en municipios de menos de 5000 hab / población total	INE	%	9,99	2005	13,44
Igualdad de género	Mujeres paradas / total parados	INE	%	55,36	2006	56,92
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	25,25	2006	22,73
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	40,17	2006	40,54
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	8,81	2006	13,50
	Mujeres en I + D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	40,69	2005	37,77
	Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,65	2005	28,48
	Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	54,13	2005	49,57
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	52,88	2005-2006	51,00
	Alumnas univ. Matriculadas / total univ. Matriculados	INE	nº	53,74	2005-2006	54,28
	Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	44,8	2006	45,2
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	17,71	2006	18,60
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	D.G. Tráfico	%	40,43	2005	39,34
Sostenibilidad ambiental	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/ empresa	384	2004	434
	Nº de patentes vinculadas al sector del medio ambiente /1000 patentes	Eurostat	%o	0,0000	2003	0,0503
	Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medioambiente por millón de habitantes (nº de solicitudes / millón de habitantes)	Eurostat	nº solicitudes / millón habitantes	0,0000	2003	0,0720
	Aguas superficiales	INE	miles de m3	135.494	2004	2.968.616

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

	Indicadores	Fuente	Unidad	C. Valenciana	Año	España
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	-22,18	2004-03	3,43
	Aguas subterráneas	INE	miles de m3	268.077	2004	1.094.961

(*) Este indicador no cumple los criterios seguidos en el resto de indicadores de contexto; fuente no oficial y periodicidad de publicación de los datos.

CAPÍTULO 2

Estrategia e identificación de prioridades

En el Consejo de Lisboa de 2000 se estableció como horizonte temporal el 2010 para alcanzar el objetivo estratégico de convertir la UE en la "economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social". Tras un periodo de avance pero no definitivo, en 2005 se produjo un relanzamiento de la Agenda de Lisboa, lo que llevó al desarrollo de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC).

En concreto, la Comisión propuso al Consejo Europeo de marzo de 2005 una nueva asociación para el crecimiento y el empleo¹. En este contexto, se han desarrollado una serie de directrices integradas para el crecimiento y el empleo con objeto de facilitar a los Estados miembros la elaboración de los programas nacionales de reforma y las diferentes estrategias regionales.

De cara al nuevo periodo de programación se persigue una concentración de los recursos en aquellas áreas que garanticen el desarrollo sostenible, potencien la competitividad de las economías y favorezcan el crecimiento del empleo. En este sentido, resulta fundamental centrar los recursos en infraestructuras básicas como son las infraestructuras físicas y tecnológicas, el capital humano (educación y formación), la investigación y la innovación, incluido el acceso y transferencia de las tecnologías de la información y la comunicación, y en adaptabilidad y flexibilidad del mercado laboral. Además, los estados miembros y las regiones deben incorporar de forma transversal el principio de igualdad de oportunidades.

Por ello, la política de cohesión de cara al nuevo periodo de programación se articula mediante tres pilares, las tres orientaciones estratégicas comunitarias básicas:

1. Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y mejorar
2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento
3. Más y mejores empleos

La primera se refiere a la mejora de la accesibilidad en las diferentes áreas, garantizando un adecuado nivel de servicios y de calidad, preservando siempre el potencial ambiental. El segundo ámbito de actuación, y de gran relevancia, es el de promover la innovación, la iniciativa empresarial, y el desarrollo y propagación de la economía del conocimiento mediante las nuevas tecnologías de información y comunicación. El último busca atraer más personas al empleo y a la actividad empresarial, facilitando la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas y mejorando la inversión en capital humano. La segunda OEC persigue introducir un

¹ Comunicación al Consejo de primavera: "Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo-Relanzamiento de la Estrategia de Lisboa" COM(2005)24, 2 de febrero de 2005.

cambio estructural de la economía dirigido a las actividades basadas en el conocimiento. De esta forma, se busca superar los bajos niveles de inversión en I+D, especialmente en el sector privado, impulsar la incorporación nuevos procesos productivos que permitan obtener productos de más calidad y más y mejores servicios. Los esfuerzos dirigidos a mejorar la productividad de las economías y conseguir el pleno empleo están determinados a su vez por todo el conjunto de acciones que se están considerando prioritarias para el crecimiento: la inversión en infraestructuras, el desarrollo empresarial y la expansión de la I+D y las nuevas tecnologías. No obstante, para obtener el máximo rendimiento del empleo es necesario fortalecer el capital humano. Este es el objetivo último de la tercera OEC.

En respuesta a las directrices europeas, cada Estado miembro ha elaborado el Plan Nacional de Reformas (PNR). El PNR tiene dos objetivos principales: alcanzar la convergencia plena en renta per cápita en 2010 con la UE-25 y superar en ese año la tasa de empleo de la Unión Europea (66%).

El primer eje del PNR, *Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria*, es un eje con carácter transversal por ello, se ha determinado que la relación de este eje con los del PO es muy estrecha. En definitiva, la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria para lograr un crecimiento económico sostenible y, en consecuencia, el bienestar social.

El segundo eje del PNR se divide en dos grandes áreas, el Plan estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) y el Programa AGUA. Este eje mantiene, por lo tanto, una vinculación muy estrecha, con las prioridades estratégicas del PO relativas a los transportes y a la energía pero también con las prioridades en materia de medioambiente y de desarrollo sostenible local y urbano.

El tercer eje del PNR está dirigido al *Aumento y Mejora del Capital Humano*. Este es un recurso productivo básico para garantizar un crecimiento económico a largo plazo sustentado en la mejora de la productividad. Contar con un buen capital humano va a tener sin duda consecuencias importantes en el proceso de reestructuración del sistema productivo y en la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

La estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación (INGENIO 2010) es el lema del cuarto eje del PNR. Este tipo de actuaciones se corresponde con varios objetivos relevantes del PO, el impulso de la transferencia tecnológica al conjunto de las empresas, o el desarrollo y la innovación empresarial.

Por otro lado, el séptimo eje de actuación del PNR es el Plan de Fomento Empresarial, que persigue, potenciar la iniciativa emprendedora, incrementar el ritmo de creación de empresas, en especial de base innovadora y tecnológica y aumentar la presencia internacional de las empresas españolas. Estos objetivos permitirán, en definitiva, aumentar la productividad agregada y fortalecer la

competitividad de la economía, mostrando por tanto estrecha relación con el PO de la Comunidad Valenciana, especialmente con las acciones encaminadas a la innovación y desarrollo empresarial, la sociedad de la información y las nuevas tecnologías.

La Comunitat Valenciana se encuentra en una fase de transición, región phasing-in, hacia las del grupo de Competitividad y Empleo, si bien en el periodo 2007-2013 sigue la estructura de ejes de las de Convergencia establecida por el MENR. La situación de la Comunidad Valenciana queda reflejada en el análisis de diagnóstico de las regiones españolas que incluye el MENR. Las prioridades de la región también son coincidentes con las de España: Mayor esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, para mejorar la productividad; promover el uso de la Sociedad de la Información tanto por las empresas como por el conjunto de la sociedad, haciendo hincapié en la reducción de la brecha digital por género; aumento de la producción y el empleo haciendo un uso sostenible de los recursos; mejorar la conectividad, la integración y el desarrollo de los municipios más pequeños; garantizar la creación de oportunidades de empleo y preservar el medio.

2.1. Los objetivos estratégicos de la Comunitat Valenciana 2007-2013

La Comunitat Valenciana afronta el nuevo periodo de programación 2007-2013 en unas circunstancias muy diferentes a aquellas en las que se encontraba en el año 2000. Se ha atenuado notablemente la gravedad de muchos problemas, pero otros nuevos han hecho aparición. Entre los primeros se pueden citar los del mercado laboral, resumidos en una tasa de desempleo muy elevada (especialmente femenino y juvenil) y una baja tasa de participación, los problemas de las comunicaciones y de las telecomunicaciones que exigían inversiones en infraestructuras de transporte y en Tecnologías de la Información y la Telecomunicación, o los del medio ambiente con la necesidad de intervenir en materia de gestión del agua y conservación del medio natural. Esta mejora de la situación económica relativa de la CV se ha reflejado en su abandono natural de región Objetivo 1 y constituye un éxito compartido de las políticas desarrolladas desde la UE, España y la propia CV.

Entre los nuevos problemas destacan:

- las dificultades que atraviesan los sectores industriales (reemplazados en su papel tractor por el sector de la construcción),
- el retraso relativo en la ejecución de las principales infraestructuras de transporte,
- la disponibilidad de los recursos hídricos que limitan el desarrollo y
- el esfuerzo que la inmigración exige en materia de formación, integración social, económica y territorial.

Todo ello en un entorno más competitivo fruto de la globalización económica, de la implantación del euro, de la integración de la CV en un grupo de regiones europeas mucho más potentes y del acceso de nuevos países miembros a la UE (y a sus ayudas). Y, además, sin contar ya con instrumentos de refuerzo de competitividad como eran las devaluaciones o la mayor capacidad financiera de los fondos estructurales al pasar la CV a región phasing-in.

A la vista de la menor financiación comunitaria prevista para el nuevo periodo, se ha querido concentrar al máximo las prioridades estratégicas del programa en aras a una mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos. Se pretenden los siguientes **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Conseguir una comunidad dotada de capital físico y tecnológico que la hagan lo más competitiva posible desde el punto de vista internacional
2. Lograr que la base de su desarrollo se encuentre en el refuerzo de la productividad de las empresas y en la diversificación productiva hacia actividades de mayor contenido tecnológico y correspondiente valor añadido; que requerirá a su vez un capital humano de mayor calidad
3. Conseguir que su desarrollo sea compatible con la mejora del medio ambiente y con el uso eficiente de los recursos hídricos, cualquiera que sea su origen; así como con la integración social

De acuerdo con estos objetivos las **LÍNEAS PRIORITARIAS ESTRATÉGICAS** elegidas son las siguientes:

LÍNEAS PRIORITARIAS ESTRATÉGICAS

1. Mejora de la competitividad regional a través de la inversión en infraestructuras de comunicación y el fortalecimiento de la I+D+i (en particular de la privada) y
2. Promoción de la productividad y de la diversificación del tejido productivo.
3. Equilibrio territorial, integración, protección del medioambiente y gestión de recursos hídricos.

2.1.1 Justificación de la concentración

Como se afirma en el Reglamento General (CE) N. 1.083/2006, dadas las grandes disparidades de la UE ampliada, es necesario hacer un mayor esfuerzo de concentración financiera pero también temática de los recursos disponibles entre las regiones. En concreto en el art 37, punto 3 expone que "todo programa operativo elaborado al amparo del objetivo *Competitividad Regional y Empleo* contendrá la motivación de la concentración temática, geográfica y financiera con respecto a las prioridades" En este sentido, se ha llevado una concentración temática de los recursos disponibles siguiendo varios criterios

- a) Responder a las prioridades supranacionales (OEC) y nacionales (MENR, PNR) que se ha establecido, descritas en los párrafos anteriores.
- b) Atender las debilidades detectadas en el diagnóstico elaborado sobre la situación de la Comunitat Valenciana.
- c) Cumplimiento del límite mínimo establecido (earmarking) del 75% para la contribución de las actuaciones financiadas sobre las prioridades definidas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, para alcanzar en última instancia los objetivos establecidos por la Agenda de Lisboa.

Esto justifica la elevada concentración de los recursos del PO de la Comunitat Valenciana en el desarrollo de las infraestructuras necesarias para avanzar en el ámbito de la I+D y la Sociedad de la información, la mejora de la productividad y la competitividad del tejido productivo de la región en un contexto de desarrollo equilibrado y sostenible.

Por otro lado, respecto a la concentración geográfica se prestará especial atención a las zonas con un menor desarrollo en términos de actividad o con una muy desigual distribución de la misma. Asimismo, las zonas menos pobladas y con tendencia a perder población también recibirán una atención especial para intentar contrarrestar las carencias asociadas a un escaso volumen de población y actividad.

De acuerdo con el último párrafo del art. 5 del Reglamento 1080/2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al ser la Comunitat Valenciana una de las regiones que pueden optar a la financiación específica y transitoria que se indica en el art. 8 apartado 2 del Reglamento 1083/2006, España y la Comisión han decidido ampliar la ayuda a las prioridades a que se refiere el art. 4 del Reglamento 1080/2006.

2.2. Mejora de la competitividad regional: Infraestructuras, I+D+i y Sociedad de la Información

La mejora de la Competitividad Regional continúa siendo el primer objetivo estratégico para la CV porque, sin un entorno potente, adecuado y flexible no sólo no se consolidaría el éxito del proceso de convergencia real sino que se retrocedería con respecto a la media de la UE-25 y con respecto a las regiones competidoras de la CV, situadas algunas de ellas en economías muy competitivas como las asiáticas.

Mejora de las infraestructuras (transporte y comunicaciones)

El refuerzo de la Competitividad Regional exige un territorio accesible y muy bien comunicado, capaz de llegar con la máxima rapidez y el mínimo coste a los mercados de clientes y proveedores. La red de infraestructuras, especialmente la red ferroviaria, tiene que finalizarse, reforzarse en sus puntos más débiles y conservarse adecuadamente. Asimismo, el desarrollo de los medios de transporte multimodales también constituye un aspecto relevante, facilitando el acceso, la conexión y los servicios de las diferentes vías de comunicación de la región, tanto terrestres como marítimas o aéreas. Su aporte a la productividad de las empresas es fundamental y difícilmente sustituible por otras actuaciones. Sin una excelente conectividad y organización logística sería muy difícil captar (o retener) inversión nacional o extranjera a (en) la CV. Su contribución al bienestar de los ciudadanos como usuarios directos es igualmente importante. En este sentido, el desarrollo de los modos de transporte seguirá la línea de respetar el medio ambiente.

Las inversiones más urgentes incluyen: i) ferrocarriles (alta velocidad con sus accesos a las grandes ciudades), ii) accesos a grandes ciudades, polígonos industriales, puertos y aeropuertos y iii) la mejora de las infraestructuras portuarias, aeroportuarias y de telecomunicación. Estas actuaciones muestran una clara correspondencia con las prioridades del Plan Estratégico de infraestructuras y transporte, entre las que destaca, visión unitaria de las infraestructuras y los servicios "intermodalidad", gestión integrada desde el punto de vista de la seguridad, la calidad y la eficiencia, equilibrar el territorio y mejorar la accesibilidad, Los objetivos concretos del PO FEDER son:

- Continuar y concluir la conexión de la Comunidad con los centros de actividad más importante a través de líneas férreas de alta velocidad
- Mejorar la conexión entre diferentes modos de transporte y centros de actividad, para incrementar el grado de intermodalidad
- Reforzar las infraestructuras portuarias y aeroportuarias, para mejorar la ordenación logística de la región

I+D+i y Sociedad de la Información

Sin embargo, la inversión en infraestructuras físicas, parte integral de los anteriores Programas Operativos de la Comunitat Valenciana, no es suficiente para reforzar la Competitividad Regional. Es preciso invertir en capital tecnológico y en capital humano y estos objetivos conllevan la inversión en I+D+i así como en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TIC. El desarrollo de las capacidades de I+D comprende varios aspectos que van desde la generación de conocimiento hasta la comercialización o la transferencia, haciéndose extensivo a todos los ámbitos económicos y sociales, desde la actividad productiva, y la administración a la ciudadanía.

Para facilitar la integración de la I+D en las empresas es fundamental contar con una mayor participación de la Universidad. Por un lado, será necesario fortalecer y estrechar los lazos entre la universidad y el resto de agentes involucrados con la investigación, como son los institutos tecnológicos. Y por otro, se reclama un mayor acercamiento a las pymes y a sus requerimientos, para que exista una mayor correspondencia entre los proyectos de investigación desarrollados en la universidad y las necesidades del mercado, de tal forma que los sectores puedan obtener una utilidad real de estas investigaciones, que les permita resolver problemas concretos. En este sentido, también resulta imprescindible la labor de otras instituciones intermedias que lleven a cabo la difusión y transferencias de resultados entre todos los agentes implicados. En definitiva, este proceso debe contar con una red de apoyo y asistencia que garantice la adecuada integración de las nuevas tecnologías y los procesos innovadores.

Por otro lado, es cierto que la estrategia de la Generalitat Valenciana para la implantación de la Sociedad de la Información y el conocimiento tiene una larga tradición de iniciativas y proyectos enmarcados en una estrategia europea común. El papel activo de la región en esta área es visible desde hace más de una década. En efecto, en 1996, surge el primer Plan de Modernización de las Administraciones Públicas (PEMAV). En la actualidad, el nuevo planeamiento estratégico en materia de tecnologías de la información y la comunicación y de Sociedad Tecnológica y del Conocimiento es el denominado *AVANTIC 2004-2010 –Comunitat Valenciana*². Este programa va a suponer un importante esfuerzo financiero tanto del sector público como del privado. Los objetivos que muestran una mayor coherencia con los de PO FEDER son: Construir, desarrollar y consolidar la i-Administración y la ciudadanía digital, impulsar la I+D+i en las TIC o la eliminación y prevención de la brecha

² Está constituido por: El *Plan Estratégico Valenciano de Telecomunicaciones Avanzadas (PEVTA)*; el *Plan Estratégico para la Consolidación de la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento en la Comunitat Valenciana (PETIC)*, y, por último, un conjunto de programas horizontales, comunes a los dos anteriores planes, que versan sobre I+D+I en TIC, gestión del conocimiento y estructura organizativa y funcional del Avantic.

digital en la sociedad valenciana. AVANTIC, se desarrollará de acuerdo con los principios propugnados en la estrategia 2010.

En concreto, la generalización de las comunicaciones TIC supone reforzar las infraestructuras de banda ancha a todas las áreas, poniendo especial atención en las más alejadas de los centros urbanos. Es necesario potenciar el uso y la demanda de las nuevas tecnologías y los servicios tecnológicos asociados por parte de las empresas.

Se valorará muy positivamente la creación de empresas innovadoras basadas en el conocimiento, y particularmente las que promuevan la innovación ecológica y la protección medioambiental. En definitiva, se potenciará tanto la oferta tecnológica existente en la economía, como la demanda de tecnología desde el tejido productivo, el sistema educativo, y la sociedad en general.

- Promoción de la inversión privada en I+D+i.
- Potenciación de la transferencia tecnológico. Impulsar el papel de la universidad y de instituciones intermediarias.
- Aumento del personal de I+D+i (técnicos e investigadores).
- Creación de Empresas basadas en el conocimiento.
- Consolidación, mejora y ampliación de las infraestructuras de la Sociedad del Conocimiento.

2.3. Promoción de la Productividad y de la diversificación del tejido productivo

Eliminada la posibilidad -utilizada frecuentemente- de la devaluación competitiva, constituye la única forma de mantener las mejoras de competitividad internacional. Por su especialización productiva, la Comunitat Valenciana muestra un nivel inferior y un ritmo algo más lento de mejora en los niveles de productividad que la media española que, a su vez, muestra la misma debilidad frente al resto de la UE o a los EEUU. Las ventajas para crear empleo se tornan desventajas para conseguir mejoras substanciales en la productividad.

Con el fin de conseguir un mayor avance en la productividad se promoverá:

- El incremento de la dimensión media de las empresas para aprovechar las economías de escala y alcance, que facilite la participación en mercados internacionales
- La diversificación productiva hacia productos de mayor contenido tecnológico, diferenciación vertical y/o valor añadido.

- La innovación empresarial en todas sus dimensiones (gestión, tecnológica, capital humano, financiación). Promoción del espíritu empresarial
- Adecuación de la formación a los puestos de trabajo, promoviendo especialmente aquellos que requieren mayor cualificación tecnológica.
- La inversión en nuevas tecnologías, en especial de las tecnologías limpias y la mejora de la gestión.
- Incorporación de tecnologías medioambientales y de gestión energética

La diversificación del tejido productivo se promoverá a través de las siguientes actuaciones:

- Facilitando el acceso y la integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Ampliación y mejora de la calidad de las infraestructuras del suelo
- Promoción de la desintegración vertical de las empresas
- Internacionalización de las empresas y cooperación empresarial
- Promoción comercial
- Reorientación de las producciones hacia segmentos de mercado que entrañen mayor calidad y valor añadido

En el proceso de modernización de la estructura productiva de la Comunitat Valenciana, el "Observatorio para la Industria y los Sectores Económicos Valencianos", creado por el Decreto 59/2006, del 5 de mayo de 2006 del Consell, va a tener un papel destacado.

Este observatorio está integrado en la renovación del PAVACE (Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo) de septiembre de 2005. El objetivo es que las empresas valencianas cuenten con un respaldo para hacer frente con éxito a los continuos cambios que se están sucediendo en el mercado, de tal forma que, la competitividad de los sectores esté garantizada y sea mejorada. Entre las funciones de este observatorio se puede destacar: Servir de plataforma de análisis y participación de las políticas sectoriales; ofrecer medidas innovadoras y estratégicas para mejorar la competitividad y la posición en el mercado; elaboración de indicadores analíticos de los diferentes sectores según la especificidad territorial; elemento coordinador de las diferentes administraciones y de los agentes sociales y económicos; enlace con otros observatorios e identificar nuevas

oportunidades de negocio derivados de cambios en el contexto internacional que faciliten la competencia.

En este proceso se prestará especial atención a la participación e integración de las mujeres en los procesos productivos. Acciones para favorecer la conciliación de la vida personal y laboral. Se potenciará la capacidad emprendedora de las mujeres y de los jóvenes que se inicien en la actividad económica.

2.4. Desarrollo equilibrado, protección del medioambiente y gestión de recursos hídricos

El desarrollo sostenible equilibrado, el mantenimiento del entorno y el cuidado de los impactos sobre el medio ambiente son algunas de las premisas de la Agenda de Gotenburgo, uno de los pilares básicos junto con la Agenda de Lisboa para el próximo periodo de programación. El desarrollo de la actividad productiva debe ser compatible con un uso ordenado y eficiente de los recursos disponibles. Un posible deterioro de las condiciones medioambientales comprometería a su vez la competitividad y el crecimiento de una región como la Comunitat Valenciana. Además, las inversiones medioambientales contribuyen a reducir los costes ambientales externos, a garantizar la sostenibilidad a largo plazo del crecimiento económico, a fomentar la innovación y a la creación de empleo. En este sentido, el sector energético juega un papel predominante. Por un lado, su adecuada gestión y uso eficiente va a permitir la reducción de su consumo y en consecuencia las emisiones al medio. Por otro, la investigación y la inversión en este sector en busca de energías alternativas renovables, supondrá un impulso para la innovación, el empleo y el desarrollo sostenible.

Dentro de esta línea se considerará prioritario:

- La inversión en energías alternativas renovables.
- La mejora de la eficiencia energética.
- La reducción de la contaminación atmosférica, de los recursos hídricos y especialmente la contaminación del suelo.
- La mejora de las infraestructuras hídricas existentes y la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión del agua.
- La intensificación de las inversiones en saneamiento, depuración y reutilización.

- Fomentar la creación de valor añadido gracias a la incorporación de procesos innovadores en las empresas pero minimizando el efecto ambiental (ecoinnovación).
- Preservación del entorno natural y la biodiversidad

Dada la diversificación de la problemática urbana, los objetivos que se pretenden alcanzar con las actuaciones de estos ejes son los de elevar la competitividad y lograr un desarrollo más equilibrado entre las ciudades económicamente más fuertes y el resto de la red urbana a través de acciones que combinen el desarrollo económico, el fomento del empleo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social, y la recuperación y preservación medioambiental, como:

- Fomentar la iniciativa empresarial, el empleo local y el desarrollo comunitario.
- Rehabilitar el entorno físico, reurbanizando antiguos solares industriales, y conservando y desarrollando el patrimonio histórico y cultural.
- Reforzar la cohesión social, promoviendo la integración social, cultural y económica.

En base a lo que marca la política de cohesión, las especificidades de la situación actual española, y las recomendaciones recogidas en la comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo "Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones", se definen en el MENR como objetivos generales la mejora de los servicios y las oportunidades a nivel local –teniendo en cuenta la importancia del turismo y su sostenibilidad-, buscando una adaptación a los fuertes cambios demográficos.

Las actuaciones de estos ejes contribuirán al Objetivo Estratégico 1º, *convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar.*

2.5 Integración de las prioridades horizontales y del principio del partenariado en el Programa

La *Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres* sigue considerándose un principio transversal de los programas operativos en 2007-2013. La integración del principio en las actuaciones del PO debe corresponderse, en la medida de lo posible, con las orientaciones establecidas a nivel comunitario, nacional y regional en este ámbito. Las orientaciones comunitarias como en el Plan Nacional de

Reformas, marcan como objetivos concretos el aumento de la tasa de empleo femenina, y el fomento del espíritu emprendedor entre las mujeres.

La Sostenibilidad (económica, social y ambiental) es considerada también un principio horizontal que debe ser tenido en cuenta en todas las líneas de actuación de los programas regionales. Las acciones de investigación y desarrollo, las nuevas infraestructuras de transporte la promoción de nuevas fuentes energéticas, o las acciones para el desarrollo local y urbano, todas deben garantizar el mantenimiento y la mejora del entorno.

Uno de los principios horizontales que debe estar presente en los programas de aplicación de los fondos estructurales es el del *Partenariado*. Tanto los documentos de referencia europeos como los nacionales subrayan la necesidad de promover la cooperación entre todos los agentes sociales y económicos implicados y las diferentes administraciones (nacional, regional y local) en el conjunto del proceso, desde los trabajos preparatorios así como los de seguimiento o evaluación.

El Comité de Coordinación (artículo 103 Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales) se funda también en este principio de cooperación y va a garantizar la comunicación entre los responsables de los diferentes fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER y FEP), tanto a nivel nacional- Ministerio de Economía y Hacienda, de Trabajo y Asuntos Sociales y de Agricultura, Pesca y Alimentación- como con y entre las consejerías a nivel regional.

Para su elaboración, y haciéndose eco de la normativa en materia de asociación o cooperación que debe regir los objetivos de los Fondos, se ha coordinado el proceso desde sus inicios entre la *Administración General del Estado y la Administración Regional*, así como con los representantes de los *agentes económicos y sociales*. Con estos últimos se han mantenido reuniones en los meses de noviembre y de diciembre, con el fin de conocer su opinión y propuestas de empleo de los recursos comunitarios en los Programas Operativos para su consideración. En esta línea, se han desarrollado tres Foros de Economía (18-19 marzo 2006, 23-24 noviembre 2006 y 15-16 marzo 2007) que han supuesto importantes puntos de encuentro para el intercambio de impresiones y la discusión de temas relevantes como las perspectivas financieras a 2013 y el plan de información y publicidad.

Con relación a este tema, Información y publicidad, también se han mantenido sendas reuniones, 7 de mayo y 5 junio de 2007, para definir la puesta en marcha del plan de comunicación y los beneficiarios potenciales.

Así mismo, la *autoridad medioambiental* de la Comunitat Valenciana, la *Conselleria de Territorio y Vivienda*, está jugando un importante papel en la salvaguarda del principio transversal de protección del medio ambiente y de sostenibilidad del desarrollo que ha de producirse con las propuestas de actuación que se ejecuten a

través del programa, lo que ha quedado plasmado en el Informe de Sostenibilidad Ambiental que acompaña al PO del FEDER, sometido al preceptivo proceso de consulta pública y que culminará con la Memoria de Sostenibilidad Ambiental que acompañará al Programa Operativo en su presentación final.

En concreto, durante el mes de diciembre de 2006 y la primera semana de enero de 2007, la *Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo* mantuvo diversas reuniones con la Autoridad Medioambiental Regional, la *Conselleria de Territorio y Vivienda* con el fin de elaborar el Informe Sostenibilidad Ambiental (ISA) y someterlo en plazo a la participación pública. De esta forma se articula a través de la *Conselleria de Territorio y Vivienda* la integración de la variable ambiental en el Programa Operativo. El documento ISA fue revisado por su parte, proporcionando documentación válida de la Comunitat Valenciana sobre todo para la alimentación del Diagnóstico Ambiental de la región. Las reuniones mantenidas durante este proceso van a garantizar la horizontalidad en la integración del principio de desarrollo sostenible en todas las fases de la programación y en los contenidos de los documentos elaborados.

Otros actos en los que ha participado la Comunitat Valenciana en relación al principio horizontal son la reunión de la *Red de Autoridades Ambientales* los días 15-17 de marzo del 2007 en Tenerife. La XXIX Jornada temática y 31ª reunión plenaria, donde se difunde información sobre la Red Natura 2000 en el marco del nuevo periodo de programación 2007-2013 y su contribución al desarrollo sostenible.

En relación al principio horizontal de Igualdad de Oportunidades, la *Conselleria de Bienestar social*, con competencias en la materia de la mujer, ha colaborado desde el primer momento de la programación en aras a eliminar las dificultades de integración detectadas en el programa 2000-2006 y en cooperación con el Instituto de la Mujer que ha realizado un importante esfuerzo de cara al nuevo periodo para ofrecer instrumentos y herramientas prácticas para garantizar la incorporación de este principio. Es de señalar el importante trabajo realizado por el Instituto de la Mujer en la definición y selección de los indicadores que permiten introducir la perspectiva de género en los diferentes programas y medir los efectos sobre la Igualdad de oportunidades de las actuaciones financiadas por Fondos Estructurales. Asimismo, también se ha establecido una estrecha cooperación con el organismo responsable, la Dirección General de la Mujer, mateniendo diversas reuniones e intercambios de información, que han permitido conocer mejor la situación de partida de la Comunitat Valenciana. Esto ha facilitado el diseño de las actuaciones desarrolladas en el PO considerando la perspectiva de género.

Tabla 3. Prioridades estratégicas del P.O. de la Comunitat Valenciana 2007-2013

1.- Mejora de la competitividad regional: Infraestructuras, I+D+i y Sociedad de la Información

1.1 Mejora de las infraestructuras (transporte y comunicaciones)

- Ferrocarril: Alta Velocidad
- Transporte multimodal: Accesos a grandes ciudades, polígonos industriales, puertos y aeropuertos
- Mejora de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias

1.2 I+D+i y Sociedad de la información

- Promoción de la inversión privada en I+D+i
- Potenciación de la transferencia tecnológica
- Aumento del personal de I+D+i (técnicos e investigadores)
- Creación de empresas basadas en el conocimiento
- Intensificar las infraestructuras de la Sociedad del Conocimiento

2.- Promoción de la Productividad y de la diversificación del tejido productivo

2.1 Productividad

- Aprovechamiento de las economías de escala
- La diversificación productiva
- La innovación privada
- Mejora del capital humano y la cualificación tecnológica
- Inversión en nuevas tecnologías y mejora de la gestión

2.2 Diversificación del tejido productivo

- Infraestructuras del suelo de calidad
- Desintegración vertical
- Internacionalización de las empresas
- Cooperación y promoción comercial
- Reorientación de las producciones

3.- Desarrollo equilibrado, protección del medioambiente y gestión de recursos hídricos.

3.1 Desarrollo sostenible y equilibrado

- Promoción de actividades económicas en entorno rural
- Mejora de servicios en áreas densamente pobladas
- Conservación y rehabilitación de bienes culturales

3.2 Medioambiente

- Mejora de la eficiencia energética
- Inversión en energías alternativas renovables
- Reducción de la contaminación atmosférica, acústica y en los recursos hídricos.

3.3 Recursos Hídricos

- Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes
- Uso eficiente del agua con la aplicación de nuevas tecnologías
- Intensificación de las inversiones en saneamiento, depuración y reutilización

CAPÍTULO 3.

Ejes prioritarios

En línea con lo expuesto anteriormente y tal y como confirman los informes de evaluación intermedia, la actualización de ésta y el de la evaluación *ex ante*, la Comunitat Valenciana debe perseguir objetivos estratégicos que encaren los previsibles problemas derivados de la internacionalización de la economía y de la ampliación europea. El fortalecimiento de la competitividad regional a través del capital físico y tecnológico, la diversificación de la actividad productiva, el desarrollo sostenible y la inversión en capital humano para facilitar el acceso al empleo y mejorar la calidad de los puestos de trabajo, son los objetivos últimos que determinan las prioridades estratégicas recogidas en el apartado anterior.

La condición de región *phasing in* de la Comunitat Valenciana significa un tránsito de región convergencia a región objetivo competitividad regional y empleo, una circunstancia que debe encontrarse muy presente en la actual programación. Así, aun cuando los ejes prioritarios sean idénticos a los de las regiones convergencia, su importancia relativa debe establecerse bajo la consideración de que la región terminará integrada en el grupo de regiones competitividad regional y empleo cuyos ejes prioritarios se establecen en un marco algo más concentrado (cinco ejes en lugar de siete), en el que se priorizan los objetivos de Lisboa.

Con el fin de contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos recogidos en el apartado anterior se propone un conjunto de actuaciones enclavadas en los distintos ejes de actuación prioritarios definidos para regiones *phasing-in*. El menor volumen de ayuda disponible, los costes de gestión de los programas y la complementariedad con las actuaciones de los programas pluriregionales, aconsejan concentrar las actuaciones del actual programa operativo de la Comunitat Valenciana.

A continuación se detallan los ejes prioritarios en los que se articula el Programa Operativo de la Comunitat Valenciana y, al final de cada eje, se presentan las tablas con sus correspondientes indicadores estratégicos y operativos.

3.1. Eje prioritario 1: “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i), Sociedad de la Información y TIC”

Como hemos visto en el contexto actual la estrategia de desarrollo regional de la Comunitat Valenciana debe orientarse hacia la convergencia tecnológica con la Unión Europea, incidiendo de forma clara en actuaciones relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico, impulsando la gestión del conocimiento y extendiendo la sociedad de la información.

Objetivos generales y prioridades estratégicas

1. Fomento de la I+D+i (especialmente empresarial): actividades, infraestructuras.
2. Fomento de las TIC como herramienta de mejora de la productividad.

Se vinculan directamente con dos de las tres líneas prioritarias estratégicas definidas en el apartado anterior:

1. Mejora de la competitividad regional
2. Promoción de la productividad y de la diversificación del tejido productivo

Su vinculación con este primer eje se fundamenta en los siguientes argumentos:

Uno de los principales indicadores del grado de desarrollo y competitividad de una región es el peso de los sectores vinculados a la sociedad del conocimiento: los servicios avanzados a empresas (investment banking, seguros, consultoría, auditoría, informática, I+D+i, actividades jurídicas, estudios de mercado, servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, asesoramiento técnico, ensayos y análisis técnicos, publicidad, selección de personal, entre otros). La calidad y cantidad de la oferta de estos servicios constituyen uno de los principales determinantes de la localización de las inversiones empresariales, en particular de las multinacionales extranjeras.

La mejora en el avance del nivel medio de la productividad del trabajo en la Comunitat Valenciana es una de las principales líneas estratégicas definidas para el próximo periodo de programación. Se puede conseguir mejorando la productividad dentro de cada empresa y/o sector, pero sobre todo, diversificando la especialización productiva hacia sectores de mayor nivel de productividad. Las acciones de este primer eje promoverán la creación de nuevas empresas de base tecnológica con el fin de que adquieran gradualmente un mayor peso específico y consigan elevar la productividad media del conjunto de la comunidad. La diversificación productiva hacia sectores avanzados constituye, además, uno de los principales objetivos de la Agenda de Lisboa, un reto difícil para una comunidad como la valenciana.

Por último, el eje 1 se encuentra directamente relacionado con la oferta científico-tecnológica dentro del sistema educativo, que permite mejorar la formación científico-técnica -a cualquier nivel- y la especialización de la mano de obra. En consecuencia, el entronque de las actuaciones previstas en este eje es directo con el objetivo de mejorar la calidad de los puestos de trabajo en la Comunitat Valenciana.

Enfoque y actuaciones (descripción indicativa)

El eje 1, concentra sus actuaciones en el fortalecimiento de la producción, transferencia y difusión de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial. En todas las actuaciones se promueve el impacto sobre el sector privado.

Las actuaciones referidas al tema prioritario (TP) **02 Infraestructura de I+DT** (*instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación*) y centros de cualificación en una tecnología específica, y al **04 Ayudas para I+DT**, en particular para las PYME (*incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación*) son las que se presentan a continuación estando además contabilizadas entre las que cumplen con el earmarking.

En este eje prioritario se podrán llevar a cabo acciones innovadoras/experimentales (en objetivos generales y prioridades estratégicas)

1. FOMENTO DE LA I+D+I (ESPECIALMENTE EMPRESARIAL): REDES, INFRAESTRUCTURAS Y ACTIVIDADES

Se concentra la financiación en la construcción y equipamiento de infraestructuras de I+D+i. Tanto las universidades y centros de investigación como los institutos y centros tecnológicos y de innovación recibirán ayuda FEDER para ampliar, modernizar y reforzar sus instalaciones.

Siendo que la principal debilidad detectada en la evaluación *ex ante* del actual Programa Operativo es la baja participación privada en los registros de gasto en I+D, el objetivo del presente eje consiste en orientar la ayuda de forma que fomente la inversión privada en I+D. Consecuentemente, el eje 1 pondrá el acento en la transferencia (y no sólo en la producción) de conocimiento y tecnología a la sociedad, incluyendo naturalmente las empresas. Los Institutos y Centros Tecnológicos que realizan difusión y transferencia de tecnología se consideran unas herramientas muy adecuadas para la movilización del sector privado, una forma equilibrada y eficiente de co-financiar la demanda y la oferta de servicios de I+D+i a las empresas.

- a) **Redes de apoyo a la innovación en pymes (TP 02)**. Se pretende potenciar, con el apoyo a la construcción y equipamiento, nuevas

iniciativas tecnológicas innovadoras en sectores clave con elevado valor añadido: tecnologías transversales, gestión de la información, iniciativas estratégicas, servicios avanzados...

- b) **Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico (TP 02).** Se promueve una mayor capacidad regional para generar y absorber nuevas tecnologías, así como innovación empresarial. La transferencia tecnológica, el desarrollo de parques científicos, la creación de nuevos centros de I+D+i o la dotación de equipamientos constituyen formas de mejorar la competitividad regional. Asimismo, deben establecerse lazos de unión entre el mundo empresarial y el universitario, de tal forma que las investigaciones que se lleven a cabo desde la universidad encuentren una aplicación efectiva en la actividad económica y en la mejora de los resultados. Se hace hincapié en nuevas tecnologías susceptibles de convertirse en proyectos empresariales como la biología del desarrollo, la sanidad, las energías alternativas, el diseño industrial. Se promoverá la creación de plantas piloto y el apoyo a las grades instalaciones científicas.
- c) **Promoción de la I+D+i en las empresas (TP 04).** Se promueve la investigación industrial, el desarrollo precompetitivo y la innovación tecnológica para inducir el cambio en la estructura productiva de la Comunitat Valenciana. La creación de empresas de base tecnológica constituye una prioridad de esta medida, como forma de contribuir a la diversificación productiva. Esto entraña la concesión de ayudas directas a proyectos empresariales que intensifiquen su nivel tecnológico, o a la incorporación de personal de I+D en la plantilla de las empresas. Fomento del uso de las TIC en las empresas.

Este eje incluye, asimismo, otro tipo de actuaciones enmarcadas en los temas prioritarios **11** *Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos, etc.)* y **13** *Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)*. Todos ellos contribuyen al earmarking de Lisboa.

2. FOMENTO DE LAS TIC COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD

Bajo este epígrafe, se va a dar continuidad a las actuaciones emprendidas en el pasado, especialmente a través de los Programas Operativos del FEDER, de la Iniciativa IRISI de la Comisión Europea y del Programa de Acciones Innovadoras en al Comunidad Valenciana, con el fin de promover la Sociedad de la Información al servicio del desarrollo regional, reduciendo la brecha digital existente.

- a) **TIC para la actividad económica (TP 11).** Se pretende alcanzar una economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica, para lo cual se crearán entornos productivos avanzados que favorezcan un nuevo marco de competitividad, se impulsará el tejido empresarial TIC, se fomentará la atracción de empresas y profesionales y se promoverá el uso intensivo de TIC en las empresas. Se facilitará la creación de nuevas empresas y clusters tecnológicos como resultado de la transferencia de resultados de I+D+i y TIC. Facilitar el uso intensivo de TIC a las PYMES. Se utilizarán plataformas en Internet para ofrecer servicios a las empresas en relación a las nuevas tecnologías.
- b) **Promoción de las TIC en la oferta turística de la Comunitat Valenciana (TP 13).** El turismo representa un sector de arrastre muy importante de la actividad económica valenciana que se encuentra sometido a una fuerte competencia nacional e internacional. Por esta razón, se promoverá la incorporación de las TIC en las acciones de información, promoción, difusión y comercialización y fidelización turística.

Para ello está prevista la creación del Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas. Este instituto proporcionará asesoramiento técnico a las pyme turísticas, desarrollará programas de I+D+i, mejorará el conocimiento de los mercados, la utilización de las nuevas tecnologías, la comercialización de los productos turísticos, la innovación del producto turísticos y la mejora de servicios. El turismo en red y la incorporación de la I+D en TIC para la relación con la administración ampliará las posibilidades del sector y reducirá sus costes.

- c) **TIC para la cohesión social y territorial (TP 13).** Se promoverá y fomentará la disponibilidad de conectividad a las infraestructuras, redes y servicios de telecomunicaciones a un coste asequible en zonas rurales y menos favorecidas. También se persigue la integración de las redes valencianas de telecomunicaciones en el ámbito nacional y transeuropeo. Se pondrá especial atención al desarrollo de infraestructuras relativas a la seguridad TIC (firma electrónica avanzada, canales de acceso seguro)
- d) **TIC para la Administración del siglo XXI (TP 13).** El objetivo es facilitar las relaciones con las Administraciones a través de cualquier canal o plataforma de manera integral, accesible y no discriminatoria, coordinada y coherente, eficiente y cercana y, sobre todo, proactiva y anticipadora de las demandas y necesidades de los ciudadanos. De esta manera se pretende crear una Administración más accesible e

integrada (Entre las diferentes administraciones y con el ciudadano), y con una batería de servicios más avanzados.

- e) **TIC en la sociedad (TP 13)**. Se trata de extender los servicios de la sociedad de la información a la totalidad de la ciudadanía sin exclusiones. Se promoverá la creatividad individual junto a la innovación colectiva. La creación de entornos locales avanzados ayudará al desarrollo de la capacitación de la ciudadanía. Desarrollar el concepto de Ciudadanía en la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento, que pone el acento en una ciudadanía tecnoactiva que demanda servicios de calidad y con soporte TIC. Desde esta perspectiva, se progresa hacia un concepto de Comunidad Virtual, autosostenible e integradora de servicios tanto públicos como privados.

- f) **TIC en la I+D+i (TP 13)**. Facilitar las infraestructuras, redes y equipamientos TIC más avanzados como soporte imprescindible para el desarrollo de la I+D+i en la Comunitat Valenciana. Fomentar también la I+D+i para aplicaciones en TIC que puedan llegar al sector privado. Se pretende mejorar la competitividad del Sistema Valenciano de I+D+i (SVIDI) a partir del apoyo a la creación de las adecuadas infraestructuras TIC de tipo general u horizontal que faciliten la labor de investigación y su divulgación, además de las que se requieran para proyectos de investigación concretos. También se facilitará a las Universidades y Centros de Investigación el acceso a redes de excelencia en telecomunicaciones y tratamiento de información.

Indicadores del eje 1



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

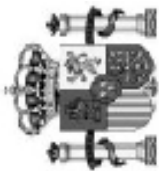
Fecha: 04-10-2012

Pág. 1 de 5

PROGRAMA OPERATIVO: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	1 Gasto I+D / PIB	%	0,99	2	2,61
	5 Población que ha utilizado internet en los 3 últimos meses / Población total	%	48	52,5	57,8
	6 Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	%	85,88	91,31	95
	7 % empresas con conexión a Internet donde era posible comunicarse a través de servicios de seguridad (no sólo PYMEs)	%	39,19	45	50
	9 Mujeres empleadas en I+D en EJC sobre total empleados en I+D	%	40,69	42	44
	13 Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	%	29,65	36	40
	16 Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	%	54,13	56	58
	98 Personal I+D (EJC) / ocupados	%	0,74	0,87	1,04
	99 Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha / Empresas con acceso a Internet	%	91,31	97	99



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

Pág. 5 de 5

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 Desarrollo de la Economía del Conocimie	1 (4) Número de proyectos de I+D+I	Número	252	1.620
	2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	0	425
	3 (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	888.059	1.000.000
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	38	210
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	290	1.286
	71 Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	1	141
	127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.381	10.289
	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	368	2.550,2
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	291	312
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	5.000.000	163.883.998,3
	150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	417	643
	230 Número de puestos de investigadores creados	Número	0	203

3.2. Eje prioritario 2. “Desarrollo e innovación empresarial”

Desde este eje se contribuye a las líneas prioritarias 1 y 2 que son las siguientes: 1) la mejora de la competitividad regional, 2) la promoción de la productividad y de la diversificación del tejido productivo.

Las actuaciones incluidas tienen como principal destinatario a las PYMEs : la mayor parte de ellas están específicamente diseñadas para ayudar a satisfacer las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de innovación tecnológica y organizativa, internacionalización, acceso a recursos financieros para la inversión productiva, servicios tecnológicos y de asesoría , etc. Por otra parte, las actuaciones que no estén dirigidas específicamente a las PYMEs, contemplarán disposiciones específicas para éstas, tanto en lo que se refiere a los criterios de selección de proyectos, como a las modalidades de aplicación y a las condiciones de financiación que estas actuaciones adopten en relación con dichas empresas. Adicionalmente, las actuaciones de que puedan beneficiarse las grandes empresas incluirán entre sus criterios prioritarios de selección de proyectos el impacto de estos en las PYMEs, tanto en lo que respecta a su capacidad de creación de tejido productivo formado básicamente por PYMEs, como por la incorporación de PYMEs como socios de los propios proyectos.

Todo lo indicado anteriormente es igualmente aplicable a las actuaciones del Eje 1 dirigidas a las empresas.

Estas dos líneas prioritarias responden a dos de las principales debilidades que se presentan en la Comunitat Valenciana detectadas en la evaluación *ex ante* y que aparecen recogidas también en el anterior Programa Operativo de la Comunitat Valenciana. Se trata, sin duda, de un problema de naturaleza estructural que condiciona el entramado productivo de la Comunitat Valenciana, cuya solución completa será un objetivo de largo plazo.

Objetivos generales y prioridades estratégicas

- 1) Fomento de la inversión privada en capital físico, tecnológico y humano para mejorar la productividad de las empresas.
- 2) Apoyo a la inversión empresarial, la innovación y la diversificación productiva.
- 3) Promoción y apoyo a la internacionalización
- 4) Sociedad de la Información.
- 5) Potenciar la iniciativa emprendedora.

Enfoque y actuaciones (descripción indicativa)

Las actuaciones incluidas en este eje se concentran principalmente en el tema prioritario **09** *Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME*, que también contribuye a alcanzar el earmarking de Lisboa. El detalle de estas actuaciones se analiza a continuación:

1. MEJORA DEL CAPITAL ORGANIZATIVO Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

- a) Promoción de la innovación en las pyme (TP 09).** Potenciar la competitividad de las empresas a través de proyectos de carácter estratégico, impulsando acciones innovadoras en el tejido empresarial que incrementen el conocimiento y la difusión de nuevas técnicas y factores de competencia claves en un entorno económico global. Se incluyen proyectos en cooperación con grandes empresas para el desarrollo de programas continuados de innovación.
- b) Promoción de las iniciativas empresariales de innovación (TP 09).** Potenciar el emprendedurismo con la finalidad de desarrollar nuevas iniciativas empresariales innovadoras y fomentar la diversificación empresarial especialmente en sectores emergentes e intensivos en la aplicación del conocimiento. Se potenciará el uso de los CEEIS como organismos intermedios de facilitación de la actividad innovadora en la creación de nuevas empresas. Además, se fomentará el uso de instrumentos de ingeniería financiera para la implementación de estrategias de innovación en las pymes basadas en factores tecnológicos y no tecnológicos como son: técnicas de prospectiva, gestión del diseño, desarrollo de producto y de estrategias de comunicación, acceso a nuevos mercados, logística y distribución, innovación organizativa y de gestión, entre otras.
- c) Apoyo a la creación de empresas innovadoras (TP 09).** Creación de viveros de empresas, dando una especial importancia a las de base tecnológica, y plataformas territoriales de desarrollo empresarial para la creación y puesta en marcha de infraestructuras de apoyo a la empresa.
- d) Planes de competitividad de la pyme de la Comunitat Valenciana (TP 09).** Ante el fenómeno de la globalización económica muchas de las actividades productivas de las empresas valencianas pierden toda posibilidad de competir en coste. En consecuencia, se hace preciso cambiar las armas de la competencia y pasar a competir en calidad, valor añadido, diseño del producto, servicios postventa, etc. La dimensión de la empresa no siempre permite esta reacción y se pierden las oportunidades del mercado a escala internacional/planetaria. Por todo

ello, y por la necesidad de aumentar el contenido tecnológico de la producción regional, se propone facilitar a las empresas:

- a) El acceso a los servicios tecnológicos avanzados (laboratorios, recursos de I+D+i, servicios de asesoramiento y transferencia tecnológica)
- b) Internacionalización (gestión de oportunidades de cooperación, participación en programas internacionales, desarrollo de mercados, etc.)

Se cuenta ya con un diagnóstico sectorial de las dificultades de las empresas, una definición de estrategias, una relación de actuaciones preferentes y una estimación de los recursos financieros necesarios.

e) Innovación tecnológica y calidad (TP 09).

- Apoyo a centros tecnológicos y de investigación como estructura intermedia para el fomento de la innovación en la pyme.
- Certificación tecnológica. Certificación de I+D.
- Implantación de programas de calidad total, certificación medioambiental, seguridad, etc.
- Proyectos sectoriales de promoción de la calidad en la gestión, tales como el sector minorista y artesano:

f) Proyectos de innovación consorciados (TP 09).

- Apoyo a grupos de empresas pertenecientes a una misma cadena de valor, integración de procesos, gestión logística, empresas tractoras.
- Identificación de necesidades tecnológicas.

g) Fomento de la cooperación empresarial (TP 09).

- Creación de nuevas centrales de compra.
- Constitución de marcas o diseño común de productos o establecimientos
- Desarrollo de redes logísticas de almacenamiento y transporte, etc. En general aquellas que puedan significar una mejora para el movimiento asociativo en el sector.

2. APOYO A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL

- a) **Incorporar la I+D en las PYMES (TP 09).** El tejido industrial de la Comunitat Valenciana está formado, básicamente, por pequeñas empresas. Su reducida dimensión no les permite afrontar con garantías los retos de la competitividad. Desde las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, coordinadas desde su Consejo autonómico se ha diseñado un esfuerzo por fomentar la transferencia tecnológica en los espacios de generación de I+D+i, por acercar la innovación a las pymes.
- b) **Antenas Camerales (TP 09).** Las antenas camerales en los parques científicos y en los centros tecnológicos y de investigación servirán de puentes entre el mundo científico-tecnológico y las empresas. Tienen por objeto facilitar la creación de nuevas empresas de base tecnológica.
- c) **Facilitar el acceso a la financiación con riesgo (TP 09).** Programa de creación de *business angels*.
- d) Programa de creación de **sociedades de capital riesgo (TP 09)** para facilitar la financiación de un proyecto empresarial en sus primeras etapas.
- e) **Facilidades de acceso al crédito bancario (TP 09).** Programas de apoyo al reafianzamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca como forma de facilitar a las pyme el acceso al crédito bancario.
- f) **Fomento de la inversión privada (TP 09),** apoyo al microcrédito
- g) **Impulso de la competitividad (TP 09)** de los servicios para el desarrollo local de las Cámaras de Comercio Valencianas.

3. FOMENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA PYME

- a) **Programas para facilitar el acceso de la pyme a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (TP 09).** Anteproyectos, proyectos de desarrollo, difusión y concertación para incorporar herramientas TIC en las pymes. Acciones de sensibilización. Detección y caracterización de necesidades de servicios TIC sectoriales.
- b) **Fomento de acciones (TP 09)** en: comercio electrónico, relaciones administración-empresa, ventanilla única empresarial, facturación electrónica, venta de productos on-line.

Por otro lado, se destinarán ciertos recursos a actividades relativas al tema prioritario **08** *Otras inversiones en empresas*

4. POTENCIAR LA INICIATIVA EMPRENDEDORA

- a) **Sensibilización de la sociedad (TP 08)** a través de diferentes actuaciones como campañas en medios de comunicación, videos folletos....
- b) **Fomento de la localización** de inversiones productivas en zonas desfavorecidas.
- c) **Análisis y prospectiva (TP 08)**: Creación de un observatorio nacional para promover la iniciativa emprendedora. Realización de estudios, estadísticas etc.

5. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

- a) **Mejora del Comercio rural** mediante una distribución comercial eficiente y de calidad **(TP 08)**.
- b) **Calidad de los establecimientos comerciales** mediante la implantación de una marca de calidad certificada **(TP 08)**.
- c) **Fomento de la cooperación empresarial (TP 08)**.

Asimismo se cofinanciarán actuaciones dirigidas al fomento del comercio urbano y a la mejora del comercio rural, desarrolladas en colaboración con las Entidades Locales.

6. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y A LA PROMOCIÓN EXTERIOR

- a) **Plan de implantación de empresas en el exterior (TP 08)**. Se trata de ayudar a las empresas a explorar nuevos medios de aumentar la eficiencia, en particular ampliando su alcance internacional para entrar a nuevos mercados y modificar ciertas actividades de producción con objeto de reducir los costes. Los objetivos del Plan son:
 - o Apoyar a las pyme de la Comunitat Valenciana interesadas en aumentar su competitividad a través de estrategias empresariales de implantación productiva en el exterior orientadas al desarrollo de actividades industriales, de cooperación empresarial, transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos.
 - o Fortalecer el entramado empresarial para aprovechar las oportunidades.

- Ampliación de la presencia de las empresas que ya se encuentran activas en los mercados exteriores.
- b) Programas de promoción comercial e internacionalización de las pyme (TP 08).**
 - Iniciación y consolidación de empresas exportadoras (PIPE).
 - Apoyo a Ferias y Certámenes Internacionales.
 - Apoyo a la licitación internacional en concursos.
 - Misiones comerciales (directas e inversas, de prospectiva).
 - Actuaciones promocionales: consorcios, cooperación, sectoriales (moda...).
 - Servicios avanzados a empresas exportadoras e internacionalizadas.
 - Programas de apoyo a la inversión exterior de la empresa española (PIDINVER, PROSPINVER, PAPI etc....)
 - Detección de oportunidades en el exterior.
- c) Programas de apoyo financiero a la exportación y/o internacionalización (TP 08).**
- d) Programas de apoyo sectorial (TP 08).**
 - Turismo
 - Apoyo a la inversión empresarial
 - Promoción de productos de mayor rentabilidad
 - Campañas internacionales de publicidad
 - Marketing on-line, Ferias, publicaciones

El tercer grupo de actuaciones de este eje, que se describen a continuación, se refiere al tema prioritario **06** *Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.*

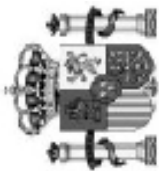
7. APOYO A LA GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTAL

- a) Apoyo a la innovación empresarial en materia de medioambiente (TP 06).** Se persigue fomentar la inversión e implantación de sistemas de la calidad para mejorar y diversificar la producción de del sector industrial de la Comunitat Valenciana, mostrando una especial atención

a las empresas del sector turístico dada su especial relevancia en la economía valenciana. También se considera la integración de sistemas de gestión medioambiental que impulsen una actividad respetuosa con el medioambiente. En general se promoverá el desarrollo de productos y procesos productivos más limpios respetuosos con el medioambiente. Los procesos productivos limpios ayudarán a mejorar la competitividad de las empresas. Asimismo se impulsarán las acciones de sensibilización, a través de publicaciones, investigación de mercados, empresas, que proporcionen herramientas tendentes a la implantación de nuevos sistemas de gestión.

Finalmente por lo que respecta al nuevo instrumento financiero de cooperación JEREMIE y con el fin de proporcionar un mejor uso de los fondos comunitarios y facilitar fuentes alternativas de financiación a las PYMES, el Comité de Seguimiento de este Programa analizará y decidirá sobre la posibilidad de destinar fondos del mismo al desarrollo de esta nueva iniciativa.

Indicadores del eje 2



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

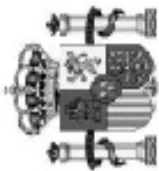
Fecha: 04-10-2012

Pág. 2 de 5

PROGRAMA OPERATIVO: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
2 Desarrollo e innovación empresarial	18 Intensidad de innovación	%	0,62	0,66	0,69
	20 Empresas Exportadoras /Total empresas	%	3,91	4,14	4,37
	21 Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	%	5,88	6	6,2



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

Pág. 7 de 8

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 Desarrollo e innovación empresarial	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	71	1.337
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	13.073	34.997
	89 Nº de autónomos beneficiados	Número	15	3.032
	96 Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	546	1.990
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	105	761
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	202	198
	110 Nº de empresas creadas	Número	0	14
	127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	6.133	22.432,6
	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.377	5.998,9
	130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	252	680
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	229	9.907
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	141.470.902,66	2.502.693.482,24
	149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	2.193	5.837
	171 Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	165	178



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

Pág. 8 de 8

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	172 N° de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	3.177	9.345

3.3. Eje prioritario 3 “Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.

Objetivos generales y prioridades estratégicas

El eje 3 coincide plenamente con el tercero de los objetivos generales del proceso de desarrollo de la Comunitat Valenciana: “La protección del medioambiente y gestión de recursos hídricos”. Se pretende:

- 1) La recuperación de suelos y su utilización en usos alternativos de mayor valor añadido.
- 2) La reducción de riesgos sobre la población y la propiedad procedentes de las avenidas de los ríos y barrancos.
- 3) La sostenibilidad del desarrollo asegurando la disponibilidad de recursos hídricos en adecuadas condiciones higiénicas y de calidad.
- 4) Mejora en la eficiencia del regadío (principal uso de los recursos hídricos) para ahorrar agua en la Comunidad Valenciana.
- 5) Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza.

Enfoque y actuaciones (descripción indicativa)

El Ministerio de Medio Ambiente de España está promoviendo una gestión integrada del agua basándose principalmente en:

- La atención sostenible de las demandas hídricas, garantizando disponibilidad y calidad.
- La protección y regeneración del medio ambiente hídrico.
- La utilización de instrumentos incentivos del uso eficiente del agua.

Se está viviendo un proceso de reorientación de la política del agua en España y de la planificación hidrológica. Al igual que en otros Estados Miembros, se basa en un marco legislativo comunitario definido por la Directiva Marco Europea del Agua (DMA), la cual establece objetivos medioambientales y la prioridad de alcanzar el buen estado de las masas de agua, utilizando como herramienta fundamental los programas de medidas de los planes hidrológicos de cuenca.

En esta línea, el Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado el Programa A.G.U.A: Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua que se centra en:

- Superar carencias hídricas que actualmente frenan el desarrollo de ciertas regiones de manera planificada, asegurando el uso público del recurso, su garantía y la eficiencia de sus usos.

- Adecuar la política nacional a los criterios europeos, marcados principalmente por la DMA, fomentando una racionalidad económica y una sostenibilidad ambiental asegurando una fuerte participación pública.

Los principales ejes de la política del agua se apoyan tanto en la legislación nacional como en la europea, incorporando nuevos y reformados instrumentos.

- *Integración de todas las masas de aguas.*

En la gestión del agua y en la planificación hidrológica se integran las aguas, continentales, de transición y costeras, ya que todas ellas forman parte del ciclo del agua, y de su calidad dependen valiosos ecosistemas, necesarios para nuestra subsistencia y desarrollo.

- *Cooperación y coordinación entre las autoridades competentes.*

Se está logrando, en el ámbito de las nuevas demarcaciones hidrográficas del Estado y de los gobiernos autonómicos, una estrecha colaboración con todas las Administraciones y autoridades competentes en materia de agua.

- *Planificación hidrológica enmarcada en la gestión integrada de los recursos hídricos: Elementos e instrumentos llevados a cabo en los planes hidrológicos de cuenca.*

Es un objetivo fundamental el satisfacer las demandas racionales de agua, incluida la medioambiental, planificando los usos, equilibrando y armonizando el desarrollo regional y sectorial, incrementando los recursos, en las zonas más deficitarias, a la vez que protegiendo su calidad y economizando su uso. Para ello se están desarrollando los planes hidrológicos de cuenca, que exponen los principales problemas hídricos tanto de calidad como de cantidad y establecen actuaciones para paliarlos. Se integra, también en acorde con la legislación Europea, el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en los planes y programas.

- *Cuestiones económicas*

Hasta ahora se contaban con escasos instrumentos que incentivaran el uso del agua. Sin embargo, la actual estrategia se basa en una política de precios como incentivo para el uso racional y sostenible del agua. Además, se fomenta la recuperación de costes en cuanto a inversiones hidráulicas, y se promueve el principio de "quién contamina paga".

- *Participación pública*

Se está fomentando, a través de foros, grupos de trabajo, conferencias y reuniones bi y multi laterales, una fuerte participación pública de todas las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones.

- *Objetivos medioambientales*

Mediante la DMA, y planes sectoriales nacionales como el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración, se pretende asegurar el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico, de las masas de agua y de los ecosistemas asociados.

Para desarrollar los ejes de la política del agua y alcanzar una gestión integrada de los recursos hídricos, se aplicarán Programas de Medida enmarcados en la planificación hidrológica, y las actuaciones en materia de aguas deberán estar recogidas en los planes hidrológicos de cuenca o en el Plan Hidrológico Nacional.

Las actuaciones que se desarrollan en este eje se refieren al tema prioritario **45** *Gestión y distribución de agua (agua potable)* y al **46** *Tratamiento del agua (agua residual)*

1. AGUA, ABASTECIMIENTO, DEPURACION, MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DE LA UTILIZACIÓN

1. **Mejora de regadíos (TP 45).**

En lo referente al suministro de agua a las actividades económicas, las actuaciones que supongan apoyo a la modernización de regadíos tendrán como objetivo la mejora tecnológica de los mismos con vistas a conseguir una reducción de las pérdidas de distribución y un aumento de la eficacia en el uso del agua. En todo caso, las actuaciones afectarán únicamente a los regadíos ya existentes, no suponiendo una ampliación de las superficies.

Con este objetivo se promoverá la sustitución de conducciones abiertas por conducciones forzadas, evitando pérdidas por filtraciones y evaporaciones; la instalación y automatización de redes de riego localizado; la construcción de embalses y depósitos; y la utilización de nuevos recursos hídricos procedentes de aguas residuales depuradas, aguas desaladas, la investigación y ejecución de nuevos sondeos.

2. **Mejora de infraestructuras básicas de abastecimiento (TP 45).** Haciendo énfasis en la gestión frente al desarrollo de las nuevas infraestructuras.

3. **Nuevas redes de abastecimiento a núcleos de población y a actividades económicas (TP 45).**

4. **Plantas (TP 45).** Desalinizadoras, potabilizadoras, conducciones, depósitos, estaciones de bombeo.

5. **Dotación de infraestructuras básicas de saneamiento a los municipios (TP 46).** para subsanar las carencias del sistema integrado de saneamiento. Mejora de las redes optimización de los sistemas y mejora de las depuradoras, construcción de colectores y obras necesarias para la conducción y unificación de puntos de vertido. Construcción de estaciones de depuración de aguas residuales urbanas, así como ampliación de las existentes.

Por otro lado el eje 3 también abarca actuaciones relativas al tema prioritario **53** *Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)*.

2. PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL

1. **Encauzamientos de ramblas y barrancos, especialmente en tramos urbanos (TP 53).** El clima de la Comunitat Valenciana tiene la característica de originar grandes precipitaciones de lluvia en tiempos muy cortos, dando lugar a avenidas de aguas muy peligrosas para los núcleos urbanos cuyo curso atraviesan. Para la defensa de tales avenidas y para la protección de personas y bienes, se proponen acciones de minimización de riesgos que incluyen nuevas infraestructuras, mejora y mantenimiento de las existentes, eliminación de barreras naturales y delimitación de zonas inundables, creación de zonas verdes en los entornos de los cauces preservando su riqueza natural.
2. **Adecuación, canalización, limpieza y defensa de márgenes fluviales (TP 53).**
3. **Restauración hidrológica forestal (TP 53)** como lucha frente a la erosión

Otro ámbito de actuación es el recogido bajo los temas prioritarios **50** *Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados* y **51** *Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)*.

3. RECUPERACIÓN DE SUELOS Y ESPACIOS

- a) **Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados (TP 50).** Con el objetivo de mejorar el entorno ambiental y paisajístico se propone la restauración de los espacios degradados. Una vez realizado el registro de actividades potencialmente contaminantes de suelos y un inventario de suelos contaminados en la Comunitat Valenciana, se propone la recuperación de suelos contaminados para su puesta en valor en usos alternativos.

b) Preservación del paisaje y la biodiversidad (TP 51), en especial los incluidos en la Red Natura 2000. Entre ellas se señalan las siguientes:

- * Restauración de hábitat y especies
 - Corrección de infraestructuras peligrosas para la avifauna amenazada, incluidos los tendidos eléctricos peligrosos
 - Permeabilización barreras y construcción de pasos en las infraestructuras de transporte para el mantenimiento y fomento de la biodiversidad
 - Restauración y mejora de hábitat de especies en peligro
 - Restauración de hábitat degradados.
 - * Construcción de infraestructuras para la conservación de especies
 - Construcción de centros de cría en cautividad de especies gravemente amenazadas
 - Construcción de centros de conservación de material genético para flora no forestal
 - Otras actuaciones de protección y regeneración de la flora y de la fauna amenazadas
 - * Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público
 - Construcción y dotación de centros de interpretación de la naturaleza (educación ambiental), en especial en Red Natura 2000
 - Construcción y dotación de centros de interpretación en Parques Nacionales
 - Adecuación de caminos naturales y vías verdes
 - * Adquisición de medios de vigilancia y seguimiento del medio marino
 - * Adquisición de terrenos para la protección y regeneración medioambiental.
- c) Recuperación de espacios naturales (TP 51)** en el entorno urbano de los cauces para usos de ocio y esparcimiento.

4. LUCHA CONTRA LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO LITORAL

- a) **Restauración y conservación (TP 51).** de playas, dunas, humedales, estuarios y otros ecosistemas costeros, que compatibilizando los diferentes intereses económicos respeten los ecosistemas litorales a través de un uso sostenido del recurso
- b) **Regeneración y recuperación ambiental de playas (TP 51).** a través de acciones que contrarresten los riesgos de amenaza de erosión y degradación paisajística.
- c) **Dotación de infraestructuras (TP 51).** de uso público sin impacto ambiental negativo para sendas, caminos... que acerquen la línea de costa a los ciudadanos.
- d) **Compra de terrenos litorales y agrícolas para la protección ambiental (TP 51).**

Indicadores del eje 3



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

Pág. 3 de 5

PROGRAMA OPERATIVO: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	29 Porcentaje de agua perdida en la distribución	%	24,8	21,83	17,46
	30 Volumen de agua reutilizada / habitante - día	m3/habitante/día	0,11	0,13	0,16
	31 Volumen de agua residual tratada / habitante - día	m3/habitante/día	0,55	0,66	0,79
	33 Superficie en riesgo alto y muy alto de desertificación (*)	%sobre total superficie	92	91	89
	34 Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total	%	4,93	28	30



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

RESUMEN POR EJE

Pág. 6 de 7

Programa operativo: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
3	5 (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	0,3	5,6
	35 Desaladoras creadas	Número	1,5	5
	82 Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	14,1	47
	86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	2.640	8.800
	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	124.200	414.000
	113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	208.655	1.035.518
	138 Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	50.295	167.650
	139 Superficie mejorada	Hectáreas	18.483	24.509
	140 Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	2.428,5	10.641,86
	158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	388.320	1.294.400
	160 (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	10	15
	196 Longitud de costa afectada (kms)	Kilómetros	3	10
	198 Balsas	Número	2	10
	205 Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	2	14
	206 Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	1	4



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

Pág. 7 de 7

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	207 Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	0	6
	208 Encauzamientos	Kilómetros	27,1	74,8
	209 Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	17	55
	213 Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)	nº	3	13

3.4. Eje prioritario 4: “Transporte y energía”

El eje 4 refuerza indirectamente todas las líneas estratégicas enumeradas en el capítulo anterior pero potencia, fundamentalmente, la segunda línea de mejora de la competitividad regional ya que incide en la facilidad de acceso a los mercados de *inputs* y de *outputs*. Ninguna región puede ser competitiva si no se encuentra bien comunicada y suficientemente abastecida de recursos energéticos.

Objetivos generales y prioridades estratégicas

- 1) Apoyo a las principales infraestructuras de comunicación, ferrocarril, puertos y aeropuertos, en la Comunitat Valenciana.
- 2) Transporte multimodal y centros de transporte de viajeros y mercancías.
- 3) Ahorro energético, fuentes alternativas de energía y reducción de contaminantes.

Enfoque y actuaciones (descripción indicativa)

El eje 4 desarrolla actuaciones de muy diversa índole. Las acciones del tema prioritario **17 Servicios ferroviarios (RTE-T)** se detallan a continuación:

1. FERROCARRIL

- a) Suministro y montaje de vía (TP 17)** e instalaciones de electrificación, señalización y comunicaciones de distintos tramos del AVE Madrid-Comunitat Valenciana. Entre los beneficios directos se encuentran los siguientes: reducción del tiempo de recorrido, aumento de la demanda de viajeros, mejoras de seguridad y de confort del servicio.

En relación a los transportes las actuaciones relativas al tema prioritario **30 Puertos** son:

2. PUERTOS

- a) Mejora de la capacidad portuaria (TP 30)**, tanto en volumen global de tráfico como en tamaño de los buques, y de los accesos terrestres a los puertos. Continuación de las actuaciones previas financiadas por FEDER (Sagunt) y por el Fondo de Cohesión (Alicante, Castellón), con cargo al periodo 2000-2006.

Las ayudas europeas irán destinadas a desarrollo de infraestructura portuaria que mejorarán las instalaciones actuales y crearán nuevas zonas de atraque para buques y de depósito de mercancías, creando

las condiciones de infraestructura adecuadas para que en el futuro se puedan establecer acciones para el desarrollo de "Autopistas del Mar"

El término "Autopista del Mar" designa básicamente una oferta de transporte intermodal que atienda la demanda de transporte de mercancías entre dos países de la Unión Europea, a través de una concentración de la carga en itinerarios marítimos. Actualmente el gobierno francés y español han suscrito un acuerdo internacional, de fecha 3 de julio de 2006, para poner en marcha una o varias Autopistas del Mar. Esta iniciativa se enmarca en el corredor de la Autopista del Mar de Europa del Oeste que une Portugal y España, vía atlántico, con el Mar del Norte y el mar de Irlanda, que forma parte de los "**Proyectos prioritarios cuyos trabajos deberían empezar antes de 2010**", de acuerdo con las disposiciones del punto 21 del anexo III de la Decisión 884/2004 del Parlamento europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por la que se modifica la Decisión 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte.

El desarrollo de "Autopistas del Mar" en los puertos de interés general se realiza mediante concurso público, a través del cual se recibirán ofertas de operadores privados para el desarrollo de acciones entre puertos españoles y otros puertos de la Unión Europea. Su financiación esta pensada para conseguir fondos procedentes de una subvención procedente de los Presupuestos Generales del Estado, que podrá complementarse con subvenciones comunitarias, entre ellas las correspondientes al Programa Marco Polo II.

También en relación a los transportes las actuaciones relativas al tema prioritario **29 Aeropuertos** son:

3. AEROPUERTOS

a) Proyectos de mejora de la seguridad integral del transporte aéreo, la calidad de los servicios (TP 29).

b) Adaptación de las infraestructuras (TP 29)

- Aeropuerto de Alicante
 - Inversiones en ampliación de plataforma y calles de rodaje
 - Sistema Automatizado de Tratamiento de Equipajes,
 - Otras actuaciones

- Aeropuerto de Valencia
 - Construcción de un dique en la cara este del Edificio Terminal, plataforma de estacionamiento de aeronaves.
 - Conexiones de salida hacia las rondas de circunvalación.
 - Nueva torre de control y otras actuaciones

c) Potenciación de la intermodalidad

- Conexión con otras formas de transporte

El siguiente grupo de actuaciones se refieren al tema prioritario **26 Transporte multimodal**.

4. CENTROS DE TRANSPORTE MULTIMODALES PARA VIAJEROS Y MERCANCÍAS

- a) Instalaciones logísticas (TP 26).** La configuración de espacios especializados para la realización de actividades logísticas es un factor de competencia regional de primera importancia. La actividad logística constituye una de las especializaciones naturales de la economía española y de la Comunitat Valenciana en particular.

Se prevé la creación de parques logísticos metropolitanos en las principales ciudades de la comunidad, complementados con otros de menor rango en otras ciudades importantes. Se aspira a transferir peso relativo del transporte de mercancías de la carretera tanto hacia el ferrocarril como al transporte marítimo.

Asimismo, también se destinarán parte de los recursos a actuaciones enmarcadas en el tema prioritario **23 Carreteras regionales/locales**.

5. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN ZONAS RURALES

- a) Mejora de las infraestructuras viarias en zonas rurales.** Se trata de potenciar tanto las actividades productivas agrarias como la creciente demanda de productos turísticos diferenciados. Se propone la ampliación de las infraestructuras viarias que mejoren la accesibilidad de las zonas rurales más apartadas.

En relación a las energías son tres los ámbitos de actuación considerados. El primero, descrito a continuación, se refiere al tema prioritario **43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética**.

6. AHORRO ENERGÉTICO, ENERGÍAS ALTERNATIVAS, COMBUSTIBLES Y CONTAMINACIÓN

a) Programa de Ahorro y Eficiencia energética (TP 43). Este programa pretende impulsar las acciones orientadas a fomentar el ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores productivos de la Comunitat Valenciana. Con ello se espera reducir el coste energético de las empresas, incentivando la investigación y desarrollo de nuevos procesos de fabricación en las empresas, así como la incorporación de nuevas tecnologías que permitan un mejor posicionamiento de las empresas en los mercados, lo que implica la creación de empleo de calidad.

Proyectos empresariales, de I+D, de cogeneración de diversificación energética, de sustitución de petróleo por gas, son ejemplos del tipo de actuaciones propuestas.

Estas actuaciones están en línea con las establecidas por la Estrategia de ahorro y eficiencia energética de España 2004-2012, aprobada por el Consejo de Ministros el 28 de noviembre de 2003. Este plan pretende alcanzar una reducción de la intensidad energética del 7,2% en el periodo considerado, a través de medidas no traumáticas para los sectores productivos y la administración. A este se une, el Plan de ahorro y eficiencia energética de la Comunidad Valenciana gestionado por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN); El objetivo último es del contribuir al desarrollo sostenible.

El siguiente se refiere a las energías renovables, en concreto a los temas prioritarios **39** *Energía renovable: eólica*, **40** *Energía renovable: solar*, **41** *Energía renovable: biomasa* y **42** *Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras*.

b) Programa de Energía Renovables (TP 39, 40, 41 y 42). Se proponen medidas regionales en coordinación con el Plan Nacional de Energías Renovables (Plan de Energías Renovables (2005-2010), aprobado por el Consejo de Ministros, el 26 de agosto de 2005), que deben contribuir a los objetivos de la propia Unión Europea en materia de sustitución de fuentes de energía no renovables por energías procedentes de fuentes renovables. Se prevé que para 2010, el 12,1% del consumo de energía primaria proceda de fuentes renovables. Energía solar térmica (agua caliente y calefacción), eólica, minihidráulica, biomasa, entre otras, constituyen fuentes renovables de energía promovidas por la programación regional.

Existen evidentes sinergias entre esta actuación y la anterior, porque la reducción del consumo de energías tradicionales, sustituidas por las renovables, permitirá reducir la dependencia energética del exterior y reducir la contaminación.

También se desarrollarán actuaciones en relación al tema prioritario **52 Fomento del transporte urbano limpio**.

a) Programa de Fomento del uso de combustibles menos contaminantes en el transporte (TP 52). Este programa contribuye a la implantación de sistemas energéticos eficientes mediante el uso de combustibles que respeten del modo más adecuado el medio ambiente, incrementando la productividad y el desarrollo de las infraestructuras de abastecimiento y redes de suministro de combustibles menos contaminantes. El suministro de biodiesel, gas natural, e hidrógeno en cantidades y a precios asequibles es crítico para conseguir los objetivos internacionales de la cumbre de Kyoto.

Indicadores del eje 4



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

Pág. 4 de 5

PROGRAMA OPERATIVO: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
4 Transporte y energía	41 Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	Toneladas / millones de €	3,85	15	17
	42 Km de líneas férreas/1000 Km ²	kms/1.000 km ²	33,1	34	37,4
	44 Potencia en energías renovables (sin incluir hidráulica) / potencia instalada	%	1,72	8,5	9,5
	45 Intensidad energética de la economía	demanda en barras de central /1000 euros	0,29	0,31	0,33



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

Pág. 11 de 12

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013	
4	Transporte y energía				
	19	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	12	25
	20	Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	5	9
	42	Kilómetros de vía ferrea construidos	Kilómetros	0	10,7
	43	Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)	Kilómetros	73	96,8
	49	kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	0	20,2
	54	Longitud de diques	Metros	250	250
	76	Potencia instalada	Kw	3.788	6.313
	93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	16	32
	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	446	1.800
	116	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	25.157	65.157
	118	Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio	Número	5	20
	133	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	23.104	59.983,49
	134	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	7.888	11.833
	156	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	73	89
157	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	900	4.101	



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

Pág. 12 de 12

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	177 N° de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	218	1.637
	227 Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	2	2
	228 Pasos de fauna	Metros	0	25
	229 Superficie de hidrosiembra	Hectáreas	0	1.748.084

- 4) Reforzar el desarrollo urbano sostenible como medio para alcanzar la cohesión social.

Enfoque y actuaciones (descripción indicativa)

Bajo este eje se desarrollan tres temas prioritarios. En relación al primero, el **57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos** se realizarán las siguientes actuaciones:

1. AYUDAS A LAS MEJORAS DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

- a) Adecuación y creación de recursos turísticos (TP 57).** La mejora en las condiciones de uso de los recursos turísticos existentes en la Comunitat Valenciana en relación con su accesibilidad, localización e información permite adecuar la oferta a la evolución de la demanda, cada día más exigente en términos de calidad de los servicios. La diversificación de la oferta turística refuerza áreas complementarias al turismo de sol y playa. La introducción de las TIC permite modernizar la oferta turística (Marketing on-line).
- b) Ayudas a proyectos de carácter turístico para la mejora de los municipios turísticos (TP 57).** Se propone la mejora del nivel de equipamientos y servicios de los municipios sometidos a una presión y a una demanda adicional derivados del mayor peso relativo de la actividad turística. Se contemplan actuaciones de promoción y comercialización de los municipios turísticos, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- c) Plan de mejora de servicios turísticos (TP 57).** Se promoverá la dotación de infraestructuras que mejoren el servicio en los espacios turísticos, tales como pasarelas de acceso a las playas, papeleras, áreas lúdico-deportivas, máquinas de limpieza de playas, entre otras.
- d) Ayudas a entidades locales para promoción turística (TP 57)**
(Planes de destino turístico : nuevos productos)
- e) Planes y programas de dinamización turística (estudios y planes estratégicos) (TP 57).** Ferias Publicaciones y distribución de material promocional
- f) Desarrollo de proyectos turísticos en colaboración con la administración local, especialmente en zonas del interior (TP 57).**

El segundo tema prioritario que concentra recursos del eje 5 es el **58** *Protección y conservación del patrimonio cultural*, cuyas acciones se detallan a continuación:

2. PROTECCIÓN, REHABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- a) **Puesta en valor del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana (TP 58)**. para su uso y disfrute como atractivo turístico, contribuyendo a través de su uso a la protección, rehabilitación y preservación del mismo.
- b) **Actualización de las colecciones de las bibliotecas públicas (TP 58)**. Correspondiente a equipamiento de primera instalación y/o a nuevas bibliotecas.
- c) **Proyectos de rehabilitación en edificios singulares (TP 58)**.
- d) Desarrollo de proyectos relacionados con la promoción, la defensa y la rehabilitación cultural, en colaboración con la administración local **(TP 58)**.

Finalmente en relación al tema prioritario **61** *Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural*

El enfoque de partida es reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano siguiendo las directrices Comunitarias de la Política de Cohesión, a través de actuaciones integradas tratando de responder a los retos específicos de la ciudades españolas.

Para ello se distinguen diversas actuaciones diferenciadas en función del tamaño de los municipios.

Municipios de tamaño mediano y pequeño: Los resultados de las evaluaciones intermedias del Programa Operativo Local (POL), recomendando la continuidad de actuaciones en el ámbito del desarrollo local y urbano, así como la incorporación de la experiencia acumulada por la iniciativa URBAN, según recomendación de la Comisión, implican en este nuevo periodo de intervención 2007-2013 contemplar actuaciones dirigidas al ámbito de los municipios pequeños y medianos, integradas en los programas operativos regionales, en las que prime necesariamente el aspecto territorial "localizado e integrado" frente a los sectores de intervención que se constituyen en ejes prioritarios en el resto del programa.

Ese enfoque integrado territorial, centrado en municipios pequeños y medianos, es el que se pretende abordar mediante actuaciones para conseguir un desarrollo local sostenible que redunde en una mayor cohesión económica, territorial y social, valorándose las especiales circunstancias que concurren en dicho ámbito

poblacional (envejecimiento de la población, despoblación del territorio, dificultades de acceso a la formación y a las nuevas tecnologías, etc.).

Los objetivos que se pretenden abordar en este eje, asociados al ámbito poblacional de municipios pequeños y medianos, son:

- Cohesionar el territorio a través de proyectos integrados de regeneración urbana y rural destinados a los municipios pequeños y medianos. Siguiendo el planteamiento expuesto sobre el carácter transversal de las actuaciones, los proyectos que contribuyan a alcanzar dicho objetivo deberán responder, de manera integrada, a los siguientes ámbitos de actuación:
 - Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.
 - Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.
 - Mejora del entorno natural y calidad medioambiental.
 - Mejora de la accesibilidad y movilidad.
 - Protección y preservación del patrimonio cultural.
 - Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.
- Reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. Con la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales se está contribuyendo a una mejor gestión de los asuntos públicos, a la vez que se implica a los vecinos en los asuntos de la vida pública locales con la finalidad de encontrar las mejores soluciones a sus problemas.

Como beneficiarios finales de estas actuaciones se tendrá a la administración local, de acuerdo con la siguiente distribución por estratos de población:

- Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y menores de 50.000 habitantes.
- Diputaciones Provinciales (sólo para proyectos cuya población beneficiaria sea de al menos 20.000 habitantes)

Las actuaciones contempladas deberán responder necesariamente a proyectos integrados de regeneración urbana/rural en los objetivos y ámbitos fijados, siendo su selección efectuada dentro de un proceso de concurrencia competitiva, en la que además cobra especial relevancia la coordinación del Ministerio de Administraciones Públicas con los responsables de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de

Economía y Hacienda. Ello supone necesariamente una garantía de la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios y evitar, por tanto, posibles solapamientos de intervenciones tanto a nivel territorial y/o sectorial.

Municipios de mayor tamaño: Para este tipo de ciudades, donde se concentra el 67% de la población nacional, y el 44,6% de la población valenciana, está previsto crear una iniciativa innovadora ("URBANA") que cubra todo el territorio nacional y que de continuidad a la iniciativa comunitaria URBAN, promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Mediante una convocatoria nacional se aprobarán los mejores proyectos presentados.

Las ciudades y las áreas urbanas albergan la mayor parte de los empleos, empresas y centros de enseñanza superior y son esenciales para lograr la cohesión social, además las ciudades y áreas metropolitanas europeas atraen trabajadores altamente cualificados creando a menudo un círculo virtuoso que estimula la innovación y los negocios, lo que refuerza su atractivo para los nuevos talentos.

No obstante, deben tenerse en cuenta los problemas específicos de estas zonas, como son el desempleo y la exclusión social, el alto nivel de delincuencia, aumento del número de inmigrantes, existencia de minorías étnicas, la congestión urbana, la degradación medioambiental, la existencia de bolsas de pobreza dentro de las ciudades.

Así las actuaciones dirigidas a estas zonas se enmarcarán fundamentalmente en los siguientes ámbitos:

- * Promover la mejora de la competitividad
- * Fomentar la cohesión interna través de medidas que mejoren los barrios más desfavorecidos, rehabilitando el entorno físico, los espacios públicos y el patrimonio histórico y cultural, buscando un medio urbano de calidad.
- * Mejorar las conexiones entre la ciudades, tratando de promover un desarrollo poli céntrico y equilibrado.
- * ntegrar a los grupos más desfavorecidos y necesitados, alentando a los ciudadanos a participar en la planificación y prestación de servicios, potenciando la participación de la sociedad civil en el gobierno y mejora de los servicios locales.

El fomento de la cooperación con otros posibles agentes/interlocutores institucionales, sociales o económicos, tanto del sector público como privado, en el proceso de selección de los proyectos así como el impulso de redes de intercambio de experiencia, difusión de metodologías y buenas prácticas, en aquellos aspectos

que sean considerados de interés respecto de la ejecución, seguimiento y control de los proyectos, constituye, asimismo, una importante aportación a los objetivos de estas actuaciones, así como al cumplimiento de las directrices y principios horizontales de la normativa comunitaria en este periodo de intervención.

La coordinación entre todos los agentes que intervendrán en dichos proyectos tendrá como núcleo fundamental el desarrollo de una Red de *Iniciativas Urbanas*, que permita la interlocución de todos los agentes implicados en los proyectos; la cooperación con otros posibles agentes/interlocutores institucionales, sociales o económicos, tanto del sector público como privado y el intercambio de experiencias, difusión de metodologías y buenas prácticas, en aquellos aspectos que sean considerados de interés respecto de la ejecución, seguimiento y control de los proyectos .

Los criterios de selección de proyectos también se definirán en un momento posterior pero deberán tener en cuenta la exitosa experiencia pasada de los proyectos URBAN.

Algunas de las actuaciones que se desarrollen en el marco de este eje podrán ser similares a las previstas en los otros ejes previstos en el Programa de actuación, sin embargo en este caso deberán estar siempre planteadas en el sentido de contribuir al desarrollo local.

Asimismo, y una vez que el tanto el Banco Europeo de Inversiones, como el Fondo Europeo de Inversiones haya terminado los estudios que está realizando sobre las necesidades financieras específicas de cada región española, las actuaciones dentro de esta prioridad se podrán canalizar a través de instrumentos desarrollados a partir de la Iniciativa JESSICA.

Estas actuaciones, además, serán complementadas por acciones cofinanciadas por el FSE dentro de sus programas operativos.

Indicadores eje 5

3.5. Eje prioritario 5: “Desarrollo sostenible Local y Urbano”

El eje 5 aparece, implícito, en las cuatro líneas consideradas estratégicas para el desarrollo equilibrado de la Comunitat Valenciana. El contrapeso a las tendencias naturales hacia la excesiva concentración urbana y territorial, exige la intervención pública que debe corregir los desequilibrios territoriales sobre la base de desarrollar nuevas fortalezas en aquellas zonas que más sufren las consecuencias del crecimiento económico¹.

A diferencia con otros ejes, las particularidades del ámbito local dificultan la determinación de unos objetivos y una estrategia general. Aunque, es posible advertir que todas las actuaciones incluidas en este eje van a contribuir a alcanzar el primer objetivo comunitario “Conseguir un lugar más atractivo para invertir y trabajar”.

El crecimiento de las regiones, se ha canalizado a través de la urbanización. La población de la Comunitat Valenciana (y del resto de España) se concentra principalmente en las grandes ciudades y sus áreas metropolitanas y en los municipios costeros. Este hecho, justifica que las actuaciones locales deben tomar una doble dirección. Por un lado, impulsando el desarrollo de las zonas del interior o en municipios pequeños, con menos posibilidades de crecimiento por la escasez de población, de infraestructuras y de todo tipo de servicios. En este sentido será necesario promover formas de actividad económica alternativas compatibles con el desarrollo sostenible, relacionadas con el medioambiente, la protección del ecosistema o el turismo de interior. Pero, se deberá seguir una segunda dirección, la de garantizar un desarrollo sostenible también en las urbes, porque gran parte de la población y de la actividad está aquí localizada. En las ciudades surgen otro tipo de dificultades asociadas a la elevada densidad de población (la heterogeneidad de habitantes, la saturación de servicios, la contaminación, etc. El objetivo último de la política regional debe ser el de garantizar la integración y la cohesión social teniendo en cuenta las particularidades de cada región, sus fortalezas y sus debilidades.

Objetivos generales y prioridades estratégicas

- 1) Ayuda al desarrollo de las zonas rurales
- 2) Fortalecimiento de la calidad de la oferta turística (paisaje y patrimonio) como sector tractor del desarrollo rural
- 3) Cohesionar el territorio a través de proyectos integrados de regeneración urbana y rural destinados a municipios pequeños y medianos.

¹ Una referencia importante en relación al desarrollo local es la Comunicación de la Comisión Europea COM (2006) 385 final, Bruselas 13 de julio de 2006. Este documento se centra en la contribución de los municipios y la concentración al crecimiento y el empleo de las regiones.



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

Pág. 5 de 5

PROGRAMA OPERATIVO: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
5	Desarrollo sostenible local y urbano				
	50 Plazas hoteleras / 1000 habitantes	Nº / mil habitantes	23,2	25	26
	51 Densidad del hecho urbano (número de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	hab / km2	165,7	168,2	171,3
52 Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)		% sobre total nacional	3,7	3,9	4,2



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

Pág. 8 de 8

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
5 Desarrollo sostenible local y urbano	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	55	222
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	6	42
	9 (41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	19	59
	40 Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	1	3
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	14
	74 Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	13	22
	100 Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	0	4
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	0	21
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	11	30
	119 Infraestructura turística nueva y/o mejorada	Número	201	201
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	0	40
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	217	257
	165 (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	3	20
	180 N° de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	1	10

3.6. Eje prioritario 7: “Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional”

La nueva reglamentación que rige la aplicación de los Fondos estructurales atribuye una importancia relevante a las actividades de evaluación, de información y publicidad, destinadas a una optimización en la utilización de los recursos y al refuerzo de su difusión entre potenciales destinatarios y público en general.

También tiene un papel destacado en dicha reglamentación crear las condiciones adecuadas en los sistemas de seguimiento, gestión y control de forma que se garantice la máxima eficacia en el uso de los recursos.

Objetivos generales y prioridades estratégicas

El objetivo último es reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la preparación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

A través de este eje, se pretende canalizar los recursos financieros necesarios para que las expectativas y obligaciones que establece la normativa comunitaria en las materias señaladas sean una realidad en la ejecución del presente programa operativo.

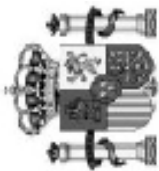
Enfoque y actuaciones (descripción indicativa)

Las actividades que se prevé llevar a cabo en el ámbito de la asistencia técnica abarcan los dos temas prioritarios tipificados para este eje: **85** *Preparación, ejecución, seguimiento e inspección* y **86** *Evaluación y estudios; Información y comunicación*. Su enfoque e implementación estarán en coherencia con lo que se establece en el capítulo 4, apartado 7 de Disposiciones de Aplicación del programa operativo.

- a) Realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento y control del programa operativo **(TP 85)**.
- b) Actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los fondos **(TP 85)**.
- c) Establecimiento y/o participación de redes e instrumentos de intercambio y cooperación **(TP 86)**.
- d) Actividades y equipamiento relacionado con el tratamiento electrónico de datos **(TP 85)**.

- e) Actividades relacionadas con los requerimientos de las políticas horizontales (medio ambiente, igualdad de oportunidades, competencia,...) **(TP 85)**.
- f) Actividades de evaluación relacionadas con el programa **(TP 86)**.
- g) Estudios sobre la situación cambiante de la Comunitat Valenciana en las áreas temáticas y geográficas que sean de interés **(TP 86)**.
- h) Plan de Comunicación y demás actividades en el ámbito de la información y publicidad del programa operativo **(TP 86)**.

Indicadores eje 7



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 04-10-2012

Pág. 3 de 3

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: CV - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad	13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	9	25
	15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	2	8

CAPÍTULO 4.
Disposiciones de aplicación

4.1.- AUTORIDAD DE GESTIÓN (Artículo. 60 del Reglamento General)

La Autoridad de Gestión será la **Subdirección General de Administración del FEDER**, ubicada en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Gobierno de la Comunitat Valencia, a través de la Dirección General de Economía (Secretaría Autonómica de Economía y Presupuestos, Consejería de Economía Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana), designado en conformidad con el Artículo 59, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, está encargado de ejecutar los siguientes cometidos previstos en el artículo 60 del mismo Reglamento, dentro de su ámbito de actuación en este Programa Operativo:

- Garantizará que, en conformidad con el artículo 60 a), la selección de operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicados al Programa Operativo, y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia durante todo el periodo de ejecución, excepto en el caso de grandes proyectos y actuaciones con incidencia plurirregional.
- Comprobará que, en conformidad con el artículo 60 b) y los preceptos concordantes del Reglamento (CE) nº 1828/2006, se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia.
- Garantizará que dispone de sistemas informatizados compatibles con el sistema de información común a todos los programas operativos del FEDER en España, con el objetivo de permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del artículo 60 c).
- Se asegurará que, en conformidad con artículo 60 d), los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones del programa operativo mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.
- Contribuirá a la evaluación del Programa Operativo para permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del artículo 60 e).
- Establecerá, en conformidad con el artículo 60 f), procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las

auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada, en conformidad con el artículo 90 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

- Será responsable de suministrar a la Autoridad de gestión la información necesaria para que ésta esté en disposición de respetar las exigencias del artículo 60 g).
- Elaborará y remitirá a la Autoridad de gestión, su contribución a los informes de ejecución anual y final, para permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del artículo 60 i).
- Garantizará, en conformidad con el artículo 60 j), el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en el artículo 69 del Reglamento (CE) 1083/2006.

En este Programa Operativo, la Subdirección General de Administración del FEDER, en conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006:

- Asegurará el funcionamiento correcto del sistema de gestión y control y tendrá la responsabilidad del ejercicio adecuado de las funciones enumeradas en este artículo, realizando las verificaciones que estime necesarias y proponiendo las medidas correctoras precisas.
- Llevará a cabo la coordinación general del sistema e impartirá las directrices que contribuyan a su mantenimiento.

Además, la Autoridad de Gestión exigirá garantías de que las ayudas de Estado otorgadas serán compatibles con las reglas materiales y de procedimiento sobre ayudas de Estado en vigor en el momento en que se concede la subvención. Asimismo, exigirá garantías de la compatibilidad de las ayudas que eventualmente pueda recibir un mismo beneficiario de distintos organismos de las Administraciones Públicas.

En relación con las ayudas de Estado que eventualmente puedan concederse a grandes empresas (no PYMEs), la Autoridad de Gestión obtendrá garantías de la empresa beneficiaria de que la ayuda recibida no se utilizará para ningún tipo de inversión que implique la localización de su producción o sus servicios en otro Estado Miembro de la Unión Europea.

Son organismos intermedios en el presente Programa Operativo, con base en lo previsto en el Artículo 59, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo los siguientes:

a) **Designados por la Dirección General de Fondos Comunitarios:**

- Dirección Gral. de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MINETUR)
- Dirección General de Servicios (MAGRAMA)
- TURESPAÑA-Instituto de Turismo de España (MITYC)
- Dirección General de Comercio Interior (MINETUR)
- Dirección General de Política de la Pymes (DGPYME)
- Dirección General de Industria (MINETUR)
- Subdirección General de Incentivos Regionales (MINHAP)
- Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE)
- Ente Público de Puertos del Estado
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
- Entidad Pública Empresarial RED.ES
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Ayuntamiento de Alicante
- Ayuntamiento de Gandia
- Ayuntamiento de Torrent
- Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (MINHAP)
- Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, Secretaria Autonómica de Hacienda y Presupuestos, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y los órganos competentes de la Generalitat Valenciana podrán designar otros organismos intermedios, conforme a lo previsto en el Artículo 59, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, para la realización de las tareas previstas en el Artículo 60 mediante la formalización de los acuerdos regulados en el Artículo 12 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

4.2.- AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN (Artículo. 61 del Reglamento General)

La Autoridad de Certificación será la Unidad de Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios (la Autoridad de Certificación tendrá rango de Subdirección General, en todo caso, antes de la remisión a la Comisión de la descripción de los sistemas prevista en el Artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006).

Dicha Autoridad asume las competencias de certificación establecidas en el Artículo 61 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 respecto de los programas operativos financiados por el FEDER y por el Fondo de Cohesión.

Para cumplir las funciones enumeradas en dicho artículo la Autoridad de Certificación debe asegurarse de que dispone de la información siguiente:

1. Información sistemática de la Autoridad de Gestión sobre los procedimientos desarrollados por la misma y de las verificaciones llevadas a cabo en virtud del Artículo 60 b) respecto del gasto certificado. Así mismo, y en similares condiciones, deberá contar con la información apropiada sobre los resultados definitivos de los controles realizados bajo la responsabilidad de la Autoridad de Auditoría y de los órganos de la Comisión y del Tribunal de Cuentas Europeo.
2. Información detallada de las medidas adoptadas por los beneficiarios, a raíz de las actuaciones de control así como las correcciones practicadas en cumplimiento de dichas medidas. La exactitud del registro de estas correcciones en el sistema informático de la contabilidad de los Fondos será verificada por la Autoridad de Gestión.

Esta información permitirá mantener a la Autoridad de Certificación una cuenta de los importes recuperables y de los importes retirados por la cancelación, en todo o en parte, de la contribución comunitaria.

Cuando lo considere necesario, esta Autoridad solicitará información complementaria de la Autoridad de Gestión, pidiendo en su caso la ampliación de las verificaciones realizadas, o bien realizará los controles que estime oportunos.

4.3.- AUTORIDAD DE AUDITORIA (Artículo.62 del Reglamento General)

La Autoridad de Auditoría será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

La IGAE ejercerá las funciones establecidas en el Artículo 62, apartados 1, 2 y 3 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Sin perjuicio de la responsabilidad global de la IGAE como Autoridad de Auditoría, la Intervención General de la Comunitat Valenciana, dentro de su ámbito de actuación, y en conformidad con las disposiciones escritas que de mutuo acuerdo contraiga con la IGAE a fin de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico comunitario, ejercerá en el programa operativo los siguientes cometidos:

- Llevará a cabo auditorías sobre los sistemas de control y gestión en el marco de la estrategia de auditoría.
- Llevará a cabo auditorías de las operaciones en el marco de la estrategia de auditoría.
- Contribuirá a la preparación de la estrategia de auditoría y a su actualización.
- Contribuirá a la preparación del informe anual de control.
- Contribuirá, en su caso, a la preparación de la declaración de cierre parcial y/o total.

4.4.- Procedimientos de movilización y circulación de flujos financieros: GESTIÓN FINANCIERA

La Autoridad de Certificación dispondrá de un sistema informático de seguimiento de los flujos financieros que proporcionará para este Programa Operativo información sobre:

- La contribución del FEDER en los términos fijados en la Decisión.
- Los ingresos procedentes de la Comisión.
- Los pagos realizados a los beneficiarios.
- La conformidad con los compromisos y pagos comunitarios.
- La coherencia de la ejecución de las medidas con lo indicado en el Programa Operativo.
- El registro de las irregularidades detectadas, así como el de los importes recuperados a consecuencia de las mismas.

4.4.1. Circuito financiero

A más tardar el 30 de abril de cada año, la Autoridad de Certificación remitirá a la Comisión una previsión de sus probables solicitudes de pagos en relación con el ejercicio presupuestario en curso y con el ejercicio siguiente.

Todos los intercambios de información sobre las operaciones financieras que tengan lugar entre la Comisión y la Autoridad de Certificación se llevarán a cabo por medios electrónicos. En casos de fuerza mayor, y en particular de mal funcionamiento del sistema informatizado común o de falta de una conexión permanente, se podrá remitir la declaración de gastos y la solicitud de pago en copia impresa.

Los flujos financieros con la Unión Europea y con los beneficiarios se realizarán a través de las cuentas del Tesoro de Acreedores no Presupuestarios. Dichas cuentas no generan intereses.

4.4.2. Tipos de pagos

4.4.2.1. Anticipos

En el caso de los anticipos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda recibirá, una vez se haya adoptado la decisión por la que se aprueba la contribución del FEDER al Programa Operativo, un importe único en concepto de anticipo para el período 2007-2013.

El importe de anticipo se abonará en varias fracciones, como sigue: En 2007 el 2 % de la contribución del FEDER y en 2008 el 3%.

A petición de la Comisión, la Autoridad de Certificación dará instrucciones a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para que esta reembolse a la Comisión el importe total abonado en concepto de anticipo en caso de que no se haya remitido ninguna solicitud de pago en virtud del Programa Operativo en un plazo de veinticuatro meses a partir de la fecha en que la Comisión haya pagado la primera fracción de la anticipo. La contribución total del FEDER al Programa Operativo no se verá afectada por dicho reembolso.

El importe abonado en concepto de anticipo se liquidará totalmente en el momento del cierre del Programa Operativo, de conformidad con el artículo 89 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

4.4.2.2. Pagos Intermedios

Disposiciones generales

De acuerdo con la relación de gastos pagados a los beneficiarios o bien de acuerdo con las certificaciones de pagos suscritas por los beneficiarios y

pendientes de reembolso, la Autoridad de Certificación enviará a la Comisión, en la medida de lo posible, las solicitudes agrupadas tres veces al año, la última el 31 de octubre.

Siempre que estén disponibles los fondos necesarios y no se haya producido una suspensión de los pagos de conformidad con el artículo 92 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Comisión efectuará los pagos intermedios a más tardar en un plazo de dos meses a partir de la fecha en que quede registrada ante la Comisión una solicitud de pago que reúna los requisitos mencionados en el Artículo 86 del citado Reglamento.

Una vez reembolsada la participación comunitaria, la Autoridad de Certificación transferirá, si procede, los fondos pendientes al beneficiario, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 80 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

En el ámbito de los regímenes de ayuda a que se refiere el Artículo 87 del Tratado, se entiende por beneficiario toda empresa pública o privada que reciba ayuda pública por llevar a cabo un proyecto. Cuando el beneficiario sea una entidad privada, los fondos se transferirán al organismo intermedio gestor de las ayudas.

Cuando el beneficiario de las ayudas sea un departamento perteneciente a la Administración General del Estado, la Autoridad de Certificación ordenará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera el ingreso de los fondos procedentes de la Unión Europea al presupuesto de ingresos del Estado. Si el beneficiario es un organismo autónomo, la Autoridad de Certificación ordenará la aplicación del ingreso recibido de la Unión Europea al presupuesto de ingresos del Estado sólo cuando en el presupuesto de gastos de dicho organismo figuren las dotaciones necesarias para hacer frente al coste total de la intervención cofinanciada y que estas dotaciones estén compensadas en su presupuesto de ingresos por transferencias del Ministerio del que dependa. Si no se diera esta circunstancia, la Autoridad de Certificación ordenará al Tesoro que el importe recibido se abone en la cuenta del organismo autónomo.

4.4.2.3. Pago del Saldo

De acuerdo con el Artículo 89, la Comisión procederá al pago del saldo siempre que, antes del 31 de marzo de 2017:

1. El Estado miembro haya remitido una solicitud de pago que incluya la solicitud de pago del saldo propiamente dicha, así como una declaración de gastos de conformidad con el Artículo 78, el informe final de ejecución del programa operativo, incluida la información prevista en el Artículo 67 y la declaración de cierre mencionada en el Artículo 62, apartado 1, letra e).

La Autoridad de Certificación será la encargada de remitir la solicitud a la Comisión. En los casos de cierre parcial, remitirá la declaración de gastos a la que se refiere el artículo 88.

2. La Comisión no haya presentado un dictamen motivado como consecuencia de un incumplimiento, según se prevé en el artículo 226 del Tratado, por lo que respecta a la operación u operaciones para las cuales se ha declarado gasto en la solicitud de pago en cuestión.

En caso de que no se haya remitido a la Comisión alguno de los documentos indicados en el apartado 1, el saldo quedará liberado automáticamente, de conformidad con el Artículo 93.

La Comisión comunicará al Estado miembro su dictamen sobre el contenido de la declaración de cierre, en un plazo de cinco meses a partir de la fecha de su recepción. Si la Comisión no ha formulado observaciones en un plazo de cinco meses, la declaración de cierre se considerará aceptada.

Siempre que estén disponibles los fondos necesarios, la Comisión pagará el saldo, a más tardar, en los 45 días siguientes a la última de las siguientes fechas: la fecha de aceptación del informe final de conformidad con el Artículo 67 o la fecha de aceptación de la declaración de cierre.

4.4.3. Proceso del circuito financiero

El proceso general del circuito financiero será como sigue:

1. El beneficiario del proyecto, previamente a la elaboración de la solicitud de reembolso, realizará el abono correspondiente a la ejecución de las actividades. En caso de regímenes de ayuda, se estará a lo dispuesto en el Artículo 78. El beneficiario o el organismo intermedio deberá introducir los datos de certificación en la aplicación informática y elaborar una propuesta de solicitud de reembolso.
2. El Organismo Intermedio verificará la propuesta de solicitud de reembolso, con el fin de poder asegurar que cumple con todos los requisitos necesarios. Una vez revisada procederá a enviarla a la Autoridad de Gestión.
3. La Autoridad de Gestión revisará la solicitud recibida y la remitirá, en caso de que cumpla las condiciones requeridas, a la Autoridad de Certificación.
4. La Autoridad de Certificación comprobará el cumplimiento de los trámites necesarios, pedirá la ampliación de la información recibida cuando lo considere pertinente a la Autoridad de Gestión y, en su caso, solicitará la realización de controles, con el fin de asegurarse de la correcta tramitación

de los expedientes y el cumplimiento de las trámites previstos. Una vez revisada la solicitud de reembolso, y encontrada conforme, confeccionará una Certificación que, junto con la solicitud de reembolso, tramitará ante la Comisión.

5. Después de su tramitación interna, la Comisión Europea emitirá una transferencia que será recibida en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera .
6. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera recibirá el pago de la Comisión, y comunicará su recepción a la Autoridad de Certificación que, a su vez, lo pondrá en conocimiento de la Autoridad de Gestión.
7. La Autoridad de Certificación transmitirá la orden de transferencia a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, al mismo tiempo que se comunicará la realización de la misma al beneficiario, a través en su caso de su organismo intermedio. Se solicitará del beneficiario la confirmación de la recepción de fondos.

Caso específico de los regímenes de ayuda:

En este tipo de regímenes, la ayuda se concede a empresas privadas u organismos públicos por una Administración o Ente Público que actúa como organismo Intermedio. Este selecciona las operaciones a financiar con cargo al FEDER, con sus correspondientes beneficiarios. Es el responsable de certificar la realización correcta de las operaciones seleccionadas (elegibilidad), así como de su adecuación al Programa, correspondiéndole las funciones de certificación de las mismas.

En la financiación de cada operación, se distinguen por su origen tres tipos de fondos:

- Procedentes del FEDER
- Procedentes de la administración o ente público que actúa como Organismo Intermedio.
- Aportados por el beneficiario.

En su gestión, podemos encontrar determinadas diferencias, de acuerdo con el régimen de que se trate:

El Artículo 78 del Reglamento (CE) nº1083/2006 indica que por lo que respecta exclusivamente a los regímenes de ayuda en el sentido del Artículo 87 del Tratado, además de las condiciones establecidas con carácter general, y de forma previa a su certificación, la contribución pública correspondiente a los

gastos que consten en una declaración de gastos deberán haber sido abonados a los beneficiarios por el organismo que conceda la ayuda.

4.5.- Sistemas de Seguimiento

4.5.1.- Procedimientos y sistemas informáticos.

En función de los requerimientos contenidos en los Artículos 66 y 76 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y en los Artículos 39 al 42, del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, así como de las Orientaciones de la Comisión para el sistema informático SFC 2007, el nuevo sistema informático (Fondos 2007) que ha desarrollado la Dirección General de Fondos Comunitarios va a permitir garantizar a la Autoridad de Gestión del Programa y al Comité de Seguimiento que el seguimiento del Programa responde a criterios de calidad, así como a la transmisión electrónica de la Información. El sistema también va a permitir la transmisión y recepción oficial de documentación con la Comisión.

La transmisión de datos se realizará mediante la utilización de ficheros en XML con la utilización de los servicios Web que dispondrá la Comisión Europea. Asimismo se utilizarán los servicios de certificación electrónica acordados con la Comisión.

Para favorecer el intercambio electrónico con la Comisión Europea se requerirá de un archivo documental en Fondos 2007. Igualmente se establecerá a través del sistema informático Fondos 2007 la transmisión electrónica de documentación entre las distintas autoridades y dentro de la propia cadena de gestión en el marco nacional. En este sentido se establecerá un sistema de firma electrónica que garantice la correcta identificación de todos los Agentes que intervienen.

El sistema permitirá transmitir los datos necesarios para las transacciones financieras:

- la dotación indicativa anual de cada Fondo, por programa operativo, según se especifica en el marco estratégico nacional de referencia.
- los planes de financiación de los programas operativos por eje.
- las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago.
- las previsiones anuales de los pagos probables de gastos.
- la sección financiera de los informes anuales y los informes finales de ejecución

Además el sistema de intercambio contendrá los documentos y los datos de interés común que permitan llevar a cabo el seguimiento:

- el Marco Estratégico Nacional de referencia contemplado en el artículo 27, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.
- los datos por los que se establece el cumplimiento de la adicionalidad.
- los programas operativos, incluidos los datos relativos a la categorización.
- las decisiones de la Comisión relativas a la contribución de los Fondos.
- las peticiones de ayuda para los grandes proyectos contemplados en los artículos 39 a 41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.
- los informes de ejecución, incluidos los datos relativos a la categorización.
- la descripción de los sistemas de gestión y control.
- la estrategia de auditoría.
- los informes y dictámenes sobre auditorías, así como la correspondencia entre la Comisión y cada Estado miembro.
- las declaraciones de gastos relativas al cierre parcial.
- la declaración anual relativa a los importes retirados y recuperados, así como las recuperaciones pendientes.
- el plan de comunicación.

Fondos 2007 va a integrar el trabajo en la gestión de los Fondos que deben realizar las distintas Unidades responsables. En este sentido va a disponer de tres módulos diferenciados de información:

- Gestión
- Certificación
- Auditoría

Las comunicaciones que deben establecerse entre estos tres módulos deben reproducir los trámites administrativos que van a producirse.

La Autoridad de Gestión asegurará el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos, de tal manera que dicho sistema de gestión permita:

- Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006.
- Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables.
- Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Asimismo, la Autoridad de Gestión establecerá para las distintas formas de Intervención un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la intervención. A este sistema estarán vinculados todos los titulares de las medidas cofinanciadas por el FEDER. Este sistema debe permitir:

- Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la Unión Europea y con cada uno de los promotores de las actuaciones.
- Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por el FEDER a las actuaciones habituales de los promotores.
- Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas.

a) Arquitectura del hardware

El sistema de información Fondos 2007 se ha desarrollado principalmente con herramientas ORACLE, sin perjuicio de la utilización accesoria de determinados productos MICROSOFT. La arquitectura básica de la aplicación tiene los siguientes aspectos fundamentales:

- Centralización de la base de datos y de la aplicación en un servidor SUN-SOLARIX.
- Existencia de servidores WEB en plataformas SUN.
- Clientes "ligeros" en los que sólo sea preciso disponer de un navegador de INTERNET.

- Solución INTRANET para los usuarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (principalmente de la Dirección General de Fondos Comunitarios)
- Alternativa EXTRANET/INTERNET para el resto de usuarios de la aplicación (Comisión Europea, Ministerios, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Empresas Públicas, etc.).

b) Arquitectura del software

El sistema de información FONDOS 2007 está integrado por los siguientes módulos funcionales:

- Estructuras
- Programación inicial
- Gestión financiera y de indicadores
- Comités de Seguimiento
- Reprogramación y cierre
- Conexión servicios web SFC2007
- Transferencias de información XML
- Archivo digital
- Consultas e informes
- Administración

Con carácter general Fondos 2007 se estructura como una base de datos única en formato ORACLE, en la que el acceso a la información está controlado por distintas fases y permisos de elaboración, distinguiendo dos tipos de usuarios gestores, centrales y gestores periféricos. El motivo de esta distinción se debe a los distintos grupos de usuarios, definidos en función de sus competencias a la hora de la gestión de la información disponible, de tal manera que cada tipo de usuario acceda a los datos que sean de su competencia.

1. *Usuarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios*, estos usuarios dispondrán de líneas dedicadas de alta velocidad y accederán a la aplicación a través de un servidor Intranet.
2. *Usuarios periféricos*: Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Organismos Públicos y Empresas.

El sistema informático se caracteriza porque el usuario sólo precisa de un navegador y un proveedor de Internet para acceder a la aplicación, sin tener que usar, adquirir o aprender una aplicación *ad hoc*. La gestión de accesos y claves para los usuarios se realiza a través de Informática Presupuestaria dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La Dirección General de Fondos Comunitarios coordina la puesta en marcha, la aplicación y el desarrollo del sistema de información Fondos 2007.

El objetivo genérico de este sistema es facilitar a todos los usuarios del mismo la gestión de los fondos comunitarios en general mediante la utilización de la tecnología más avanzada que permita la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo, locales o remotos, en los que sea solamente necesario disponer de un navegador WEB (Internet Explorer o Mozilla Firefox) y del software denominado Acrobat Reader para la utilización de los informes.

c) Recogida y transmisión de datos

Los niveles de información que son requeridos oficialmente por la Comisión Europea para el periodo 2007-2013 representan una simplificación respecto al periodo anterior. Es decir, programa-años y ejes prioritarios. Sin embargo en los documentos de aplicación propuestos por la Comisión se requiere hacer un seguimiento de la información a nivel de operación.

Por otra parte el Reglamento (CE) nº 1828/2006 establece un desglose indicativo por categorías de gasto que debe acompañar al Programa Operativo en su presentación a la Comisión Europea.

Los datos financieros serán registrados para cada operación y seguidamente agregados por temas prioritarios, ejes prioritarios y años. Los datos de indicadores, estratégicos y operativos se agregarán a nivel de eje prioritario.

Fondos 2007 se estructura a través de una serie de tablas vinculadas, que permiten clasificar, ordenar y jerarquizar la información de la manera más óptima posible a la hora de obtener extractos, informes y, en general, realizar análisis y obtener conclusiones sobre la información existente en el sistema. De manera genérica, las tablas se pueden clasificar en ocho grandes grupos.

Datos referidos a la programación del Marco Estratégico de Referencia: Es lo que se denomina Estructura del Marco. Es una información fija, que hace referencia a las estructuras definidas por los Reglamentos

Datos de variables: Se trata de una serie de tablas que recogen conceptos tales como provincias, municipios, beneficiarios, organismos de control, bancos, indicadores, tipos de institución, instituciones.

Datos sobre la programación: Son datos que hacen referencia a la programación financiera de las distintas intervenciones vigentes en el periodo, desagregada a nivel de tema prioritario y beneficiario.

Datos sobre el archivo digital: Este archivo se utilizará para la transferencia de información documental a la SFC 2007. Está dividido entre distintas carpetas a las que acceden los Organismos Intermedios que participan en las Programas Operativos.

Datos sobre la ejecución: Son datos que se registran a nivel de operación y pagos de los beneficiarios y a las certificaciones presentadas por los mismos en el proceso de ejecución de los proyectos.

Datos sobre repartos y transferencias monetarias: Esta información hace referencia a las cantidades remitidas por la Comisión Europea para hacer frente a los pagos de la ayuda comprometida, y al proceso de reparto de esta ayuda entre los Beneficiarios. La aplicación lleva un registro sistematizado, a nivel de beneficiario, de la ayuda adeudada a los mismos, la recibida de la Comisión y la que se le ha transferido de manera efectiva

Indicadores: Los indicadores serán registrados a nivel de operación para cada beneficiario y se agregarán teniendo en cuenta el panel de indicadores comunes definido por las Autoridad de Gestión.

Datos sobre controles: Recoge la información sobre los controles realizados a los Programas Operativos.

d) Procedimiento de obtención de datos

Fondos 2007 posee cuatro vías principales para obtener la información, en función de la cantidad deseada de la misma, su grado de (des)agregación y las necesidades que se posean a la hora de cribar los datos.

Visualización en pantalla: Está disponible para cualquiera de las secciones en las que trabaja la aplicación, y el funcionamiento es similar en todas ellas.

Informes: Este es un apartado de la aplicación que genera informes en formato PDF y HTML. Son documentos con un formato preestablecido, de carácter oficial, siendo algunos de ellos obligatorios a la hora de elaborar informes solicitados por la Comisión Europea.

Descargas: Es una vía para obtener información estructurada de la Base de datos, en formato XML o HTML.

Generador Automático de Informes GAUDI: Esta herramienta, instalada en la aplicación, es un programa específicamente diseñado para generar informes a partir de los datos de una base de datos.

4.5.2.- Comité de Seguimiento

Al efecto de asegurar el correcto desarrollo del presente Programa Operativo y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, se creará por el Estado miembro un Comité de Seguimiento de acuerdo con la Autoridad de Gestión en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de notificación de la decisión de aprobación del programa.

El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento Interno ateniéndose al marco institucional, jurídico y financiero del Estado y lo aprobará de acuerdo con la Autoridad de Gestión, con objeto de desempeñar sus cometidos de conformidad con el citado Reglamento Interno.

El Comité de Seguimiento estará presidido por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda en régimen de copresidencia con la Dirección General de Economía de la Secretaría Autonómica de Economía y Presupuestos, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana

Composición

Formarán parte de dicho Comité, como miembros Permanentes, los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo así como de la Autoridad Autonómica en materia de Medio Ambiente y de Igualdad de Oportunidades.

También formarán parte del Comité los interlocutores económicos y sociales más representativos a nivel de la Comunidad Autónoma.

Una representación de la Comisión podrá formar parte del Comité de Seguimiento a título consultivo. Asimismo y cuando proceda podrá participar, en calidad de asesor, un representante del BEI y del FEI.

Se podrá invitar a las reuniones del Comité de Seguimiento a representantes de los beneficiarios del programa, asociaciones representativas de la sociedad civil afectada, así como asesores externos que colaboren en las tareas de seguimiento y evaluación y, eventualmente, a observadores invitados de países comunitarios o extra comunitarios.

La composición definitiva del Comité de Seguimiento se establecerá en su Reglamento Interno de Funcionamiento. En el momento de decidir su composición, se valorará la conveniencia de incorporar, a título consultivo, a representantes de administraciones involucradas en la gestión de otros fondos comunitarios con participación en el territorio de la Comunidad Autónoma.

El Comité de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez por año.

Funciones

De acuerdo con el Artículo 65 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, el Comité de Seguimiento se asegurará de la eficacia y la calidad de la ejecución del Programa Operativo del siguiente modo:

- a) Estudiará y aprobará los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del Programa Operativo y aprobará toda revisión de dichos criterios atendiendo a las necesidades de programación.
- b) Analizará periódicamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del Programa Operativo basándose en la documentación remitida por la Autoridad de Gestión.
- c) Examinará los resultados de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados en relación con cada eje prioritario y las evaluaciones contempladas en el Artículo 48 apartado 3 del citado Reglamento.
- d) Estudiará y aprobará los informes de ejecución anual y final previstos en el Artículo 67 del citado Reglamento.
- e) Se le comunicará el informe de control anual, o la parte del informe que se refiera al Programa Operativo y cualquier observación pertinente que la Comisión pueda efectuar tras el examen de dicho informe o relativa a dicha parte del mismo.
- f) Podrá proponer a la Autoridad de Gestión cualquier revisión o examen del programa operativo que permita lograr los objetivos de los Fondos mencionados en el artículo 3 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, o mejorar su gestión, incluida la gestión financiera.
- g) Estudiará y aprobará cualquier propuesta de modificación del contenido de la decisión de la Comisión sobre la contribución del FEDER.

El Comité de Seguimiento podrá constituir Grupos Técnicos Temáticos en los que participarán los representantes de los organismos relevantes para cada uno de los ejes prioritarios del programa, con el objetivo de acompañar su desarrollo y contribuir al proceso de evaluación.

Disposiciones en materia de seguimiento

De acuerdo con el Artículo 66 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento garantizarán que la ejecución del programa responda a criterios de calidad. La Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en los indicadores mencionados en el Artículo 37, apartado 1 letra c), especificados en el Programa Operativo. Cuando la

naturaleza de la ayuda lo permita, las estadísticas se desglosarán por sexo y en función del tamaño de las empresas beneficiarias.

El intercambio de datos entre la Comisión y los Estados miembros con este fin se llevará a cabo por medios electrónicos, de conformidad con las normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 1083/2006 adoptadas por la Comisión en los Artículos 39 al 42 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

Informes de ejecución anual y final

A partir de 2008, la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión, a más tardar el 30 de junio de cada año, un informe anual y, a más tardar el 31 de marzo de 2017, un informe final de ejecución del programa operativo.

Estos informes incluirán la siguiente información:

- a) Los progresos realizados en la ejecución del programa y los ejes prioritarios en relación con sus objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el Artículo 37 apartado 1, letra c) del Reglamento (CE) nº 1083/2006, en relación con cada eje prioritario.
- b) La ejecución financiera del Programa, desglosando para cada eje prioritario:
 - El gasto efectuado por los beneficiarios, incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la Autoridad de Gestión y la contribución pública correspondiente.
 - El total de los pagos obtenidos de la Comisión y la cuantificación de los indicadores financieros indicados en el Artículo 66, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.
 - El gasto abonado por el organismo responsable de la realización de los pagos a los beneficiarios.
- c) El desglose indicativo de la asignación de los fondos por categorías, con arreglo a las disposiciones de aplicación adoptadas por la Comisión en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1828/2006.
- d) Las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de Seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención, en particular:
 - Las medidas de evaluación y seguimiento, incluidas las reglas sobre recopilación de datos.
 - Una síntesis de los problemas más importantes surgidos durante la ejecución del programa y de las medidas que se han tomado para

hacerles frente, incluidas las adoptadas a raíz de las observaciones formuladas en virtud del Artículo 68 apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, cuando proceda.

- La forma en que se ha utilizado la asistencia técnica.
- e) Las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y aquellas que tengan por objeto darlo a conocer.
- f) Información sobre problemas significativos relativos al cumplimiento de la legislación comunitaria, que se hayan encontrado al ejecutar el programa y las medidas adoptadas para hacerles frente.
- g) Cuando proceda, el progreso y la financiación de los grandes proyectos.
- h) El uso de la ayuda que haya quedado como resultado de la supresión a que se refiere el Artículo 98, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, a disposición de la Autoridad de Gestión o a otra autoridad pública durante el periodo de ejecución del Programa Operativo.
- i) Los casos en los que se haya detectado una modificación sustancial de las operaciones con arreglo al Artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

La información mencionada en las letras d), g), h) e i) no se incluirá si no se han producido cambios significativos desde el informe anterior.

Los informes se considerarán admisibles en la medida en que incluyan toda la información adecuada. La Comisión informará al Estado respecto de la admisibilidad del informe anual en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

La Comisión informará al Estado de su dictamen acerca del contenido de un informe anual de ejecución admisible remitido por la Autoridad de Gestión en un plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción.

Por lo que respecta al informe final de ejecución del Programa Operativo, este plazo será como máximo de cinco meses a partir de la fecha de recepción de un informe admisible. En caso de que la Comisión no responda en el plazo estipulado al efecto, el informe se considerará aceptado.

Examen anual del Programa

De acuerdo con el Artículo 68 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, cada año, tras la presentación del informe anual de ejecución, la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa

Operativo, los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores a fin de mejorar la ejecución.

Podrá examinarse, asimismo, cualquier otro aspecto del funcionamiento del sistema de gestión y control que se haya planteado en el último informe anual de control mencionado en el Artículo 62, apartado 1, letra d), inciso i) del Reglamento (CE) nº 1083/2006

Tras el examen previsto, la Comisión podrá formular observaciones al Estado y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones.

Cuando se disponga de las evaluaciones ex post realizadas en relación con la ayuda concedida a lo largo del periodo de programación 2000-2006, los resultados globales podrán analizarse, cuando proceda, en el siguiente examen anual.

Revisión del Programa

De acuerdo con el Artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, por iniciativa del Estado o de la Comisión, el Programa Operativo podrá reexaminarse y, cuando sea necesario, podrá revisarse, si se dan una o varias de las circunstancias siguientes:

- a) Tras haberse producido cambios socioeconómicos importantes.
- b) Con el fin de atender a los cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales en mayor grado o de forma diferente.
- c) En función de la evaluación del programa.
- d) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La Comisión adoptará una decisión sobre la solicitud de revisión del Programa Operativo con la mayor brevedad posible y, a más tardar, dentro de los tres meses siguientes a su presentación formal por el Estado.

La revisión del Programa Operativo no implicará la revisión de la Decisión de la Comisión Decisión C(2007) 1990 de la Comisión, de 7 de mayo de 2007, por la que se aprueban determinados elementos del Marco estratégico nacional de referencia de España.

4.6.- Plan de Evaluación

Disposiciones generales

El Programa seguirá las disposiciones de los Artículos 47 a 49 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 sobre los procedimientos de evaluación del Programa Operativo y realizará las evaluaciones establecidas en aplicación de los Reglamentos, así como las necesarias para la buena gestión del mismo, en el sentido estratégico y operacional:

- La evaluación podrá revestir carácter estratégico y tendrá por objeto el examen de la evolución del Programa en relación con las prioridades comunitarias y nacionales
- Complementariamente, la evaluación podrá ser de naturaleza operativa y, entonces, tendrá por objeto apoyar el seguimiento del Programa.

Las evaluaciones se llevan a cabo con anterioridad, simultáneamente y con posterioridad al período de programación y tienen como objetivo la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda proporcionada por el FEDER y de la estrategia y aplicación del Programa por lo que respecta a los problemas estructurales específicos del Estado miembro y las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta el objetivo de desarrollo sostenible y la legislación comunitaria pertinente en materia de impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégica.

En particular, las evaluaciones se llevan a cabo bajo la responsabilidad del Estado o de la Comisión, según proceda, de conformidad con el principio de proporcionalidad establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

La realización de las evaluaciones corre a cargo de expertos u organismos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades a que se refiere el Artículo 59, apartado 1, letras b) y c) del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y se financian con cargo al presupuesto para asistencia técnica. Los resultados de las mismas se han de publicar de conformidad con las normas relativas al acceso del público a los documentos.

La Comisión ha proporcionado unas orientaciones indicativas sobre la metodología de evaluación, incluidas las normas de calidad, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 103, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Responsabilidades del Estado miembro

1. De acuerdo con el artículo 48 del citado Reglamento, el Estado miembro suministrará los recursos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones, así como organizar la producción y recopilación de los datos necesarios y utilizar

los diversos tipos de información obtenida a través del sistema de seguimiento.

El Estado elaborará, con arreglo al principio de proporcionalidad contemplado en el Artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, un plan de evaluación en el que figurarán, a título indicativo, las actividades de evaluación que el Estado miembro tenga previsto llevar a cabo en las diversas fases de ejecución.

2. El Estado miembro llevará a cabo una evaluación ex ante de cada uno de los programas operativos correspondientes al objetivo de «convergencia». En casos debidamente justificados, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad establecido en el Artículo 13 y conforme haya acordado con la Comisión, el Estado miembro podrá realizar una evaluación ex ante individual que incluya más de uno de los Programas Operativos.

Por lo que respecta al objetivo de "Competitividad regional y empleo", efectuará una evaluación ex ante que abarque todos los programas operativos o una evaluación ex ante con cada programa operativo o cada prioridad.

Las evaluaciones ex ante se realizarán bajo la responsabilidad de la autoridad encargada de la preparación de los documentos de programación.

La evaluación ex-ante tendrá por objeto optimizar la asignación de recursos presupuestarios en el marco de los programas operativos e incrementar la calidad de la programación. Mediante dicha evaluación, se determinarán y estimarán las disparidades, las diferencias y el potencial del desarrollo, los objetivos por alcanzar, los resultados esperados, los objetivos cuantitativos, la coherencia, en su caso, de la estrategia propuesta para la Comunidad Autónoma, el valor añadido comunitario, la medida en que se han tenido en cuenta las prioridades de la Unión Europea, las lecciones extraídas de anteriores programaciones y la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación y gestión financiera.

3. Durante el período de programación, el Estado miembro llevará a cabo evaluaciones vinculadas con el seguimiento del Programa Operativo, en especial cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio, o cuando se presenten propuestas para la revisión de dicho Programa, tal como se menciona en el Artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1083/2006. Los resultados se remitirán al Comité de Seguimiento y a la Comisión.

Responsabilidades de la Comisión

1. Según el Artículo 49, la Comisión podrá llevar a cabo evaluaciones estratégicas.
2. Al igual, la Comisión podrá efectuar, por iniciativa propia y en cooperación con el Estado miembro, evaluaciones vinculadas con el seguimiento del Programa Operativo, cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa con respecto a los objetivos fijados en un principio. Los resultados se harán llegar al Comité de Seguimiento.
3. La Comisión realizará una evaluación ex post en relación con cada objetivo en estrecha colaboración con el Estado miembro y la Autoridad de Gestión. La evaluación ex post abarcará todos los programas operativos de cada objetivo y en ella se analizará el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación del FEDER y el impacto socioeconómico.

La evaluación tratará de extraer conclusiones trasladables a las políticas de cohesión económica y social. Deberá permitir determinar los factores que han contribuido al éxito o al fracaso en la ejecución de los programas operativos e indicar las buenas prácticas. La evaluación ex post deberá haberse completado, a lo sumo, el 31 de diciembre de 2015.

4.7.- Publicidad e Información

Según las disposiciones recogidas en el Artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 para este Programa Operativo se va a elaborar un Plan de Comunicación en un plazo máximo, según se recoge en el Artículo 3 de dicho Reglamento, de cuatro meses a partir de su aprobación.

Dicho Plan contendrá, además de una valoración de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el período de programación 2000-2006, toda la información relativa a los objetivos y grupos de destinatarios a los que se dirige, la estrategia y el contenido de las medidas de publicidad dirigidas tanto a los beneficiarios potenciales, como a los beneficiarios y al público en general. Asimismo, deberá indicar el presupuesto indicativo para su aplicación, quienes van a ser los organismos responsables de la aplicación de las medidas contenidas en el mismo y cuál va a ser el sistema de seguimiento y el sistema previsto para la posterior evaluación de las medidas que contiene, en los años 2010 y 2013.

Asimismo, se tendrá en cuenta todo lo recogido en los Artículos 5, 8 y 9 del citado Reglamento, en el sentido de implementar la colaboración para difundir la información lo más ampliamente posible con alguno de los Organismos recogidos en el artículo 5, y de garantizar el cumplimiento por parte de los beneficiarios en lo relativo a las medidas de información y publicidad y a las características técnicas que deben cumplir las medidas de información y publicidad de una operación, según se recoge en los Artículos 8 y 9 del citado Reglamento.

CAPÍTULO 5

PLAN FINANCIERO

INTRODUCCION

El Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2007-2013 comprende una gestión compartida entre la Administración General del Estado (AGE) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El coste previsto para el conjunto del Programa se eleva a 1.657.925.747€, con una Ayuda FEDER de 1.326.340.547€, lo que corresponde a una tasa de cofinanciación del 80%.

El plan de financiación que se expone en los siguientes apartados indica, para cada eje prioritario y año la asignación financiera prevista de la contribución con cargo al FEDER y el importe total de la financiación subvencionable.

El reparto de la financiación total FEDER por eje prioritario del Programa Operativo se establece de la siguiente manera:

Ejes prioritarios	Reparto (%)
Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)	14,34
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial	23,02
Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos	29,55
Eje 4. Transporte y Energía	22,47
Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano	8,78
Eje 7. Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional	1,84
Total	100

5.1. Anualización de la ayuda FEDER

El siguiente cuadro muestra el desglose, por años, de la Ayuda FEDER asignada al Programa Operativo para todo el periodo 2007-2013.



Planes de financiación para el programa operativo

Plan de financiación del programa operativo dando el compromiso anual de cada fondo en el programa operativo

Pág. 1 de 1

Contribución comunitaria

Programa operativo: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
Versión: R1

Phasing in

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Fondo Estructural FEDER	381.290.178	310.163.262	236.038.754	158.825.199	78.428.687	79.997.261	81.597.206	1.326.340.547

5.2. Distribución por ejes prioritarios y fuentes de financiación

La contribución comunitaria se calculará de acuerdo con la alternativa b) del artículo 53.1 del Reglamento General 1083/2006, en relación con el gasto público subvencionable.

La tasa de cofinanciación máxima a aplicar a cada eje para el objetivo "Competitividad Regional y Empleo" con carácter transitorio para Phasing-In es del 80%.

A continuación se recoge la dotación financiera del Programa Operativo para todo el periodo de programación, indicando la financiación comunitaria y la contribución nacional, así como el porcentaje de financiación que representa esta ayuda FEDER.



PLAN FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, PARA TODO EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN, LA CANTIDAD DE FINANCIACIÓN TOTAL ASIGNADA A CADA FONDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO, LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL Y LA TASA DE REEMBOLSO POR EJES PRIORITARIOS

Pág. 1 de 2

Versión R1

Programa Operativo: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Fondo: FEDER

Phasing in

(euros)

Ejes prioritarios	Financiación comunitaria (a)	Financiación nacional (b)	Desglose indicativo de la contribución nacional		Financiación total e = (a + b)	Tasa de cofinanciación f = (a / e)	Más información	
			Financiación pública nacional (c)	Financiación privada nacional (d)			Participación BEI	Otra financiación
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	204.048.612	51.012.150	51.012.150	0	255.060.762	80,00 %	0	0
2 Desarrollo e innovación empresarial	305.315.929	76.328.996	76.328.996	0	381.644.925	80,00 %	0	0
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	391.902.925	97.975.742	97.975.742	0	489.878.667	80,00 %	0	0
4 Transporte y energía	320.437.078	80.109.290	80.109.290	0	400.546.368	80,00 %	0	0
5 Desarrollo sostenible local y urbano	94.064.515	23.516.151	23.516.151	0	117.580.666	80,00 %	0	0
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	10.571.488	2.642.873	2.642.873	0	13.214.361	80,00 %	0	0
Total	1.326.340.547	331.585.202	331.585.202	0	1.657.925.749	80,00 %	0	0

(1) La contribución comunitaria se calculará de acuerdo con la alternativa b del artículo 53.1 del Reglamento General 1083/2006, es decir, en relación con el gasto público subvencionable.

5.3. Desglose indicativo por categorías de gasto: tipo de financiación, tipo de territorio y tema prioritario.

El Reglamento (CE) Nº 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, en su artículo 37 letra d), recoge el requisito de incluir en los PO.s, a efectos de información, un desglose indicativo por categorías de gasto programado.

La información que se facilita en los siguientes epígrafes ofrece una estimación de la contribución del gasto a la consecución de los objetivos establecidos en las estrategias de Lisboa y Gotemburgo según las siguientes reglas:

1. En conformidad con el artículo 5 del Reglamento nº 1080/2006 el Estado Miembro y la Comisión acordaron ampliar la ayuda a las regiones phasing.in de España a las prioridades a que se refiere el artículo 4 del mismo Reglamento. Por consiguiente, las categorías de gasto así como el earmarking que se aplican a este programa operativo se refiere a las actuaciones descritas en dicho artículo y a las categorías asociadas en el Anexo IV del Reglamento 1083/2006.
2. De acuerdo con la Decisión C (2007) 1990, de 7 de mayo de 2007, relativa a ciertos elementos del MENR, las categorías 45 y 46 se contabilizan para los objetivos de Lisboa.
3. Teniendo en cuenta todo lo anterior, la contribución del PO de la Comunitat Valenciana a los objetivos de Lisboa se estima en un 76,6% del total de ayuda programada.

5.3.1. Desglose indicativo por “Tipo de Financiación”



CATEGORIZACIÓN

Versión R1

Pág. 1 de 1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

TIPO DE FINANCIACIÓN

(euros)

Código	Denominación	Gasto	Ayuda
1	Ayuda no reembolsable	1.576.460.992	1.261.168.747
2	Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	81.464.757	65.171.800
TOTAL		1.657.925.749	1.326.340.547

5.3.2. Desglose indicativo por "Tipo de Territorio"



CATEGORIZACIÓN

Versión R1

Pág. 1 de 1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

TERRITORIO			
(euros)			
Código	Denominación	Gasto	Ayuda
1	Urbano	1.435.100.472	1.148.080.377
5	Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	222.825.277	178.260.170
TOTAL		1.657.925.749	1.326.340.547

5.3.3. Desglose indicativo por “Tema Prioritario” con la contribución a los objetivos de Lisboa



**CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)**

Versión: R1

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

04 Octubre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 1 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
02 (*)	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	81.309.778,00	39,85	6,13
04 (*)	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	21.136.661,00	10,36	1,59
11 (*)	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	5.446.426,00	2,67	0,41
13 (*)	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	96.155.747,00	47,12	7,25
Total eje: 1		204.048.612,00	100,00	15,38
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		204.048.612,00	100,00	15,38



**CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)**

Versión: R1

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

04 Octubre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 2 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
06 (*)	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	3.450.855,00	1,13	0,26
08 (*)	Otras inversiones en empresas	102.574.668,00	33,60	7,73
09 (*)	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	199.290.406,00	65,27	15,03
Total eje: 2		305.315.929,00	100,00	23,02
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		305.315.929,00	100,00	23,02



**CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)**

Versión: R1

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

04 Octubre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 3 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
45 (*)	Gestión y distribución del agua (agua potable)	110.213.601,00	28,12	8,31
46 (*)	Tratamiento del agua (agua residual)	57.178.601,00	14,59	4,31
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	1.535.444,00	0,39	0,12
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	39.322.481,00	10,03	2,96
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	183.652.798,00	46,86	13,85
Total eje: 3		391.902.925,00	100,00	29,55
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		167.392.202,00	42,71	12,62



**CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)**

Versión: R1

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

04 Octubre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 4 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

EJE: 4 Transporte y energía

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
17 (*)	Servicios ferroviarios (RTE-T)	241.928.195,00	75,50	18,24
23	Carreteras regionales/locales	688.000,00	0,21	0,05
29 (*)	Aeropuertos	10.588.224,00	3,30	0,80
30 (*)	Puertos	31.008.370,00	9,68	2,34
39 (*)	Energía renovable: eólica	160.000,00	0,05	0,01
40 (*)	Energía renovable: solar	8.866.710,00	2,77	0,67
41 (*)	Energía renovable: biomásica	6.810.140,00	2,13	0,51
42 (*)	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	688.000,00	0,21	0,05
43 (*)	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	17.106.708,00	5,34	1,29
52 (*)	Fomento del transporte urbano limpio	2.592.731,00	0,81	0,20
Total eje: 4		320.437.078,00	100,00	24,16
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		319.749.078,00	99,79	24,11



**CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)**

Versión: R1

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

04 Octubre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 5 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	15.608.295,00	16,59	1,18
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	8.177.579,00	8,69	0,62
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	70.278.641,00	74,71	5,30
Total eje: 5		94.064.515,00	100,00	7,09
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa				



**CATEGORIZACIÓN - LISBOA
(Por ejes)**

Versión: R1

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

04 Octubre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 6 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	9.666.923,00	91,44	0,73
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	904.565,00	8,56	0,07
Total eje: 7		10.571.488,00	100,00	0,80
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa				

Total programa operativo	1.326.340.547,00
Total contribución del programa a los objetivos de Lisboa	996.505.821,00
% de contribución a los objetivos de Lisboa	75,13

CAPÍTULO 6
Grandes Proyectos

Relación de Grandes Proyectos

De acuerdo con el artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, modificado por el Reglamento (UE) 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, dentro de un Programa Operativo, el FEDER y el Fondo de Cohesión podrán financiar el gasto de una operación que comprenda una serie de trabajos, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 50 millones de euros.

A continuación se relacionan, los Grandes Proyectos previstos financiar en el presente Programa Operativo.

Denominación del proyecto	Eje	Categoría de gasto	Coste elegible (millones de euros)	Órgano ejecutor
TEMPE SA. Sistema integrado de almacenaje y manipulación con carrusel clasificador	2	Código 08 Otras inversiones en empresas	15,5	SG. INCENTIVOS REGIONALES
FORD,SA Inversiones para la fabricación de los nuevos modelos de vehículos B299 y C344.	2	Código 08 Otras inversiones en empresas	41,7	SG. INCENTIVOS REGIONALES
FORD España SL. V/1239/P12	2	Código 08 Otras inversiones en empresas	24,8	SG. INCENTIVOS REGIONALES
FORD España SL V/1243/P12	2	Código 08 Otras inversiones en empresas	20,2	SG. INCENTIVOS REGIONALES
Planta desaladora de la vega Baja del Segura Desalación y obras complementarias para la Marina Baja. Campello/Mutxamel	3	Código 45 Gestión y distribución de agua	23,7	ACUAMED
Desaladora de Moncófar y mejora gestión de aguas salobres en Comarca de la Plana	3	Código 45 Gestión y distribución de agua	22,5	ACUAMED
Aguas subterráneas y desalación para abastecimientos y regadíos en Castellón. Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias	3	Código 45 Gestión y distribución de agua	21,5	ACUAMED
Reordenación de la infraestructura hidráulica de la Huerta y Red de saneamiento	3	Código 46 Tratamiento del agua	20,5	ACUAMED

Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia)	3	Código 53 Prevención de riesgos	31,9	ACUAMED
Laminación y mejora del drenaje de la cuenca del Río Vaca (Valencia)	3	Código 53 Prevención de riesgos	48,4	ACUAMED
LAV. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Elche-Murcia (Plataforma, Fase I)	4	Código 17 Servicios Ferroviarios (RTE-T)	164,12	ADIF
LAV. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Xàtiva-Valencia. Suministro y montaje de vía - Fase I.»	4	Código 17 Servicios Ferroviarios (RTE-T)	67,17	ADIF
LAV. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Red arterial ferroviaria de Valencia. Canal de acceso y estación Joaquín Sorolla. Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.	4	Código 17 Servicios Ferroviarios (RTE-T)	78,7	GENERALITAT VALENCIANA
LAV. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Proyecto de construcción de accesos a Alicante (Fase II)	4	Código 17 Servicios Ferroviarios (RTE-T)	46,3	GENERALITAT VALENCIANA

La lista de grandes proyectos es meramente indicativa. La cofinanciación del FEDER para estos proyectos se realizará, tal como se ha indicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 39-41 del Reglamento (CE) 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los proyectos que se van a cofinanciar en este Programa Operativo mediante convocatorias en concurrencia competitiva y que por su dimensión tengan la característica de Gran Proyecto, no pueden conocerse hasta tanto no se resuelvan las correspondientes convocatorias, por lo que no pueden figurar en las lista indicativa de este apartado.

Igualmente en la programación inicial no se ha previsto incluir ninguna Subvención Global.

CAPÍTULO 7

Resumen de la Evaluación *Ex Ante* del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana.

La **Evaluación ex ante** del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana se ha desarrollado paralelamente al documento del PO, siguiendo un proceso interactivo e iterativo entre ambos. De ahí que las ideas extraídas de la evaluación queden reflejadas también en el PO.

Esta Evaluación ex ante, según ha dispuesto el Reglamento 1083/2006 en su artículo 46.2 tiene por objeto determinar la coherencia de los programas con las necesidades detectadas en la región, la correspondencia con las directrices comunitarias (Agenda de Lisboa y Orientaciones Estratégicas Comunitarias) y con las nacionales (Plan Nacional de Reformas y MENR), la calidad de los procedimientos de implementación y el valor añadido comunitario.

El estudio de evaluación previa realiza, en primer lugar, un balance del periodo de programación 2000-2006 y del cumplimiento de los objetivos de Lisboa, que determina el punto de partida del próximo periodo. A esto le sigue un análisis del diagnóstico de la región que pone de manifiesto las necesidades de la misma en el momento de elaborar el plan de acción para 2007-2013 y, en consecuencia, establece la pertinencia de la estrategia de la Comunitat Valenciana para la aplicación de los fondos europeos. La evaluación también comprende sendos análisis de coherencia, interna y externa, del PO que permiten expresar tanto la solidez interna del PO, las sinergias entre objetivos como la relación con las políticas públicas nacionales y europeas. Además, se lleva a cabo una valoración de los sistemas de ejecución y seguimiento y se determina el previsible valor añadido de las actuaciones del programa.

7.1. Balance del periodo de programación 2000-2006

Los análisis realizados en la evaluación intermedia y en la actualización de ésta ponen de manifiesto diversas carencias en los procesos de ejecución, seguimiento o evaluación del PO. Muchas de las recomendaciones realizadas durante estos procesos han sido llevadas a cabo, permitiendo mejorar la implementación del programa. En concreto, los avances más importantes se han producido en relación a los mecanismos de aplicación del principio horizontal de Medio Ambiente y su integración, la reasignación de los fondos de forma más acorde a las necesidades del programa, la difusión y publicidad de las actuaciones realizadas, la mejora de los mecanismos de comunicación y acciones de formación ocupacional de acuerdo con las demandas del mercado de trabajo y un mayor apoyo a los colectivos prioritarios.

Asimismo, este estudio revela que aunque la Comunitat Valenciana ha superado viejos lastres en materia de desarrollo económico, se enfrenta ahora a nuevos retos como consecuencia de las nuevas prioridades de la política europea establecidas en las Agendas de Lisboa y Gotenburgo.

En este sentido, las debilidades de la Comunitat Valenciana detectadas en el estudio de actualización de la evaluación intermedia de 2005 son principalmente las siguientes: las dotaciones de infraestructuras (medioambientales, Sociedad del conocimiento), el capital humano, el capital tecnológico, el gasto en I+D y la participación privada en la financiación del gasto en I+D, el tejido empresarial o estructura productiva, la productividad aparente del trabajo, la productividad total de los factores, la seguridad y salud laboral y el porcentaje de energía eléctrica generado a través de energías renovables. Además, también se llama la atención sobre la necesidad de mejorar los mecanismos para la correcta integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades, cuya presencia en el PO de la región s todavía muy limitada.

A partir de la última información financiera disponible, la evaluación ex ante analiza los resultados de la ejecución del POICV 2000-2006. Hasta 2005, la ejecución financiera del programa asciende a más de 3.000 millones de euros, lo que representa un 78,37% de lo programado hasta esa fecha y un 66,2% de lo previsto para la totalidad del periodo de programación. Esto supone un incremento de cerca de 12 puntos porcentuales en eficacia financiera para la totalidad del programa, respecto al 54,8% registrado en 2000-2004.

Los ejes que han superado el 100% de los fondos programados hasta 2005 son, en primer lugar, el eje 6, redes de transporte y energía (118,9%), seguido del 41, infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional (105%), que al mismo tiempo superan el 90% de los fondos totales programados entre 2000-2006, situándose en el 99,3% y el 93,2%, respectivamente. Por el contrario, el eje 3, medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, sólo ha alcanzado una ejecución financiera del 40,4% entre 2000-2005, según lo programado para ese mismo periodo, y del 30,5% para el conjunto del POICV. Las medidas con mayor índice de realización financiera son la 6.1, carreteras y autovías (169,35%), la 1.3, provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (154,43%), la 6.4, puertos (147,15%) y la 5.3, infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.

En definitiva se observa que los mayores índices de eficacia corresponden a actuaciones de FEDER y relacionadas con el desarrollo de las infraestructuras en general, especialmente las de transporte y conectividad, las productivas y las sociales.

Los objetivos establecidos por la Agenda de Lisboa se refieren principalmente a la tasa de actividad, la de empleo y desempleo, los gastos en I+D, las energías renovables y el nivel de cualificación de la población. En relación a las tasas de actividad y los niveles de cualificación, los últimos datos registrados para la economía valenciana representan en torno al 80% de los objetivos establecidos

hasta 2010, si bien para el resto de indicadores – sobre todo los de I+D, y los de emisiones de CO₂- queda un largo camino por recorrer.

7.2. Calidad del diagnóstico y pertinencia de la estrategia

El diagnóstico elaborado sobre la Comunitat Valenciana muestra un esfuerzo por observar no sólo la situación actual sino además, la evolución en las diferentes áreas de interés en los últimos cinco o diez años. Asimismo, se ofrece información sobre la posición relativa de la región respecto a la media nacional y, cuando ha sido posible, en relación a la media comunitaria.

El análisis considera todos los aspectos más relevantes para poder identificar la situación de la comunidad en relación a las prioridades europeas para el próximo periodo de programación. Así, se analiza en profundidad el mercado de trabajo, distinguiendo su evolución reciente y las diferentes características según la edad y el sexo, además de otras variables cualitativas como el nivel de estudios, los tipos de contrato, la duración de la jornada, la ganancia media o el sector de actividad.

A partir de diferentes macromagnitudes se estudia el proceso de convergencia de la región, los niveles de productividad y el crecimiento de la economía valenciana. También se ofrece información sobre las características del sistema productivo de la región (basado principalmente en sectores, poco tecnificados e intensivos en mano de obra) y sobre su relación con los mercados exteriores. Asimismo, se pone de manifiesto la limitada situación de partida de la Comunitat Valenciana respecto al gasto en I+D y la Sociedad del Conocimiento y las TIC.

Por otro lado, dada la importancia que tienen la conservación del entorno y el desarrollo sostenible también en el próximo periodo, se incorporan indicadores sobre la conservación del medio, las inversiones en protección del medio de las empresas y la evolución de las infraestructuras y procesos de reciclaje. En relación con esto, una parte del diagnóstico se centra en el análisis de las energías renovables, cuyo generalización es básica para reducir la dependencia energética, las emisiones de CO₂, y garantizar el desarrollo sostenible. A esto se une el balance de las inversiones en los diferentes medios de transporte urbano e interurbano, que se completa con información sobre los servicios turísticos y otras inversiones sociales.

Tomando como referencia el Marco Nacional de Referencia de España (MENR) que integra las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) y las Directrices Comunitarias, se observa que todos los objetivos prioritarios establecidos en estos documentos de referencia, han sido abordados en el estudio de diagnóstico realizado: La Innovación y la Sociedad del Conocimiento en la Comunitat Valenciana (eje 1 de Convergencia y de Competitividad), el desarrollo empresarial (eje 2 de Convergencia y eje 1 de Competitividad), el medioambiente y los recursos

hídricos, el aprovechamiento de la energía, y el uso de energías renovables, junto con el desarrollo de un transporte limpio (Eje 3 y 4 de Convergencia y 2 de Competitividad). Las infraestructuras de transportes existentes, las conexiones intermodales (eje 4 de Convergencia y eje 3 de Competitividad), y las infraestructuras sociales y el desarrollo local y urbano (ejes 5 y 6 de Convergencia y eje 4 de Competitividad).

El análisis DAFO desarrollado es consistente con el diagnóstico, de tal forma que se estructura de acuerdo a las áreas de análisis principales identificadas en el diagnóstico.

Del análisis de pertinencia de la estrategia se extrae que existe una clara correspondencia entre los principales ejes de actuación del MENR y las cuatro líneas prioritarias de la Comunitat Valenciana para 2007-2013. Además se ha llevado a cabo un ejercicio para determinar el grado de cobertura de la estrategia de las debilidades/fortalezas del DAFO, la relación de los objetivos con éstas. Se pone de manifiesto que muchas de las actuaciones de la estrategia para 2007-2013 están orientadas a impulsar las inversiones en capital y en nuevas tecnologías y, la cualificación correspondiente de los empleados. Además, se comprueba que la calidad y formación del Capital Humano también está muy asociada a las debilidades relativas a la actividad y la productividad de la región. También se muestra que los objetivos estratégicos cubren, a priori, la totalidad de las necesidades en relación a la I+D y la Sociedad de la información.

7.3. Coherencia interna

La coherencia interna de la estrategia de la Comunitat Valenciana consiste en valorar el grado de relación y sinergias que existen entre los objetivos del programa de la región y en determinar los efectos que unos puedan ejercer sobre otros.

Del análisis de sinergias realizado, se advierte que el objetivo prioritario con un grado de influencia mayor sobre el resto es el de "reestructuración de las producciones", porque muestra una elevada vinculación con la mejora de las infraestructuras, el aumento de la productividad, la tecnología y el aumento del capital humano. El segundo objetivo por grado de influencia es el de "Consolidar, mejorar y ampliar las infraestructuras de la Sociedad del Conocimiento". Desde el punto de vista de la sensibilidad, el primer puesto es para el objetivo de "Creación de empresas basadas en el conocimiento". A partir del ejercicio de sinergias también es posible clasificar a los diferentes objetivos en función del grado de influencia y sensibilidad respecto nivel medio del conjunto de la estrategia. Se concluye que la mayor parte de los objetivos son estratégicos (objetivos clave por su elevado potencial multiplicador), o independientes (menor interdependencia con el conjunto de objetivos).

Respecto a la *Consistencia del programa*, el equilibrio global o la relación que se establece entre los objetivos de la misma y las prioridades o ejes del programa, se concluye que (a partir de un ejercicio de correlaciones entre los objetivos estratégicos y los ejes en que se organiza el PO), la consistencia del PO es completa, existe plena correspondencia entre unos y otros.

7.4. Coherencia externa

La coherencia externa del programa establece la correspondencia entre los objetivos estratégicos y las prioridades fijadas por las Políticas Europeas y Nacionales en los diferentes ámbitos, sociales y económicos.

Se comprueba, en primer lugar, la correspondencia entre las directrices integradas de la Comisión Europea y los ejes del Programa Nacional de Reformas (PNR) y los MENR. También se comprueba la relación entre los ejes del MENR y las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC). En definitiva, se demuestra la interrelación existente entre las prioridades europeas y las nacionales.

Por otro lado, se valida también la relación entre las OEC y el PNR respecto al PO de la Comunitat Valenciana. Los ejes 1 y 2 muestran un vínculo más estrecho con la OEC 2, relativa a la mejora de los conocimientos y la innovación, mientras que los ejes 3,4 y 5 se corresponden con la OEC 1.

Respecto a la coherencia con el principio transversal de Igualdad de oportunidades se llama la atención sobre tres aspectos. En primer lugar, las dificultades para la integración del principio detectadas en el programa 2000-2006, principalmente por el propio desconocimiento por parte de los órganos gestores. En segundo lugar, se destaca el importante esfuerzo realizado por el Instituto de la Mujer de cara al nuevo periodo de programación para ofrecer instrumentos y herramientas prácticas para garantizar la incorporación de este principio en el desarrollo de los programas operativos 2007-2013. Esto ha permitido que todos los documentos de referencia contengan un amplio volumen de información (diagnóstico, actuaciones, indicadores, medidas transversales) para realizar con éxito esta integración. El estudio de evaluación ha hecho el esfuerzo de recopilar las diferentes propuestas que se han desarrollado para integrar el principio de igualdad, estructuradas por ejes prioritarios. Por otro lado, llama la atención sobre las pocas referencias encontradas en la descripción de las actuaciones del PO.

7.5. Coherencia financiera

Interna

El análisis de coherencia interna financiera se desarrolla desde varias perspectivas:

- a) la cobertura de las necesidades de la región
- b) la clasificación de objetivos.

En primer lugar se comprueba si el gasto se concentra en aquellos objetivos más activos en la resolución de necesidades de la Comunitat Valenciana. Los objetivos con un índice más elevado de cobertura son la diversificación productiva, la inversión en nuevas tecnologías y mejora de la gestión, la reorientación de las producciones, la innovación privada, la educación en la Sociedad de la Información y la promoción de la inversión privada en I+D+i.

En segundo lugar se comprueba si el gasto se concentra en los objetivos más influyentes o estratégicos. El análisis revela que la mayor parte de objetivos estratégicos se corresponden con las áreas, 1.2 (I+D+i), 2.1 (Productividad) y 2.2 (Diversificación del tejido productivo).

Externa

El objetivo del apartado es el de determinar si el plan financiero cumple con las líneas prioritarias y si el 75% de los recursos se concentran en prioridades de la Agenda de Lisboa. En este sentido, considerando conjuntamente los recursos gestionados por la Comunitat Valenciana y la Administración General del Estado, el PO FEDER regional casi ha alcanzado el límite del 75% (74,53 %). Es decir más de 988 millones de euros de un total de 1.326. Además considerando los recursos destinados al FSE y a los PO plurirregionales, este porcentaje se eleva hasta el 84,22%. Por lo tanto, la Comunitat Valenciana respeta esta primera restricción y cumple con el principio de concentración.

Sistema de seguimiento

En la Evaluación ex ante se ha hecho un repaso de los diferentes indicadores, estratégicos y operativos, seleccionados en el PO de la Comunitat Valenciana que constituyen el sistema de seguimiento durante el próximo periodo.

Se ha comprobado que el cuadro de indicadores estratégicos contempla al menos dos indicadores por eje y considera indicadores con perspectiva de género siempre que ha sido posible. Además, la información procede de fuentes estadísticas oficiales lo que facilitará la actualización periódica de los mismos.

Los indicadores de realización son comunes entre categorías de gasto y por lo tanto agregables, para facilitar el seguimiento. También se incluyen indicadores que incorporan la diferenciación entre hombres y mujeres.

El Valor Añadido Comunitario y el impacto económico del POCV 2007-2013

En la evaluación se lleva a cabo una reflexión de qué se entiende por Valor Añadido Comunitario (VAC) y cómo maximizarlo en un futuro.

El VAC tiene múltiples perspectivas, además de medir los efectos de las inversiones sobre el PIB, la renta o el empleo. Es la valoración de los beneficios económicos y no económicos asociados a la política de cohesión en su conjunto, y a cada uno de los programas implementados en las regiones elegibles.

Desde la perspectiva de los Estados Miembros, el valor añadido comunitario derivado de las intervenciones de los FFEE se pone de manifiesto de las formas que siguen:

1. La primera percepción y más habitual sobre el valor añadido de la política regional Europea se refiere al papel que desempeña como **expresión tangible de solidaridad** entre las zonas más ricas y las más pobres de la Unión.
2. En segundo lugar, se considera que ha tenido impactos positivos sobre el **desarrollo regional**. Además de la reducción de desigualdades, ha permitido el mantenimiento del empleo local, aceleración de la diversificación y ha mejorado la consideración de los temas medioambientales.
3. **Profesionalización de la política de desarrollo regional** gracias a factores como la estrategia de planificación, el desarrollo integrado, el asociacionismo, la planificación financiera a largo plazo, la evolución de calidad, o el intercambio de experiencias.
4. Por último, la política regional de la UE, genera valor añadido gracias a facilitar la **cooperación y el intercambio de experiencias**.
5. Puede conllevar la **detracción de valor** porque en ciertas ocasiones se produce una carencia de flexibilidad y otro tipo de problemas que han limitado su utilidad.

El último aspecto considerado en la evaluación ex ante es el impacto macroeconómico atribuible a las inversiones del programa operativo de la Comunitat Valenciana en el periodo 2007-2013, que se ha estimado a partir de la

metodología Input-Output, y se han obtenido resultados del impacto sobre la producción, la renta y el empleo para cada uno de los años del PO.

El impacto output inicial de la ayuda FEDER es de cerca de 1.100 millones de euros constantes de 2004 (una vez deducida la parte correspondiente a las importaciones que no tienen un efecto directo sobre la economía valenciana), el impacto output total supera los 2.300 millones de euros. El efecto multiplicador es de 2,14 por lo que gracias a las interrelaciones de la economía el impacto total más que duplica el montante de inversiones iniciales. El impacto output inducido, como consecuencia de las inversiones del PO y el entramado de conexiones entre los sectores de la economía valenciana, asciende a 1275 millones de euros (meuros). El impacto renta total de la ayuda FEDER asciende a 1.036 meuros. Con un impacto renta inicial de 323 meuros, el factor multiplicador en este caso es de 3,2, y así, el impacto renta inducido es de 714 meuros. El efecto sobre el empleo asciende a 30.482 puestos de trabajos equivalentes. Con un impacto inicial sobre el empleo de 7.617 y un factor multiplicador de 4, el impacto inducido es de más de 22.865 puestos de trabajo.

El efecto relativo sobre la economía valenciana se puede cuantificar mediante el cociente entre el impacto total sobre la renta y el VAB de la Comunidad Valenciana. De este modo se obtiene que la renta generada por el PO representa el 1,59% del VAB de la Comunidad Valenciana. El impacto por habitante, según el último dato disponible de población (2007 a 1 de enero), asciende a 501 euros por habitante en términos de output y a 217,8 euros por habitante en términos de renta.

Los impactos obtenidos durante los siete años del programa operativo se concentran principalmente en los cuatro primeros, en los que los porcentajes de inversión son más significativos. Así, mientras el impacto sobre el output en 2007 es, considerando sólo la parte de ayuda FEDER, de 322 M€, en el último año se reduce a una sexta parte, 53 M€.

Por otro lado, el sector servicios es el que concentra un mayor volumen de recursos según las actuaciones previstas para el próximo período de programación de la Comunitat Valenciana.

CAPÍTULO 8

Complementariedad con el FEADER y FEP

De cara al periodo de programación 2007-2013 se han incorporado cambios significativos en la metodología de Desarrollo Regional. Estos cambios afectan principalmente a dos aspectos. En primer lugar, al diseño de una estrategia de desarrollo regional a partir de un volumen de recursos significativamente menor y, en segundo lugar, a la gestión de los programas, en tanto en cuanto, cada uno de los fondos (FEDER, FSE, FEADER y Fondo de Cohesión) se regirá por diferentes programas operativos.

8.1 FEDER y FEADER (Fondo Agrícola Europeo para el Desarrollo Rural)

La política de desarrollo rural constituye uno de los pilares básicos de la Política Agraria Común en el periodo 2007-2013. El FEADER es el fondo creado para implementar la estrategia de desarrollo rural que permitirá superar las dificultades que envuelven al mundo rural. Este fondo también permitirá cumplir con los objetivos de Lisboa - alcanzar una economía más competitiva basada en la Sociedad del Conocimiento-, y los de Gotenburgo, - proteger el medio y alcanzar una forma de desarrollo más sostenible.

Las áreas de actuación de la política de desarrollo rural son cuatro:

- 1) Ayudas a la competitividad agrícola
- 2) Medidas de mejora del medioambiente y el entorno
- 3) Mejora de la calidad de vida rural y apoyo a la diversificación de la actividad económica
- 4) Iniciativa LEADER

Las actuaciones FEDER presentan complementariedad con las de FEADER. En primer lugar, la mejora de competitividad del sector agrario va a estar sujeta a la incorporación de I+D+i en las producciones agrarias y en la cadena alimentaria, el uso de nuevas tecnologías para mejorar la gestión y la calidad de la producción o la introducción de nuevos productos. Estas son también ámbitos de actuación del eje 1 de FEDER, pero cuyo destino es el industrial y no tanto el rural. En segundo lugar, el desarrollo de nuevos negocios en relación a los productos rurales, la transformación de la agricultura hacia una más orientada al mercado, la promoción del turismo rural, el aumento de la actividad y el empleo rural especialmente entre la población femenina, son actuaciones en línea con los objetivos perseguidos también por el eje 2 de FEDER dedicado a la innovación empresarial. Supone, entonces, la introducción de la nueva filosofía empresarial también en el campo.

Las inversiones productivas llevadas a cabo por empresas del sector agroalimentario no serán elegibles si dichas empresas sobrepasan los límites mencionados en el artículo 2 del Anexo de la Recomendación de la Comisión 361/2006/CE sobre la definición de microempresa, pequeñas y medianas empresas.

Por otro lado, la iniciativa LEADER jugará un papel importante en la promoción de iniciativas innovadoras en el Desarrollo Rural aunando esfuerzos del sector público y el privado y proporcionando servicios locales. Por último, el eje 5 de FEDER que busca impulsar la cohesión social, promoviendo la integración social, cultural y económica, también presenta bastantes puntos de conexión con los objetivos de FEADER. Así por ejemplo entre las actuaciones a desarrollar se encuentra, la protección y desarrollo del patrimonio natural, la mejora de los servicios y recursos turísticos así como de las infraestructuras viarias en las zonas rurales y otros proyectos integrados para la rehabilitación de espacios rurales.

Las líneas de demarcación entre los campos de intervención del FEDER y del FEADER se reflejarán en los criterios de selección de operaciones mencionados en la letra a del artículo 65 del Reglamento (CE) 1083/2006.

En lo que respecta a las actuaciones dirigidas a la modernización tecnológica de regadíos, tal y como se dispone en el Marco Nacional de Referencia de España 2007-2013, las inversiones del FEDER estarán limitadas a las redes de distribución "en alta", quedando en el campo de actuación del FEADER las eventuales actuaciones "en baja".

La dotación indicativa de este Fondo para la Comunitat Valenciana es de 161,7 millones de euros de un total 7.088,7 millones de euros regionalizados. La dotación total del FEADER es de 7.213,9 millones de euros donde se incluyen 125,2 millones de euros para la red rural nacional.

8.2 FEDER y FEP (Fondo Europeo de Pesca)

La coordinación entre los programas FEDER y FEP se plantea en relación a la mejora y la conservación de las infraestructuras portuarias y litorales. Por otro lado, los avances en la mejora de la eficiencia en el uso de tecnologías y la integración progresiva de las energías renovables va a generar efectos positivos sobre los ecosistemas, incluido el marítimo. En general las actuaciones encaminadas a preservar y a recuperar el entorno va a suponer un beneficio también para los ecosistemas litorales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) 1080/2006, las inversiones productivas de las empresas en los sectores de la pesca y de la acuicultura serán únicamente cofinanciables en el marco de los programas del FEP.

Para las inversiones en sectores conexos, el Comité de Seguimiento adoptará criterios de selección específicos.

La dotación indicativa de este Fondo para la Comunitat Valenciana es de 33,6 millones de euros de un total de 858,3 millones de euros regionalizados. La dotación total del FEP es de 1.131,9 millones de euros donde se incluyen 273,6 millones de euros de la Administración General del Estado.

CAPÍTULO 9

Complementariedad con los otros Programas Operativos

9.1 Complementariedad con los programas plurirregionales del FEDER

El primer viso de complementariedad se advierte entre el PO regional de la Comunitat Valenciana y los PO,s Plurirregionales gestionados, en su totalidad, por la AGE. Los recursos plurirregionales se concretan en el eje 1 (Desarrollo de la economía del conocimiento, I+D+i, Sociedad de la información y TIC). Este tipo de actuaciones serán complementarias a las desarrolladas en el eje 1 del PO regional bajo la gestión del gobierno autonómico.

Los dos programas plurirregionales que van a actuar en esta Comunidad Autónoma a través de actuaciones cofinanciadas en el eje 1 son:

- "I+D+i por y para el beneficio de las empresas-Fondo Tecnológico"
- "Economía basada en el conocimiento".

El **PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico** tendrá como principal prioridad las actuaciones dirigidas a vertebrar el sistema Ciencia-Tecnología- Empresa, tanto en el conjunto de España como a escala regional, fomentando la cooperación entre empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y favoreciendo la incorporación de las PYMEs. Para ello se apoyará la creación y consolidación de agrupaciones empresariales innovadoras ("clusters"), la puesta en marcha de grandes proyectos de demostración y de proyectos estratégicos, así como el desarrollo de proyectos ligados a los parques científicos y tecnológicos.

Este PO apoyará asimismo el liderazgo español en proyectos europeos y potenciará las actuaciones de transferencia de resultados de investigación entre las Universidades y organismos públicos de investigación y las empresas.

Entre las actuaciones incluidas en este PO merecen destacarse, asimismo, las que tienen como objetivo atraer a las PYMEs a la actividad innovadora, las dirigidas a la creación de centros tecnológicos y de investigación ligados a la actividad empresarial y las que se proponen mejorar la financiación de las PYMEs innovadoras.

El **PO de Economía basada en el Conocimiento** tiene una doble orientación. Por una parte, se propone impulsar la I+D+i realizada en Centros Públicos de Investigación y Universidades, a través del apoyo a la dotación de infraestructuras y al desarrollo de proyectos de investigación.

Por otra parte, el PO soporta un conjunto de actuaciones dirigidas al desarrollo de la Sociedad de la Información en España, contempladas todas ellas en el Plan

Avanza, para el que este PO supone un decisivo refuerzo. Entre ellas pueden destacarse el impulso de los servicios públicos digitales, la potenciación de la red de puntos de acceso público a Internet, el apoyo al desarrollo y uso de soluciones digitales para las PYMEs, la democracia electrónica, la integración de colectivos con riesgo de info-exclusión, la extensión de infraestructuras avanzadas, incluidas las redes de investigación de alta capacidad, y el fomento de los contenidos digitales.

El **Programa Pluriregional de Asistencia Técnica** contemplará, en el ámbito de responsabilidad de la Autoridad de Gestión, acciones de apoyo a la gestión de los programas operativos y promoverá distintas acciones, como estudios, campañas y seminarios, con objeto de potenciar la incidencia de los programas y la contribución del FEDER a la consecución de los objetivos de la Unión Europea en relación con las orientaciones recogidas en los diferentes PO,s plurirregionales. Este Programa actuará en el eje 7 de Asistencia Técnica y cubrirá todo el territorio español.

En conjunto la Comunitat Valenciana recibirá fondos estructurales procedentes del FEDER en una cuantía indicativa de 1.621 millones de euros corrientes. La distribución de dichos fondos según el instrumento de intervención en que van a ir consignados es la que se refleja en la siguiente tabla:

INSTRUMENTOS DE INTERVENCION	IMPORTES	%
P.O. FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA	1.326.340.547	81,79
P.O. FEDER+D+i PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS	182.124.975	11,23
P.O. ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO	109.180.787	6,73
P.O. ASISTENCIA TÉCNICA	3.983.741	0,25
TOTAL FONDOS	1.621.630.050	100,00

Para enmarcar las previsiones de distribución financiera entre ejes prioritarios, anualidades y categorías de gasto, es necesario contemplar previamente el destino de estas ayudas, ya que el Programa Operativo de la Comunitat Valenciana FEDER supone el 81,79 % del total, y su estudio fuera de contexto podría desvirtuar el alcance de la estrategia seleccionada.

	Ejes prioritarios	Total	%
1	Desarrollo de la Economía del conocimiento(I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)	478.179.927	29,49
2	Desarrollo e innovación empresarial	305.315.929	18,83
3	Medio ambiente, Entorno Natural Recursos hídricos y prevención de riesgos	391.902.924	24,17
4	Transporte y Energía	297.957.693	18,37
5	Desarrollo sostenible Local y Urbano	116.543.900	7,19
7	Asistencia Técnica	31.729.677	1,95
	Total	1.621.630.050	100,00

Como se aprecia en la tabla anterior, el resultado global de las prioridades establecidas se traduce en un cuadro de ponderaciones que asigna casi el 50% (48,27 %) unos 785 millones de euros de los recursos disponibles a los ejes 1 y 2, seguido del eje 3 con 392 millones de euros.

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de los objetivos de Lisboa:

€ de Ayuda FEDER

Instrumentos de intervención	Dotación inicial	Dotación inicial earmarking	%	Dotación inicial "no earmarking"	%
P.O. FEDER de la Comunitat Valenciana	1.326.340.547	988.928.568	74,56	337.411.979	25,44
P.O. FEDER I+D+i para el beneficio de las empresas	182.124.975	179.842.707	98,75	2.282.268	1,25
P.O. Economía basada en el conocimiento	109.180.787	108.088.371	99,0	1.092.416	1,0
P.O.Asistencia Técnica	3.983.741		0	3.983.741	100
Total	1.621.630.050	1.276.859.646	78,74	344.770.404	21,26

9.2 Complementariedad con el Fondo Social Europeo (F.S.E)

El Fondo Social Europeo (FSE) se estructura en cuatro ejes prioritarios, que, como ahora se comprueba presentan muchos puntos de enlace con las actuaciones prioritarias desarrolladas por el FEDER.

El eje 1 de FSE persigue el "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios". La mejora de la productividad y de la competitividad del sector productivo valenciano exige una mejora de la adaptabilidad de los trabajadores y de los empresarios a las nuevas exigencias del mercado. Un fomento del espíritu empresarial encaminado a la creación de nuevas empresas, innovadoras, que contemplen también el uso de las

nuevas tecnologías. Es necesario incidir en la mejora del nivel de competencias de los empresarios que va a permitir implementar con éxito la reestructuración de los sectores productivos.

El eje 2 del FSE busca "fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres". Estos aspectos permitirán alcanzar un crecimiento más sostenible y equilibrado, favorecer el clima en las empresas y asegurar el desarrollo de los pequeños núcleos de población urbana y rural.

El eje 3 del FSE se centra en la mejora y aumento del capital humano. Estos objetivos entroncan directamente con la mejora de la competitividad de las economías. Un mayor capital humano y más formado va a permitir incrementar la productividad del trabajo y generar efectos positivos sobre los resultados de las empresas.

El eje 4 del FSE se centra en la "Cooperación transnacional e interregional". Este eje tiene un carácter transversal, y tiene como objeto el intercambio de experiencias, beneficiarios, actuaciones y buenas prácticas. Los dos programas de Cooperación Transfronteriza identificados se desarrollan con Portugal y con Francia. Las prioridades de estos programas son, en definitiva, muchas de las detectadas también en el programa FEDER: El fomento de la competitividad y el empleo, el medioambiente y la prevención de riesgos, accesibilidad y ordenación del territorio e integración socioeconómica e institucional.

Dotación indicativa del F.S.E para la Comunitat Valenciana

Instrumentos de Intervención	CV	Phasing-In	Total objetivos
P.O. Adaptabilidad y empleo	308.823.182	691.291.998	4.301.414.575
P.O. Lucha contra la discriminación	34.584.747	80.867.748	380.878.883
P.O. Asistencia Técnica	2.461.751	5.535.298	33.565.453
Total P.O. plurirregionales	345.869.680	777.695.044	4.715.858.911
P.O. FSE regional	198.374.973	440.943.756	3.341.469.911
Total PO. regional	198.374.973	440.943.756	3.341.469.911
Total	544.244.653	1.218.638.800	8.057.328.822

9.3 Contribución a la Estrategia de Lisboa del conjunto de Programas Operativos FEDER y FSE que intervienen en la Comunitat Valenciana

El cuadro siguiente resume la contribución indicativa a la estrategia de Lisboa del FEDER y FSE expresada en euros.

FONDO	Ayuda Total	Ayuda Lisboa	%
FEDER	1.621.630.050	1.276.859.646	78,74
FSE	544.244.653	513.867.530	94,42
Total	2.165.874.703	1.790.727.176	82,68

9.4 Complementariedad con el Fondo de Cohesión

El Fondo de Cohesión interviene en los ejes de infraestructuras de transporte y de medioambiente.

La complementariedad entre ambos fondos se garantiza por la coincidencia de sus objetivos:

- Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte
- Reforzar las sinergias entre protección del medioambiente y crecimiento

Además, ambos fondos sustentan sus actuaciones en las prioridades descritas en los planes nacionales y regionales elaborados (MENR, PEIT, Programa Agua, Programa Nacional de Residuos, etc.).

La complementariedad de las actuaciones exige el establecimiento de un sistema de coordinación que evite el solapamiento de las mismas. La coordinación se produce desde la fase de programación en el Marco Estratégico Nacional de Referencia y, en las fases de ejecución y seguimiento, a través de los mecanismos de coordinación previstos en las modalidades de aplicación, tales como el Comité consultivo sobre Seguimiento y Evaluación y el Sistema Informático de Gestión.

La dotación del Fondo de Cohesión para España en el periodo 2007-2013 es de 3.543.213.008 €

9.5 Complementariedad con el objetivo de Cooperación Territorial

La cooperación territorial europea se ha ido consolidando a lo largo de los años y constituye un instrumento importante para alcanzar la cohesión económica y el desarrollo sostenible. En el periodo 2007-2013 se pretenden consolidar las experiencias adquiridas en años anteriores y las buenas prácticas.

En relación a la cooperación interregional, en este periodo se pone en marcha el programa Interreg IV, que tiene como principal objetivo impulsar la modernización económica de Europa y el crecimiento de la competitividad, en las áreas de innovación (creando redes científicas y tecnológicas), sociedad de la información (mejora del acceso a servicios de comunicaciones), protección medioambiental y prevención de riesgos (tecnológicos y medioambientales). Es evidente la elevada correspondencia que existe entre los objetivos de este programa de cooperación y el PO regional.

En el marco de programas de cooperación transnacional la Comunitat Valenciana participa en el MED y en el SUDOE. Este tipo de proyectos buscan optimizar los recursos existentes en todas las regiones participantes en la consecución de objetivos. Los objetivos están comprendidos entre los del PO FEDER también (Innovación y competitividad, medio ambiente, accesibilidad y desarrollo urbano).

En la tabla siguiente se detalla la dotación aprobada para el Interreg IV C y SUDOE y prevista para el MED, para todo el territorio comunitario donde se aplica.

PROGRAMA	Ayuda FEDER prevista
Interreg IV C	321.321.762 €
SUDOE	99.413.459 €
MED	193.191.331 €

CAPÍTULO 10

Memoria ambiental

10.1. Resumen no técnico

El desarrollo del programa operativo de la Comunitat Valenciana en el periodo 2007-2013 debe cumplir además de con las prioridades de la Agenda de Lisboa también con las de Gotenburgo. En este sentido, el desarrollo sostenible, el mantenimiento del entorno y el cuidado del impacto de las actuaciones sobre el medioambiente son también aspectos claves del nuevo periodo de programación.

El diagnóstico medioambiental de la Comunitat Valenciana pone de manifiesto que se han producido avances importantes en los diferentes ámbitos de interés medioambiental. Si bien, todavía queda camino por recorrer, en especial en el área de la prevención y la reducción de residuos y emisiones, y en la mejora e innovación de las infraestructuras para el suministro de recursos hídricos y energéticos.

Las actuaciones del PO de la Comunitat Valenciana pueden tener impactos positivos o negativos sobre el medio. Según el análisis realizado se prevé que los efectos serán positivos en su mayoría, y en especial favorecerán la reducción de residuos, el suministro a la población, la conservación del patrimonio y la estructura productiva.

No obstante, hay que llamar la atención sobre el hecho de que la mayor parte de las actuaciones del PO se integran en planes ya iniciados en años anteriores y que por lo tanto fueron sometidos a los correspondientes exámenes ambientales en su momento. Asimismo, los programas operativos integran a su vez el desarrollo, total o parcial de otros programas económicos sectoriales de ámbito nacional o regional.

Por otro lado, existen soluciones alternativas que deberán ser aplicadas en cada caso según afecten a la localización del proyecto, la programación o la gestión. El sistema de indicadores establecidos va a permitir llevar a cabo un seguimiento de la evaluación del PO según las diferentes medidas adoptadas y las actuaciones desarrolladas.

10.2. Organización de la consulta pública

El borrador del Programa Operativo y el Informe de Sostenibilidad Ambiental fueron sometidos a consulta pública mediante publicación en el BOE de fecha de 15 de enero de 2007. El texto íntegro del Programa Operativo y del Informe de Sostenibilidad Ambiental estuvieron a disposición del público en sitio web de la Dirección General de Fondos Comunitarios: www.dgfc.sgpg.meh.es y en la Sala de Juntas de la Planta 19 de las dependencias de dicha Dirección General, situada en

el Ministerio de Economía y Hacienda, Pº de la Castellana, 162, 28071-MADRID. En el anuncio se indicaba que las alegaciones se remitieran a la dirección de correo electrónico: sgfeder@sgpg.meh.es. El plazo de consulta fue de 23 días a partir de su publicación en el BOE (trámite de urgencia).

Asímismo, el Ministerio de Economía y Hacienda consultó por vía telemática a las administraciones ambientales y público interesados que se citan a continuación, señalándoles el sitio web de consulta del Programa Operativo preliminar y del Informe de Sostenibilidad Ambiental, otorgando el mismo plazo de 23 días para la realización de sugerencias:

- Administraciones afectadas: Ministerio de Medio Ambiente: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Dirección General del Agua, Dirección General para la Biodiversidad, Dirección General de Costas, Oficina para el Cambio Climático, Instituto Nacional de Meteorología. Ministerio de Educación y Ciencia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Geológico y Minero, Instituto Español de Oceanografía. Ministerio de Sanidad y consumo: Instituto Carlos III. Ministerio de Cultura (Bellas Artes). CEDEX. CIEMAT. Consejería de Medio Ambiente y de Economía/Hacienda de la Comunitat Valenciana.
- Público interesado: SEO/Birdlife, ADENA, Greenpeace, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, FEMP, FUCI, ASAJA, COAG, UPA, UGT, CCOO, CEOE.

10.3. Indicación de respuestas y eventual toma en consideración en el Programa Operativo revisado.

El Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana y su correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental, se presentaron a información pública el 15 de enero de 2007, por un periodo de 23 días. Como resultado de la consulta pública y de las comunicaciones específicas remitidas a los organismos y entidades citados anteriormente, del Informe de Sostenibilidad y del Programa Operativo, no se han recibido ningún tipo de alegaciones a dichos documentos.

El ISA ha permitido por medio de sus diversos análisis y diagnósticos aportar criterios ambientales a la programación y analizar los posibles efectos ambientales relacionados con la misma. El objetivo fundamental del ISA, y de la participación pública es aportar información suficiente a fin de articular a través de la Memoria Ambiental la integración de la variable ambiental en el Programa Operativo. Dicha integración se materializará con la incorporación en el citado Programa de mecanismos preventivos y consideraciones ambientales para la elección de las actuaciones y proyectos así como integrando en el sistema de seguimiento a las

autoridades ambientales autonómicas y estatales competentes, y las medidas de seguimiento ambiental propuestas en esta Memoria Ambiental.

Finalmente, señalar que la acumulación en un mismo procedimiento de la evaluación de todos los Programas Operativos, que en muchos casos comparten problemática ambiental y un amplio número de categorías de gasto, ha permitido generar unas determinaciones y un sistema de seguimiento comunes que dan mayor solidez a cada uno de ellos, y mayor coherencia al conjunto.

10.4. Organización del seguimiento ambiental.

A la vista del Programa Operativo preliminar, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, las alegaciones y consultas recibidas, y teniendo en cuenta el documento de Referencia de la evaluación y las sinergias positivas derivadas de la evaluación simultánea del conjunto de Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, se formulan las siguientes determinaciones a incluir en el programa operativo, con el fin de integrar adecuadamente los aspectos ambientales en el mismo.

Tras la evaluación del conjunto de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, se ha concluido con la siguiente relación general, común para todos los programas operativos, de categorías de gasto susceptibles de causar efectos ambientales significativos, tanto de signo positivo como negativo, en la que se remarcan en negrita las que figuraban en la versión preliminar del programa operativo que fue objeto de información pública y consultas. En el caso de que se produzcan posteriores incorporaciones en las categorías de gasto del Programa Operativo sobre las que figuraban en la versión preliminar que fue objeto de información pública y las consultas, también se entenderán aplicables a las mismas las determinaciones ambientales generales y específicas y los indicadores ambientales operativos establecidos por la presente Memoria Ambiental.

- Efectos positivos: 01, 06, 24, 25, **26**, 27, **41**, **43**, **44**, **45**, **46**, 47, 48, 49, **50**, **51**, **52**, **53**, 54, **55**, 56, **58**, **61**.
- Efectos negativos: **02**, **08**, 10, 16, **17**, 20, 21, 22, 23, **26**, 27, **29**, **30**, 33, 34, 35, 36, 37, 38, **39**, **40**, **41**, **42**, **44**, **45**, **46**, **50**, 53, 54, **55**, 56, **57**, **61**.

El sistema de seguimiento ambiental se centrará exclusivamente en las categorías de gasto previamente identificadas como susceptibles de producir efectos ambientales significativos, y se integrará en el Plan de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo, requiriendo las siguientes actuaciones:

- Que se realice un seguimiento espacial de las actuaciones elegidas, mediante su incorporación a un Sistema de Información Geográfica, de diseño común a todos los Programas Operativos según criterios determinados conjuntamente por los Ministerios de Medio Ambiente y Economía y Hacienda. La primera actuación en dicho ámbito será el análisis del diseño de un sistema de dichas características y el estudio de su compatibilidad con los sistemas análogos de las CCAA. Del resultado de esta primera actuación se deducirá el procedimiento de ejecución de la implantación de dicho sistema.
- Que se realice un seguimiento cuantitativo de los efectos ambientales de las actuaciones cofinanciadas por el Programa, mediante un sistema de indicadores operativos de impacto ambiental de diseño general común para el conjunto del Estado, que se refleja en el Cuadro adjunto. A la vista de las actuaciones en que finalmente vaya a concretarse el programa operativo aprobado, el Comité de Seguimiento seleccionará los que resulten apropiados, teniendo en cuenta el cuadro siguiente. Para las categorías de gasto que dispongan de indicador, los beneficiarios deberán calcular y facilitar su valor en el momento de la solicitud de cofinanciación, que podrá ser, en su caso, corroborado o corregido por el órgano intermedio correspondiente.

El seguimiento de los efectos ambientales del programa operativo se realizará coincidiendo temporalmente con la evaluación del principio horizontal de medio ambiente prevista para 2009 en el Plan de Evaluación y en la evaluación final, a ser posible de forma integrada en las mismas. En ambos momentos, se realizará un análisis de la incidencia ambiental del Programa basado tanto en la distribución geográfica de las actuaciones como en el sistema de indicadores de efectos ambientales elegido. Sobre esta base, se solicitará el parecer de las autoridades ambientales afectadas, al menos para los ámbitos de calidad ambiental, evaluación ambiental, áreas protegidas y calidad de las aguas, antes de concluir los respectivos informes de evaluación ambiental.

Los criterios ambientales generales de selección de actividades cofinanciables, contenidos en la Memoria Ambiental de este Programa Operativo, serán tenidos en cuenta a la hora de establecer los criterios de selección de operaciones a los que se refiere la letra a del artículo 65 del Reglamento (CE) 1083/2006.

En lo referente a los indicadores estratégicos, se utilizarán los que ha determinado con carácter general para todo el Estado el Ministerio de Medio Ambiente.

CUADRO GENERAL DE INDICADORES OPERATIVOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FONDO DE COHESIÓN (2007-2013)		
Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
02	Infraestructuras IDT y centros de competencia tecnológica específica	<ul style="list-style-type: none"> • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS.
06	Ayuda a las PYMES al fomento de los procesos de producción sostenibles y respetuosos con el medio ambiente (también en eje 2)	<ul style="list-style-type: none"> • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
08	Otras inversiones en empresas	<ul style="list-style-type: none"> • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	<ul style="list-style-type: none"> • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
17	Ferrocarriles Red TEN	<ul style="list-style-type: none"> • 191 Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés. • 228 Pasos de fauna • 229 Superficie de hidrosiembra
23	Carreteras de la Red Autonómica y Local	<ul style="list-style-type: none"> • 191 Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés.
29	Aeropuertos	<ul style="list-style-type: none"> • 227 Aeropuertos beneficiados que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
30	Puertos	<ul style="list-style-type: none"> • 116 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria
40	Energía renovable: solar	<ul style="list-style-type: none"> • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
41	Energías renovables: biomasa	<ul style="list-style-type: none"> • 197 Superficie agrícola (ha/año) directamente utilizada para la obtención de biomasa
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotermal y otras	<ul style="list-style-type: none"> • 192 Longitud (km) de tramo fluvial afectado aguas arriba y aguas abajo del azud
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	<ul style="list-style-type: none"> • 133 Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo)
45	Gestión y distribución del agua (potable)	<ul style="list-style-type: none"> • 113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] • 138 Volumen regulado y /o tratado • 139 Superficie mejorada
46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> • 158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] • 82 Redes de saneamiento creadas • 94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas

CUADRO GENERAL DE INDICADORES OPERATIVOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FONDO DE COHESIÓN (2007-2013)		
Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
50	Rehabilitación de terrenos con uso industrial y suelos contaminados	<ul style="list-style-type: none"> • 5 (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]
51	Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo Red Natura 2000)	<ul style="list-style-type: none"> •10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 •14 Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000 •18 Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000 •86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000
52	Fomento del transporte urbano limpio	<ul style="list-style-type: none"> •118 Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio •93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)